BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 12 DE SETIEMBRE DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.481

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. JORGE G. PEREZ DELGADO
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. CARLOS F. BALBIN
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

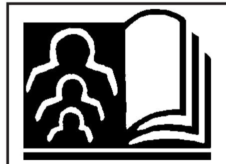
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABERTURAS NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4-9-2000. 2) Miguel Rabinowicz, argentino, nacido el 10-9-1944, divorciado, comerciante, con D.N.I. 8.241.723, C.U.I.T. 20-08241723-0, domiciliado en Acevedo 125, P.B. Depto. 1 Cap. Fed. y Francisco De Luca, argentino, nacido el 23-2-1951, casado, comerciante, con L.E. 8.514.763, C.U.I.L. 20-08514763-4, domiciliado en Boedo 1019, Villa Adelina Pcia. de Bs. As. 3) "ABERTURAS NORTE S.A.". 4) Acevedo 125, P.B. Depto. 1, Cap. Fed. 5) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación y venta, ya sea al por mayor o por menor, importación y exportación de aberturas de todo tipo de material y accesorios que las componen, herrajes, cerraduras, vidrios y demás; explotación de marcas, patentes de invención nacionales y extranjeras y la presentación de modelos y diseños industriales. Establecer sucursales, agencias y subagencias relacionadas con el objeto social en todo el territorio del país. 7) Pesos doce mil. 8) Un Directorio de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por dos años. La representación legal: A cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura. Los socios ejercerán el contralor que les confiere el art. 55 y 284 in fine de la Ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Miguel Rabinowicz, Director Suplente: Francisco De Luca.

Autorizada - Elva J. Verón
N° 61.921

ADVALENS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la ley 19.550, se hace saber: Constitución: Escritura Pública del 23/08/00. Socios: Roberto Luis Carbonell, L.E. 4.385.698, ingeniero, argentino, casado, nacido el 13 de enero de 1942, domiciliado L. De la Torre 1622, Vicente López, Fernando Slimovich, DNI. 20.201.593, Licenciado en administración de empresas, argentino, soltero, nacido el 11 de abril de 1968, domiciliado en Cabildo 1131 3° Dpto. 10 de la Ciudad de Buenos Aires y Ignacio Ramón Mendez, L.E. 4.448.615, Perito agrónomo y Licenciado en agronomía. Argentino, casado, nacido el 19 de julio de 1944, domiciliado en Av. Las Heras 1983 piso 12 Dpto. "A", Denominación ADVALENS SOCIEDAD ANONIMA. Duración: Noventa y nueve años: Objeto: Promover y fomentar la integración social y humana de las personas con cualquier clase de discapacidad, ya fuera mediante la actividad propia, o a través de terceros o asociada a terceros. 2- Desarrollara su actividad mediante cursos, charlas, clases, talleres, seminarios, congresos, exposiciones, reuniones, etc. onerosas o gratuitas, de modo tal que le permitan el cumplimiento de la finalidad propuesta. 3- Brindara y desarrollara diferentes clases de servicios útiles para la consecución del objeto social, tales como: 3.1 Mediante la creación e intervención en portales interactivos, páginas, sitios y en todos los demás medios masivos de comunicación disponibles, existentes o a crearse, en sistemas informáticos y teleinformáticos, con o sin intervención de sonido e imágenes, de telecomunicaciones, internet, y análogos o similares, reconocidos al presente y todos los que pudieran incorporarse en el futuro, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, a fin de proveer información, servicios, publicidad, asesoramiento, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas, dentro del territorio nacional o en el exterior. 3.2- La comercialización y desarrollo de publicidad, con la finalidad de asegurar la concreción del objeto social. 3.3- Intermediación en la comercializacion de libros y otros productos por medios electrónicos y físicos. 3.4- Brindar servicios de estudios, proyectos asesoramiento, asistencia técnica, desarrollo de programas, promociones de marcas y productos. 3.5- Estudios de mercado, investigaciones y su difusión, así como la de noticias artículos y cualquier otro tipo de información que se considere de interés para la obtención del objeto social. Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Capital Social: $ 12.000. (doce mil pesos). Administración: Directorio formado por Presidente Sr. Ignacio Ramón Méndez y Director suplente Sr. Roberto Luis Carbonell. Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de junio.

Abogada - Liliana Yacobone de Almaraz
N° 61.818

AGRICOLA DON CRISTOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: 1) a) Marta Mirta Micheluod de Sione, 52 años, LC 5.911.615, comerciante y b) Isidoro Juan Sione, 54 años, LE 5.954.967, productor agropecuario, ambos arg., casados y domic. en Córdoba 383 de Viale Pcia. Entre Ríos.- 2) Instr. Público del 15/8/00. 3) AGRICOLA DON CRISTOBAL SOCIEDAD ANONIMA. 4) Av. Corrientes 311 5° Piso Cap. Fed. 5) Explotación agropecuaria: a) Mediante la compra y venta, acopio de frutos y productos, pudiendo construir y alquilar galpones, elevadores, puertos y demás comodidades. b) realizar remates, ferias de ganado, venta privada de productos y subproductos en forma natural o industrializada pudiendo ocuparse de comisiones y consignaciones. c) proveerse de elementos para el transporte de granos y toda producción agropecuaria. d) adquirir, arrendar y explotar campos. 6) 90 años desde inscripción. 7) Pesos 12.000. 8) Directorio: Mínimo de 1 y Máximo de 3 Directores Titulares e igual o menor de Suplentes.- Presidente: Isidoro Juan Sione, Director Suplente: Marta Mirta Micheloud de Sione. Duran 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 31/3.

Notario - Santiago L. Vassallo
N° 62.014

AGUAS Y EFLUENTES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Javier Héctor Bofill, arg.14-12-46, cas. 1ras. nup. con Marina Celia Perez, agrimensor, L.E. 7.592.818, dom. Santander 1370, 3° "A" Cap.; Oscar Enrique Boraglio arg. 10-2-52, cas. en 1ras. nup. con Gladys Lilian Gonzalez, comerciante, DNI. 10.198.093, dom. Gastón Jarry 3686, Castelar, Pcia. Bs. As y María Alejandra Gimenez, arg. 23-1-70, cas. en 1ras. nup. con Juan José Gutierrez Ramírez, con quien se encuentra en trámite de divorcio, comerciante, DNI. 21.446.363 dom. Viamonte 372, Capital. 2) 23-8-00. 3) AGUAS Y EFLUENTES S.A. 4) Sarmiento 1183, 2° "7" Cap. 5) realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: I) Elaboración, compra, venta, distribución importación, exportación, mantenimiento de productos, equipos y/o plantas para tratamiento de aguas, ablandadores, desmineralizadoras, filtros para líquidos residuales potabilizadores, etc., para uso familiar, social o industrial como asimismo la prestación del servicio. II) La realización de toda clase de operaciones mobiliaria e inmobiliarias sobre bienes urbanos y/o rurales que signifiquen la utilización de las líneas enunciadas en el apartado I): III) Asesoramiento y/o dirección de obras relacionadas con el punto I). IV) Efectuar operaciones de toda clase con los Bancos e instituciones nacionales y/o particulares o mixtos que tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, sin mas limitaciones que las que expresamente establecen las leyes y estos estatutos. 6) 99 años desde su insc. 7) Capital: $ 12.000 en 24 acc. ord. nom. endos o no, 1 voto y 500 pesos v/n c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 x 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) Presidente: Javier Héctor Bofill. Vicepresidente: Oscar Enrique Boraglio. Director Suplente: María Alejandra Gimenez.

Escribana - Margarita Crespo
N° 61.853

AL TUNEL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 899-4-9-2000. 1) Constantino Rodriguez, DNI 1.690.794, argentino, viudo, jubilado, nac. 10-10-22, dom: Giribone 2253 Cap.; Mirta E. Alvarez, DNI 24.228.727, argentina, soltera, empresaria, nac. 21-10-74, dom. Artigas 2801

Cap. 2) Dom.: Cabildo 2554 Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: edición y cualquier otra publicación, así como la impresión gráfica, redacción y producción de los mismos. 5) Cap.: $ 12.000. 6) Cierre ej.: 31/12 de c/año. 7) Administración y representación: Directorio. Presidente: Constantino Rodriguez y Directora Suplente: Mirta E. Alvarez.

Autorizado - Jorge Pintos

N° 61.895

ALDA IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento público del 4-9-00. 1) Aníbal Rosendo Zárate 38 años, divorciado, argentino empleado, DNI 14.715.813 y Fabiana María Bifulco, 35 años, divorciada, empleada, DNI 16.876.897, ambos domiciliados en Mariano Acosta 1978 - San Martín Pcia. Buenos Aires. 2) Domicilio: Av. Corrientes 2312 - 5° - 51 Capital. 3) Objeto: Importación y exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean estos bienes, bienes tradicionales o no. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales. De servicios: El asesoramiento y la prestación de servicios relacionados con el objeto comercial. Financieras: El aporte, asociación o inversión de capitales a personas o empresas, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y representaciones: En cuanto sean atinentes a las actividades enunciadas precedentemente. 4) Plazo: 99 años. 5) Capital: $ 12.000.- 6) Directorio: 1 a 5 miembros; Presidente: Aníbal Rosendo Zárate; Directora suplente: Fabiana María Bifulco, todos por 3 años. 7) Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Jaime Nagorny

N° 59.123

ALSO

SOCIEDAD ANONIMA

Marcelo Efraim Mapis, arg., nac. 1/12/60, comerc., D.N.I. 14.232.324, soltero, domic. Mercedes 3005, Cap. Fed.; Santiago Jorge Garcia Lopez, arg., nac. 6/1/53 contador, DNI 10.691.320, casado, domic. Dr. J. F. Aranguren 81, Cap. Fed.; Fabio Edgardo Fefer, arg., nac. 13/4/66, DNI 18.024.117, casado, comerciante, domic. Estomba 2650, 4º, B, Cap. Fed. Esc. 6/9/2000. ALSO S.A. Sarmiento 1758, piso 3° Cap. Fed. Objeto: a) La compra venta, importación y exportación de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y a elaborarse; b) La fabricación de productos del ramo textil, en particular, artículos de vestimenta, y uso personal; c) Las inversiones en capitales de bienes inmuebles para venderlos, explotarlos por su cuenta, subdividirlos o construir sobre ellos; d) El aporte o inversiones de capitales a particulares, a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios, realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra de las permitidas por la ley; e) El desempeño de representaciones, comisiones y consignaciones. A los fines enunciados y para un mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar la adquisición, venta y/o liquidación del activo y pasivo de cualquier clase de empresas, así como celebrar todas las operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias y financieras directamente relacionadas con el objeto social. 99 años d/insc. $ 12.000. Presidente: Fabio Edgardo Fefer. Director Suplente: Marcelo Efraim Mapis. 3 ejer. 31/12. Prescinde de sindicatura.

Escribana - Andrea C. Sack de Iturburu

N° 61.997

ANRAU

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 25/8/2000. Socios: Yolanda Corvino, arg. soltera, nació 9/8/29, DNI 089.029, ama de casa, domiciliada en Manuela Pedraza 4923, Capital y Graciela Susana Yanowsky, arg. casada, nació 5/11/55, profesora, DNI 11.804. 653, domiciliada en Concordia 856, Haedo, prov. Bs. As. y Daniel Alberto Conno, arg. casado, nació 12/12/48, arquitecto, DNI 7.638.161, domiciliado en Peña 2768, 1° C, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: construcción de edificios para vivienda, comerciales e industriales; casas y galpones desmontables de diferentes materiales y elaboración de sus componentes y accesorios; fabricación de elementos mecánicos y/o eléctricos para su uso o venta o para su colocación. Capital: $ 12.000.- Administración Directorio de uno a nueve titulares con mandato por un ejercicio. Representación: Presidente y vicepresidente en forma individual. Ejercicio social: 31 de mayo. Presidente: Daniel Alberto Conno; Directora suplente: Graciela Susana Yanowsky. Sede social: Manuela Pedraza 4923, Capital Federal. El Presidente.

Daniel A. Conno

N° 59.140

APLICACIONES MEDICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Walter Mario Herman, argentino, nacido el 18-2-57, casado, contador público, DNI 12.888.314, CUIT 20-12888314-3, domiciliado en J. Navarro 2495, Béccar, Pcia. de Bs. As.; Alejandro Hugo Bresba, argentino, nacido el 21-7-64, casado, técnico superior, DNI 17.254.668, CUIT 20.17254668-5, domiciliado en Humberto 1° 3029 dto. 5, Cap. Fed.; y Sergio Alejandro Satelier, argentino, nacido el 30-8-49, comerciante, casado, LE 8.019.006, CUIT 23.08019006-9, domiciliado en Rivadavia 2668, Munro, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura N° 209 del 5-9-2000. 3) APLICACIONES MEDICAS S.A. 4) Humberto Primero 3029, depto. 5, Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, reparación, instalación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de equipos médicos, sus repuestos y accesorios. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente los citados en el apartado anterior, como así también la prestación de servicios de asesoramiento técnico y/o comercial, tanto en el país como en exterior. c) Importación y exportación. d) La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños, dibujos, licencias, modelos industriales y tecnologías, ya sean nacionales o extranjeras. e) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, asesoramiento en general, consultorías y administraciones relacionadas con el objeto social. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000.- representado por 12.000 acciones de $ 1.-, valor nominal, c/u, con derecho a 1 voto por acción. 8) La dirección y administración estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550. 10) 31/12 de cada año. El primer directorio queda conformado: Presidente: Walter Mario Herman. Vicepresidente: Alejandro Hugo Bresba. Director Suplente: Sergio Raul Satelier.

Autorizada - Patricia Peña

N° 61.802

AUTOPORT

SOCIEDAD ANONIMA

El 18-5-2000 los socios: Marco Jesús Chiapalle, arg., sol., 28-9-63, empleado, DNI 16.901.987, dom. Caboto 574 Cap. y Adalberto Luis Maldini, arg., div., comerciante, 31-1-45, DNI 4.448.285, dom. Bolivia 1053, depart. 6 Cap. Constituyeron: 1) "AUTOPORT S.A." dom. Bs. As. 2) 99 años. 3) Objeto: compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución, representación, comisión, consignación por cuenta propia o de terceros, de automotores, acoplados, motores, motocicletas, lanchas, barcos y rodados en general, nuevos y usados, repuestos y partes y accesorios automotrices y/o de cualquier otro ramo; reparación de vehículos automotores y acoplados, sus partes y accesorios. Fabricación y ensamblado, reparación y venta e importación de equipamiento médico en cualquiera de sus presentaciones para medicina humana y veterinaria, incluyendo todos sus componentes; importación de sistemas de computación, grupos electrógenos y montacargas. Financiación a corto, mediano y largo plazo de operaciones consignadas precedentemente, con excepción de las establecidas en la Ley de Entidades Financieras. Importadora y exportadora: Importación y exportación de bienes elaborados o no, materias primas y productos alimenticios de cualquier tipo. 4) Adm. y Repr. 1 a 6 por 3 años. Firma social: Presidente o Vice en caso de ausencia o impedimento del primero. 5) Prescinde de sindicatura. 6) Ej. 30/6 de c/año. 7) Caboto 574 de esta ciudad; 8) Presidente: Marco Jesús Chiapalle; y Director Suplente: Adalberto Luis Maldini.

Escribana - Andrea E. Peres

N° 59.265

BANDELAY DAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 6/9/2000 2) BANDELAY DAY S.A. 3) Desideria Pita, DNI 6.846.576, nac. 25/10/41; Carlos Pita, nac. 25/4/47, DNI 8.139.803, ambos argen., solt., comer., domc. Joaquín V. González 3442, José C. Paz, Pcia. Bs.As.; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Gastronómicas: Explotación de confitería, pizzería, bar, restaurante, parrillas, confitería bailable, café concert, y discoteca, Organización de espectáculos, shows, banquetes y eventos, la explotación de atracciones y divertimentos. Mandatos: Ejercer mandatos y representaciones, dar y aceptar comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, realizar negocios por cuenta y orden de terceros, la explotación de marcas y patentes. 5) Vedia 2688. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/8 10) Prescinde sindicatura Presidente, Carlos Pita direc. suplen.; Desideria Pita.

Escribana – María Graciela Mondini

Nº 61.849

BAPO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Pablo Arturo Jardon, casado, nac. 3-6-50, arg., empleado, L.E. 8.236.631, C.U.I.L. 20-08236631-9, domicilio Av. del Libertador Nº 5603, p. 2º, dpto. "C", Cap. Fed. 2) Silvina Mariana Paolucci, soltera, nac. 22-5-62, arg., comerciante, D.N.I. 14.996.689, C.U.I.T. 27-14996689-2, domicilio Lisandro de la Torre Nº 709, Vte. López, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. Nº 198 del 5/9/00, Fº 671, Reg. Not. 356 de Cap. Fed. 3) "BAPO SOCIEDAD ANONIMA". 4) Uriburu Nº 1431, p. 8º, dpto. "49" "D", Cap. Fed. 5) Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, construcción y refacción, de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal; subdivisiones, loteos y urbanizaciones. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos agrícolas, ganaderos e industriales. Financieras: Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones; otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, créditos con o sin garantía, y toda clase de valores mobiliarios; constitución, aceptación y negociación de avales, garantías, cauciones o fianzas. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. Agropecuarias: También podrá dedicarse a la explotación y comercialización de todos los frutos del agro, sin limitación de ninguna especie. Industriales: Mediante la elaboración de artículos, productos y/o subproductos de cualquier naturaleza permitida por las leyes. Mandatos y servicios: Aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros. Distribución, promoción, organización y asesoramiento de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado, por empresas estatales, autárquicas, autónomas y mixtas. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Organo Administrativo: Directorio integrado de 1 a 3 miembros títulares, término de su elección tres ejercicios. Presidente: Pablo Arturo Jardon; Director Suplente: Silvia Susana Briggs, soltera, empleada, arg., nac. 15-2-50, L.C. 6.251.769, C.U.I.L. 27-06251769-2, domicilio 25 de Mayo Nº 650, Burzaco, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires. Todos aceptaron los cargos. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Representación legal. Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 10) 30/6.

Escribano – Fernando de Abreu

Nº 61.881

BIENFAM

SOCIEDAD ANONIMA

Patricia Claudia Spada, arg., divorciada, DNI 14.151.997, empresaria, 39 años, Arcos 1722, 16 "B", de esta Ciudad; Olga Leonor Lospennato, arg., viuda, DNI 996.156, 65 años, Arcos 1722, 16 "B", de esta Ciudad; Pablo Alberto Díaz, arg., soltero, empresario, 24 años, D.N.I. 25.234.828, Arcos 1722, 16 B de esta Ciudad. 1) "BIENFAM S.A.". 2) 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. 3) A) Comercialización: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, permuta, distribución, consignación, comercialización y elaboración de materiales para la construcción. B) Inmobiliaria: A la compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, construcción y administración de toda clase de inmuebles y de obras ya sean públicas o privadas. C) Construcción: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 4) El capital social es de $ 12.000, dividido en 12.000 acc. nom. no end. de 1 peso v/nominal c/u y 1 voto p/acción. 5) Directorio compuesto de uno a tres dir. titulares, por dos ejercicios. la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso. 5) prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. 6) Ejercicio Ec: 31/07/c/año. suscripción e integración del capital: Patricia Claudia Spada: 8.400 acciones; Olga Leonor Lospennato: 3.600 acciones. Integrando el primero de los nombrados el 25% en dinero efectivo. Domicilio: domicilio legal en la calle Arcos 1722, 6º "B" Cap. Fed. 7) Presidente: Patricia Claudi Spada Vicepresidente: Olga Leonor Lospenatto Director Suplente: Pablo Alberto Díaz.

Eduardo M. Arzeno

Nº 61.858

CANADA PRODUCTS AND SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 661 del 29-8-00. Eduardo Pablo García Ferro, 3-2-42, DNI 4.390.653 Aizpurúa 2278; Guillermo Jorge Atkinson, 28-4-50, DNI 8.235.348, Suárez 1781 :ambos argent casados, comerc. de Capital. CANADA PRODUCTS AND SERVICES S.A. 99 años. La promoción, organización y dirección de exposiciones, ferias, y toda clase de eventos relacionado con el comercio exterior; la importación y exportación de todo tipo de productos y/o servicios; la dirección e integración de consorcios de exportación, creando asociaciones de empresas tanto locales como del exterior para actuar tanto en el ámbito local como en el externo; representar sociedades. asociaciones de orden civil, comercial, público, privado o mixto; ejercer mandatos de la misma índole; organizar profesionales de distintas currículas; promover la integración, la educación y el intercambio cultural y recreativo; la explotación de complejos, ferias y exhibiciones; realizar asesoramiento empresarial, estudios de mercado y tendencias, y todo asesoramiento profesional en general, incluyendo la producción y representación artística. Importar y exportar tecnologías, diseños, matrices y todo otro producto y/o servicio. Adquirir en los mercados locales y/o extranjeros, materias primas, insumos o productos para su posterior elaboración y/o presentación, tanto en el país como en el extranjero a fin de lograr el máximo valor agregado posible. Almacenar, embalar. despachar y transportar las mercaderías que fueron objeto de los distintos negocios sociales, incluyendo la constitución de un deposito fiscal y/o una zona franca. Efectuar y/o recibir

préstamos en dinero; otorgar créditos o promover necesidades financieras con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras; contraer emprestitos e invertir dinero y garantizar y/o saldar toda deuda u obligación contraída. Adquirir o construir inmuebles; constituir y dar hipotecas, fianzas y todo otro derecho que resulte conveniente o necesario para cualquier negocio de la sociedad. Capital: $ 250.000. Administ: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres: Presidente o Vice. Fiscaliz: Prescinde. C. Ejerc: 31-7. Sede: Rivadavia 926, 1º 101, Capital. Presidente: Guillermo J. Atkinson Dir. Titular: Eduardo P. García Ferro; Dir. Suplentes: María Teresa Falcón y Stella Maris Barbeira.

Apoderado – Enrique Alfonzo
Nº 62.079

CAPEA

S.A.I.C. y F.

Comunica que la Asamblea Gral. Extraord. del 23-5-2000 resolvió el cambio de denominación: CAPEA S.A.I.C. y F. a ROCA ARGENTINA S.A.

Notario – Juan J. Calarota
Nº 59.127

CARMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nro. 76 del 25/8/2000 Marta Mónica Barragán, empresaria agropecuaria, casada, DNI 6.384.509, de 50 años de edad, con domicilio en Avda. Coronel Díaz 2241, piso 14 "E" de Capital Federal y Luis Francisco Barragán, hacendado, soltero, de 21 años de edad, con DNI 26.960.844 con domicilio en Avda. Luis María Campos 1160, piso 15 departamento "H" de Capital Federal, ambos argentinos han resuelto constituir una Sociedad Anónima con el siguiente estatuto: Denominación: CARMO SOCIEDAD ANONIMA; Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Paraná 768, piso 9no. "C"; Duración: 99 desde la fecha de inscripción en el RPC; Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: mediante la adquisición, arrendamiento, explotación, administración y venta de establecimientos agrícolas ganaderos o forestales, la compra, cría, invernada y venta de ganado de todo tipo, el cultivo, la compra y la venta de semillas, cereales, oleaginosos, forrajeras, forestales, frutos del país y demás productos de agro; b) Comerciales: por la compra, venta, exportación, importación, distribución de cereales, semillas, haciendas y frutos del país, c) Inmobiliaria: por la compraventa, fraccionamiento, urbanización, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes de horizontalidad y prehorizontalidad y cualquier otro sistema de comercialización inmobiliaria autorizada por las leyes, d) Mandatos. Capital: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1.- v/n cada una. Directorio: uno o cinco directores con mandato por un año Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Sindicatura: Se prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Marta Mónica Barragán, Director Suplente: Luis Francisco Barragán

Apoderada - Patricia l. García Roggero
Nº 61.771

CASA TOTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. Nº 130 del 24/8/2000, pas. al fº. 368, reg. 946 de Cap. Protocolizó Acta de Asam. Extraord. 5/7/00 CASA TOTO S.R.L. dom. legal Leiva 4799, Cap, se transformó en "CASA TOTO S.A" con las siguientes características: I. Organo resolutivo Asam. Gral. Extraor. quórum unánime Balance espec. 31/5/00, Domicilio legal Leiva 4799, Capital. 1 - Socios: Luis Antonio Marrone, arg., comerciante, nac. 5/10/41, casado., DNI 10129745, dom. Bazurco 3053, Cap. Fed.: Mario Ivo Moncaut, arg., nac. 16/12/24, com., casado, LE. 4.013.148, dom. Espinosa 1923, Cap. Fed. 2 - cómputo: 99 años a partir de 1/6/74. 3 -. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Reparación y Venta, Importación Exportación de Repuestos y Accesorios para el Automotor en general, nuevos y usados. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Mandatarias y Consignatarios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y explotación de concesiones tanto municipales, como nacionales, provinciales o privadas, relacionadas con las actividades y productos antes mencionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste Contrato. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures en toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidad creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarios: Por la compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. 4 - Capital. $ 12.000. 5 - 2 a 5 directores con mandato por 2 ejerc. Rep. legal: Presidente: Luis Antonio Marrone. Vicepresidente: Mario Ivo Moncaut. Directores Suplentes Diego Amilcar Marrone, DNI 23.447.225 y Sergio Mario Moncaut, DNI 16.071.837. 6 - 31/5 de cada año.

Escribano - Juan C. Suffern Quirno
Nº 62.026

CAVA & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Néstor Jorge Cava, nac. 26/10/57, casado, arg., comerciante, domicilio Bolivia 517, 3º "D", Cap. Fed., DNI. 13.404.492, CUIT 20-13404492-7 y Guillermo Mario Cava, nac. 28/7/56, casado, arg., comerciante, domicilio Beruti 3533, 1º "A", Cap. Fed. DNI. 11.988.248, CUIT 20-11988248-7. Duración: 99 años. Denominación: "CAVA & ASOCIADOS S.A.". Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a: Comerciales e Industriales: compra, venta, distribución y consignación de mercaderías, productos y materias primas destinadas a la construcción y decoración en general, maquinarias y productos relacionados con las industrias metalúrgicas, electrometalúrgicas y plásticas, fabricación, transformación y elaboración de dichos productos. Constructora e Inmobiliaria: compra, venta, construcción, refacción, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales, públicos o privados; Importación y Exportación: Importación y exportación de productos tradicionales o no del país y del extranjero que fueran permitidos por las leyes aduaneras; Mandatos, Representaciones y Servicios: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones civiles y comerciales, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios; Financiera: realización de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 acc. ord. nom. no/end. Clase "A" de 5 v. por acc. y de $ 1 v/n c/u; suscrip. 6.000 acciones cada socios. Administración y Rep. Legal: Directorio; Presidente Néstor Jorge Cava o Vicepresidente Jorge Angel Cava, arg., nac. 3/10/28, jubilado, casado, DNI. 4.045.153, CUIL 20-04045153-7, dom. Pje. El Criollo 1350, Dir. Supl.: Mario Alberto Cava, arg., nac. 17/8/30 jubilado, casado, DNI. 4.064.518, CUIL 20-04064518-8, dom. San Irineo 181/83, Cap. Fed., duración 3 Ej. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Concordia 1832, Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 30/6. Escritura 727, Reg. 150, Cap. Fed. 4/9/2000. La Escribana.

Graciela C. Rovira
Nº 62.069

CEFAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 21/8/2000, se resolvió modificar el artículo tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, con el siguiente texto: "Artículo Tercero: Tendrá por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada o en colaboración con terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: a) la construcción de obras viales, diques, usinas, obras de desagües, gasoductos, oleoductos, conjuntos habitacionales y su infraestructura, edificios y cualquier otra obra de ingeniería y/o de arquitectura pública o privada; b) la construcción, conservación, financiación y explotación por el régimen de concesión o por cualquier otro régimen de las obras enumeradas en el inciso a) precedente con retribución por peaje, tarifas o cualquier otra forma de pago; c) la explotación de canteras de piedra y de caliza; d) la producción, elaboración, transformación, distribución, importación, exportación, comercialización y transporte de piedras, cantos rodados, arena, cal y cemento y cualquier otro elemento, productos, materiales, maquinarias, equipos y repuestos para la industria de la construcción; e) la ejecución de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios en el ramo de la industria y el comercio de la construcción y sus materiales, equipos y maquinarias, consultora y/o asesoramiento en estas actividades; y f) el otorgamiento de todo tipo de garantías, sea para asegurar el cumplimiento de obligaciones propias y/o de terceros. Con este objetivo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá ejecutar todos los actos no prohibidos por las leyes". Inscripción de la sociedad: 2/3/94, Nº 1755, Lº 114, Tº A, de Soc. Anón. Nac.

Escribana – Susana L. Dusil
Nº 61.893

CHUN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 30/08/2000. Socios: Xiubi Lin, nac. 11/04/56, D.N.I. 93.498.873, y Min Ming Lin, nac. 6/07/60, D.N.I. 93.498.871, ambos chinos, solteros, comerciantes, dom. Sarmiento 3714, Capital. Plazo: 99 años. Objeto: Compra, venta, fabricación, consignación, importación, exportación de toda clase de productos alimenticios para seres humanos y/o animales, dirección, administración de almacenes y/o supermercados, compra, venta y locación de inmuebles. Capital: $ 100.000. Administración: Por un Directorio de 1 a 5 titulares, por dos ejercicios. La Representación al Presidente o al Vicepresidenet, en su caso. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio: el 31 de julio. Directorio: Presidente: Xiubi Lin. Director Suplente: Min Ming Lin. Sede social: calle Sarmiento 3622, de esta Capital.

Escribano – Julio Eduardo Buschiazzo
Nº 61.972

CIA. VINDE

SOCIEDAD ANONIMA

Sucursal de sociedad extranjera, inscripta en el Registro Nacional de Comercio de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 7-12-1999, con el Nº 3341, al folio 4271 del libro Nº 1. Socios: Julio Carlevaro Carbó, C.I. Nº 540.195/0 y José Ismael Feo Scarsi, C.I. Nº 571.727/6, ambos orientales, mayores de edad, casados y domiciliados en Juncal 1355, esc. 907, de Montevideo, Uruguay. Denominación: CIA. VINDE S.A. Domicilio: Arcos 2416 de Capital Federal. Objeto: El objeto de la sucursal en la República Argentina será realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras; operaciones agropecuarias y financieras; comercialización e industrialización de bienes y servicios; participación o adquisición en otras empresas; importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina, de Seguros y Reaseguros u otras que requieran el concurso público de capitales. Duración: 100 años. Capital: No asignado. Administración: Directorio: Un administrador o compuesto por hasta 9 miembros. Presidente: José Ismael Feo Scarsi. Representante legal de la Sucursal: Norberto Hugo Regatky. Cierre ejercicios Sucursal: 30 de setiembre de cada año.

Abogado – Leonardo Oscar Díaz
Nº 62.010

COMUNICACION INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Nº I.G.J. 1.660.592. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19/5/2000, se resolvió unánimemente reformar el art. 13 del Estatuto, quedando redactado: "Artículo décimo tercero: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente en forma conjunta, siendo indispensable la concurrencia de ambos para contraer obligaciones por la sociedad". Nueva sede social Av. Ramos Mejía 1370 local 20, Ciudad de Bs. As. Directorio: Presidente Eduardo Segundo Rosa; Vicepresidente Raúl Héctor Gamez; Directoras Suplentes: María Soledad Chojo y Alicia Beatriz Caimi.

Escribana – Victoria Inés Suaiter
Nº 61.782

CORPORACION DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 399 del 1/9/00, Escr. Gutiérrez De Simone constituyó una Soc. Anón. en jurisd. de la Cdad. de Bs. As. con domic. en Tucumán 331, 2º D, con sujeción a lo sig.: Accionistas: Mariano Jorge Nine, nacido el 27/11/69, DNI 20.187.571, y Patricia Mabel Nine, nacida el 12/2/68, DNI 20.029.333. Ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Bmé. Mitre 1080, Paso del Rey, Moreno, Prov. de Bs. As. Denominación: CORPORACION DEL OESTE S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La soc. tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las sig. operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, comisión, consignación y representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus repuestos y accesorios relacionados con la actividad inmobiliaria. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos y modelos industriales. Importación y exportación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego; locando, otorgando en concesión, vendiendo o constituyendo todo tipo de derechos reales sobre las referidas viviendas e inmuebles, cuando correspondiere, los derechos de servidumbres, uso, usufructo, habitación, anticresis, realizando todo tipo de contratos de comercialización, también podrá realizar contratos de "leasing" y/u operatorias similares permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. La sociedad también realizará por cuenta propia o de terceros en forma directa o indirecta, la administración, explotación, compra-venta y/o intermediación de dichas operaciones sobre los bienes inmuebles propios o de terceros, destinados a cualquier régimen de locación, construcción, pensión, alquiler por temporada o tiempo compartido, o centros comerciales o complejos habitacionales, destinados a dar alojamiento rentado en cualquiera de las posibilidades que la ley permita, como asimismo a dar todos los servicios adicionales al alojamiento. A esos efectos podrá actuar efectuando subdivisiones, fraccionamientos, colonizaciones, urbanizaciones, centros comerciales o habitacionales, armados, diseños, montajes, en todas las modalidades existentes o a crearse, incluyendo las relacionadas y comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser firmadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Adminis.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repre. Legal: Presidente. Fiscaliz.: Prescinde. Cierre ejerc.: 30-6 de c/año. Directorio: Presidente:

Mariano Jorge Nine y Directora Suplente: Patricia Mabel Nine.

Presidente – Mariano Jorge Nine
Nº 59.134

CORPORACION MADERERA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asambleas de Directorio y acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fechas 3/1/2000 y 13/1/2000 respectivamente renuncian al cargo de Presidente y Directores los sres. Rogelio Miguel Angel Colino, Alicia Beatriz Costa y Oscar Alberto Marzol. Asimismo se modifica el art. 8º. Octavo:...a cargo de un Directorio integrado de uno a cinco titulares por tres ejercicios...El nuevo Directorio queda integrado así: Presidente: Rogelio Miguel Angel Colino y Director Suplente Boris Pedro Ledesma. Inscripción 14/10/97; Nº 11.867 del Libro 112; Tº A de S.A.

Autorizado – Guillermo A. Symens
Nº 61.920

DECAVO

SOCIEDAD ANONIMA, MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 11/8/2000, se resolvió modificar el artículo tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, con el siguiente texto: "Artículo Tercero: Tendrá por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada o en colaboración con terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: a) la construcción de obras viales, diques, usinas, obras de desagües, gasoductos, oleoductos, conjuntos habitacionales y su infraestructura, edificios y cualquier otra obra de ingeniería y/o arquitectura pública o privada; b) la construcción, conservación, financiación y explotación por el régimen de concesión o por cualquier otro régimen de las obras enumeradas en el inciso a) precedente con retribución por peaje, tarifas o cualquier otra forma de pago; c) la explotación de canteras de piedra y de caliza; d) la producción, elaboración, transformación, distribución, importación, exportación, comercialización y transporte de piedras, cantos rodados, arena, cal y cemento y cualquier otro elemento, productos, materiales, maquinarias, equipos y repuestos para la industria de la construcción; e) la ejecución de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios en el ramo de la industria y el comercio de la construcción y sus materiales, equipos y maquinarias, consultora y/ o asesoramiento en estas actividades; y f) el otorgamiento de todo tipo de garantías, sea para asegurar el cumplimiento de obligaciones propias y/o de terceros. Con este objetivo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá ejecutar los actos no prohibidos por las leyes". Inscripción de la sociedad: 26/8/99, nº 12.347, Lº 6, Tomo de Soc. por Acciones.

Escribana – Susana L. Dusil
Nº 61.889

DELNEGOCIO.COM

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/9/00, escritura 188. 2) José Luis Aizen, argentino, comerc., DNI 16.938.659, CUIT 20-16938659-6, nac. el 29/5/64 y Débora Leticia Ricciardella, arg., comerc., DNI 20.536.560, CUIT 27-20536560-0, nac. el 27/10/68, cónyuges en primeras nupcias, ambos domic. en Av. de los Incas 3419, 9º. 3) DELNEGOCIO.COM S.A. 4) Lavalle 2656, 1º, Cap. Fed. 5) 99 años. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o el extranjero la comercialización, desarrollo y mantenimiento de sistemas de computación, software, páginas web, portales en internet, y sistemas de comunicación "on line". 7) $ 12.000. 8) A cargo del Directorio integrado por 1 a 5 miembros con mandato de 2 años, fijados por Asamblea. 9) Presidente: José Luis Aizen, Director Suplente: Débora Riciardella. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado – Fernando Martins
Nº 59.244

DESARROLLO DE PROSPECTOS MINEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 153 del 4/8/00 Reg. 3973 de Capital protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20/01/00, por la cual se aumentó el capital, modificando los Arts. 4 y 5 del Estatuto, los que quedaron así redactados: Art. 4: "El capital social es de pesos doce mil dividido en y representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, y valor nominal $ 1". Art. 5: "El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la Ley Nro. 19.550".

Autorizado – Eduardo Arbetman
Nº 59.121

DESARROLLOS 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Que rectificando la publicación efectuada según recibo 0043-00053471 del 7/7/00, hace saber por un día que por escritura del 11-8-2000 pasada al folio 2071 del Registro 231, se modificó el objeto de la sociedad, suprimiendo de la actividad de consultoría la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en las ramas del derecho y el asesoramiento en seguros en todos sus tipos.

Autorizado – Fernando J. López Peña
Nº 61.949

DROGUERIA NOVAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Marcelo Nardi Martínez Alberte, argentino, casado, nacido el 25/ 5/1965, DNI 17.061.077, contador público, Av. del Libertador 6710 14º "A" Capital; y Guillermo Daniel Guiricich, argentino, casado, 4/3/1963, DNI 16.493.054, contador público, Migueletes 1234 8º "A", Capital; 2) Constituida: 25/8/2000 por escritura pública Nº 193, escribana María Virginia Blanc, insc. Reg. 1798; 3) Denominación: DROGUERIA NOVAGEN S.A., 4) Sede social: Libertad 836 3º of. "66" Cap. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la república o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Comerciales: La compra, venta, permuta, distribución, consignación, transporte, envasado y fraccionamiento de productos químicos, bioquímicos, agroquímicos, ortopédicos, drogas, antibióticos, medicamentos, proteínas, productos cárneos, vacunas opoterápicas, conservas y demás productos vinculados con la industria frigorífica, avícola, pesquera y toda clase de alimentos para consumo humano y animal incluida la leche en cualquiera de sus presentaciones y tipos; instrumental quirúrgico, equipos de laboratorio, reactivos para diagnóstico y bacteriológicos, así como insumos, materias primas y compuestos para las industrias químicas, cosmetológicas, veterinaria, farmacéutica y alimenticia; elementos y artículos descartables para equipamientos hospitalarios y farmacéuticos; b) Industriales: La elaboración, registro y patentamiento de fórmulas; la fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento y mezcla de materias primas y productos y subproductos enumerados en a) en todas sus formas y aplicaciones. Tareas de investigación y desarrollo relativas a objeto; c) Financieras: El aporte de capital para operaciones realizadas o a realizarse con o sin garantías reales, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público; d) Servicios y Mandatos: La aceptación y ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones y la prestación de servicios relativos a su objeto; y e) Importación y Exportación de materias primas, productos y subproductos relativos a su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Capital Social: $ 12.000, representado por doce mil acciones de $ 1 valor nominal c/u, con derecho a un voto por acción, las mismas pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, conforme la legislación vigente. 7) Plazo de duración: 99 años desde su insc. en I.G.J. 8) Admin.: Directorio 1 a 10 por tres ejercicios pudiendo la asamblea elegir igual o menor nro. de suplentes. Se prescinde de la sindicatura; 9) Cierre ejer.: 31/7 de c/año 10) Presidente: Guillermo Daniel Guiricich, Director Supl.: Marcelo Nardi Martínez Alberte.

Abogado – Guillermo A. Elazar
Nº 61.991

DURING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Durante, nac. 9/7/32, LE 4.334.482, jubilado, domic., Florencio Varela 746, Quilmes, prov. Bs. As. y Carlos Alberto Durante, nac. 16/12/59, DNI 13.761.108, industrial, domic. Maipú 1268, Quilmes, prov. Bs. As., ambos args., cas. 2) Esc. Nº 264 del 28-8-00, Fº 593. 3) DURING S.A. 4) Perú 666 P. 11 E, Cap. 5) Fabricación: elaboración, manufactura, fabricación, producción y comercialización de moldes de papel, cartón y sus derivados para la industria alimenticia. Comercial: La compra, venta, fraccionamiento, distribución, importación y exportación, consignación y comercialización de frutas confitadas y abrillantadas, caramelos, dulces de chocolate y productos análogos. 6) 10 años desde inscripción. 7) $ 40.000 representado por acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y de $ 100 c/a. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 9) A cargo del Presidente y Vicepresidente en su caso. 10) Presidente: Carlos Alberto Durante (hijo). Director Suplente: Carlos Alberto Durante (padre), quienes aceptan los cargos.

Autorizada – Raquel Colomer
Nº 59.291

ECO DESARROLLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Esc. Púb. Nº 53 del 14 de agosto de 2000 al Fº 127 del Reg. 1231. Socios: Jorge Horacio Castex, argentino, casado, 5 de octubre de 1949, abogado, DNI 7.961.917 y Osvaldo Roberto Cataldo, argentino, casado, 12 de marzo de 1948, publicista, DNI 4.981.569. Sede: Santa Fe 900 Piso 7º. Denominación: ECO DESARROLLOS S.A. Objeto: Comerciales: Compraventa, fraccionamiento, acondicionamiento, consignación, importación, exportación, publicidad y distribución de todo tipo de productos derivados de la explotación ecológica, alimentos, medicamentos, productos comestibles, cereales, oleaginosas y bebidas, envasados o a granel; B) Industriales: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento y envasado de todo tipo de productos derivados de la explotación ecológica, alimentos, medicamentos, productos comestibles y bebidas. c) Servicios: Transporte de mercaderías en general, fletes, acarreos, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, acopio, embalaje y guardamuebles, comisionistas, mandatarios, consignatarios y representantes de toda operación afín con el objeto. Importación y Exportación: Mediante la importación, exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados, efectuando el tránsito de la mercadería por cuenta propia o de terceros, y la prestación de servicios relacionados con el comercio exterior. e) Prestar asistencia tecnológica en temas relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo: noventa y nueve años desde la inscripción. Capital Social: Doce mil pesos. Administración y Dirección: A cargo del Directorio integrado de uno a cinco titulares. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Horacio Castex; Director Suplente: Osvaldo Roberto Cataldo. Apoderado Alejandro Héctor Porcaro

EL Autorizado
Nº 59.288

EL HEREO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Amanda Blanco, 58 años, comerciante, soltera, DNI 9.986.937, Lavalle 451 Ituzaingó - Bs. As.; Felipe Ramón Miguel Forn, 64 años, comerciante, casado, LE 4.161.220, Arribeños 2691 - Capital y Alejandra Eva Rodríguez 40 años, ama de casa, casada, DNI 13.529.252 Arribeños 2693 - Capital, todos argentinos. 2) 21/6/2000. 3) EL HEREO S.A. 4) Arribeños 2693 - Capital. 5) Mantenimiento, reparación, lavado, lubricentro de automotores en general. Expendio de naftas y combustibles. Explotación de estaciones de servicio, playas de estacionamiento, garajes, minimercados y restaurantes. Venta de bebidas sin alcohol y comestibles y golosinas. Compra, venta, de automotores y sus repuestos. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares. Suplentes en igual o menor número. Fiscalización: Se prescinde. Mandato: 2 ejercicios. Presidente Ricardo Daniel Forn. Director Suplente: Alejandra Rodríguez. 9) Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento presidencia. 10) 28/ 2.

Notario - José María Storini
Nº 59.124

EL PINGÜINO IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Nombre: EL PINGÜINO IMPORT S.A. Estatutos: Bs. As. 8/6/2000, fº 487. Esc. Niedzwiecki, reg. 1257. Socios: Humberto Aldo Matozo, arg., sol. DNI 25.479.903, nac. 1/4/77, com. dom. Iberá 457, Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Miriam Beatriz Enciso, arg. sol. nac. 19/11/76, DNI 25.547.331, com., dom. Danrey 1557, Florencio Varela, Pcia. Bs. As., Plazo: 99 años. Objeto: A) La compra, venta, importación, exportación, producción, consignación, fraccionamiento, fabricación y comercialización de elementos y artículos comestibles, bebidas, licores, granos, cereales, oleaginosos, aceites, perfumería, cosméticos, telas, hilados, artículos textiles, fotográficos, medicinales, para la construcción, de bazar, mercería, indumentaria, calzado, joyas, bijouterie, relojería, repuestos, maquinarias y herramientas, porcelanas, lozas, mármoles, piedras duras y semiduras, metales, artículos para computación, electrodomésticos, electrónicos, productos químicos, hidrocarburos, de librería, juguetes, juguetes para animales, explosivos, armamento, municiones, pirotecnia, automotores, buques, aeronaves, materias primas o industrializadas, elementos de propaganda, productos químicos, o productos que sean de origen animal, vegetal o mineral y relacionados con la agricultura, ganadería, pesca y minería. Capital $ 20.000. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio, 31 de mayo. Domicilio: Av. Corrientes 2312, 3º 26 CF - Directorio: Presidente: Humberto Aldo Matozo. Director Suplente: Miriam Beatriz Enciso.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
Nº 59.246

EQUAL WIRELESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 31/8/00 se constituyó EQUAL WIRELESS S.A. 1) Federico Haymes Biedma, arg., 3/3/74, soltero, empresario, DNI 23.766.760, Dorrego 1940 Torre B 1º C Cap. Fed.; Benjamín Haymes Biedma, argentino, 3/3/74 soltero, empresario, DNI 23.766.761, Miguens 3137 Victoria, Pcia. Bs. As.; Roberto Gastón Barreiro, arg., 20/ 10/73, soltero, empresario, DNI 23.463.371, Escalada s/n, San Fernando, Pcia. Bs. As. 2) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, explotación, distribución, alquiler y comercialización de equipos y/o aparatos destinados a las telecomunicaciones, centrales de conmutación electrónica, telegráfica, télex, datos, sus redes y servicios asociados que operen en tecnología electromecánica, semielectrónica y/o digital y aquellos equipos y/o aparatos destinados a la informática ya sean equipos de computación, partes, accesorios, hardware y software. Industriales: Instalación de plantas para fabricación, producción, procesamiento y fraccionamiento de aparatos relacionados con el objeto social. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales. Servicios: Prestación de servicios de transmisión de datos, imágenes y/o voz, de valor agregado, servicios relacionados con Internet y/o destinados a transferencia de información procesada por medios electrónicos actuales y/o futuros, sean terrestres y/o satelitales en todas sus formas y/o variantes posibles, incluyendo los fijos o móviles, terrestres, aéreos o marítimos; instalación, mantenimiento y explotación de redes urbanas e interurbanas, terrestres y/o satelitales; instalación, explotación y mantenimiento de cables submarinos o subfluviales coaxiles o por fibra óptica, sus ter-

minales y elementos de conmutación asociados, en esta República o en el exterior. Financieras: Aporte, asociación o inversión de capitales a personas o empresas, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda la que requiera concurso público. Mandatos y representaciones: Representaciones de firmas nacionales o extranjeras, en cuanto sean atinentes a las actividades enunciadas y obtención de concesiones, licitaciones, licencias y permisos otorgados por autoridades nacionales provinciales o municipales y terceros nacionales o extranjeros. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) 12.000 acc. ord. nominat. no endos. $ 1 y 1 voto c/u. 6) Presidente del Directorio. 7) Presidente: Roberto Gastón Barreiro; Directores Titulares: Federico Haymes Biedma y Benjamín Haymes Biedma. 8) 31/12. 9) Dorrego 1940, Torre B 1º C, Cap. Fed.

Autorizado - Alejandro Senillosa
Nº 61.766

ESTABLECIMIENTO AGRICOLO GANADERO MARIA LUISA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 28/8/2000. 2) Guillermo Mingo, argentino, comerciante, nacido el 14/11/1931, DNI 5.579.253, y María Luisa Sanz Infario, argentina, comerciante, nacida el 29/12/1932, DNI 3.270.632, ambos domiciliados en Gualeguaychú 4760 Cap. Fed. 3) "ESTABLECIMIENTO AGRICOLO GANADERO MARIA LUISA S.A.". 4) Gualeguaychú 4760 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Las siguientes actividades: Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, cultivos forestales y granjas. Comercial: la importación, exportación, compraventas al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, relacionados con el ramo agropecuario. Inmobiliaria: la compra-venta de campos o de otros inmuebles de cualquier naturaleza. Financiera. El financiamiento de todos los productos relacionados con la actividad agropecuaria. Construcción: la construcción o edificación de todos los bienes muebles o inmuebles requeridos o necesarios para las actividades mencionadas anteriormente. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Presidente de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de octubre de cada año. 11) Presidente: Guillermo Mingo, Director Suplente: María Luisa Sanz Infario.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 61.915

FEZUJU ASESORES EMPRESARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento público del 16/8/00 Feliza Zulema Roman, Arg. Nacida 27/2/20, D.N.I. 1.308.849, Viuda, Comerciante, y Juan Carlos Alberto Chirico, Arg. Nacido 21/11/48, Soltero, Abogado, D.N.I. 5.407.601, ambos domiciliados en Santa Rosa 1710 Vte. López Prov. Bs. As. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: la compra venta de inmuebles, urbanos y rurales la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación: administración de inmuebles, propios o de terceros, de todo sistema de operatoria de tiempo compartido, inclusive de consorcios de propietarios. La compra venta, administración y/o urbanización de loteos. Asesoramiento de empresas: Jurídico, económico, financiero, análisis de factibilidad por consultoría e integral para la organización de empresas en cualquiera de sus actividades. Capital: $ 12.000. Presidente: Juan Carlos Alberto Chirico. Director Suplente: Feliza Zulema Román duración en el cargo 3 ejercicios, se prescinde la sindicatura, Cierre de ejercicio 31/7, Sede social: Lavalle 1537 p. 20 "C" Cap. Fed.

La Escribana
Nº 59.277

FORECAST

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad Extranjera. Inscripción Art. 118 Ley 19.550. "FORECAST SOCIEDAD ANONIMA". Origen República Oriental del Uruguay. Inversiones, importaciones y exportaciones, representaciones, mandatos. Operaciones financieras y agropecuarias, explotación, marcas y patentes. Operaciones comerciales e industriales, en ramos varios. Prestar asistencia técnica, administrativa. Compra, venta y operaciones con inmuebles. Tucumán 1321 1º. Capital. Representante. Alfredo Aguilero C.I. Nº 3250571.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 62.022

GDS-NET

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Gonzalo Tanoria (h.), argentino, casado en primeras nupcias con doña Pilar Agueta, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 21.109.736, nacido el 28 de setiembre de 1969, empresario, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 6º, Capital Federal, CUIT Nº 20-21109736-2; don Andrés Tomás Hernández, casado en primeras nupcias con doña María Andrea Ganuza, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 21.955.262, nacido el 25 de febrero de 1971, empresario, domiciliado en Zabala 2250, Piso 14 B, Capital Federal, CUIT Nº 23-21955262-9: don Leandro Gustavo Demaría, casado en primeras nupcias con doña Liela Schairman, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 20.682.743, nacido el 25 de Enero de 1969, empresario, domiciliado en Pasaje del Carmen 724 piso 1º, Capital Federal, CUIT 20-20682743-3 y don Ignacio Javier Benites, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 17.901.228, nacido el 14 de Agosto de 1966, empresario, domiciliado en Vuelta de Obligado 455, Acassuso Provincia de Buenos Aires, CUIL 20-17901228-7. 2) Esc. Púb. del 23/8/00; Fº 8804: Reg. Not. 190, Cap. Fed. 3) GDS-NET S.A. 4) Av. Leandro N. Alem 1050, piso 6º Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del país respectivo, las siguientes actividades relacionadas con la prestación de los servicios de información y consultoría, mediante medios electrónicos y/o convencionales: (I) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, exportación y entrega de todo producto susceptible de ser comercializado, publicidad en todas sus formas y en general toda actividad relacionada con la prestación de los servicios: (II) Servicios: Realizar todo tipo de estudios de mercado y consumidor. Captura, transmisión, almacenamiento, procesamiento y distribución de información a través de herramientas de Tecnología de Información (IT) a través de distintos medios: físicos, mecánicos, electrónicos o cualquier otro medio. Consultoría de negocio basada en el procesamiento y análisis de información. Crear, integrar e implementar sistemas computarizados o manuales o cualquier combinación de ellos con el objeto de registrar su propiedad intelectual y comercializarlos. Implementar e integrar sistemas y equipos propios o de terceros con el objetivo de utilizarlos para la prestación de los distintos servicios. Comercializar software, equipos informáticos o de comunicaciones; brindar servicios de valor agregado sobre comunicaciones, informática e información. Asesoramiento, análisis de empresas, estudios de factibilidad, procesamiento e interpretación de información. (III) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes muebles y/o inmuebles, y la realización de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. (IV) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocio, administración de bienes de capitales y de empresas en general; administrar toda clase de bienes por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la república o del exterior. Ejercer la representación industrial, comercial, administrativa o judicial de toda clase de sociedades, nacionales o extranjeras, explotando y administrando sus negocios. Establecer contactos con otras firmas de plaza o del exterior que posean patentes o capitales; gestionar en las reparticiones correspondientes las radicaciones pertinentes; representar a terceros en promociones de venta, importar y exportar. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, por los Reglamentos o por este Estatuto. 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 12.000. 8) Tres Directores Titulares y un Suplente; Presidente: El señor Andrés Tomás Hernández (h.); Vicepresidente: El Sr. Leandro Gustavo Demaría; Director Titular: Los señores Gonzalo Tanoira (h.) y Director Suplente: El Señor Diego Luis Bauret, quienes aceptaron los cargos en la escritura de constitución; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - Julio C. Condomí Alcorta
Nº 59.212

GENERAL INDUSTRIES ARGENTINA (INDUSTRIAS GENERALES ARGENTINAS)

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24 de marzo de 2000 se cambia la denominación social por la de GENERAL INDUSTRIES ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. Se reforma Art. Primero.

Autorizado - D. Salandín
Nº 62.063

GRUPO VIAMONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Por esc. Nº 217 de fecha 30/8/00, fo. 676, Reg. Not. 1551, Cap. Fed., integrada por Mario Dante Oriente, arg. cas. 1ras. con Mónica Elena Cáceres, nac. 9/2/62, DNI 14.902.738, cuit: 20-14902738-7, empres; y América Rosa Acosta, arg., viuda 1ras. de Mario Dante Oriente, nac. 11/2/34, LC 3.207.142, CUIT: 27-03207142-8, comer., ambos dom. 25 de Mayo 758, PB G, Cap. Sede: 25 de Mayo 758, PB, "G", Cap. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: A) Mensajería y cadetería: Mediante la realización de servicios de mensajería integral, cadetería, trámites y gestiones realizadas por automotores, motos, motocicletas, motonetas, motofurgones, bicicletas o a pie, pudiendo realizar los transportes nacionales e internacionales de personas y/o pasajeros, objetos, productos, bienes y mercaderías de todo tipo, encomiendas y/o paquetes y/o sobres que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correo privado, rápido o ultrarrápido, actividades de índole postal en general, en cualquier lugar de esta República, con permiso de la autoridad competente cuando disposiciones legales así lo requieran, despachos y retiros de aeropuertos, terminales portuarias, zonas francas de esta República y de terminales de ómnibus de este país, gestiones de negocios y de cobranzas ante entidades públicas y/o privadas y/o mixtas ubicadas en todo el territorio nacional, distribución de facturas, sobres, folletería, presentación de licitaciones, notificaciones por cuenta y orden de organismos nacionales, provinciales, y/o municipales, previa licitación o contratación directa, almacenamiento de todo tipo de productos, carga, descarga, depósito y distribución de bienes, logística, organización de eventos, comercialización de servicios empresarios, así también el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, importación y exportación de mercaderías, productos elaborados, semielaborados y materias primas. B) Correo electrónico: Mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes de enlace destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros, que empleen conductores físicos portadores radioeléctricos, módulos en cualquiera de los modos existentes y/o futuros y que operen en cualquiera de las bandas de frecuencia asignadas al uso comercial, público o privado, o fibra óptica en cualquiera de sus variantes tecnológicas y modos operativos; mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de estaciones terrenas de cualquier tipo, sean fijas transportables o móviles, destinadas a la transferencia de cualquier información, procesada por medios electrónicos, que operen en cualquiera de las bandas de frecuencia asignadas al uso comercial, privada o público, que utilicen satélites domésticos, regionales y/o internacionales, sean ellos propiedad del Estado Argentino, o de empresas argentinas solas o en sociedad con empresas extranjeras, aisladas o multinacionales; mediante la contratación, licitación y/o subcontratación y/o toda otra empresa estatal o privada de existencia física o no, que esté dedicada a cualquiera de los objetos aquí señalados. C) Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras, clearing bancario, contrato de leasing en la forma y modalidades previstas por la ley 24.441 y por aquellas normas que la complementan, o sustituyan; la realización de préstamos a corto o largo plazo, el aporte de capital a personas físicas o jurídicas y la intermediación en operaciones de crédito, así como la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de la actividad que regula las entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. D) Servicios de asesoría: mediante la realización de estudios técnicos, económicos, financieros, de factibilidad, estadísticos, estudio de mercado y desarrollo de programa de promoción, importación y exportación, por medio de profesionales matriculados en los casos que corresponda. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. Capital: $ 12.000, 1200 acciones nom. no endosables de $ 10 c/u. Directorio: 1 a 5 miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: América Rosa Acosta. Director Suplente: Mario Dante Oriente. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Cierre ej. 30/8.

Escribana - María G. Caso
Nº 61.907

GUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio publicación del 8/8/00 Recibo Nº 58.323. Por escritura Nº 215 del 31/8/00 se rectificó la fecha de nacimiento de Cecilia Pilmik, siendo la correcta 30/11/16.

Autorizada - Matilde L. Gonález Porcel
Nº 61.867

HEAT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.: del 31-08-00; Fanny Kusniecky, argentina, viuda, comerciante, nacida el 25-12-31, D. N. I. 2.307.016, Bahía Blanca 589, Capital, y Marcelo José Lubocki, argentino, casado, nacido el 22-03-63, Ingeniero mecánico, D. N. I. 16.496.586, Melincué 3282, piso 1°, Dpto. A, Capital. Plazo: 99 años; Obj.: Fabricación, compra, venta, representación, consignación y distribución de instalaciones termomecánicas de equipos de calefacción, de refrigeración, climatización y aire acondicionado, ventilación, de vapor, calderas, cámaras frías de uso domésticos o industrial, sus partes, repuestos y accesorios, reparación y mantenimiento. La importación y/o exportación de productos tradicionales o no, ya sea en la faz primaria o manufacturados. Cap.: $ 20.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 ejercicios. Representación Legal: El Presidente. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30-06. Presidente: Marcelo José Lubocki; Director Suplente: Fanny Kusniecky; Sede social: Montevideo 681, piso 3°, Dpto. E, Capital.

Apoderado – Héctor Taverna
N° 62.000

HOLDEC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Inscripta el 14/6/79 bajo el N° 2498, Folio 5, Libro XXI de Sociedades Mercantiles, Reg. Público de Comercio de Corrientes. Por Esc. 398 del 10/7/00, F° 1301, Reg. Not. 313, Cap., se protocolizaron las Actas de Asamblea Grales. Extraordinarias Unánimes de fechas 21/2/00 y 5/4/00 que resolvieron: 1) Modificar el objeto social adicionando los rubros Asesoramiento y Consultoría; 2) Aumentar el capital social a la suma de $ 1.750.000 representado por 1.750.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 3) Reformar los Arts. 3° y 4° del Estatuto Social.

Escribana – Carina P. Molozaj
N° 61.774

IMPROMAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Paulino Tampier Contreras, chileno, 22-6-44, ing. civil, Pas. Chileno 4265588-0, La Farja 8790, S. de Chile, Hugo Miguel Dimola, 11-3-48, D. N. I. 4.995.725, Navarro 159, Wilde, Miguel Angel Dimola, 21-6-57, D. N. I. 13.275.301, Brandsen 4391, Avellaneda, electrotécnicos, Pcia. Bs. As., Diego Gustavo Guerrero, 4-12-73, D. N. I. 23.464.994, técnico elect., Triunvirato 2872, 10° D, Pcia. Bs. As., Munro, arg., casados. 2) 24-8-

2000. 3) $ 70.000. 4) 10 años. 5) 30/6. 7) Independencia 321, P. 14, Of. 54, Cap. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: R. P. Tampier Contreras, Vice: H. M. Dimola, D. Tit.: M. A. Dimola, D. Sup.: D. G. Guerrero. 9) Por sí, 3ros. y/o asociada a 3ros.; diseñar, fabricar, adquirir y enajenar equipos, partes, rep. para uso en act. industriales, mineras, de transporte y otras y en gral. equipos para trabajar en altura en industrias o const., bienes muebles, inmuebles, agente o rep., imp. y exp. bienes muebles.

Autorizado – Julio C. Jiménez

N° 61.898

INTERNATIONAL VERYTAS NETWORKS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 625 del 8-8-00. Javier Guillermo Peralta, Contador, 6-7-70, D. N. I. 21.470.681, Salguero 2533, 2° 3, Capital; Alejandro Daniel Perelman, empresario, 19-1-61, D. N. I. 14.433.387, Otamendi 642, Capital; Luis Rodolfo Schirado, empresario, 21-6-46, LE. 4.545.637, Juncal 3220, 2° "O", Capital; Luis Carlos Cochella, Ingeniero Industrial, 22-7-50, LE. 8.402.968, Díaz Vélez 815, La Lucila; todos argent., casados. INTERNATIONAL VERYTAS NETWORKS S. A. 5 años. A) Comerciales: Compra, venta, alquiler, distribución, consignación, representación, asesoramiento y comercialización de: 1) Hardware, máquinas, equipos de computación, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos. 2) Software, y programas de computación, videos, Compact Disc libros y manuales de aplicación destinados a cualquier materia incluyendo además, la educación en toda clase de instituciones educativas y en empresas y organizaciones. Implementación, desarrollo y perfeccionamiento de software y programas de computación, alojados en cualquier soporte material y/o inmaterial. B) Consultoría: 1) Asesoramiento, diagnóstico, desarrollo de arquitecturas de sistemas en ingeniería informática y en seguridad informática, para la determinación y corrección de debilidades y vulnerabilidades de los sistemas, cubriendo todos los aspectos para su implementación y el mantenimiento de la seguridad de los equipos, de la red y de los sistemas informáticos, como así también su service y mantenimiento por desarrollo de nuevas tecnologías. 2) Reparación y mantenimiento de hardware y software. 3) Selección de personal: para sí o para terceros, asesorar y proceder a la búsqueda de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamientos de datos, como también dictar y organizar en el país y/o en el extranjero cursos y/o seminarios de informática, y sus aplicaciones en todas las ciencias, que comprendan todas las especialidades en todas las áreas. C) Cursos y Seminarios: Organización de cursos, seminarios, clases, exposiciones y toda difusión y promoción privada o por los multimedios de los bienes citados. D) Patentes y Marcas: Solicitar, registrar, comprar, vender, administrar, ceder, explotar, disponer o conceder el uso y explotación de patentes, marcas de fábrica o de comercio, nombres y designaciones fábrica o comerciales. También podrá registrar direcciones de Internet, en cualquier país. E) Bancarias y/o Financieras: Operar con todos los Bancos y entidades financieras de la República Argentina y de cualquier país del mundo en todo tipo de operaciones bancarias. Efectuar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito con o sin garantías, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones de la Ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público. F) Importación y Exportación: Todas las operaciones que fueren necesarias para el cumplimiento de sus negocios, pudiendo importar todo tipo de productos para su comercialización en el país y/o para su reelaboración y posterior comercialización en el país y/o en el exterior. También podrá realizar exportaciones de productos terminados, semielaborados, accesorios y/o repuestos, como así también productos de software. Capital: 14.000. Administ.: 1 a 4 por 1 ejerc. Repres.: Presidente. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31-12. Sede: C. Pellegrini 739, 6° 14, Capital. Presidente: Heriberto Simón Hocsman; Dir. Titulares: Alejandro D. Perelman; Luis Rodolfo Schirado y Luis Carlos Cochella, Director Suplente: Adrián Ricardo Perelman.

Apoderada – María José Quarleri

N° 61.894

INTERTRUCK

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ricardo Angel Perillo, arg., nac. 9/11/30, L.E. 5.573.343; cas. en prim. nup. c/Nélida Saturnina Faya, domic. Vuelta de Obligado 1489, 3° A, Cap. Fed., y Juan Manuel Fernández, arg., nac. 22/11/60, D. N. I. 14.468.899; divorc. prim. nup. Alicia Esther Gómez, dom. José Mármol 1863, Florida, Pdo. V. López, Pcia. Bs. As.; ambos comerc. Constitución: 06/09/2000. Denominación: INTERTRUCK S. A. Domicilio: Céspedes 3576, 1° D, Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Dedicarse por cta. propia, de terc. o asoc. a terc., en el país o en el ext. en gral. a la explot. de todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el terr. nac. y países limítrofes y en especial del Mercosur, explotar concesiones, licencias o permisos p/el transp. terrestre de carga, ya sea transp. de mercad. grales., fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución; almacenamiento, depósito, embalaje y dentro de esa activ. la de comisionista y represen. de toda oper. afín, realizándola en camiones de la sociedad o de terc. Capital: $ 12.000 div. en 12.000 acc. ord. nominativas no endosables de $ 1 de Val. Nom. y 1 voto c/u. Administración: Direct. 1 a 3 tit., pudiendo asamblea elegir igual o menor nro. de suplentes, todos por 2 ejerc.; mientras prescinda sindicatura, la elec. de 1 o más supl. será oblig. Presidente: Ricardo Angel Perillo y Director Suplente: Juan Manuel Fernández. Representación: Presidente o al Vicepresidente o quien lo reemplace en su caso. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2° Ley 19.550), anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre ejercicio: 30/06 c/año. La sociedad. Esc. Jorge Luis Vitangeli.

Autorizada – Alejandra V. De Luca

N° 61.975

INVERGLOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Marcelo Nardi Martínez Alberte, argentino, casado, nacido el 25/5/1965, D. N. I. 17.061.077, Contador Público, Av. del Libertador 6710, 14° "A", Capital; y Graciela Esther Alberte, argentina, divorciada, 20/12/1935, D. N. I. 2.360.384, empresaria, Vuelta de Obligado 1548, 3° "A", Capital; 2) Constituida: 23/8/2000 por escritura pública N° 190, Escribana María Virginia Blanc, insc. Reg. 1798; 3) Denominación: INVERGLOBAL S. A. 4) Sede Social: Libertad 836, 3° Of. "66", Cap. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier punto de la república o en el extranjero las siguientes operaciones: Inversora: Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera, sujeta a contralor estatal. Inmobiliaria: tienen por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquiera otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/u otros bancos oficiales y particulares para dichos fines. Como asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios. Mandataria: Mediante la realización de administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Prestadora de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria a toda clase de personas de existencia visible y/o ideal: Mediante la realización de servicios en las áreas tales como la informática, impuestos, financiera, económica, administración, recursos humanos. La prestación de los servicios descriptos podrá ser realizada con personal propio y/o contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesaria. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las Normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Capital social: $ 12.000, representado por doce mil acciones de $ 1 valor nominal c/u, con derecho a un voto por acción, las mismas pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, conforme la legislación vigente. 7) Plazo de duración: 99 años desde su insc. en I.G.J. 8) Admin.: Directorio 1 a 10 por tres ejercicios pudiendo la asamblea elegir igual o menor nro. de suplentes. Se prescinde de la sindicatura; 9) Cierre ejerc.: 31/7 de c/año; 10) Presidente: Roberto Luis Antonio Schettini, Director Supl.: Graciela Esther Alberte.

Abogado – Guillermo A. Elazar

N° 61.990

INTERCONSULT Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. F° 836. Bs. As., 30/8/2000. Esc. F. J. Leyría, interinamente a cargo Reg. 19. Socios: Betzabea Nachman, D. N. I. 92.881.165, 19/9/73, soltera; y Loredana Marcuzzi, D. N. I. 92.881.168, 6/7/51, casada, ambas italianas y dom. en Av. Luis María Campos 1550, 10° P. Depto. "14", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Servicios de consultoría estratégica, marketing, finanzas, informática, licitaciones públicas o privadas, comercialización de equipos y sistemas informáticos, computación y comunicaciones (el objeto social no comprende servicios en consultoría impositiva y/o contable-económica). Capital: $ 12.000, div. en 12.000 acciones de vn $ 1 c/u. Dom. y Sede: Cap. Fed., Lavalle 1625, segundo piso, Oficina "202", Cap. Fed. Presidente: Betzabea Nachman. Director Suplente: Leodana Marcuzzi. Aceptan los cargos. La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio social: 31/07.

Escribano – Federico J. Leyria

N° 61.878

JAMES WATSON EQUITY & REALTY

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Mercedes Catalina Edgar, arg., nac. 8/07/33, cas., D. N. I. 3.180.763, (CUIT 27-03180763-3), empresaria. Javier Alberto Cardoso, arg., nac. 9/03/63, soltero, D. N. I. 16.699.563, CUIT 23-16699563-9, empresario, ambos dom. en Hipólito Yrigoyen 1954, P. 3°, Dpto. 16, Cap. Fed. Denominación: "JAMES WATSON EQUITY & REALTY S. A.". Fecha de Constitución: 06/09/2000. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1954, 3°, 16, Cap. Fed. Objeto Social: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, edificación y administración de todo tipo de inmuebles, inclusive las que se encuentran bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, sean de origen nacional o extranjero. Consultora y Asesora: Mediante la realización para terceros o por cuenta de terceros de estudios, técnicos, trabajo de consultoría y asesoramiento, estudio de mercado, evaluación de proyectos de inversión que se relacionen con el objeto social; a los efectos del cumplimiento de tareas técnicas, la sociedad podrá contar con el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que corresponda; consultoría en inversiones de capital nacional o extranjero, compraventa y negociación con monedas extranjeras, divisas, títulos públicos, bonos de la deuda pública o privada, nacional o extranjera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000.- Representación Legal: Presidente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Directorio: Presidente: Mercedes Catalina Edgar: (datos relacionados al comienzo). Director Suplente: Javier Alberto Cardoso: (datos relacionados al comienzo). Aceptación de cargos: sí. Cierre del ejercicio social: 31/12.

Autorizada – Laura L. Rivero

N° 59.247

JORGE DORADO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria y Rectificatoria. Se hace saber por un día que por esc. 186 del 06/09/2000 ante la Esc. María Celia García Costero, al F° 1154 del Reg. Not. 1241 de esta Ciudad, los Sres. Jorge Dorado y Jimena Dorado renunciaron expresamente a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, para los cuales fueron designados en la Const. Social. Integración del Organo de Administración: Presidente: María Susana Berreta. Director Suplente: Pedro Dorado quienes aceptaron los cargos.

Escribana – María Celia García Costero

N° 59.283

LABORATORIO CREATIVO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 190 del 5/9/2000, F° 481, Reg. 1129 de Cap. Fed. Socios: María Antonella Silvy, peruana, casada 1ª nupcias con Roberto Borrego, nac. 23/5/1963, publicitaria, D. N. I. 92.762.238, CUIT 27-92762238-1, dom. Montevideo 1336, piso 5° "B", Cap. Fed., y María Paz Olivares Mongrut, peruana, soltera, nac. 13/5/1972, publicitaria, D. N. I. 92.862.089, CUIT 27-92862089-7, dom. La Rioja 2761, Vte. López, Olivos, Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) al negocio de publicidad y/o propaganda pública y/o privada, en el ámbito gráfico, mural, a través de la prensa, radio, televisión, carteles de todo tipo, marketing directo, promociones, telemarketing, desarrollos interactivos, internet, impresos, películas cinematográficas, videos y por cualquier otra forma de difusión visual, existente o a crearse en el futuro, como así también la compra y/o arrendamiento de espacios de publicidad en la vía pública, paseos públicos, lugares y/o locales privados o públicos, locales cerrados, medios de transporte, medianeras, instalación de carteles impresos y/o decorados de publicidad y/o propaganda propia y/o de terceros, la realización y fabricación, distribución, importación, exportación y/o compraventa de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles, materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad y aparatos publicitarios en cualquiera de sus formas, contratar servicios externos de construcción, colocación, decoración y mantenimiento de carteles o espacios publicitarios, presentarse en licitaciones públicas o privadas que tengan por objeto la publicidad y/o propaganda, gestionar todo tipo de permisos y/o autorizaciones y/o contratación de servicios ante las autoridades municipales, provinciales o nacionales o cualquier otro organismo público o privado competente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos, adquirir derechos y contraer obligaciones, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 c/una, valor nominal. Acciones: Nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Org. de Administración: Directorio. Representación Legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento, quien lo reemplace, vicepresidente o director suplente. Sindicatura: Se prescinde. Ejercicio social: Cierra 31/12 de cada año. Domicilio Social: Av. del Libertador 1028, 1° "2", Cap. Fed. Designación del directorio: Por 3 ejercicios. Presidente: María Antonella Silvy, Director Suplente: Santiago Ramón Mendoza Amadeo.

Escribana – Amalia Magdalena Luján

N° 59.255

LIVINGSTONE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 4/9/2000, esc. 1050, reg. 905: María Elena Luddeck, arg., solt., nac. 27/7/1960, D. N. I. 14.012.397, ing. agrónoma, CUIT 27-14012397-3, dom. R. E. de San Martín 3243, Cap. Fed., y María Fernanda Del Franco, arg., solt., nac. 31/3/1966, D. N. I. 18.138.774, publicista, CUIT 20-18138774-8, dom. Clay 2864, Cap. Fed., constituyeron LIVINGSTONE S. A. Dom. Social: Remedios de Escalada de San Martín 3243, 1° 13, Cap. Fed. Objeto: 1) Administración, compra, venta, explotación, arrendamiento, comercialización, gerenciamiento y construcción de bienes muebles,

inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, automotores, valores, derechos, acciones, ya sean propios, de particulares, de sociedades civiles y comerciales y/o de cualquier entidad pública y/o privada. Cap. Social: $ 12.000. Rep. en 120 acciones nominativas no endosables de $ 100 c/u, derecho a un voto. Integración: 25%. Suscripción: 100%. Rep. y Uso de Firma: Pres. C. Ejerc. 30/6. Presc. Sindicat. Presidente: María Elena Luddeck. D. Supl.: María Fernanda Del Franco. Cargos: tácita al firmar el estatuto.

Presidente – María Elena Luddeck
N° 61.970

MAKING DREAMS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 05-09-2000, pasada ante la Escribana Marta N. Ignatiuk, al folio 581 del Registro 1132 de Capital, se constituyó MAKING DREAMS S. A. Socios: María Menakier, nacida el 27-12-1931, viuda de sus primeras nupcias con Isaac Djurinsky, D. N. I. 3.459.990, C.U.I.L. 23-03459990-4, domiciliada en Bacacay 1737, Ciudad de Bs. As., y Marta Aizner, nacida el 18-06-1944, casada en 1ª nupcias con Alberto Zapolski, L.C. 4.880.804, C.U.I.T. 27-04880804-8, domiciliada en Donato Alvarez 2045, sexto piso A, de la Ciudad de Bs. As., argentinas, comerciantes. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país y del extranjero, con relación a las siguientes actividades: Comercial: a) Mediante la importación y exportación, compra, venta, distribución, consignación, alquiler, permuta, leasing, franchising, representación de todo tipo de productos y mercaderías relacionados con juguetes y similares, como asimismo a sus respectivos accesorios, productos y subproductos, sin restricción ni limitación alguna, pudiendo al efecto realizar publicidad y/o promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de vía pública, comercio, vía postal, televisiva, ya sea por señal de aire o por señal por cable, radial y/o por publicaciones en revistas, semanarios, periódicos, como asimismo para crear página propia de Internet, como asimismo por vía e-mail y cuanto más medio de comunicación exista, sin ningún tipo de limitación. b) Mediante la adquisición de productos relacionados con el objeto social, su comercialización y adquisición de licencias, representaciones, franchising, derechos de marcas y patentes, como asimismo a subcomercializar, ceder y/o autorizar el uso y goce de los derechos adquiridos por la sociedad, por los medios y las formas legales pertinentes. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, sublocación y administración de bienes urbanos y rurales, terrenos, casas y departamentos sometidos al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o en bloque, loteos y urbanizaciones. Mandataria: Mandato y representación comerciales mediante la realización de todo tipo de mandato y/o representación comercial, intermediaciones, comisiones, arrendamientos y consignaciones, todo tipo de negocios y/o gestiones y administraciones de bienes, compra y venta de bienes. Financiera: Mediante la realización de las operaciones permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Todas las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una, de 1 voto por acción. Administración: Un directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente del directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: María Menakier; Director Suplente: Marta Aizner. Se fijó el domicilio legal en Paraná 446, 7° piso B, Capital.

Presidente – María Menakier
N° 59.312

MARKETRONICS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Marketronics Corporation, inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 26 de julio de 2000, bajo el N° 1795 del libro 55, tomo B de Estatutos Extranjeras, Rivera, Alberto Jorge: argentino, abogado, casado, Documento Nacional de Identidad 16.066.772, nacido el 19 de febrero de 1962, con domicilio real en Autopista La Plata km. 30,5 (Estancia Abril), Berazategui, Provincia de Buenos Aires. 2) Constituida por Escritura Pública N° 682, Folio N° 2349, Reg. Notarial 374 de Capital Federal, de fecha 5/9/2000. 3) Denominación: MARKETRONICS DE ARGENTINA S. A. 4) Sede social: Av. L. N. Alem 928, 7°, Oficina 721, Buenos Aires. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes operaciones: A) Industriales: el diseño, construcción, fabricación, armado y montaje de cualquier medio de transmisión de voz, imagen, datos y cualquier otro tipo de señal creada o a crearse y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, pública o privada, relacionada con la transmisión de telecomunicaciones, proyectos, ingeniería de detalle, planimetría, dirección y auditoría de obras, y construcción y montajes de obras, redes y sistema de telefonía y telecomunicaciones. B) Compra venta, comercialización en todas sus formas, distribución, importación, exportación, representación de toda clase de bienes aplicados a la transmisión de telecomunicaciones, transmisión de datos de valor agregado y todo otro bien o servicio relacionado con el objeto social. C) A la gestión, explotación de concesión y prestación de toda clase de servicios, creados o a crearse, relacionados con las actividades anteriores. D) Financieras: Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse, contraer o dar préstamos en moneda local o extranjera con cualquier tipo de personas o entidades financieras o de otro tipo, locales o del exterior, otorgar fianzas, avales y cualquier otro tipo de garantías reales o personales a favor de terceros vinculados o no con la sociedad, celebrar contratos de locación financiera (leasing) como locador o locatario, realizar operaciones de descuento, compraventa a término o al contado para negocios afines con el objeto de la sociedad y en especial la financiación de las operaciones requeridas, necesarias o convenientes para el desenvolvimiento propio, incremento y promoción de las ventas y negocios comerciales, garantizados o no, comprendidos en las actividades sociales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o la que en el futuro la reemplace, y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. E) Inmobiliaria: Compra, venta, locación y construcción de inmuebles. G) Representaciones y mandatos: otorgamiento y/o cumplimiento de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) Duración: 99 años desde su inscripción en la IGJ. 7) Capital: $ 12.000; 8) Administración: 1 Director Titular y 1 Director Suplente por un año. 9) Directorio: Presidente: Alejandro Miguel Vigneau; Director Suplente: Alberto Jorge Rivera. 10) Sindicatura: se prescinde. 11) Representación Legal: corresponde al Presidente, al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia, o a dos Directores los que deberán actuar en forma conjunta. 12) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Gerardo M. Dent
N° 59.143

MATRICERIA AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripta en el R.P.C. de la Pcia. de Córdoba el 13/08/92 N° 1264, F° 5069 T° 21; y cambio de Jurisdicción inscr. en I.G.J. el 13/01/00 N° 685, L° 9, T° de Soc. por Acciones). Comunica que conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/02/98 con quórum del 100% y unanimidad, se decidió prescindir de la Comisión Fiscalizadora y cambiar la fecha de cierre de ejercicio social al 31 de diciembre de cada año, a partir del 31/12/99; con la siguiente reforma del estatuto social: Art. 15: "La sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos del Art. 284 de la Ley 19.550. Si por aumento de capital social, la Sociedad quedara comprendida en el Art. 299, inc. 2 de la Ley 19.550, la Asamblea de Accionistas designaría un Síndico Titular que cumplirá las funciones de fiscalización, la Asamblea de accionistas deberá designar, asimismo, un Síndico Suplente. En su caso, el régimen de elección designación de Síndico Titular y Suplente, y su reemplazo se regirá por lo previsto en estos estatutos para la designación de los miembros del Directorio". Art. 19: "El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año a partir del 31 de diciembre de 1999, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y el Estado de Resultados, conforme con las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de una asamblea de accionistas, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control".

Abogada – Lorena Casadidio
N° 61.952

MCLEAN TECHNOLOGY GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 24/8/00 se cambió la denominación por TECHNOLOGY PARTNERS S. A. con reforma del art. 1° del Estatuto Social.

Abogado – Carlos D. Litvin
N° 61.866

MEDICINA TRANSISTEMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 341 del 31/8/00. Accionistas: Marco Antonio Tozzola Gaspari, 43 años argentino, casado, médico, D. N. I. 18.047.195, Segurola 408, Haedo; Lucía Checchia, 46 años, argentina, casada, ama de casa, D. N. I. 11.214.193, Segurola 408, Haedo. Denominación: "MEDICINA TRANSISTEMICA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Creación, contratación, organización, promoción, explotación, prestación y administración de sistemas de emergencias personales para el traslado de pacientes y de cobertura médica y social, mediante los sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro. Operar como hospital de día, centro de consultas médicas, diagnósticos por imagen, neurofisiología y análisis clínicos. Crear, organizar, explotar o administrar centros de estudios e investigaciones técnicas científicas de temas relacionados. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Marco Antonio Tozzola Gaspari; Director Suplente: Lucía Checchia. Sede social: Boyacá 326, Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 61.876

MEKANO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Inst. Público 29/8/00 ante Esc. Tristán D. Pombo, Reg. 602. Socios: Sociedad Mekano Equipos S. A., 25 de Mayo 555, 5° piso, Ciudad de Bs. As., inscr. Reg. Pco. Com. 12/6/00, bajo N° 1446, L° 55, Tº B de Estat. Extranjeros y Mario R. Biscardi, casado, argentino, D. N. I. 13.139.002, abogado, nacido 17/1/57, dom. 25 de Mayo 555, 5° piso, Ciudad Bs. As. Denominación: MEKANO ARGENTINA S. A. Dom.: Ciudad Bs As. Dur.: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La representación de empresas nacionales y extranjeras que produzcan equipos, programas, suministros y asesorías en las áreas de gestión empresarial, de informática y telecomunicaciones; b) La comercialización, distribución, manutención, exportación e importación de los equipos, programas y suministros mencionados; c) Asesorías organizacionales de gestión, de informática y telecomunicaciones; d) La creación, construcción, implantación y manutención de sistemas relacionados o no con los equipos y suministros mencionados; e) La realización de acciones de capacitación laboral, en las áreas de computación e informática, de ventas de tangibles o intangibles, relaciones humanas y comunicaciones, organización y gestión y en todas aquellas áreas relacionadas con la gestión de empresas de cualquier rubro; f) Constituir todo tipo de sociedades o ingresar a las ya constituidas y participar en toda clase de sociedades civiles, comerciales o cooperativas y en toda clase de asociaciones, comunidades y personas jurídicas en general. Para el efecto de sus inversiones, la sociedad podrá comprar y enajenar a cualquier título, bienes raíces o muebles, valores mobiliarios, acciones, efectos de comercio y en general toda clase de inversiones; las actividades enunciadas se realizarán por cuenta propia o ajena ya sea en calidad de representante, agentes o comisionistas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. Cap. Soc. $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 v/n c/u y 1 voto p/acción, íntegramente suscripto e integrado en un 25%. Adm. y Repr.: Directorio: N° de miembros que fije la Asamblea, entre un mín. de 1 y máx. de 4 miembros. Igual o menor N° de directores suplentes, que el de los titulares. Presidente: Mario R. Biscardi, Director Suplente: Alejandro Mosquera, con mandato por 1 ejercicio. La representación corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Ejercicio social cierra: 31/12 de c/año. La Soc. prescinde de Sindicatura.

Autorizada – Cristina L. Portnoi
N° 59.211

MICROMOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/9/2000. 2) Elizabeth María Alvarez Icazatti, argentina, casada, comerciante, nacida el 15/11/67, DNI 18.288.590, domiciliada en Zubiría 2288 Cap.; César Augusto Robusto, arg., soltero, comerciante, nacido el 19/9/53, DNI 10.894.440, domiciliado en Avenida San Juan 2981 1º "B" Cap.; Rómulo Misael Leguizamón, arg., soltero, comerciante, nacido el 14/3/43, DNI 7.973.498, domiciliado en Castro Barros 223 4-2º "A" Cap. Fed. y Ricardo Héctor Salvo, arg., casado, Licenciado en Química, nacido el 13/8/49, casado, licenciado, DNI 7.678.867, domiciliado en Monteagudo 319 de Ramos Mejía (Bs. As.). 3) "MICROMOL S.A.". 4) Ciudad de La Paz 2880 - Piso 4º Ofic. 9 - Cap. Fed. 5) 50 años desde la fecha de inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros en el país a las siguientes actividades: I) Fabricación, fraccionamiento, importación, exportación, compra venta y distribución de reactivos, productos químicos, equipos y misceláneos para uso de diagnósticos clínicos e industriales y su financiación. II) Industrialización, compra, venta, importación, exportación, renovación y reconstrucción de instrumental científico en general, incluido aparatos electromédicos, oftalmológicos, ortopédicos, protésicos y kinesiológicos y su financiación y III) Representaciones y mandatos de productos y servicios vinculados a la actividad de laboratorio clínico, industrial y medicina en general. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres años. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de julio de cada año. 11) Presidente: Rómulo Misael Leguizamón; Vicepresidente: César Augusto Robusto; Director Suplente: Elizabeth María Alvarez Icazatti.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 61.918

MUNDO DE LAS ABERTURAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 31/8/2000; Socios: Luis Salvador Benitez, argentino, 14/9/42, DNI 7.730.684, casado, Italia 236, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Rosario Esmerita Couso, española, 17/5/44, DNI 93.157.848, casada, Italia 236, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y Javier Luis Benitez, argentino, 4/2/69, DNI 20.682.797, soltero, Av. Meeks 466, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Karina Andrea Benitez, argentina 10/8/71, DNI 22.410.001, soltera, Italia 236, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y Leonardo Pablo Benitez, argentino, 10/9/74, DNI 24.220.300, soltero, Italia 236, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. comerciantes; Sede social: Av. Belgrano 520, Cap. Fed. Plazo: 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Comerciales: por la importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor de bienes referidos a la construcción, tales, como puertas ventanas, cortinas de enrollar, marcos, baldosas, tejas cerámicas, azulejos, sanitarios y todos aquellos elementos que forman parte de la vivienda y venta de aberturas al público. Industrial: mediante la producción, elaboración y transformación de los elementos utilizados en la construcción, carpintería metálica y de madera, puertas, ventanas, celosías, marcos, cortinas de enrollar de madera metálica y de aluminio. Inmobiliarias; Mediante la compra, venta, fraccionamiento, loteos, construcción, realización de mejoras, arrendamientos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los regulados por la ley de Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000; Directorio a cargo de 1 a 5 miembros, mandato 3 años; repre-

sentación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio 30/6 c/año. Presidente: Luis Salvador Benitez; Director Titular: Javier Luis Benitez; Director Suplente: Leonardo Pablo Benitez.

Angel Moreira
Nº 61.764

MYSORE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Máxima Amanda Correa, viuda, 58 años, DNI 4.215.916, Francisco de Morazan 519 Banfield y Marcelo Adrián Arenales, soltero, 27 años, con DNI 23.541.693, Espronceda 2560 Lomas de Zamora, ambos, argentinos, comerciantes. 2) 4/9/00. 3) Quirno 220, 2º E, Capital. 4) Comercial: La compra, venta y distribución de productos metalúrgicos, textiles, eléctricos, electrónicos, electromecánica, de comunicación, de computación, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, de joyería, de regalo, ópticos y fotográficos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, electromecánica, textiles, de comunicación, computación, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Máxima Amanda Correa. Suplente: Marcelo Adrián Arenales. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 59.167

NEUROMED

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Asamblea Unánime del 7-1-2000 y esc. púb. del 10-8-2000 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: aumentar el capital en $ 288.000.-, de $ 12.000.- a $ 300.000.-, emitir las acciones y reformar el art. 4to.: Capital: $ 300.000.-, 300.000 acciones ord. nominat. no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 62.064

NEW BALANCE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 15/8/00. Socios: New Balance, Inc., insc. 9/2/98, N° 253 L° 54 T° B de Est. Extr., representada por Jorge Luis Pérez Alati y New Balance Athletic Shoe, Inc., insc. 26/7/00 N° 1862 L° 55 T° B. de Est. Extr., representada por Mariano Florencio Grondona. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Comercial: mediante la importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución de calzado en todas sus formas, ropa y accesorios deportivos como ser mochilas, medias, guantes, sombreros, gorros, toallas y demás accesorios de la ropa deportiva; la importación de maquinarias, avíos y materiales necesarios para su fabricación. B) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, corretajes, consignaciones y gestiones de negocios relacionados con el objeto previsto en el ítem A). C) Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de los artículos mencionados en el punto A) precedente ya sean productos terminados o semielaborados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Capital: $ 12.000 Dirección y Administración: Directorio de uno a siete miembros, elegidos por la Asamblea, con mandato por un año. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace, o al Director que al efecto se designe en la respectiva reunión de Directorio. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Suipacha 1111, p.18 Cap. Fed. Primer Directorio: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director Suplente: Mariano Florencio Grondona.

Autorizado - Diego Pelliza
N° 61.948

NEXO PHARMACEUTICAL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.674 del 5-9-00. Osvaldo Hugo Maurovich, 15-10-58, DNI13.410.050, Marañón 2450, Ituzaingó; Susana Grecco, 16-5-64, DNI 16.937.853, José Mármol 1924, Florida; ambos argent. casados, comerc. NEXO PHARMACEUTICAL GROUP S.A. 99 años. a) Explotación y administración del ramo de productos o de especialidades medicinales, veterinarias, químicas, agroquímicas, de diagnóstico, biotecnológicas, alimenticias, domisanitarias; y de laboratorios de fabricación, control y comercialización de estos productos; droguerías, distribuidoras y farmacias; b) Desarrollo, producción, registro, comercialización, distribución, promoción, importación, exportación, representación y dar en representación estos productos, sus insumos y materias primas; c) Investigación científica, desarrollo y síntesis de productos y control de calidad; d) calibración, validación, compra y venta de equipos, accesorios, insumos e instrumental de laboratorio, nacionales e importados; e) Servicios de gestión, consultoría, asesoramiento técnico, auditorías y capacitación en la industria farmacéutica, biotecnológica, cosmética, veterinaria, química, agroquímica y alimenticia; f) Bioterio: con fines de investigación científica. Capital: $12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz: Prescinde. C. Ejerc.: 31-12. Sede: Pringles 908, 8° A, Capital. Presidente: Susana Grecco; Dir. Suplente: Osvaldo H. Maurovich.

Apoderada - María José Quarleri
N° 61.995

NOSBY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 448 23-8-00. Oscar José Infante, 3-6-52, DNI: 10.158.254, Reconquista 1018 10° Cap. Presidente y Edmundo Abadi, 22.6.41, LE: 5.274.212, Echeverría 2015 2° Cap. Suplente, ambos argents., casados, contadores. 1) 99 años. 2) Inmobiliaria: compraventa, permuta, alquiler, explotación, inmuebles del Régimen Propiedad Horizontal, operaciones inmobiliarias destinadas a vivienda. Administración inmuebles propios o de 3ros. Construcción, venta edificios y construcción y compraventa inmuebles. Financiera: préstamos de cualquier tipo, financiamientos c/sin garantía. Aportes de capital. Excluidas operaciones Ley Entidades Financieras y concurso público. Importación, exportación. 3) Pesos doce mil. 4) Mínimo uno máximo nueve. Presidente o vicepresidente. Prescinde de sindicatura. 5) 31-12 de c/año. 6) Reconquista 1018 10° Cap.

Autorizado - José Mangone
N° 61.823

OBRAMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rene Podstudensek, nacido el 18-2-1957, DNI 12.924.513; y Liliana Inés Giannetti, nacida el 21-1-1955, DNI 11.489.665, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Lago Traful 1350, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 27-7-2000. 3) OBRAMETAL S.A. 4) Viamonte 1546, piso 2° “203” de Capital Federal. 5) a) Industrial: El diseño y/o fabricación de techos metálicos y/o de hormigón tradicional o premoldeado, tinglados, galpones, silos, puentes grúas y todo tipo de estructura o construcción metálica de hormigón o mixta para uso industrial, civil o de otra naturaleza; diseño y/o fabricación de todos los accesorios, repuestos y equipos necesarios para el diseño y/o fabricación de los productos mencionados en el párrafo anterior. b) Comercial: compra y venta, exportación e importación de todos los productos mencionados en el punto anterior ya sea de diseño y/o fabricación propia o de terceros. c) Constructora: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas; construcción y reparación de edificios de todo tipo. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Rene Podstudensek; Director Suplente: Liliana Inés Giannetti. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 10) 31 de diciembre.

Escribana - Noemí Repetti
N° 62.013

ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 20-5-96 se protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria/Extraordinaria número 42, de fecha 28-11-94 donde además de la emisión de acciones y reforma de estatutos se designaron nuevos directores: Rubén Mon y Hugo Omar Katok.

Escribana - María Cristina Deymonnaz
N° 59.282

OTI ALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 5-9-2000. 2) OTI ALIMENTOS S.A. 3) Manuel Rodríguez Alvarez, español, casado, nac. 2-9-22, DNI 93.181.014, domic. Félix Ballester N° 2685 San Andrés, San Martín y Elsa Noemí Gutiérrez, argen., soltera, nac. 23-6-29, DNI 1.994.283, ambos comer. y domic. Félix Ballester N° 2685 de San Andrés - San Martín, Pcia. Bs. As. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Compraventa y representación de productos alimenticios y bebidas, químicos, agroquímicos, fertilizantes, plásticos, ferretería y pinturería, vidrios, maderas, calzados, cueros; textiles: confecciones. Matanza de ganado y pesca. Frigoríficos. Fabricación, elaboración y envasado. b) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícola ganaderos, frutihortícolas, forestales, de granja y aserraderos. c) Mandatos, representaciones y servicios: Por la realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes y consignaciones, sean o no relativas al objeto social precedente. d) Constructora e inmobiliaria: Por la construcción de edificios y estructuras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura sean de carácter público o privado. Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en la ley 13.512. e) Financiera: Mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, operaciones de crédito, negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. f) Importación y exportación: De todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados. 5) Sarmiento 1586 Dto. H 2° Cuerpo. 6) 99 años. 7) 15.000. 8) 3.750. 9) Cierre 31/8. 10) Prescinde sindicatura Presidente, Elsa Noemí Gutiérrez Dir. Suplen. Amelia Antonia de Vega, DNI 3.986.033, nac. 7-3-40, argen., solt., comerc., domic. Mariano Moreno 1052, Morón Pcia. Bs. As.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 61.850

PEAK PERFORMANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. 20-8-98 - N° 7956 . L° 2 Tomo Soc. por Acc. Se hace saber que por escrit. del 29-8-2000, ante el Escrib. de esta Ciudad, Luis Alberto Ugarte, al folio 682, del Registro 1235, se protolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 8-8-2000, en la que se resolvió: Modificar el artículo 4o. por Aumento de Capital que dice así: “Artículo Cuarto: El capital social es doscientos mil pesos representado por doscientas mil acciones, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso cada acción.

Apoderada - María Fernanda Aciar
N° 61.930

PETROMIX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 11/8/2000, se resolvió modificar el artículo tercero del Estatuto Social. referente al objeto social, con el siguiente texto: “Artículo Tercero: Tendrá por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada o en colaboración con terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: a) la construcción de obras viales, diques, usinas, obras de desagües, gasoductos, oleoductos, conjuntos habitacionales y su infraestructura, edificios y cualquier otra obra de ingeniería y/o de arquitectura pública o privada; b) la construcción, conservación, financiación y explotación por el régimen de concesión o por cualquier otro régimen de las obras enumeradas en el inciso a) precedente con retribución por peaje, tarifas o cualquier otra forma de pago; c) la explotación de canteras de piedra y de caliza; d) la producción, elaboración, transformación, distribución, importación. exportación, comercialización y transporte de piedras, cantos rodados, arena, cal y cemento y cualquier otro elemento, productos, materiales, maquinarias, equipos y repuestos para la industria de la construcción; e) la ejecución de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios en el ramo de la industria y el comercio de la construcción y sus materiales, equipos y maquinarias, consultora y/o asesoramiento en estas actividades; y f) el otorgamiento de todo tipo de garantías, sea para asegurar el cumplimiento de obligaciones propias y/o de terceros. Con este objetivo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá ejecutar todos los actos no prohibidos por las leyes. Inscripción de la sociedad: 23/5/97, N° 5318, L° 121, T° A., de Soc. Anón.

Escribana - Susana L. Dusil
N° 61.891

PIEDRA MORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. del 30-8-2000, f° 343, Reg. 1427, Cap. Fed. se constituyó: “PIEDRA MORA S.A.”. Socios: Guillermo Mac Carthy, DNI 10.620.009, arg., Ing. Industrial, nac. el 17-12-52, casado en 1as. nupcias con Silvia Inés Escobar Aldao, con dom. en Fray L. Beltrán 331, Ing. Maschwitz, Partido de Escobar, Pcia. de Bs. As. y María Alejandra Venturini DNI N° 18.318.165, arg., Licenciada en Comercio Exterior, nac. el 20-4-67, divorciada de sus 1as. nupcias con Marcelo Horacio Terranova, y con dom. en Olleros 2969, 7° “B” Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción en la IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina las siguientes operaciones: a) Actividades agrícologanaderas: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios, ajenos o de consorcios formados a tal fin; siembra directa o a porcentaje de cereales u oleaginosos. Sembrar cosechar y acondicionar frutas, hortalizas o variedades similares pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados; explotación frigorífica y de galpones de empaque para almacenamiento de frutas y hortalizas. Comprar, vender o arrendar tierras para la plantación de frutales, hortalizas y vegetales, con el fin de efectivizar la producción, comercialización e industrialización en las áreas mencionadas y con la amplitud y medios técnicos necesarios. Asimismo, podrá dedicarse a la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura. b) Forestación: Forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos, arrendados, a precio fijo o a porcentaje. Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. La recuperación, por el sistema de tierras improductivas, acogiéndose o no

a planes oficiales o de desarrollo. El asesoramiento técnico a terceros en materia de forestaciones y recuperación de tierras. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamenta la materia deba ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. Inclusive podrá importar todo tipo de maderas. c) Turismo: Reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados y la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. d) Recreación: La administración y explotación de establecimientos y lugares de recreo, camping, esparcimiento, juegos para niños y adultos y entretenimientos de toda clase, ya se tate de explotaciones de campo, rurales o urbanas. Prestación de servicios de recreación, colonia de vacaciones, entretenimientos, juegos y prácticas deportivas, de caza, de pesca y la explotación recreativa de lagunas y el establecimiento de criaderos de peces de todo tipo. e) Minería: Desarrollar actividades mineras en general; comprar, tomar, arrendar o adquirir de cualquier otro modo, mantener, poseer, controlar, extraer, explotar, operar, hipotecar, prendar, vender, transferir o disponer de cualquier otro modo de propiedades mineras o carboníferas, junto con venas o vetas de carbón, mineral de hierro u otros minerales ubicados allí. f) Consultoría de ingeniería: Prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, a entidades públicas o privadas, del país o del extranjero, comprendiendo, además, la elaboración de informes, estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacionales, regionales y sectoriales. Mediante la representación técnica, como proyectos, dirección de obras públicas y privadas, bajo cualquier sistema o régimen jurídico, efectuar mensuras, trabajos de topografía, proyectos, cálculos, planos, prestar asesoramiento técnico y servicios científicos en todo lo referente al presente rubro. g) Mandatos y Servicios: Mediante la toma de representaciones comerciales del exterior, ejercer el comercio exterior, actuando como importadores o exportadores por cuenta propia o prestando tal servicio a terceros; así como brindar el asesoramiento en las materias, operaciones o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Adminis.: Dir. e/ 1 y 4 tit. e igual o menor número de sup. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercic.: 30/6 de c/año. Sede social: Av. Belgrano N° 258, 5° piso, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Guillermo Mac Carthy; Director Suplente: María Alejandra Venturini.

Escribano - Alejandro García Romero
N° 61.973

PLACE MAKING

SOCIEDAD ANONIMA

Ramiro Julia, abogado, DNI: 23.086.892, Presidente y Felicitas Soares Gache, empres., DNI: 21.833.333, Suplente, argents., casados, Paraguay 5111, Cap. 1) 99 años. 2) Emprendimientos inmobiliarios, urbanísticos. Organización empresas entidades s/fines de lucro. Relevamiento, análisis, estudio, sistemas operativos, sean administrativos, financieros y electrónicos. Procesamiento de datos, su programación. Invertir, comprar, vender inmuebles, materias primas, maquinarias del objeto social. Administración propiedades urbanas, rurales, consorcios. Asesoramiento y registros operaciones compraventa, inmuebles o bienes. Asesoramientos económicos, financieros urbanísticos y arquitectónicos, estudios negocios inmobiliarios. 3) Pesos doce mil. 4) mínimo uno máximo siete por un ejerc. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de sindicatura. 5) 30.06 de c/ año. 6) Paraguay 5111, piso 5, Cap. Fed.

Autorizado – José Mangone
Nº 61.824

PRIMARY COMUNICACION INFANTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 24/08/00, Escritura Pública. Socios: Gabriel Alejandro Linck, casado, argentino, comerciante, DNI 14.406.038, nac. 14/04/61, dom. Loyola 1441, Capital Federal, Bs. As. Martín Miguel Elduayen, soltero, argentino, DNI 22.200.314, nac. 10/04/71, dom. Vuelta de Obligado 1550, Capital Federal, Bs. As., José Cayetano Pastorino, casado, argentino, DNI 14.515.894, nac. 08/01/62, dom. Lima 1635, Capital Federal, Bs. As. Nombre: PRIMARY COMUNICACION INFANTIL S.A. Duración: 99 años desde su inscripción en el IGJ. Objeto: Tiene por objeto por cuenta propia y/o de terceros, en el país o en el extranjero actuar como editorial, agencia de publicidad, agencia de promoción, diseño gráfico, productora de eventos y comercialización de productos promocionales relacionados con el presente objeto social. Capital: $ 12.000, 120 acciones ordinarias nominativas no endosables, 1 voto por acción, $ 100 cada una. Administración: de 1 a 15 titulares, 1 o más suplentes, mandato por 3 ejercicios, prescinde de sindicatura. Representación Legal: el Presidente. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Melian 2684, Capital Federal. Presidente: Gabriel Alejandro Linck, Director Titular: José Cayetano Pastorino, Director Suplente: Martín Miguel Elduayen.

Apoderado – Mariano S. Felicetti
Nº 59.142

PROTAGONISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 28/8/2000. Alejandra Isabel Civitarese, arg., casada, DNI 14.364.257, nacida el 15/7/61, Contadora Pública, Guillermo Gustavo von Wulffen, arg., casado, DNI. 14.195.720, nacido 18/10/60, abogado, Rodolfo Guillermo Civitarese, arg., casado, DNI. 13.852.815, nacido el 24/3/60, abogado, todos domiciliados Talcahuano 958, Piso 15º "B", Cap. Fed., Plazo: 99 años. Objeto: a) Periodística, realizar por cuenta propia o de terceros la comercialización y difusión periodística, correo de lectores en cualquiera de sus formas y mediante cualquiera de los medios organizativos que estimen pertinentes sean agencias de noticias, publicaciones de cualquier periodicidad y cualquier otra forma y sistema de distribución, b) Consultoría, mediante la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento referido a base de datos, estadísticas, posicionamiento e imagen de terceros, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales o sectoriales. Mediante la elaboración de informes ante proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural, agropecuario industrial, agroindustrial, agrominero, energético, educativo económico y social y el asesoramiento organización, comercialización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios. El asesoramiento en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios, y previsiones, comprendiendo la prestación de documentos de licitaciones, análisis, de oferta, fundamento de adjudicaciones y de presentaciones y justificaciones ante organismos públicos o privados, nacionales o internacionales de asistencia técnica y/o financieras, todo asesoramiento y actividad consultora será practicada por profesionales con título habilitante cuando la razón de la materia o las reglamentaciones en vigor así lo exigen, c) Comerciales, Representación, comisión consignación, envasamiento y fraccionamiento de productos alimenticios y sus servicios generales en materias primas, productos y mercaderías, máquinas, herramientas, automotores y sus repuestos y accesorios. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, artísticos y literarios y sus negociación en el país o fuera de él. d) Industriales, mediante la industrialización de materias primas general y en especial sobre productos agrícolas, y ganaderos, carnes, sebo, lana, cueros, productos forestales, la fabricación de materiales de construcción, máquinas, barcos, herramientas, automotores, artículos eléctricos y para el hogar, explotación de canteras, minas con exclusión de hidrocarburos, materiales plásticos, productos o subproductos sintéticos, textiles madereros, metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos con plantas industriales propias o no, y en cualquier punto del país o del exterior, en especial toda clase de artículos relacionados con la electrónica, la informática las telecomunicaciones y las comunicaciones en general. e) Financieras, aportes de capitales, préstamos hipotecarios o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas agrupadas, colaboraciones de colaboración, joint ventures, consorcios en general compraventa y negociación de títulos acciones, papeles de crédito, en cualquier de los sistemas creados o a crearse, la capacitación del personal, y la inversión operativa, se excluyen las entidades financieras, f) Inmobiliarias: Compra, venta, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes, inmuebles, urbanos, mediante la toma de representaciones, y/o mandatos de empresas nacionales. Comerciales, industriales y de servicios; Capital: Pesos doce mil. Ad/Repres., mínimo, máximo, cinco por dos ejercicios, Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura, Cierre: 30/6. Presidente: Guillermo Gustavo von Wulffen, Vicepresidente: Rodolfo Guillermo Civitarese. Sede Social: Talcahuano 958, piso 15º, "B", Cap. Fed. Director Suplente: Alejandra Civitarese.

Autorizado – Domingo Mangone
Nº 61.777

PROVINCIA LEASING

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 1/6/2000 y Escrit. del 1/8/2000 resuelven aumentar el capital social a $ 18.500.000, modificar el objeto social a) Comercial: dar en leasing cosas muebles e inmuebles, marcas, patentes o modelos industriales, software y/o todo otro bien o cosa de cualquier clase especie o naturaleza que las disposiciones legales permitan en el presente o en el futuro, sean propios o adquiridos o que estén a su disposición por cualquier título que le permita constituir leasing sobre él. Financieras: Efectuar adelantos de dinero, préstamos y créditos en gral. con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, otorgar fianzas y avales a terceros, constituir fideicomisos, constituir y transferir prendas, hipotecas y demás derechos reales, realizar operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores, públicos, privados. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Ampliar el número de directores hasta 5 miembros por 2 años.

Apoderado – Carlos M. Paulero
Nº 62.023

RAQLINK

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 31/08/00; Mario Alberto Charles, argentino, casado, comerciante, 15/09/1948, D.N.I. 5.090.387, Camargo 768, Cap., Analía Saban, argentina, soltera, Diseñadora Audiovisual, 25/09/1980, D.N.I. 28.421.192, Humberto 1º, 1839, piso 6º, Dto. D, Cap. y María Norma Frua, argentina, casada, comerciante, 25/03/1944, DNI. 4.844.624, Camargo 768, de la Cap., Plazo: 90 años; Obj.: Consultoría en Sistemas: Reingeniería de Sistemas, implementación de sistemas: auditoría en sistemas, diseño, y análisis de sistemas, e-commerce, e-business, e-proyectcs, certificaciones digitales, work flow, documentación, capacitación y diseño gráfico. Consultoría en infraestructura: Hosting, dimensionamiento de servers, dimensionamiento de UPS, Diseño de redes, cableado, reingeinería, Internet service provider, replicación (AS 400- NT / NT – AS 400) migraciones, instalaciones, performance y tunning, seguridad informática. Consultoría en desarrollo: Base de datos, performance y tunning, instalaciones, desarrollo client/server, visual basic, Cobol, visual fox, Java, desarrollo Internet, intranet, HTML, DHTLM, ASP, JAVA SCRIPT, VISUAL SCRIPT, migración de sistemas, reingeniería de sistemas, implementación de sistemas, mantenimiento de sistemas. Comercial: La compra, venta, importación, exportación, representación y mantenimiento, soporte técnico y distribución de equipos, sistemas y software, sus materias primas y todo otro artículo que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. Asesoramiento y Capacitación: La prestación de servicios, preparación y sistemas; asesoramiento y capacitación en sistemas y equipos relacionados directa y/o indirectamente con los rubros del objeto social. Computación: Industrialización, fabricación, armado, comercialización, distribución y transporte bajo cualquier modalidad de todo tipo de máquinas, equipos de procesamiento de datos, materiales e insumos de computación, electrónica, audio y telefonía y comunicaciones en general, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos y toda obra pública o privada relacionada con lo anterior. Servicios: mediante la prestación de servicios de Internet, reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, y audio el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos, asesoramiento y proyectos; servicios, operación de centro de cómputos y lenguajes de computación y todo otro rubro que se relacione directa y/o indirectamente con el objeto social. Alquiler, venta o permuta de programaciones o programas de computación. Microfilmaciones y cualquier otro tipo de servicios vinculados al procesamiento de datos e informaciones por cualquier forma o modo. Prestar asesoramiento técnico y científico en todo lo referente a este rubro. Asimismo, podrá dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área del sistema. Representaciones y Mandatos: Ejercicios de representaciones y mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, comisiones de personas o sociedades nacionales o extranjeras. Importación y Exportación: La importación y/o exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Cap.: $ 12.000; Adm.: Mínimo de 1 y un máximo de 5, por 3 ejercicios; Representación legal: El presidente. Se prescinde de sindicatura; Cierre de ejercicio: 31/08; Directorio: Presidente: don Mario Alberto Charles y Director Suplente: doña María Norma Frua; Sede legal: Lavalle 1675, piso 7º, Oficina 12, Capital.

Apoderado – Héctor F. Taverna
Nº 61.996

RASOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 757 del 30/8/00 Reg. 1698 Bs. As. se constituyó RASOR SOCIEDAD ANONIMA. Dom.: Tronador 609 P.B. Bs. As.; Adolfo Arnaldo Borgarelli, arg. nac. 6/11/68, solt. DNI 20.440.711,dom. Chaco 2265, Mar del Plata, Prov. Bs. As., com.; Alejandro Luis Natalio Schvarzer, arg., nac. 10/4/50, cas. LE 8.113.176, dom. Directorio 1441 Cap. Fed., com: y Hernán Joaquín Sueiro, arg. nac. 29/12/52, cas. DNI 10.688.268, dom. Yerbal 525 1º A Cap. Fed. com. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a: Farmacias: compraventa, consignación, representación, distribución, importación, exportación de productos manufacturados, materias primas de: artículos farmacéuticos, alimenticios que integren el recetario médico, fotográficos, de óptica, oftalmológicos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano, homeopáticos, alopáticos, productos químicos, artículos de puericultura, higiene y salubridad, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, elementos de cirugía, material descartable y dental, prótesis, herboristería. II) Droguería y laboratorios farmacéuticos. a) Compraventa por mayor y menor, permuta, distribución, consignación, fabricación, procesamiento, mezcla, envasado y fraccionamiento de productos químicos y farmacéuticos, drogas, medicamentos compuestos, formulación de materias primas relacionadas con industria química, veterinaria, farmacéutica, medicinal, elaboración de productos de contraste radiológico. Capital: $ 12.000, representado por 1200 acciones de $ 10, valor nominal cada una. Administración y representación, directorio: presidente: Adolfo Arnoldo Borgarelli. Director Suplente: Alejandro Luis Schavarzer. Aceptan los cargos, mandato por 3 ejercicios. Prescindirá de sindicatura. Representación presidente: en caso de ausencia o impedimento Vicepresidente. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Carlos A. Cartelle
Nº 59.216

REALM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ramón Angel Sarachaga, 21/8/74, DNI 24.043.476, comerciante, Juncal 974 6º M Cap. Gabriel Ernesto Catrina, 13/6/74, DNI 24.015.202, consultor, Bs. As. 1311 Córdoba, arg., solteros. 2) 15/8/2000. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) 31/12. 6) Presidente o Vice. 7) Larrea 1267 P.B. Capital. 8) Directorio: 1 a 9 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente R.A. Sarachaga D. Sup. G.E. Catrina 9) Por sí, 3os y/o asociada a 3os. en el país o exterior: a) Servicios: Registración y mantenimiento de nombres de dominio, servicio de DNS, asig-

nación de direcciones IP, domin hosting, e-mail diversión, web diversión, web hosting. Sistemas y/o servicios para el desarrollo del comercio electrónico. Desarrollo propio y/o comercialización, im. y exp. rep. de software de 3os., especialmente relacionada a la conectividad con internet, seguridad, elab. de páginas web. Servicios de telecomunicaciones autorizadas. b) Comerciales: compraventa, im. y exp., dist. y rep. de artefactos para el hogar y oficinas, equipos de audio, video, computación, telefonía, pagers, TV, rep. y acc. de ellos relacionados. c) Financieras: todo tipo de operac. salvo las de E. Financ. y las que requieran el concurso púb.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 61.897

ROCH

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 6/9/00, Reg. 492, se aprobó el aumento de capital y emisión de acciones y la reforma del art. 4º. "Artículo Cuarto: El Capital social es de $ 1.575.000. representado por un millón quinientos setenta y cinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una"

La Escribana
Nº 59.249

SALUDCOR

SOCIEDAD ANONIMA

María Cristina Ferster, arg., casada, contadora pública nacional, 44 años, D.N.I. 11.988.050, Junín 1372, 2° "B", Cap.; Carlos Eduardo Ortiz, arg., contador público nacional, casado, 41 años, D.N.I. 12.830.576, Junín 1372, 2° "B", Cap. 1) "SALUDCOR S.A.". 2) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 3) 1. Comerciales e industriales: Compra, venta, importación, exportación, permuta, distribución, consignación, fraccionamiento y/o envasado de productos químicos, drogas, medicamentos simples y/o compuestos y la formulación de las materias primas relacionadas con la industria química farmacéutica y/o medicinal; comercialización de aparatos ortopédicos, productos medicinales y artículos de higiene y salubridad. 2. Administración de centros asistenciales: Instalación, compra, venta y exportación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas y/o quirúrgicas y/o reposo, centros de análisis clínicos, centro de imágenes, destinados a la atención de enfermos, por cuenta propia o de terceros o mediante una asociación con terceros. 3. Organización y explotación de programas de medicina prepaga: Constituir, adquirir, y/o desarrollar planes de asistencia médica, su comercialización y administración ya sea por cuenta propia o de terceros o mediante la contratación de servicios de terceros. 4. Estudios: Realizar por cuenta propia o de terceros o mediante la contratación de servicios de terceros, estudios e investigaciones científicas relacionadas con la salud. 5. Servicios afines: Realizar por cuenta propia o de terceros o por medio de terceros exámenes preocupacionales, prestar servicios de medicina laboral y/o judicial y asesoramiento vinculado con la medicina laboral y/o medio ambiente. 4) Cap. Soc. $ 12.000, dividido en 12.000 acc. nom. no endosables de $ 1 VN c/u y un voto por acción. 5) Directorio: de 1 a 2 directores titulares y de uno a dos miembros suplentes, Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente. 6) 30/6 c/año. 7) María Cristina Ferster: 6.000 acciones; Carlos Eduardo Ortíz: 6.000 acciones, integrándose el 25%. Domicilio: Junín 1372, p. 2°, "B" Cap. Directorio: Pres.: María Cristina Ferster. Dir. Sup.: Carlos Eduardo Ortíz.

Autorizado – Eduardo M. Arzeno
N° 61.857

SEINRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 334 del 28/8/00. Accionistas: Geraldo Gerónimo Rebori, 75 años, argentino, viudo, comerciante, DNI. 5.835.037, Serrano 2136 Loma Verde; Adelfa Magdalena Reyes, 74 años, argentina, viuda, comerciante, DNI. 2.123.724, San Vladimiro 137 Llavallol. Denominación: "SEINRO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: Industrialización, fabricación, elaboración y toda forma de comercialización de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, guantes, cascos, botas, elementos, equipos, maquinarias, herramientas y materiales de trabajo, protección y seguridad industrial, sus partes y accesorios, toda actividad relacionada con la industria textil y la protección industrial. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Geraldo Gerónimo Rebori; Director suplente: Adelfa Magdalena Reyes. Sede Social: Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 893 4° "K" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 61.873

SERVICING

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 22/05/2000 se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 300.000 y se reformó el art. 4º, resuelto por acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/11/99; se aumentó el capital de $ 300.000 a $ 450.000 y se reformó el estatuto social, resuelto por acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/03/2000. Objeto: "a) ...Con relación a los objetos enunciados en este Artículo podrá también ser miembro de contratos de colaboración empresaria, ya sean de los tipos legislados como de otros innominados. Podrá también establecer sucursales, agencias y toda otra forma de descentralización, tanto en el país como en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan". Capital: $ 450.000. Dirección y Administración: directorio integrado por 3 miembros por un año. Representación legal: Presidente. Sindicatura: 1 titular y 1 suplente. Síndico Titular: Mónica Laura Rothenberg, DNI 20.250.507, abogada, soltera, argentina, nacida 18/07/68, CUIT 23-20250507-4, domic. en Viamonte 494, piso 5º, Cap. Fed. Síndico Suplente: Gabriela Di Sanzo DNI 18.328.053, contadora pública, argentina, casada, nacida 24/06/67, CUIT 27-18328053-3, domic. Lavalle 1646, 4º p., Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Javier Alejandro Monteserin, argentino, nacido el 03/12/60, casado, DNI 14.418.904, contador público, C.U.I.T. 20-14418904-4, domic. Lavalle 1646, 4º p., Cap. Fed., y Vicepresidente: María Marta Giannattasio, argentina, nacida 29/09/54, soltera, DNI 11.410.395, lic. en Administración de empresas, C.U.I.T. 27-11410395-6, con domicilio en Av. Corrientes 222, Piso 7º, Capital Federal. Sede Social: Av. Leandro N. Alem 449, piso 3º of. "B", Capital Federal.

El Escribano
Nº 61.954

SEVEN STARS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 24/5/2000 y resuelto por la Asamblea celebrada el 5/1/2000, modificó los Arts. 3º, 11º, y 16º. Objeto: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales al contado o a plazos, con garantías o sin ellas, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la de Propiedad Horizontal, mediante la adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización y compraventa de inmuebles. Financieras: mediante el aporte e inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda u otro tipo permitido por la Ley, firmar o negociar garantías en operaciones de financiación o cualquier otro tipo de créditos relacionado con el objeto societario, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Importación y exportación: mediante la realización de los negocios de exportación e importación, pudiendo comprar y vender toda clase de productos nacionales y extranjeros, inclusive armas y/o municiones por cuenta propia y de terceros, en el país o fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. Servicios: explotación de portales y sitios en internet, comercio electrónico, producción y comercialización de sistemas, publicidad y promociones por vía electrónica y la prestación de servicios en el área de las comunicaciones públicas y privadas, mediante el uso de equipamientos propios o de terceros. Asesoría y consultoría en comercio exterior. Conforme lo dispone el Art. 284 de la ley de sociedades. Se prescinde de la sindicatura.

Angel Moreira
Nº 61.763

SIEMBRA Y COSECHA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 337 del 4/8/2000 escrib. Gutiérrez De Simone, protocolizó la asamb. extraor. unánime del 25/7/2000 que resolvió aumentar el cap. social de $ 300.000 a $ 600.000 mediante aportes irrevocables. Se reformó art. 4º: Capital $ 600.000.

Presidente – Roberto Santiago Chinelli
Nº 59.136

SILEB

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: 1) Angel Daniel Chernov, argentino, 30/01/58, hijo de Alberto Chernov y de Haydée Rubstein, DNI 12.447.862, casado en 1ras. nupcias con Nora Edith Ludin, comerciante, CUIT 20-12447862-0, domiciliado en Pte. Juan Domingo Perón 3772, 2º piso dto. "A" de esta Cap.; y Gustavo Daniel Kogan, argentino, 23/5/63, hijo de Benjamín Kogan y de Martha Verlin, DNI 16.246.623, casado en 1ras. nupcias con Viviana Sandra Ludin, comerciante, CUIT 20-16246623-3, domiciliado en la Avenida Corrientes 4028, 11º piso, dto. "C" de esta Cap. 2) 24/08/2000, folio 1475, Registro 1745 de Cap. Fed. 3) SILEB S.A. 4) Av. Corrientes 4028, 11º piso dto. "C" Cap. Fed. 5) Objeto: A) Procesamiento de productos textiles: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. B) Financieras: Mediante el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, en cualquiera de las formas permitidas por la ley. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que requiera el concurso público. C) Constructora: Ejecución, dirección, administración de proyectos y obras civiles, sanitarias, propias o de terceros, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, edificios, construcción de silos, viviendas, talleres, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas y construcción y reparación de edificios de todo tipo. D) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción y administración de inmueble de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Y E) Mandatarios: Representaciones y mandatos. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000, representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. 8) y 9) Directorio de 1 a 5 titulares que duran en sus cargos 2 ejercicios. La firma social estará a cargo del Presidente o al Director Suplente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Prescinde de sindicatura. 10) 31 de marzo. 11) Presidente: Gustavo Daniel Kogan. Director Suplente: Angel Daniel Chernov.

Escribana – Paola A. Rossetti
Nº 59.229

SISTEMAS OPTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: 1) Angel Gabriel Palacios, arg., sol., 24 años, lic. en programación, DNI 25.591.449, domic. Atenas 1785, loc. Isidro Casanova, P.B.A. 2) Analía Verónica Escarpite, arg., solt., 24 años, lic. en comunicación social, DNI 24.856.651, domic. Montiel 5211, Cap. Fed. Fecha de constitución: 31/08/2000. Nombre: "SISTEMAS OPTICOS S.A.". Domicilio Social: Mercedes 606, P.B. "C" Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a la investigación, asesoramiento, fabricación, representación, distribución, venta, importación, exportación de artículos fotográficos, electroluminícos, instrumental óptico, optoelectrónicos, fotocolorimétricos y de señalización, sus repuestos y accesorios. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto social. Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000,00.- Directorio: Presidente y Unico Director Titular: Angel Gabriel Palacios; Director Suplente: Analía Verónica Escarpite. Representante legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano– Eulogio Marcelo Almanza
Nº 59.238

TC OIL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 11/07/00, Esc. 151, F. 442; Socios: Fabián Oscar Hermoso, arg., soltero, nac. 10-11-72, 27 años, DNI 22.885.790, empresario, dom. Cnel. Díaz 46 Ramos Mejía Bs. As.; Juan Carlos Hermoso, arg., soltero, nac. 25-05-63, 37 años, comerciante, DNI 16.397.955, dom., Lamadrid 176 Casares Bs. As. Denominación: TC OIL S.A. Domicilio: en la Ciudad de Bs. As. Sede Social: Rauch 3956 piso 9 "B" Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: Comerciales constructivos: Compra, venta, de materiales de construcción, accesorios, sanitarios, materiales eléctricos, maderas y artículos de madera, mármoles, granito y todo otro producto natural y sus derivados, aserradero de madera, granito y/o mármoles. Permuta y distribución de materiales directamente afectado a la construcción, de cualquier tipo o modelo de vivienda, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas papeles pintados, revestimientos, alfombrados y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. Herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, maquinarias y accesorios relacionados con el objeto. Compraventa importación, exportación, representaciones, distribución y locación de materiales, maquinarias e instalaciones e insumos de todo tipo para la industria de la construcción en general. Financieros: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capital a particulares, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, negociación de mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones restringidas a las entidades financieras u toda otra que requiera el concurso público o la captación de ahorro público. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia y en especial los mencionados en el presente objeto social. Distribución: Mediante la comercialización y distribución de hidrocarburos y sus derivados, nafta y todo tipo de combustibles al por mayor o por menor, pudiendo inclusive instalar servicios anexos de expendio de bebidas, artículos para el hogar, comidas rápidas, regalos y repuestos para el automóvil y todo otro tipo de artículos para el vehículo su limpieza o manutención. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y derechos y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las disposiciones legales o estatutarias. Capital Social: doce mil pesos. Representado por 12.000 acciones nominativas no endosables ordinarias de valor nominal $ 1 con derecho a un voto por acción. Duración: 99 años. Cierre del ejercicio: 31-05-00 c/año. Representación legal: Presidente. Directorio: compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros con mandato por 1 ejercicio. Fizcalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo autorizado por el artículo 284 in fin de la ley 19.550. Composición

del Directorio: Presidente: Fabián Oscar Hermoso. Director Suplente: Juan Carlos Hermoso.

Escribano – Claudio A. G. Caputo
Nº 62.003

TEULES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 10/8/00, reforma el art. 3º del Estatuto con la siguiente redacción: "Artículo tercero: ..., 1) Agropecuarias y forestales: explotación de todas las actividades agrícolas, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas; explotación integral de la actividad forestal, establecimientos frutihortícolas y cultivos forestales, desarrollo de la actividad ganadera, tanto en la cría engorde o invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino o equino; 2) Comerciales e industriales: compra, venta, acopio, depósitos, comercialización, importación y exportación de cereales, oleaginosas y semillas; explotación de plantas de silos y elevadores de granos, producción, elaboración y procesamiento de todo tipo de carnes vacunas, porcinas y ovinas; 3) Constitución, cesión, transferencia y negociación de hipotecas, prendas, créditos, deudas y cualesquiera clase de garantías, ya sea de operaciones propias de la empresa y/o cualquier otra empresa que actúe en iguales negocios". Inscripta el 26/5/93, bajo el Nº 4348, Libro 113, Tomo A de S.A.

Apoderada – María Celia Mascheroni
Nº 61.875

UBEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace constar que el 25/8/2000 la sociedad UBEMA S.A., inscripta el 12-12-88, Nº 8984, Lº 106, Tº A de S.A. , procedió a modificar lo siguiente: 1) Cambia sede social a Bacacay 1768, Cap. Fed. 2) Se aumenta el capital a $ 40.000, se canjean las existentes y se emiten 40.000 acc. ord. nominativas no endos. de $ 1 de valor nominal y 1 voto. 3) Se cambia la representación social, ejerciéndola el Presidente o Vicepresidente en forma indistinta y se cambia la duración a 3 años. 4) Se modifica y reestructura el estatuto social.

Escribana – Adriana P. Freire
Nº 59.307

VECTRA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 19/4/2000, pasada a Escritura Pública Nº 132 de fecha 22/6/2000 se dispuso la reforma del Artículo octavo, Octavo: La administración estará a cargo de un Directorio de 1 a 7 con mandato por 2 años. La representación corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente en su caso.

Autorizado – Guillermo A. Symens
Nº 61.917

VILMA ANALIA PETRILLO

SOCIEDAD ANONIMA

Osvaldo Guerino Vivaldelli, argentino, mayor de edad, viudo, empleado, DNI 4.507.790, Leguizamón 3175 Cap. Fed. y Vilma Analía Petrillo, argentina, mayor de edad, casada, empleada, DNI 16.126.607, Constitución 1164, dpto. 3, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. 2) Esc. pública 967, 2-8-2000. 3) VILMA ANALIA PETRILLO S.A. 4) Cdad. Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Transporte y almacenamiento de mercaderías y cargas en general, de corta, media y larga distancia, terrestre, marítima, aérea, etc. nacional e internacional. Asesoramiento y logística, dentro del rubro. Trading. Servicio de carga, descarga, estibaje, etc. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio 1 a 5 miembros titulares, por dos ejercicios. Sin sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 junio cada año.

Escribano – Patricio Caraballo
Nº 59.243



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AIFOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que se modifica el artículo cuarto del instrumento privado del 18/4/00 aceptando la renuncia de Claudio R. Travia y designándose gerentes a Carlos A. Marraco y a Mónica Vanoni.

Autorizado - Claudio R. Travia
Nº 59.320

AL CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 273 del 1/9/00, Luis Alberto Rodríguez, renuncia al cargo de gerente vende, cede y transfiere 100 cuotas a Máximo Carlos Leston, socio. La Autorizada.

Escribana - Raquel Colomer
Nº 59.289

ALL METAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALL METAL S.R.L. Constitución social Esc. 23/2/2000, Mariana Verónica Cabrera, argentina, divorciada, DNI 23.489.156, 11/8/1973, domiciliada en Chacabuco 712 P. 3 Dpto. F, Capital Federal y Mario José Fortunato, argentino, casado, 22/11/1963, DNI 16.557.161, domiciliado en Arribeños 2316, Capital Federal, ambos comerciantes. "ALL METAL S.R.L." Plazo: 25 años, contados a partir de la fecha de su constitución. Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Compra, venta, importación, exportación, fundición, laminación, y todo otro proceso de transformación de metales y de regazo de metales ferrosos y no ferrosos, su tratamiento químico y su distribución y comercialización en cualquier estado. B) De mandatos y servicios, mediante toda clase de representaciones, comisiones, distribuciones, agencias comerciales, consignaciones, franquicias, ejercicios de mandatos por cuenta de terceros, actividades de tipo profesional que no impliquen el ejercicio de un título profesional regulado por las normas de orden público específico, administraciones de bienes de capital y de toda clase de mandatos por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros. Capital Social: $ 1000. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Mario José Fortunato por el término de duración de la sociedad. Sede social: Presidente Perón 1711 Piso 1, Capital Federal. Gerente: Mario José Fortunato. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.

Abogada - Juliana Antuña
Nº 59.236

ALTMAN, SCLADMAN, EL HAIBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se Constituyó por instrumento privado del 18/8/00, Socios: Santiago Javier Altman, soltero, argentino, contador público, con domicilio en Carlos Calvo Nº 2145, 2º piso, Dpto. "G" Capital Federal, con DNI Nº 20.620.010, Fabio Adrián Scladman, soltero, abogado, empresario, con domicilio en Gavilán Nº 45, piso 13 Dpto. "D" de la Capital Federal, con DNI Nº 20.226.517 y Marcelo Daniel El Haibe, casado, abogado, empresario, con domicilio en Manuel Belgrano Nº 331, piso 5º Dpto. "A", Ramos Mejía provincia de Buenos Aires, con DNI Nº 17.304.442. Denominación: "ALTMAN, SCLADMAN, EL HAIBE S.R.L.". Domicilio social en Avenida Independencia Nº 3626, piso 5º, Dpto. "B", Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto social principal: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1. Servicios y mandatos: asesoramiento, capacitación, investigación, consultoría en áreas tales como administración, informática, impuestos, financiera y jurídica. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitario o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante; mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocio, prestaciones de servicios. 2. Comerciales. 3. Financiera: Capital social $ 3.000. Administración: será ejercida por los socios en forma conjunta de a dos, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente. Fiscalización por los socios. Cierre del ejercicio 31 de julio.

Contador - Santiago Javier Altman
Nº 61.819

ASESORAMIENTO DE MATERIAL ELECTRICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 29/8/00. Socios: Osvaldo Samuel Armando Papa, 39 años, argentino, divorciado, comerciante, CI: 8.392.214, Lavalle 397 4º "7" Capital; María Teresa Ayame, 27 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 23.091.881, Camino Real Morón y Panamericana. Esc. 10, 2º "A" Boulogne. Denominación: "ASESORAMIENTO DE MATERIAL ELECTRICO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, permuta, alquiler, leasing, franquicia, transporte, distribución y toda forma de comercialización de materiales eléctricos. Capital: $ 2000. Administración: Osvaldo Samuel Armando Papa. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Sarmiento 1176 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 61.880

ASESORAMIENTO EMPRESARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 23 de Agosto de 2000, se cambió domicilio social a Libertad 836 3º "66" Cap. Fed. con reforma del art. 1º.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 61.862

ASIA TIGUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 181 del 6/9/2000; Registro 95 de Vicente López, Esc. Silvia Rosa Enseñat. 1) Accionistas: Los Sres. Horacio Eduardo Flores, arg., nac. 30/8/47, L.E. 7.787.121, divorciado, dom. Rincón 644, dep. 5, Banfield, y Emilio Herrero, arg., nac. 30/4/37, L.E. 4.207.335, soltero, domiciliado en Tucumán 1424, Cap. Fed. ambos comerciantes; 2) Denominación: "ASIA TIGUER S.R.L."; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, operaciones de leasing, subdivisión y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la construcción, dirección, administración y ejecución de proyectos de obras civiles o industriales, públicas o privadas, incluidas las destinadas al régimen de propiedad horizontal; refacción y demolición de las obras enumeradas, construcción y reparación de edificios para viviendas urbanas o rurales y para oficinas o establecimientos industriales como así también cualquier clase de obra de ingeniería y/o arquitectura de carácter público o privado. Para el mejor cumplimiento de su objeto social podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que consideren necesarios relacionados, directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley, pudiendo a tal fin, nombrar representantes y aceptar representaciones, dar y recibir consignaciones. 5) Capital: $ 12.000. 6) Administración y Representación: Gerencia. Duración: vigencia de la sociedad: Gerente: Horacio Eduardo Flores; 7) Cierre ejercicio: 30/6; 8) Sede social: Costa Rica 6028, Cap. Fed.; 10) Autorizado Diego Esteban Coy.

Notaria - Silvia Enseñat
Nº 59.264

AUTOSERVICIO CENTENERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 10/4/2000 Nº 2376, Lo. 112 de S.R.L. Se hace sabe que por escritura de fecha 9/8/2000, el Sr. Roberto Carmelo Tumino cede y transfiere las cinco cuotas de capital que tiene y posee en AUTOSERVICIO CENTENERA S.R.L. a favor del Sr. Felipe Méndez, argentino, soltero, nacido el 25/8/1941, comerciante, DNI 7.554.675, domiciliado en Avenida del Trabajo 6380 de Capital Federal, renunciando el cedente a su cargo de gerente de la misma. Que en el mismo acto, se modificó el artículo 4º del contrato social, Capital: $ 8000 y se designó en carácter de gerente al Sr. Felipe Méndez.

Escribana - María Martha Fermepin
Nº 62.006

AWA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por reunión de socios de fecha 30/8/2000 se modificó la denominación, art. 1 de Estatuto Social de AWA SRL. Nueva denominación "HIDROAWA SRL", que es continuadora de AWA SRL.

Autorizado - Marcelo A. García Boo
Nº 61.851

BARRAGAN E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por cont. del 5/9/2000. 2) BARRAGAN E HIJOS S.R.L. 3) Daniel Omar Barragán, 20/12/50,DNI 8.393.884, cas.; Ariel Omar Barragán, 10/10/78, sol. ambos argen., comer. y dom. en Larrea 395 Merlo Pcia. Bs. As.; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Constructora: ejecución, dirección y administración de instalaciones sanitarias, gas, incendios, industriales o domiciliarias, obras civiles, hidráulicas, portuarias, eléctricas, urbanizadas, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, públicas o privadas, construcción y reparación de edificios de todo tipo, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contrato con profesionales del ramo o por administración, contratar locaciones de obras o de servicios, todo ello dentro de las normas nacionales, provinciales y/o municipales y de la propiedad horizontal y de la urbanización y loteos, administrar las obras en construcción y las ya terminadas por cuenta de terceros, hacerse cargo de las obras ya comenzadas y en general realizar todos los trabajos relativos al ramo de la construcción y conexos con el mismo. Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta o locación, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos o rurales destinados a la construcción prevista en el inciso precedente. 5) Av. Eva Perón 1033 Dto. "E". 6) 20 años. 7) $ 2000. 8) Cierre 31/12. 10) Daniel Omar Barragán.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 61.848

BOZZOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Bozzola, Enrique Antonio, argentino, casado, comerciante, 25/08/28, L.E. 4.042.463, Uru-

guay 1025, 1º, Buenos Aires; y Bozzola, Osvaldo Agustín, argentino, casado, comerciante, 2/12/30, LE 4.063.082, Uruguay 1025, 1°, Buenos Aires, 2) Contrato del 31/08/2000; 3) "BOZZOLA S.R.L."; 4) Uruguay 1025, 1º, Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, en representación de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Gestoría: Gestionar ante las administraciones públicas y autoridades nacionales, provinciales o municipales y organismos privados, direcciones generales y reparticiones en general y demás entidades o autónomas o autárquicas y mixtas creadas o a crearse, toda clase de asuntos de competencia de las mismas, incluyendo trámites ante la Inspección General de Justicia, la Dirección Nacional de Propiedad Industrial, los Registros de la Propiedad Inmueble, Registros de Propiedad Automotor y Registros Público de Comercio de todo el país. Realizar toda clase de trámites judiciales y extrajudiciales ante las oficinas de mandamientos y notificaciones de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y del interior del país, juzgados de paz tanto legos como letrados y tribunales nacionales, provinciales o municipales de cualquier fuero. b) Mandatos y servicios: Mediante la administración de bienes propios o de terceros ya sean personas físicas o jurídicas, incluyendo toda clase de bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales, cobrar y percibir créditos de toda clase, judicial o extrajudicialmente, incluso alquileres o arrendamientos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas, el diligenciamiento de toda clase de certificados, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados, con facultad para presentar escritos, recursos, títulos y documentos de toda índole, efectuar reclamos, presentarse ante citaciones e intimaciones, abonar multas, impuestos y otros gastos a su cargo, iniciar los expedientes que procedan y notificarse en los mismos, suscribir documentación, practicar toda clase de intimaciones por cartas documento, actas notariales, escrituras públicas y privadas, telegramas y cualquier otro medio y responder en igual sentido las que le sean remitidas o formuladas a la parte mandante, solicitar y diligenciar notificaciones, vistas y traslados por medio de cédulas, oficios, exhortos y mandamientos, intervenir en todos los trámites establecidos en la ley de Mediación número 24.573, y realizar todos los actos, gestiones y diligencias que sean necesarias para el mejor desempeño de su cometido. c) Inmobiliarias: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencia, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. El asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nacional, provincial o municipal. La venta en remate público de bienes muebles e inmuebles. Efectuar tasaciones tanto de bienes muebles como inmuebles a solicitud de bancos nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o entes privados. d) Financieras: La realización de operaciones financieras mediante el aporte de capitales a sociedades o a empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse y la compraventa y transacción sobre títulos, acciones y otros valores mobiliarios, así como la financiación de operaciones sobre bienes muebles o inmuebles constituyendo prendas, hipotecas u otros gravámenes, con exclusión de aquellas operaciones que requieran el concurso público o las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar actos jurídicos de cualquier naturaleza que se hallen relacionados directa o indirectamente con su objeto, en cuanto no se opongan a las leyes y reglamentos vigentes. 6) 99 años desde inscripción en R.P.C.; 7) $ 12.000, 120 cuotas de $ 100, valor nominal, c/u; 8 y 9) Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, forma individual e indistinta por diez ejercicios, reelegibles: Gerentes designados: Osvaldo Agustín Bozzola y Enrique Antonio Bozzola; 10) 31 de julio de cada año.

Autorizado - Daniel Horacio Lamberti
Nº 59.130

BLUE & ORANGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/08/00 se constituye la sociedad. Socios: Marcelo Calviello, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 31 de diciembre de 1952, con domicilio en Brumana 535, Bella Vista, Bs. As., DNI 10.924.245; Hernán Bado, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 7 de junio de 1952, DNI 10.661.722, con domicilio D. Palma 1430, San Isidro, Bs. As. y Julio Vaccarezza, argentino, casado, nacido el 16 de febrero de 1952, con domicilio en Reclus 2407, San Isidro, Bs. As. Denominación: BLUE & ORANGE S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios de publicidad y marketing; b) Compra, venta o alquiler de inmuebles, sean urbanos o rurales; c) La realización de todo tipo de contratos o actividades tendientes al cumplimiento de su actividad principal. Capital Social: Se fija en $ 12.000.- (pesos doce mil) dividido en 1200 cuotas de $ 10 c/u totalmente suscriptas por los socios e integradas en un 25% en efectivo, según el siguiente detalle: Marcelo Calviello suscribe 400 cuotas, Hernán Bado suscribe 400 cuotas y Julio Vaccarezza suscribe 400 cuotas. Dirección Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta, por el término de 1 ejercicio. Garantía $ 100.- Sede social: Carbajal 3993, Capital.

Autorizado - Néstor López
Nº 61.908

BODEGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 6-3-1997 Nº 1318, Lo. 106 de SRL. Se hace saber que por Escritura de fecha 9-8-2000, los señores Miguel Angel Pita, Weng Rau Lu y Sau Mui Anna Ku, ceden y transfieren las 45.000 cuotas de capital que tienen y poseen en BODEGON S.R.L. y en la siguiente proporción: 15.000 cuotas a favor de Roberto Carmelo Tumino, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29-9-1926, L.E. 4.331.286, domiciliado en Avenida Córdoba 2509, piso 8º V. de Capital Federal; y 30.000 cuotas a favor de Felipe Méndez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25-8-1941, DNI. 7.554.675, domiciliado en Avenida del Trabajo 6380 de Capital Federal, renunciando los cedentes a su cargo de gerentes de la misma. Que en el mismo acto, se modificó el artículo 4º del contrato social. Capital: $ 45.000.00 y se designó en carácter de gerentes a los señores Roberto Carmelo Tumino y Felipe Méndez.

Escribana - María Martha Fermepin
Nº 62.012

CAFE OYAMBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Esc. Nº 314 del 22-12-99 y 110 del 15-08-00, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 0,01 a la suma de $ 120.000 y reformar las cláusulas 1º, 4º y 5º del estatuto social: Primera: La sociedad se denominará CAFE OYAMBRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá se domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución de los socios, establecer sucursales, agencias y constituir domicilios especiales, en cualquier lugar del país o del extranjero". Cuarta: "La sociedad tendrá por objeto principal la importación, exportación, tostación, compra, venta y distribución de café, té, y toda clase de productos alimenticios en gral., envasado de azúcar en sobre; importación de máquinas para café, molinillos, máquinas para gastronomía y repuestos. Las referidas actividades las podrá realizar la sociedad por cuenta propia y/o terceros y/o asociada con terceros. Para su cumplimiento gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto antedicho". Quinta: "El capital social se fija en la suma de $ 120.000 dividido en 1.200 cuotas de v/n $ 100,00 c/u, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Guillermo Florencio Velarde González, 400 cuotas de v/n $ 100 c/u, totalizando la suma de $ 40.000; Rubén Clemente González Lon, 400 cuotas de v/n $ 100 c/u, totalizando la suma de $ 40.000: Gil Raúl González Lon, 400 cuotas de v/n $ 100 c/u, totalizando la suma de $ 40.000.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 59.293

CAPRICORN MARINE SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instr. Privado del 18/08/2000. Socios: David Summer Patterson Moore; nacido el 07/01/1939, casado, de nacionalidad británica, asesor marítimo, DNI 93.800.125, con domicilio en Av. De los Incas 3515, 1º Piso, Capital Federal y C.U.I.T. 20-93800125-2 y Michael John Lindsay Milsom, nacido el 09/06/1931, casado, de nacionalidad británica, ingeniero naval, con C.I. 6.118.880, con domicilio en Quintana 2263, El Talar, Pcia. de Bs. As. y C.U.I.T. 20-15213337-6. Denominación: CAPRICORN MARINE SERVICES S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de 3º o asociada a 3º, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades. a) Consultores, Peritos Tasadores y Consejeros Marítimos; b) Pérdidas Marítimas; Peritaje de Daños y Consultoría; c) Carga; d) Peritaje sobre el estado y adecuación para: Aseguradores de Casco y Maquinaria, Clubes de Protección e Indemnización, Aseguradores de Carga, Intereses en la Carga y Bancos y Organizaciones financieras; e) Prevención de Pérdidas/Peritaje de Garantías; f) Compra y Venta de Buques. Peritajes de Condición de pre y posfletamento; g) Inspecciones e Investigaciones; h) Peritajes de Daños en el contenedor/Inspecciones; i) Torres y Plataformas de Perforación y Equipo de Construcción en y fuera de la Costa; j) Peritajes varios; k) Incidentes por Polución; l) Investigaciones de Conocimientos de Embarque, Fraude en la Carga y Fraude Marítimo; m) Revisión, Auditoría y Tasaciones; n) Investigaciones; ñ) Seguro Marítimo y Avería; o) Superintendente y Capitán Portuario/Servicios de Ingenieros; p) Propietarios de Buques, Gerentes y Operadores; q) Servicios Ambientales; r) Servicios Documentarios; s) Arbitraje; t) Agentes de Buques, Representantes de las Compañías de Buques; u) Corresponsales/ Representantes para los Peritos Marítimos y Consultores e Intereses fuera de Argentina; v) Desarrollo, compra e inversión en las compañías asociadas en Argentina y en el exterior. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. Capital; $ 3.000.- Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Gerentes: David Summer Patterson Moore y Michael John Lindsay Milson, en forma individual e indistinta. Sede Social: Av. De los Incas 3515, 1º Piso, Capital Federal.

Autorizada - Emilia Díaz Campos
Nº 61.839

CLARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Socios: Claudio Roberto Pando, argentino, casado, nacido 17/9/61. Arq., DNI 14.432.837; Iris Gisela Giménez, argentina, casada, nacida, 24/9/61, Arq., DNI 14.957.484 ambos con domicilio en Fournier 2118, Cap. Fed. Constituida el 28/08/2000 como "CLARTE S.R.L." con domicilio en Avda. Juan Bautista Alberdi 1686, Cap. Fed. y como objeto social se dedicará por cta. propia o de 3ros. o asociados a 3ros. a: Constructora: Realiz. de proyectos Arquitectónicos, ejecución, dirección por cualquier sist. de propiedad. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, locación de inmuebles urbanos o rurales, propios o de 3ros. Comercial: Cpra.-vta., import.-export. de materiales para construcción. Mandataria: representación, comisiones, consignación, loc. de serv. o asesoramiento comercial. Duración: 10 años dde. la inscripción en el R.P. de C. Capital Social: $ 4.000.- (cuatro mil) dividido en 400 cuotas de $ 10.- (diez) c/u. Suscriptas: 200 cuotas c/u de los socios, integrándose el 25% en efectivo. Cierre balance: 30/6 de cada año. Administración y representación legal: Claudio Roberto Pando como socio gerente.

Autorizado - Marcelo C. Cafferata Ferri
Nº 59.168

COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS HOTELEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Art. 10 Ley 19.550. 1) Socios: Jorge Daniel Whittingslow, argentino, nacido el 10/5/1957, casado, DNI 12.844.541, domicilio Lavalle 1737, P.B. "F", Capital Federal y Sandra Amedea Frassoldati, argentina, nacida el 13/7/1966, casada, DNI 18.024.212, domicilio Lavalle 1737 P. B. "F", Capital Federal. 2) Fecha de constitución: 31/8/2000. 3) Denominación "COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS HOTELEROS S.R.L. 4) Domicilio de la sociedad: Lavalle 1737, P. B. "F" Capital Federal. 5) Objeto Social: Administración hotelera, servicio de catering, organización de eventos, fiestas, lanzamientos, gastronomía, explotación gastronómica, arrendamiento de espacios para fiestas y/o eventos y/o lanzamientos, servicios de animación, espectáculos, convenciones, reuniones de trabajo, conferencias, exposiciones, actividades recreativas y/o de esparcimiento, alojamiento, actividades relacionadas con el turismo, sean todos estos de carácter público y/o privados, asimismo podrá proceder al mantenimiento y conservación los mismos. 6) Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde su inscripción en el registro público de comercio. 7) Capital Social: pesos doce mil. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, durarán en sus cargos durante toda la vigencia del contrato constitutivo e inclusive mediando prórroga de la sociedad. Socio gerente Jorge Daniel Whittingslow. 9) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Autorizada – Patricia Mónica Logarzo
N° 59.287

COPC SOUTH AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. 14/11/1995 – N° 8788 – Libro 103 de S.R.L. Hace saber por 1 día que por escrit. del 5/9/2000, ante el Escrib. de Cap. Luis Alberto Ugarte, Reg. 1235, se protocolizó acta de reunión de socios del 4/9/2000, por el cual se aumenta el capital social, y se modifica el artículo de sus estatutos, que dice: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 120.000, dividido en 12.000 cuotas de diez pesos de valor nominal cada una, aportados por los mismos en la siguiente proporción: Luis Amadeo Suárez 11.980 cuotas y Bruno Olivo Castenetto 40 cuotas.

Apoderada – María Fernanda Aciar
N° 61.928

CORPORACION FRUTICOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por esc. púb. del 6/9/2000, se constituyó "CORPORACION FRUTICOLA S.R.L.". Socios: Pablo Martín Battezzati, arg., casado, comerciante, DNI 14.309.987, 18/11/60, dom. Camaño s/n, Barrio San Matheus, Bs. As. y Pablo Ignacio Gorostiaga, arg., soltero, comerciante, DNI 24.583.805, 28.5.75, dom. Amenábar 1531, 3° "A", Cap. Capital: $ 5.000. Cierre ejerc. 31/12. Duración: 99 años. Objeto: comercialización y distribución de productos alimenticios en todas sus formas. Gerentes: 1 o más, socios o no, indistintamente. Gerentes: Los socios. Fiscalización: Los socios. Dom.: Amenábar 1531, 3° "A", Cap.

Escribano – José Luis de Andreis
N° 61.994

CRISOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/07/2000, se realizó la cesión de cuotas sociales, Cristian Andrés Waak Vallejos cedió a Ariel Gustavo Meiriño, argentino, mayor de edad, divorciado, con DNI 20.349.296, C.U.I.T. 20-20349296-1, dom. Club de Campo Pueyrredón, UF. 143, Pilar, Bs. As. 18.800 cuotas. Modificación del contrato social, cláusula quinta. Capital social actual: $ 40.000.

Abogada - M. Alejandra Carranza Mujica
N° 61.950

CRONICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv., 30-08-2000, se constituyó la sociedad; Socios: Daniel Osvaldo García, comerciante, 24-09-1958, DNI: 12.176.837, argentino, casado, Jean Jaures 1140, 4° "A", Capital Federal; Alejandro Ismael Gelsi, licenciado, 04-07-1963, DNI: 16.495.885, argentino, soltero, Moreno 2294, 2° "J", Capital Social; Plazo: 50 años desde la inscrip. RPC; Capital: $ 6.000; Objeto: Actividades gastronómicas y de producción de espectáculos artísticos, podrá abrir y explotar bares, res-

taurantes, confiterías, pizzerías, casas de lunch y afines y podrá realizar actividades artísticas, en especial la producción de todo tipo de espectáculos musicales, teatrales, plásticos y afines en los locales que explote o de terceros; Gerente: Daniel Osvaldo García; Sede: Av. Córdoba 456, 10 "A", Capital Federal. Cierre ejercicio: 30-4 c/a.

Gerente - Daniel Osvaldo García
N° 59.204

DAFLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 23/8/00, folio 1466, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los sres. María Ester Penelas de Seoane, casada, argentina, ama de casa, nacida el 6/11/42, DNI 4.517.348, domicilio Wineberg 3611, La Lucila, Prov. de Bs. As.; Fernando Antonio Romanelli, casado, argentino, empleado, nacido el 10/11/40, DNI 3.314.240, domicilio Terrada 2343 de Cap. Fed. y Graciela Beatriz Medina, casada, argentina, Licenciada en sistemas, nacida el 27/6/67, DNI 18.460.790, domicilio Ayacucho 1556 piso 8vo A de Cap. Fed. Constituyeron: DAFLO S.R.L. Duración: 50 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede actual a Av. Callao 485. Objeto: 1 - La compra, venta, importación, exportación, preparación y distribución de productos medicinales, químicos, farmacéuticos y de todos aquellos que estén expresamente autorizados por las disposiciones legales y reglamentarias de la actividad farmacéutica y de artículos de perfumería, cosmética, tocador y artículos afines; de aparatos eléctricos y/o electrónicos para la salud; artículos de marroquinería y bijouterie; óptica y artículos de regalos y materias primas o primarias que tengan afinidad con los productos y artículos mencionados precedentemente. Capital social: $ 10.000. Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta y con mandato por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Designación gerente: María Ester Penelas de Seoane y Fernando Antonio Romanelli.

Escribana nacional - Laura Graciela Medina
N° 61.827

DALVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariano Alberto Carreton, arg., sol., arquitecto, 23/10/53, DNI 10.939.357, Palmar 7163, C.F. Graciela Cristina Beraldi, arg., sol., ama de casa, 6/10/48, LC 5.933.973, R. Falcón 5937 1° E CF. 2) Esc. 15/8/2000 Reg. 127 Lanús. 3) DALVE S.R.L. 4) Carhué 650, C.F. 5) Constructora e inmobiliaria, pudiendo realizar todo tipo de construcciones civiles en cualquier zona del país y/o del extranjero y actividades inmobiliarias, ya sea vender, y/o permutar inmuebles de todo tipo ya sea por cuenta propia o de terceros, percibiendo en esos casos las pertinentes comisiones. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Gerente plazo social. 9) Gerente: Mariano Alberto Carreton. 10) 30-6 c/año.

Escribana - María Teresa Grieco
N° 61.832

DAMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Roberto Santos, arg., casado, empresario, DNI 14.027.121, dom. Víctor Martínez 59, Cap. Fed. y Raúl Gustavo Quintana, arg., soltero, empresario, DNI 23.075.232 dom. Castillo 90, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. 2) 30/08/00 3) DAMAX S.R.L. 4) Víctor Martínez 59, Cap. Fed. 5) Mensajería y cadetería. Correo, logística y distribución. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Gerente: Roberto Santos. 9) Por la gerencia. 10) 31/12.

Abogado - Nicolás Tedin
N° 59.308

DEL PORTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. IGJ 21/12/99 N° 9813 del L° 111 T° de SRL. Por acta Nro. 2 del 31/03/2000 por unanimidad se aceptó la renuncia al cargo de gerente de Martín Hernán Materazzi, DNI. 21.831.292, nominándose en su lugar a Marcelo Claudio Valente, DNI. 17.694.485.

Contador - Raúl Orzanco
N° 59.126

DIESEL OSCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 6-6-00 los socios María Santo Ferrara, Andrea Beatriz Adela Frangella, Liliana Noemí Frangella y Oscar Justo Muriana resolvieron que las 3 primeras, ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a Claudio Oscar Muriana, argentino, soltero, contador, 19-5-74, DNI 23.804.533, O. Betbedere 1356, Capital. Se recondujo la sociedad por 20 años más, se aumentó el capital a $ 10.000,01 se designó Gerente a Oscar Justo Muriana y se modificaron en consecuencia, los arts. 2°, 4° y 5° del Contrato.

Apoderado - Ramón Esteban Vázquez
N° 61.947

E MAKERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Micaela Terranova, italiana, casada, DNI 93.665.963, ama de casa, nacida el 29/9/1927; domicilio Avellaneda 1267, 1ro. A Cap. Fed. y Francisco Luis Greco, italiano, casado, DNI 93.452.123, empresario, nacido el 20/1/1927, domiciliado en Bélgica 2721, Caseros, Prov. Bs. As. representado por su apoderada Patricia Elena Greco, argentina, nacida 26-3-64, casada, DNI 17.108.564 domiciliada en Avellaneda 1267, 1ro. A Cap. Fed. 2) 6-9-2000. 3) "E MAKERS S.R.L.". 4) Paysandú 567, 5to. "B" Capital Federal, 5) a) La prestación de servicios relacionados con el análisis y diseño de sistemas de procesamiento de datos, informática y computación, la prestación de todo tipo de soporte de asesoramiento y consultoría en el país o en el extranjero incluyendo el procesamiento de información de cualquier sistema, forma o especie, propios o de terceros con integración y conectividad, tendidos de redes eléctricas o de T.V., instalaciones en 12 v. y en embarcaciones de uso particular o comercial, reparación de inmuebles, diseños industriales; b) Comercial: comercialización y distribución de productos de informática y computación; c) Servicios especiales: la prestación del servicio de consultoría en un plan de factibilidad de un proyecto, con investigación, desarrollo y dirección incluida. d) Selección y evaluación de personal: Búsqueda, preselección, evaluación y capacitación de personal. 6) 99 años desde su inscripción en IGJ. 7) $ 20.000. 8) Gerente: Patricia Elena Greco. 9) Representación legal a cargo de 1 o más gerentes en forma individual o conjunta por 5 ejercicios. 10) junio 30 de c/año.

Apoderado - Horacio R. Currais
N° 61.958

ECOLOGIA CIENTIFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 4/9/2000 Reg. 1901 Cap. se aumentó el capital de $ 1000 a la suma de $ 67.500; se reformó el art. 4°. Se incorporó nuevas actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta, arrendamiento, construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y/o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisiones, organización y administración de toda clase de inmuebles, incluyendo los sometidos al régimen de propiedad horizontal (Ley 13.512); B) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes e inversiones de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; la compraventa de títulos, acciones, debentures y demas valores mobiliarios, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, y la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. C) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, elaboración, consignación, importación, exportación y comercialización en general de productos de cosmetología, belleza e higiene, como así también vitaminas, productos químicos y sus envases, y se reformó el artículo 3°.

Escribana - María A. Solari
N° 59.300

EDENETWORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Ernesto Duarte, arg., solt., ing., 15/11/63, DNI 16.558.676, Florencio Balcarce 15, 3°, "G", CF; Ofelia Veliz, arg., 29/7/27, viuda, ama de casa, LC 1.644.584, Uruguay 766, 2, 15, CF.; 2) Escrit. 7/9/2000, Reg. 1808; 3) EDENETWORK S.R.L. 4) Uruguay 766, 2°, "15" CF. 5) Duplicación de medios magnéticos en diferentes soportes. Provisión de packaging para los diferentes soportes y productos. Diseño e impresión de etiquetas, folletos, libros o cualquier otro elemento que acompañen a los mismos. Diseño e instalación de programas basados en plataformas de DSK CD o cualquier otro medio que se comercialice. Comercialización y generación de CD grabables y o equipos de informática. Cualquier otra actividad conexa a la informática. Instalaciones de redes de computación y todo aquello relativo a conectividad y comunicaciones. Compraventa, exportación e importación de mercaderías. Podrá presentarse en Licitaciones públicas y privadas. 6) 99 años. 7) $ 1.000. 8) Gerente 99 años. 9) Ofelia Veliz. 10) 30-6 c/año.

Escribana - María Teresa Grieco
N° 61.833

ELDIVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 30/8/00, Reg. Not. 191 de Cap. Fed., se resolvió la reforma del artículo 5º del contrato social: Administración y Representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socio o no, por tiempo indeterminado. Se aceptó las renuncias de las gerentes Elba Rosa Arnsdorf de Kochmann y Virginia Ana Chirino y se designó Gerente a Diego Hernán Kochmann.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 61.826

EMPRE.SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 29/8/00. Socios: Laura Cecilia Britos, 27 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 23.146.687, Urbano González 1144, Luis Guillón, Luis Sebastián Bustos, 24 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 24.978.451, Rottes 1774, Luis Guillón. Denominación: "EMPRE.SERVICIOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: 1) Comerciales de mercaderías, maquinarias, materias primas, elementos, indumentarias y equipos relacionados con la construcción. 2) Servicios: Carga, descarga, estibaje y locación de maquinarias, herramientas, vehículos, aparatos, indumentaria y equipos relacionados con la construcción. 3) Constructora. 4) Financieras. 5) Inmobiliarias. Capital: $ 3.000. Administración: Laura Cecilia Britos. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: San José 941 6º "A", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 61.868

ENCARNACENA POSTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad con domicilio y sede social en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay. Por decisión de la Gerencia del 29/5/00 se resolvió la apertura de sucursal en Buenos Aires, República Argentina, con domicilio en Ramos Mejía 1680, Módulo de Boletería Nº 185, Terminal de Omnibus de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Servicios: Actividad del Mercado Postal para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta 50 kg., dentro de la Rep. del Paraguay y desde ésta hacia el exterior (República Argentina, República Federativa del Brasil, República Oriental del Uruguay, República de Chile y República de Bolivia), es decir, dentro del Mercosur, y países adherentes y desde o hacia el exterior, incluyendo la actividad desarrollada por los llamados courriers o empresas de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable. Turismo: Organización, promoción y explotación del turismo en todas sus formas, operando en la compraventa de pasajes aéreos, marítimos, fluviales y terrestres y en la programación o intermediación de viajes, paseos, excursiones, cruceros y giras de cualquier índole, con o sin inclusión de hotelería, recepción y asistencia a los turistas, guías y despacho de equipajes. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de productos y subproductos relacionados con los servicios mencionados en los puntos anteriores. Financiera: Realización de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluidos aquellos sometidos al régimen de Propiedad Horizontal. Representante legal: Jorge Washington Bergottini, nacido el 23/4/49, paraguayo, casado, empleado, domicilio: Ricardo Rojas 3859, Carapachay, Prov. de Bs. Aires, con CI 7668635.

Escribana - Norma R. Bourlot de Cueto
Nº 59.260

ESPECTACULOS Y PRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 6/9/00. María Silvia Centurión, arg., casada, comerc., 31/7/57, DNI 4.012.539, Thorne 817, Ituzaingó y Ricardo Ernesto Vilano, arg., casado, comerc., 4/9/55, DNI 11.632.859, Thorne 817, Ituzaingó. ESPECTACULOS Y PRESENTACIONES SRL. 99 años. a) La organización, producción y montaje por cuenta propia o de terceros, en locales propios o de terceros de convenciones, eventos, shows y todo tipo de espectáculos públicos. b) La comercialización, venta y expendio de bebidas con o sin alcohol y elaboración y despacho de productos alimenticios y del ramo gastronómico. $ 5.000. Administración: María Silvia Centurión. 30/09. Remedios de Escalada de San Martín 3909 "2", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 61.882

ESTUDIO GRAPHIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Designación gerente. ESTUDIO GRAPHIX SRL, Esc. 596 del 6/9/2000 Nilda Beatriz Bujedo, 13/5/1950, LC 6.718.331, CUIT 27-06718331-8, domiciliada en Fondo de la Legua 2476, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Martín Méndez, CUIL 26-26933608-1, 5-12-1978, DNI 26.93.608, domiciliado en Moreno 1952, Villa Adelina, ambos argentinos, solteros, comerciantes, estando presente la totalidad del capital social y aprobando en forma unánime designan Gerente a Nilda Beatriz Bujedo, quien acepta el cargo conferido.

Abogada/Apoderada - Juliana Antuña
Nº 59.235

FILL IN THE BLANKS S.R.L. SERVICIOS AEREOS

En la ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes e agosto de 2000, se reunieron los señores: Sergio Darío Visceglie, DNI Nº 23.124.919, con el 40% de las acciones, el señor Alejandro Agustín San Juan Casielles, DNI Nº 24.564.464 con el 40% de las acciones, Ignacio Salvá DNI Nº 23.969.215 con el 9% de las aciones y la señorita Natalia Raquel Toledo, DNI Nº 23.531.491 con el 11% de las acciones y constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley de sociedades comerciales que rigen la materia y cuyo objeto es realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las actividades de comercialización del transporte de pasajeros, carga, correo y vuelos sanitarios. Ejerce la representación y administración de esta sociedad el señor Sergio Darío Visceglie en calidad de gerente.

Sergio Darío Visceglie
Nº 59.250

G & G INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por inst. priv. 06-09-00. Socios: Gastón Renzo Freire, arg., soltero, DNI 24.129.601, Lic. Adm. Empresas, 22/08/74,

O'Higgins 969, Florida, Pcia. Bs As., Guido Arbasetti, arg., soltero, DNI 24.424.770, contador, 05/02/75, Callao 1103, 6º "1" Cap. Fed. Objeto: a) Fabricación, industrialización, prod., elaboración, compra, vta., imp., expo., comisión, consig., rep. distribu., fraccionamiento, depósito, acopio y cualquier otra forma de comercialización e intermed. de prod. comestibles en gral. art. de indumentaria, librería y papelería, muebles y útiles p/el hogar y oficina b) Compra, vta., imp., exp., comisión, consig., rep., distrib. y cualquier otra forma de comercial. de todo tipo de bebidas, incl. analcohólicas, alcohólicas, ferment. o no, suplementos diet. y afines. c) La explot. comercial del neg. de publicidad o propag., púb. o priv., por medio de la prensa escrita, oral, radial, TV, cine, carteleras, impresos y por los métodos usuales a tal fin. Merchandising, prod., creación, grabación y comerc. de todo tipo de progms. de cine, TV y radio. Fotografías y videos. La contratación de lo necesario para la pgm. d) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consig., gestiones de negocios y adminis. de bs. capitales y empresas en gral., nac. e internal. e) Actuar como imp./ exp., compra, vta., repr., comisión, consig., envasamiento y distrib. de prod. Capital: $ 2.000 representado por 2.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Totalmente suscriptas por c/u de los socios en partes iguales Ad/Rep. un gte. socio o no mientras dure la soc. Cierre 30/6 de c/año. Sede Social: Esmeralda 1075, 6º "52", Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Gerente no socio designado: Raúl Nicolás Freire, arg., casado, 28/01/ 44, L.E. 4.429.701, Lic. Adminis. Emp. O'Higgins 969, Florida, Pcia. de Bs. As., quien acepta el cargo.

Abogada - Verónica R. Muchnik
Nº 61.791

GA-LE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

21/3/89 Nº 827, Lº 91 S.R.L. Cesión de cuotas. Renuncia y designación de Gerente: Acto privado del 18/8/00 entre Emma Losada o Losada de Yzaguirre y Miguel Angel López, únicos socios de "GA-LE S.R.L." resuelven: Emma Losada o Losada de Yzaguirre, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 100.000 a Gabriel Angel López, 22 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 26.748.403, Oncativo 530, Lanús; y renuncia a su calidad de socia gerente. Queda designado gerente el señor Gabriel Angel López.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 61.870

GARAGE PIEDRABUENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 21/12/92, Nº 11.987, Lº 97 de SRL. Nº Corr. 1.566.951. Se hace saber que por escritura del 9/ 11/1998, Fº 746, Registro 264 de Capital, se ratificaron las siguientes cesiones: Marta Isabel Sosa cedió a Gualberto Ramiro Sosa, sus 20 cuotas y María Isabel Ardura cedió sus 20 cuotas a Vicente Carlos Oliva. Posteriormente Carlos Esteban Martelli cedió sus 20 cuotas a Lidia Inés Sosa y Gualberto Ramiro Sosa cedió 10 cuotas a Lidia Inés Sosa y 10 cuotas a Vicente Carlos Oliva. En virtud de las cesiones efectuadas el capital quedó suscripto de la siguiente manera: Vicente Carlos Oliva 30 cuotas por un valor de $ 3.000 y Lidia Inés Sosa 30 cuotas por un valor de $ 3.000, Carlos Esteban Martelli renunció a su carácter de Gerente y se designaron gerentes a Vicente Carlos Oliva y Lidia Inés Sosa.

Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal
Nº 59.280

GOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 9/8/2000 los socios Juan Carlos Espinosa, argentino, nacido el 30/1/43, DNI 04.405.918, comerciante, casado en primeras nupcias con Mirta Inés López, domiciliado en Gral. E. Martínez 1222, Piso 4º B, Capital Federal y Jorge Dal Degan, italiano, comerciante, nacido el 22/12/46, DNI 93.526.16, casado en primeras nupcias con María Alicia Sass, domiciliado en Lorenzini 2040, Longchams, Pcia. de Buenos Aires, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales a favor de las Sras. María Italia Cesareo, argentina, viuda de sus primeras nupcias de Juan Aurelio Espinoza, comerciante, nacida el 29/3/15 L.C. 0.202.340 con domicilio en Ciudad de La Paz 2453, P.B. Dto. 5, Capital Federal y a María Luisa Rinaldi, argentina, soltera, comerciante, nacida el 16/4/39, L.C. 2.890.100, domiciliada en Junín 552, Piso 4, Dto. de Capital Federal en un 50% a cada una, quedando integrado el capital de la siguiente forma: María Italia Cesario 1.000 cuotas de un peso c/u y María Luisa Rinaldi 1.000 cuotas de un peso c/u. Asimismo los socios salientes renuncian a sus cargos de gerentes y se designan a los actuales socios como gerentes quienes tendrán la administración y uso de la firma social en forma indistinta.

Abogado - José Miguel Burman
Nº 61.812

IGFI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que se modifica el artículo cuarto del instrumento privado del 18/4/00 aceptando la renuncia de José D. Spaltro y designándose gerentes a Carlos A. Marraco y a Mónica Vanoni.

Autorizado - José D. Spaltro
Nº 59.322

INDUSTRIAS HERR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 3/8/00, Lorena Malamud cedió y transfirió las mil cuotas sociales de INDUSTRIAS HERR S.R.L. a Adriana Mónica Voronovitsky, argentina, casada, comerciante, DNI 10.688.205 y a Demetrio Jorge Soso, argentino, casado, comerciante, LE 5.395.127, por valor de $ 10.000 en efectivo, adquiriendo Voronovitsky 950 cuotas sociales y Soso 50 cuotas sociales. Asimismo, Adriana Mónica Voronovitsky presta conformidad con la cesión de cuotas en su totalidad.

Autorizada - Eliana Silvina Lobos
Nº 61.815

INTEGRAL CONVEYOR COMPONENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber: Constitución: Contrato del 4/9/00. Socios: Mónica Liliana Laffitte, argentina, nacida el 17 de marzo de 1957, divorciada, DNI 13.415.997, licenciada en trabajo social, domiciliada en Beazley 3178, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires; la Sra. Adriana Gloria Croce, argentina, nacida el 22 de febrero de 1951, divorciada, DNI 6.432.095, comerciante, domiciliada en Pelagio Luna 52 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires y el Sr. Miguel Alberto Sínica, argentino, nacido el 26 de septiembre de 1947, divorciado, LE 7.605.709, ingeniero en organización de empresas, domiciliado en Berutti 1583, San Martín, Provincia de Bueno Aires. Denominación: INTEGRAL CONVEYOR COMPONENTS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: Veinte años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, sean personas físicas o jurídicas, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa, permutas, u otros tipos de negociaciones sobre automóviles, motocicletas, maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios, materias primas nacionales o extranjeras, patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio e industrias. b) Industriales: Mediante la transformación, manufacturas, elaboración, industrialización, fraccionamiento y/o materias primas elaboradas y/o semielaboradas o no de producción nacional o extranjera, en especial de los derivados de actividades vitivinícolas, frutícolas, forestales. c) Mandatarias: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, despachos de aduanas, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos, y percibir cualquier remuneración con la intervención mencionada, sean de origen nacional o extranjero. d) Importación y/o exportación de todos aquellos objetos, cosas y/o mercaderías relacionadas con su objeto social. Domicilio: Capital Federal. Capital social: $ 1.000 (un mil pesos). Administración: Las señoras Laffitte y Croce, quienes cumplirán la función de gerente. Cierre del ejercicio: 31 de octubre.

Abogada - Liliana Yacobone de Almaraz
Nº 61.817

IP TECHNOLOGIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 4/9/00. Socios: Martín Páez Britos, 27 años, uruguayo, soltero, comerciante, DNI 92.679.763, Santiago del Estero 1217, 2º "A", Capital; Ana Ximena Suárez, 25 años, argentina, soltera, ama de casa, DNI 24.821.640, Bartolomé Mitre 2466, 6º "A", Capital. Denominación: IP TECHNOLOGIES S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: a) Industriales: De equipos electrónicos, para robótica, sistemas y servomecanismos de control, elementos y componentes electrónicos y de comunicación, sistemas de desarrollo de software y similares, instalación de sistemas de circuito cerrado, de comunicaciones e instalaciones industriales. b) Comerciales: De servicios de banda ancha, insumos, productos y servicios informáticos y de lo mencionado en el punto a). c) Servicios: Consultoría en informática, representaciones, servicios de computación, asesoramiento para instalaciones de control de cómputos, programación, control y procesamiento de lenguaje de alto nivel, cursos de capacitación, mantenimiento y asistencia técnica, formación de fuerza de ventas, desarrollo y diseño de páginas web, instalación de redes informáticas, provisión de hardware y software, integradores de tecnologías. Capital: $ 12.000. Administración: Martín Páez Britos. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Santiago del Estero 1217, 2º "A", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 61.874

JETEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en razón del vencimiento del plazo de duración del contrato social de JETEM S.R.L., se resolvió por unanimidad la reconducción de la sociedad, para cumplir con el objeto social, aprobándola como sociedad regular sin perjuicio de la responsabilidad solidaria e ilimitada de los socios frente a terceros, entre la fecha de vencimiento 5 de marzo de 1995, así mismo se aprobó la modificación del plazo de duración fijándolo en 6 años, a partir de la inscripción de la reconducción.

Socio Gerente - Rubén Adrián Venialbo
Nº 59.197

KUNST DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 200, Fº 606 del 31/8/2000, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Nicolás Alberto Caputo, argent., nac. 30/5/1931, 69 años, arquitecto, casado c/Ana Raffo, DNI 4.073.983, domic. en Paraguay 792, 5, Cap. Fed. y Aída Yankilevich, argent., nac. el 6/8/1929, 71 años, comerciante, divorc., LE 3.461.363, domic. Bulnes 1973, 4º "A" Cap. Fed. Denominación: KUNST DESIGN S.R.L. Jurisdicción: Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Plazo es de 99 años, a/p. de su inscrip. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de artículos eléctricos, electrónicos y de iluminación, artículos de decoración, mobiliario, mobiliario urbano, equipamiento y construcción, ejecución de proyectos, asesoramientos, montajes, instalaciones y construcciones correspondientes. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en la cláusula anterior y sus materias primas, el ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones vinculadas a los mismos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: Es de diez mil pesos representados por 10.000 cuotas de VN un peso c/u. Representación: A cargo de 2 gerentes nombrados por los socios c/2 años en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31/5 c/año. Sede social: Juan Agustín García 4045/47, CF. Gerentes: Gaspar Glusberg y Delia Dubra.

Escribana - Inés M. Caputo
Nº 62.034

LA ITALIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Rosa Susel, argentina, casada, nacida el 30 de noviembre de 1927, comerciante, DNI 072.557, CUIT 27-00072557-4, con domicilio en Cisneros 1748, San Justo, Bs. As. y María E. Lattucca, argentina, casada, nacida el 12 de noviembre de 1940, comerciante, LC 3.991.462, CUIT 27-03991462-5, con domicilio en Cervantes 2526, V. Luzuriaga, Bs. As., capaces. a) Denominación: LA ITALIA S.R.L. b) Fecha instrumento de constitución: 25 de agosto de 2000. c) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes operaciones: 1. Mandataria: En todo lo referente a la representación en virtud de los mandatos de cualquier tipo conferidos o a conferir. 2. Servicios: Mediante el asesoramiento, administración y/o contratación, sea por mandato o no, de todos los servicios, sean conocidos o a conocerse, que resulten de la asistencia a las personas o a sus vehículos y al comercio o industria. Servicio prepago del automovilista, auxilio mecánico, remolque, reparación de rodados, provisión de repuestos, asesoramiento en la compra y venta de automotores, sean nuevos o usados, alquiler de vehículos con o sin chofer, contratación de servicios de emergencias médicas del automovilista, compensaciones dinerarias por tratamientos médicos, asesoramiento legal y técnico, proveniente de accidentes del automovilista. Al tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. d) Capital social: Es de $ 10.000 (pesos diez mil). e) Fecha cierre de ejercicio: Cerrarán los 31 de julio de cada año. f) Domicilio social: Se fija en Montevideo 665, piso 8, Of. 810, Cap. Fed. g) Plazo de duración: Se establece en 99 años. h) Administración, representación legal y uso de la firma social: Estarán a cargo de uno o más gerentes, pudiendo representarla en todas sus actividades sin limitación de facultades. Se designan gerentes a Rosa Susel, DNI 0.072.557 y María E. Lattucca, LC 3.991.462.

Autorizado - Luis Goldsmidt
Nº 59.196

LA NOVENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Gustavo Rubén López, casado, nacido 16/7/57, DNI 13.678.061, comerciante, Salcedo 112, Wilde, Bs. As.; Carlos Federico Mizrahi, soltero, nacido 29/8/64, DNI 16.976.062, músico, Rep. de la India 2775, PB, Dto. "C", Cap. Fed.; Javier María Mendizábal, casado, nacido 17/ 10/57, DNI 13.212.783, músico, Catamarca 2263, Dto. 38, Cap. Fed., todos argentinos. 2) 1/9/2000. 3) LA NOVENA S.R.L. 4) Santa Fe 1480, 9º "C", Cap. Fed. 5) La explotación de estudios y laboratorios de grabación, reproducción, sonorización, musicalización, compaginación, montaje, proyección y transferencia de discos, cintas, casetes, tapes, video tapes, y demás procesos vinculados al sonido, mediante la aplicación de todas las técnicas, métodos y sistemas empleando todo tipo de materiales. La realización de producciones musicales. 6) 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 3.000. 8 y 9) Gustavo Rubén López, gerente indeterminado. 10) 31 de agosto de cada año.

Autorizado - Silvio Miranda
Nº 62.051

LAS CHILCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 5/9/2000, Fº 825, Rgtro. 834 se modificó el art. 2. Art. 2º: Plazo de duración 15 años d/inscripción original o sea 13/9/96.

Escribana - Susana del Blanco
Nº 59.195

LAS OLAS CORP.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 4/9/00. Juan Santiago Conzi, 23/6/16, LE 266.350, R. S. Peña 2459, Olivos; Roberto Alejandro Medina, 5/11/72, DNI 22.883.931, Buona Ronni 544, Los Troncos; Fernando Gabriel Di Martino, 15/11/71, DNI 22.426.617, Zamudio 4283,

Capital; Fernando Ariel Román, 29/5/74, DNI 24.463.180, G. Matorras 462, P. Nogués; Ana María Cervino, 16/5/49, DNI 6.263.860, G. Matorras 462, P. Nogués; Raúl Roberto Román, 24/11/68, DNI 20.761.525, G. Matorras 462, P. Nogués; Antonio Claudio Papasidero, 25/2/54, DNI 10.969.426, Gorriti 710, Boulogne; Enrique José Rodríguez, 31/3/57, DNI 13.256.323, L. M. Drago 3050, V. Adelina; Claudia Beatriz Calderón, 2/1/68, DNI 20.115.004, R. S. Peña 2480, Olivos; Rodolfo Alan Nauta, 30/5/57, DNI 12.969.591, Croacia 2600, "75", J. C. Paz; todos argent., solteros, comerc. LAS OLAS CORP. S.R.L. 99 años. Explotación comercial y administración de negocios de bar, confitería, casa de lunch, pub, restaurant, cafetería, pizzería, parrilla, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica, pudiendo realizar toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. Elaboración, industrialización, comecialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de maquinarias, materias primas, materiales, artículos y productos relacionados con la industria alimenticia. Podrá asimismo organizar y realizar "cenas show", espectáculos musicales, artísticos, bailes, fiestas aniversarios y demás eventos. Capital: $ 500.000. Administr.: Rodolfo A. Nauta. C. ejerc.: 31/12. Sede: Chile 637, Capital.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
Nº 61.884

LOCUTORIO AVENIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Haydée Aróstegui de Pérez, argentina, nacida 25/5/28, LC 785.988, casada, comerciante, Av. La Plata 1374, Capital Federal y María Cristina Collia, argentina, nacida 16/9/52, DNI 10.627.202, casada, consultora en psicología, Av. de Mayo 580, Capital Federal. 2) Instrumento privado del 5/7/2000. 3) LOCUTORIO AVENIDA S.R.L. 4) Av. de Mayo 961/63/65, Capital Federal. 5) La prestación de servicios de telefonía, locutorio, video, conferencias, telefonía pública, cobro de servicios, recepción de avisos clasificados, venta de pasajes, librería y casa de fotocopias. 6) 10 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) A cargo del gerente. Plazo: Sin límite de tiempo si fueran socios, y por el término de 2 ejercicios si no lo fueran, siendo reelegibles. Gerente: Manuel Juan Pérez Amigo, LE 4.486.779, argentino, casado, comerciante, nacido 12/1/29, Av. de Mayo 1154, Capital Federal. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 61.835

MATY'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 382 del 30/8/00. Los socios resolvieron ampliar el objeto, aumentar el capital de $ 200.010 a $ 350.000; modificar la Administración aceptando la renuncia de Gonzalo Ezequiel Artal, Gabriel Hernán Eiriz y Leonardo Damián Eiriz a sus cargos de gerentes y designar gerente a Norberto Agustín Eiriz; trasladar el domicilio social y reformar las cláusulas 2°, 4°, 5°, 6°, y Reordenar el Estatuto así: MATY'S S.R.L. 99 años. a) Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, sus equipos y repuestos, accesorios instrumentos y partes. b) Servicios de transporte aéreo de pasajeros y/o carga y correspondencia nacional e internacional, regular y no regular, troncales y de fomento con sujeción plena a lo normado por la Ley 17.285 del 17 de mayo de 1967. c) Financieras: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse. Avalar prendas, contratos de mutuos y deudas en general de terceros, aunque éstos tengan la calidad de socios de la sociedad. Constituir hipotecas, prendas y demás garantías reales ya sea como acreedora y/o deudora. La compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Mandatos: Administración por cuenta propia y/o de terceros, de negocios financieros, mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, cobranzas y asesoramiento. e) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, comisión, consignación, representación y explotación de negocios de video, equipos reproductores de video, televisores, videocasettes y su alquiler a entidades públicas o privadas, ropa deportiva, canchas de paddle, restaurantes, confiterías, servicios de hotelería, despacho de bebidas alcohólicas, cafeterías, incluida la elaboración de toda clase de comidas y de locales bailables; productos de fotografía, cámaras fotográficas, proyectores, filmadoras, artículos de librería, libros, textos de estudios, papelería, lápices, artículos para escritorio, útiles escolares, instrumental técnico para estudiantes y profesionales, entretenimientos y todo lo relacionado al rubro de librería en general. Asimismo podrá comercializar todo tipo de mercaderías relacionadas con los productos mencionados. f) Autoridad D.V.D. (Digital Versatil Disk), asimismo podrá dictar y organizar cursos de capacitación y masterización en el país o en el exterior, orientados a las funciones del área de sistema, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante. g) Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, certificados de edición, patentes precaucionales, marcas de fábrica o comerciales, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados, otorgar regalías y/o royalties. $ 350.000. Administración: Norberto Agustín Eiriz. 31/03. Av. Callao 660 11°, "A" Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 61.883

MITROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura N° 46 del 25-7-2000 Registro 874 Capital. Cambio de domicilio. Renuncia de Gerentes las socias Martha Inés Massad y Viviana Dora Murga y designación como nuevo gerente al Sr. Carlos Reinaldo Massad, todo resuelto por Acta de reunión de socios del 2-7-1999.

Escribana - Susana A. Mamfredi
N° 59.120

MIRROR HOLDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 411, 06-09-00. Se resolvió aprobar un aumento de capital social, modificándose de esta forma el art. 4 de los estatutos sociales el que así queda redactada: Art. Cuatro: Capital: Pesos quinientos doce mil, dividido en 512.000 cuotas de $ 1.- v/n. c/u.

Autorizado - José Mangone
N° 59.267

MOLTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.P. 25-01-00 y 31-08-00. A raíz de las cesiones de cuotas efectuadas son aceptadas las Renuncias como Gerentes a Agustín Mario Imol y Eduardo José Pérez ratificándose a Jorge Luis Fernández Lizarraga y Alberto Hugo Moro como Gerentes. Se reforma el art. 4 del contrato social. Art. Cuatro: Capital: Pesos ciento sesenta mil. Sede social: Ruiz Huidobro 3923 19° A Cap.

Autorizado - J. Mangone
N° 61.825

MONBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios 24-8-2000 se aumentó el capital a $ 400.000. Se reformó arts. 2 y 4. Inscripto RPC 20-12-73 N° 2293 L° 63 SRL.

Gerente - C. E. Monzón
N° 62.030

MOTOS LIBERTADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Antonio Iamao, argentino, soltero, 39 años, DNI 14.895.137, Antonio Iamaio, italiano, casado, 69 años, CI 4.437.649, ambos comerciantes y domiciliados en Av. S. Martín 4312, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 5/9/2000. 3) MOTOS LIBERTADOR S.R.L. 4) Ayacucho 341, 4, 34a), 5) Industriales: La fabricación, elaboración, manufacturación, ensamble, armado, reacondicionamiento, reparación, industrialización y pintura de todo tipo de rodados vehículos, automotores, motocicletas, máquinas, herramientas, autopartes y ferropartes, sus repuestos y accesorios relacionados con los mismos. Comerciales: La importación exportación, compra, venta, comisión, consignación, comercialización: La importación, exportación, compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de los productos citados en el rubro industrial. Quedan excluidas aquellas operaciones que en virtud de la materia se encuentren reservadas a profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde su Insc. 7) $ 12.000 dividido en cuotas de $ 1 c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de los gtes. en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. 10) 31/7 de c/año. Gtes. José Antonio Iamaio.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 62.021

MUÑECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 4/9/2000, esc. 1051, reg. 905: María Elena Luddeck, arg., solt., nac. 27/7/1960, DNI 14.012.397, ing. agrónoma, CUIT 27-14012397-3, dom. R. E. de San Martín 3243, Cap. Fed. y María Fernanda Del Franco, arg., solt., nac. 31/3/1966, DNI 18.138.774, publicista, CUIT 20-18138774-8, dom. Clay 2864, Cap. Fed., constituyeron MUÑECA S.R.L. Dom. Social: Cuba 1836, 1° C, Cap. Fed. Objeto: 1) Producción, procesamiento de frutas, hortalizas y otros productos derivados de la actividad agrícola en todas sus etapas. Comercialización, consignación, compra, venta, distribución mayorista, minorista, importación y exportación de los productos descriptos anteriormente. Compra, venta y arrendamiento de campos, parcelas, quintas, lotes, terrenos, locales y espacios destinados a la actividad productora o comercializadora, como así también automotores. Aceptación y ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones y administraciones, realización de comisiones y explotación de concesiones, agencias y consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y prestación de asesoramiento industrial y técnico. Cap. Social: $ 6.000. Rep. en sesenta cuotas nominativas no endosables de $ 100 c/u, derecho a un voto. Integración: 25%. Suscripción: 100%. Rep. y uso de firma: Gerencia. C. ejerc. 30/6. Gerente: María Elena Luddeck. Cargos: Tácita al firmar el estatuto.

Gerente - María Elena Luddeck
N° 61.971

NESTOR VITAGLIANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación cambio de nombre: Por medio del presente se rectifica el edicto publicado el 04.09.00. Donde dice "N.V. S.R.L." debe leerse N.V.E. S.R.L. Recibo 60.964.

Abogado - Pablo Zizberstein
N° 61.941

NEW TELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 30/08/00. Socios: Ares de Parga Martín, casado, argentino, comerciante, nacido el 22/03/65, D.N.I. 17.254.669, domicilio Posadas 1333 2° B Capital Federal; Suriani Gabriela Noemí, soltera, argentina, comerciante, nacida el 16/05/71, D.N.I. 22.144.222, domicilio Gral. Rosas 1824 Ing. Maschwitz Provincia de Buenos Aires. Denominación: "NEW TELCO S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto social: Prestación de servicios de promoción, comercialización y otros, para empresas comercializadoras de bienes y servicios. Capital Social: $ 3.000. Domicilio: Jorge Luis Borges 1918 PB 2 Cap. Fed. Administración: Representación legal y uso firma social: A cargo de los socios gerentes en forma indistinta; se nombran gerentes a Martín Ares de Parga y Gabriela Noemí Suriani. Cierre de ejercicio: 31/07.

Autorizada - Paula G. Rodríguez
N° 62.047

PANIFICADORA EL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(N° 5730 9-9-1991). Por instrumento del 14-8-2000 modificó el art. 2°. Duración: 99 años desde la inscripción en la I. Gral. de Justicia.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 61.899

PLAN LIDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Accastelli, Eduardo Héctor, DNI 11.045.793, fec. nac. 16/7/1954, domicilio: Newbery 83 Junín, Pcia. Bs. As. y Hraste, Rubén Omar, L.E. 4.969.560, fec. nac. 9/7/1943, domicilio: Tedín 410 Junín, Pcia. Bs. As. ambos argentinos, casados, comerciantes. Denominación social: PLAN LIDER S.R.L. con domicilio: Ayacucho 1165 4° A Cap. Fed. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Compra, venta, permutas, comercialización, exportación e importación de automóviles en forma convencional o directa. 2) Venta y cobro de planes de capitalización y ahorro para fines determinados de empresas que se dediquen a ello. 3) Promoción, distribución de folletería y publicidad de los productos que se comercialicen. Duración: 10 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Com. Capital Social $ 3000. Administración 1 o más gerentes socios o no, uso de la firma social en forma individual o indistinta por el término de 2 ejercicios. Gerente Accastelli, Eduardo Héctor. Ejercicio social cierra 31/5 de c/año.

Autorizada - Silvia Fainstein Maizel
Nº 59.302

PRICE WATERHOUSE CONSULTORES DE EMPRESAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Asamblea Extraordinaria Unánime del 11/12/99 y cuarto intermedio del 30/12/99 aprobó cesión parcial de 166.615 cuotas a favor de Kolbex S.A. (ROU) (el socio José Urriza cedió 4279 cuotas y 38 socios cedieron 4272 cuotas c/u). 2) Asamblea Extraordinaria Unánime del 30/12/99 resolvió: a) aprobar cesión parcial de 2552 cuotas de 8 socios a favor de los 39 restantes socios, personas físicas (los socios señores Gabriel Marcelo Perrone, Miguel Angel Urus, Norberto Néstor Rodríguez, Alberto Federico Asensio, Ricardo Daniel Tavierers, José Luis Aromando, Jesús María Estevez y Héctor Orfila cedieron 319 cuotas c/u); b) Aumentar el capital social de $ 250.000 a $ 401.615, quedando compuesto el capital social resultante por 401.615 cuotas de $ 1 valor nominal c/u y de 1 voto por cuota, suscripto e integrado así: las 47 personas físicas: 5.000 cuotas c/u y Kolbex S.A.: 166.615 cuotas sociales; c) Reformar el Art. 4° del Contrato Social: Cuarto: "El capital social se fija en la suma de $ 401.615 (cuatrocientos un mil seiscientos quince pesos) dividido en 401.615 cuotas de $ 1, valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: 1) José Urriza: 5.000 cuotas sociales; 2) Fredich José Galli: 5.000 cuotas sociales; 3) José Manuel Llabería: 5.000 cuotas sociales; 4) Roberto Petrungaro: 5.000 cuotas sociales; 5) Oscar Ricardo Remudo: 5.000 cuotas sociales; 6) Héctor Carlos McEwan: 5.000 cuotas sociales; 7) Resendo Gayol: 5.000 cuotas sociales; 8) Osvaldo Héctor Bort: 5.000 cuotas sociales; 9) Héctor Alfredo López: 5.000 cuotas sociales, 10) Juan Pedro Jackson: 5.000 cuotas sociales; 11) Hernán Alfredo Huergo: 5.000 cuotas sociales; 12) Rubén Oscar Vega: 5.000 cuotas sociales; 13) Jorge Claudio Bacher: 5.000 cuotas sociales; 14) Juan Carlos Grassi: 5.000 cuotas sociales; 15) Omar Carlos Miguel Spinelli: 5.000 cuotas sociales; 16) José Francisco Piccinna: 17) Alberto Eduardo

Fadiño: 5.000 cuotas sociales; 18) Héctor Diego Etchepare: 5.000 cuotas sociales; 19) Daniel Hugo Cravino: 5.000 cuotas sociales; 20) Gustavo Héctor Buioli: 5.000 cuotas sociales; 21) Hugo Néstor Almoño: 5.000; cuotas sociales; 22) Carlos Néstor Martínez: 5.000 cuotas sociales; 23) Carlos Alberto Pace: 5.000 cuotas sociales; 24) Marcelo Daniel Pfaff: 5.000 cuotas sociales; 25) Carlos David Zima: 5.000 cuotas sociales; 26) Bernardo Zuzenberg: 5.000 cuotas sociales; 27) Armando Jorge Ricardo Lorenzo: 5.000 cuotas sociales; 28) Roberto Fernández: 5.000 cuotas sociales; 29) Federico Antonio Servideo: 5.000 cuotas sociales; 30) Daniel Alejandro López Lado: 5.000 cuotas sociales; 31) Jorge Alberto San Martín: 5.000 cuotas sociales; 32) Pedro Armando Almonacid: 5.000 cuotas sociales; 33) Daniel Omar Dapuza: 5.000 cuotas sociales; 34) Ricardo Silvagni: 5.000 cuotas sociales; 35) Silvia Patricia Giordano: 5.000 cuotas sociales; 36) Jorge Luis Carballeira: 5.000 cuotas sociales; 37) Guillermo Daniel Ocampos: 5.000 cuotas sociales; 38) Alejandro Pablo Frechou: 5.000 cuotas sociales; 39) Teresita Mabel Amor: 5.000 cuotas sociales; 40) Gabriel Marcelo Perrone, 5.000 cuotas sociales; 41) Miguel Angel Urus, 5.000 cuotas sociales; 42) Norberto Néstor Rodríguez, 5.000 cuotas sociales; 43) Alberto Federico Asencio, 5.000 cuotas sociales; 44) Ricardo Daniel Tavieres, 5.000 cuotas sociales; 45) José Luis Aromando, 5.000 cuotas sociales; 46) Jesús María Estévez, 5.000 cuotas sociales; 47) Héctor Orfila, 5.000 cuotas sociales y 48) Kolbex Sociedad Anónima, 166.615 cuotas sociales". Esc. N° 510 F° 2207 Reg. 249 Capital Federal 31/8/2000 Esc. F. J. del Castillo.

Abogado - Martín A. Fandiño
Nº 61.910

PURO GRUPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTINUADORA DE

RESCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Rectificatorio. Artículo Cuarto: "El Capital Social se fija en la suma de diez mil pesos ($ 10.000) dividido en un mil cuotas de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una, suscripto totalmente por los socios en la siguiente proporción: Federico Márquez Palacios posee 333 cuotas sociales de valor nominal $ 10 por cuota es decir $ 3.330 (pesos tres mil trescientos treinta), Grendel Resquin Merzari, posee 334 cuotas sociales de valor nominal $ 10 por cuota es decir $ 3.340 (tres mil trescientos cuarenta), Bárbara Resquin, posee 333 cuotas sociales de valor nominal de $ 10 por cuota es decir $ 3.330 (pesos tres mil trescientos treinta) Totalmente integrado por cada uno de los socios".

Abogado - Arnaldo L. Slaen
Nº 59.299

QUI LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL 1) Morales Luisa del Valle, arg., divorciada, nacida 26/08/55, DNI 11.592.737, domiciliada en Ambrosetti 145 Piso 9 A. Capital Federal, empresaria, y Sebastián Guiraldez, arg., soltero, nacido 04/10/75, DNI 24.875.332, domicilio en Albariño 3070. Torre 11, Piso 10 D. Capital Federal, esudiante. 2) Doc. Priv. del 06/09/2000. 3) QUI LINE SRL. 4) Paraguay 776 9° E, CF 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto servicios de telemarketing, publicitarios, y promocionales de toda índole, relacionados con la comercialización de productos. Desarrollo y comercialición de software. 6) 99 años. 7) $ 3.000 dividido en 300 cuotas $ 10 v/n c/u. 8) Socia Gerente, por todo el tiempo de duración de la sociedad. 9) 31/07 de cada año.

Abogada - Elizabeth F. Moreyra
Nº 59.268

REKI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. Priv. 5/9/2000, Socios: Horacio Adolfo Bertinotti, arg., 22/12/51, empres., solt., DNI 10.195.876, CUIT 20-10195876-1, dom. El Salvador 5841 CF, y Concepción Suárez Sanda, española, 13/12/54, DNI 93.337.314, CUIT 27-60009234-6, sol., dom. Bauness 1309 C.F. Denominación: REKI S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Explotación integral de vehículos en general. Compra, venta, importación, exportación, consignación, locación, contratación, prestación de servicios de mantenimiento, alquiler con o sin chofer, y administración de vehículos propios y/o de terceros, nuevos y/o usados, afectado o no al Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro, remises, y demás vehículos de transporte. II) Prestación y explotación de servicios de radioenlace, radioeléctrico, radioremís y radiotaxi dentro del ámbito de la República Argentina, de acuerdo con los términos y previsiones legales sobre la materia, como así también del pliego de condiciones para la obtención de licencia para la explotación de dichos servicios: todo ello de acuerdo con normas legales que rijan la materia: III) Fabricación, producción, industrialización, compra, venta, locación, importación, exportación, consignación, permuta, distribución, instalación, representación, reparación, mantenimiento y comercialización de productos, aparatos, componentes, repuestos y accesorios para automotores y equipos vinculados con su objeto principal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas, VN $ 1 c/u, 1 voto c/u. Administración y representación: uno o más socios gerentes, en forma indistinta, por todo el plazo de duración de la soc., Socios Gerentes: ambos socios constituyentes. Sede Social: Virrey Olaguer y Feliú 2942 C.F. Cierre ejerc. 31 de agosto. Se prescinde de Sindicatura.

Autorizada - Liliana Dolores Clark
Nº 62.029

ROSPAW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 4/9/00 1) Marta Beatriz Wapñarsky, DNI 5.144.850, CUIT 27-05144850-8 y Jorge Israel Rosenblatt, DNI 7.668.740, CUIT 20-07668740-5, domicilio Av. Corrientes 4676 9° Cap. Fed., arg. casados, comerciantes, mayores de edad 2) ROSPAW S.R.L. 3) Sede social: Santos Dumont 4744 Cap. Fed. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comercialización por mayor y menor, importación y exportación, representación, distribución, consignación, elaboración, fabricación, fraccionamiento, distribución, de especialidades medicinales, cosméticas, alimenticias, veterinarias y agropecuarias; suplementos dietarios, medios de cultivo, reactivos de diagnóstico, principios activos, productos biomédicos, descartables y absorbentes. b) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles, toda clase de operaciones inmobiliarias; c) Financiera: La realización de operaciones financieras relacionadas con el objeto social, pudiendo a tal efecto efectuar inversiones, con excepción de las previstas en la ley 21.526 y otras por las que se requiera el concurso público. 5) 20 años desde su inscripción. 6) $ 4.000. 7) Gerente: Marta Beatriz Wapñarsky y/o Jorge Israel Rosenblatt, cinco ejercicios. 8) 30/6 de cada año.

Abogada - Analía B. Andreoni
Nº 62.025

ROTATIVO PATAGONICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. 23/08/99, N° 6387, L° 111, T° SRL: Acto Privado del 24/08/00; Verónica Beatriz Sciaccaluga y Patricia Beatriz Helena Chedel, ceden a María Evangelina Bianco, argentina, casada, comerciante, 37 años, DNI 16.144.601, 490 cuotas y Ricardo Vicente Betro, argentino, casado, comerciante, 60 años, CI 4.721.585, ambos domiciliados en la calle Paraguay 4125, piso 3°, Capital, 10 cuotas. Monto total de cesión $ 5.000, se desvinculan de la sociedad y renuncian al cargo de gerentes: Se designa gerente a la socia María Evangelina Bianco. Cap.: $ 5.000 y se modifica la cláusula 4ta.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
Nº 62.001

SEIMA CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10 de la ley 19.550, se hace saber: Constitución: contrato del 14/08/00. Socios: Sergio Alejandro Selles, DNI 14.390.522, empresario, argentino, soltero nacido el 27 de diciembre 1961, domiciliado Tte. Gral. Perón 1991 1° "3", Capital Federal y Mario Javier Avila, DNI 14.825.060, empresario, argentino, casado, nacido el 16 de agosto de 1961, domiciliado en De la Peña 1695 de la localidad de Wilde. Denominación SEIMA CONSULTORES ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: veinte años: Objeto: Asesoramiento y consultoría integral, brindando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la prestación de servicios varios a terceras empresas, a saber: asesoramiento integral, búsquedas y/o selecciones internas y externas de personal, reingeniería en recursos humanos (R.R.H.H.), exámenes preocupacionales y psicotécnicos, servicios de tercerizaciones de oficina de personal y todo aquello que haga al objeto de una consultora de recursos humanos. Domicilio Capital Federal. Capital Social: $ 1.000 (un mil pesos). Administración: Ambos socios en forma indistinta, quienes cumplirán la función de gerente. Cierre del ejercicio: 31 de octubre.

Abogada - Liliana Yacobone de Almaraz
Nº 61.816

SEPELIOS NUEVA AVENIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Edgardo Daniel Geuna, 13/1/48, cas. Rita Elvira Pellegrini, DNI 7.611.304, dom. Juncal 2867, PB "A", Cap.; Germán Antonio Posueta, 8/9/74, solt. DNI 23.980.163, dom. O'Higgins 817, Sarandí, Prov. Bs. As., ambos arg., empresarios. 2) 31/08/2000. Reg. 183 CF 3) "SEPELIOS NUEVA AVENIDA S.R.L." 4) Av. Rivadavia 4006, 9° "D" Cap. 5) Objeto: Realizar por sí, por 3° o asociada a 3° en el país o no: A) Prestación de servicios fúnebres, explotación de salas, departamentos o complejos velatorios, transportes fúnebres, venta y explotación de cementerios, crematorios públicos o privados, construcción, parcelamientos, constitución de derecho real de uso y administración de cementerios. B) Prestación de servicios de ambulancias, automóviles, remises para el transporte de personas. C) Intervención en concursos de precios y licitaciones para ejecución de obras, servicios o bienes relacionados. D) Construcción y venta de bóvedas, sepulturas, nichos, obras civiles en cementerios, construcción, adquisición o arrendamiento de oficinas, locales o galpones, fabricación de artículos de madera o metal relacionados con el objeto social. E) Celebración de convenios con obras sociales, de sepelio e intermediación para la concertación de tales contratos. F) Compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de los bienes que se vinculen. G) Aportes de capital, financiamiento, créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas o sin ellas. H) Participación en empresas de cualquier naturaleza, contratos de colaboración empresaria, agrupaciones de colaboración, uniones transitorias de empresas, joint ventures, consorcios y la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen las operaciones de Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera concurso público. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000 equivalen a 12.000 cuotas. 8) Administración: Gerencia: Edgardo Daniel Geuna y Germán Antonio Posueta: Conjuntamente para actos de disposición y gestiones bancarias, indistintamente para actos de administración. 9) 30 de setiembre.

Escribana - Susana Martha Bonano
Nº 59.296

SERVICIOS DE PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. de fecha 17/8/2000, se constituyó la sociedad SERVICIOS DE PILAR S.R.L. 1°) Pablo Mare, 26/7/53, DNI 16.894.823, empresario, San Martín de Tours 2916, ps. 5to.; Diego Alejandro Mare, 2/9/73, DNI 23.527.863, empleado, Billinghurst 1565, Ps. 2do. Dpto "F". 2°) 99 años desde su inscrip. RPC. 3°) a) Servicios: La prestación de toda clase de servicios parciales o totales, de limpieza integral, conservación, higienización, refacción, renovación, restauración, mantenimiento, reparación, desinfección, desratización, asepsia, esterilización, fumigación y desinfección de todo bien mueble o inmueble y de sus contenidos; la explotación mediante concesiones o contrataciones públicas o privadas, de todos los servicios relacionados con la recolección, acopio, traslado, transporte, carta o descarta de todo tipo de residuos y remanentes domiciliarios comerciales, industriales, incluyendo todo tipo de rellenos sanitarios y la creación, instalación, modificación, reemplazo, reformulación, mantenimiento y conservación de jardines y parques y todos sus contenidos, de cualquier establecimiento, explotación, instituciones. La prestación de toda clase de servicios, parciales o totales relacionados con la cafetería, refrigerios, conserjería, mensajería, ascensoristas, y similares. B) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arriendo, importación y exportación de toda clase de muebles, productos, artículos, mercaderías, repuestos, accesorios, partes conjuntos, sistemas dispositivos, elementos e implementos destinados a la limpieza, conservación, higienización, refacción, renovación, restauración, mantenimiento, reparación, desinfección, desratización, asepsia, esterilización, fumigación, recolección de residuos, desechos o remanentes domiciliarios, industriales y comerciales y la jardinería y parquización de cualquier establecimiento. C) Industriales: La elaboración, transformación, producción, confección, manufacturación, construcción y fabricación de toda clase de bienes muebles, productos, artículos, mercaderías, repuestos y accesorios, partes, conjuntos, sistemas, dispositivos, elementos destinados a limpieza, conservación, higienización, refacción, renovación, restauración, mantenimiento, reparación, desinfección, desratización, asepsia, esterilización, fumigación, recolección de residuos, desechos o remanentes domiciliarios, industriales y comerciales y la jardinería y parquización de cualquier establecimiento. 4°) $ 8000. 5°) Cierre Ej.: 31/7. 6°) Gerente: Pablo Mare. 7°) Sede Social: San Martín de Tours 2916, Ps. 5to. Cap. Fed.

Escribana - Mónica N. Iglesias
Nº 62.028

SOBRINO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Que por instrumento privado del 31/8/2000, se resolvió la Reconducción de la sociedad, la cesión de cuotas y reforma del Contrato Social. La totalidad de los socios, Julio Jorge Sobrino; Martín Alberto Sobrino, y Alejandro Domingo Sobrino, en virtud de haber vencido el plazo de duración de la sociedad el 10 de julio de 1998, y no habiendo sido liquidada la misma, ni nombrado liquidador, resuelven por unanimidad la Reconducción de la sociedad, por un plazo de 20 años, contados a partir del 31 de agosto de 2000, reformando el artículo segundo del contrato social, y la cesión de la totalidad de sus cuotas sociales a favor de don Argentino Constantino López, nac. el 25/5/1976, DNI. 25.179.449, argentino, soltero, comerciante, y C.U.I.T. 23-25179444-5, domiciliado en San Pedro 5575, Cap. Fed.; y Julio Alejandro Lazo, argentino, soltero, nac. el 12/6/1975, DNI. 24.582.908, y C.U.I.T. 23-24582908-3, comerciante, domiciliado en Catamarca 90, 2do. piso "11", Cap. Fed., es decir 60.000 cuotas de $ 0,0001 de valor nominal cada una, en la suma de pesos 3.000 renunciando al cargo de gerente que desempeñaban en la sociedad. Se traslada el domicilio social a la calle Catamarca 90, 2do. piso, "11", Capital Federal. Capital Social: $ 6. Se modifican los artículos 1°, 2°, 4° y 5° de contrato social, en los siguientes términos: "Artículo Primero. La sociedad se denomina "SOBRINO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Catamarca 90, 2do. piso "11". Artículo Segundo: El término de duración de la sociedad será de veinte años a contar del treinta y uno de agosto de dos mil, fecha de su reconducción. Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos seis, dividido en sesenta mil cuotas de un valor nominal de pesos 0,0001 cada una, totalmente suscriptas e integradas por ambos socios en partes iguales. Artículo Quinto: La administración de la sociedad, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes, Argentino Constantino López y Julio Alejandro Lazo, quienes actuarán individual e indistintamente.

Autorizada – Nélida Arias
N° 61.986

SOLO SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Carlos Ismael De Paz, argentino, nacido el 29/4/32, casado, empleado, DNI 5.030.387, domiciliado en Río de Janeiro 451 4° B, Cap. Fed.; y Lucila Beatriz Mendiburo, argentina, nacida el 30/10/57, soltera, empleada, DNI 13.673.419, domiciliada en Jufre 140 4° 19, Cap. Fed. 2) Instrumento privado del 17/8/2000. 3) SOLO SERVICIOS S.R.L. 4) Doblas 146 4° "B", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros, dedicándose a la actividad rural en todas sus formas, ya sea avícola, ganadera, frutícola, de cultivo, forestales, agrícola o de granja. b) Comerciales: Mediante la comercialización en cualquier forma de mercaderías, alimentos maquinarias, materias primas o elaboradas, productos y frutos, relacionados con la actividad agropecuaria. Importación y exportación. Representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. c) Industriales: Mediante la fabricación, transformación y elaboración de alimentos para aves y ganados, así como de implementos y maquinarias destinadas a explotaciones agrícola-ganaderas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones pudiendo realizar todo acto que no este prohibido por las leyes o por este contrato. 6) 20 años contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos doce mil ($ 12.000) dividido en 1.200 cuotas de pesos diez, valor nominal, cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de julio de cada año. Se designa Gerente a Lucila Beatriz Mendiburo.

Autorizada – Patricia Peña
N° 61.803

SUBRILL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscr. 8609 del L° 111 de SRL. Por esc. 82, F° 251, Reg. 302 C.F. del 5/7/00; Oscar Eduardo Iufe, arg., 1/1/51, cas., comerc., LE. 8.573.255, CUIL 20-08573255-3, Giribone 681, Cap.; Cede a Carlos Antonio Manuel de Cabo, arg., solt., 17/2/50, comerc., DNI. 8.326.834, CUIT. 20-08326834-5, Fray Justo Santa María de Oro 2622, 5° "A", Cap.; 600 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. Modificó Art. 4°: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de seis mil pesos, divididos en 6.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una de acuerdo al siguiente detalle: Hugo Martín Aguilera: 5.400 cuotas y Carlos Antonio de Cabo: 600 cuotas; totalmente suscriptas e integradas. Buenos Aires, 1 de agosto de 2000.

Escribana – María del Carmen Alonso
N° 62.094

TALLER DE PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. privado del 4/9/00 María Susana Hasperue cedió las 100 cuotas de capital social de las que era titular al Sr. Enrique Guillermo Wehmann, en virtud de la adjudicación efectuada al cesionario en la liquidación de la sociedad conyugal que ambos formaban, disuelta por sentencia de divorcio firme dictada en autos "Hasperue de Wehmann, María Susana y Wehmann, Enrique Guillermo s/Div. Art. 215 C.C.". La cedente renunció al cargo de Gerente. En el mismo acto el Sr. Enrique Guillermo Wehmann vendió cedió y transfirió a favor del Sr. Alejandro Salgueiro una cuota de Capital Social de valor nominal $ 0,0001, quedando como únicos socios estos últimos, quienes resolvieron: 1. Fijar nueva sede social en Cerrito 3° "A" Cap. 2. Modificar el Art. 4 del Estatuto. 3. Reformar la cláusula Cláusula Quinta del Estatuto Social, designando gerente al Sr. Enrique Guillermo Wehmann. Constitución: Inscripta el 12/9/84 bajo el N° 4198 Libro 85 de SRL.

Abogado – Daniel Alejandro D'Ambrosio
N° 61.778

TALLER MECANICO MELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por instrumento privado del 17/8/00. 2) Claudio Daniel Rosales, argentino, casado, DNI 16.438.130, mecánico, domiciliado en Berutti 282 de Tigre, Prov. de Bs. As. y Gustavo Richard Gerard, argentino naturalizado, casado, DNI 18.743.209, mecánico, domiciliado en Gelly Obes 2763 Talar, Prov. de Bs. As., 3) TALLER MECANICO MELO S.R.L. 4) Av. Córdoba 817 2° Piso Of. 4, Capital Federal. 4) 5 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Taller de reparación de automóviles de todo tipo abarcando dicha reparación el cambio de todo tipo de piezas y materiales necesarios. Compraventa de repuestos y alquiler de maquinarias a tal fin. 6) Mil cuatrocientos pesos. 7) La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes por el término de 5 años. 8) Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Claudio Daniel Rosales y Gustavo Richard Gerard.

Abogada – Carola Elena Berretta Calvo
N° 59.158

TOPOLINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. N° 729 del 30/6/00. Socios: Miguel Angel Surribas, nac. el 28/10/51, D.N.I. 10.126.809, Cuit 20-10126809-9 y Andrea Ercilia Díaz Montaña, nac. el 27/11/64, D.N.I. 17.202.658, Cuit 27-17202658-9, ambos casados, arg., comerc. y domic. en Paraguay 1225, 5° piso, Cap.; 1) TOPOLINO S.R.L.; 2) Paraguay 1225 5° piso, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros y b) otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 5) $ 12.000; 6) Administ. represent. legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, por 3 ejercicios; 7) 31/5 de c/año; 8) Gerente: Miguel Angel Surribas.

Apoderada – María del C. Foulon
N° 61.964

TRADE WORKERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 31/8/2000 se resolvió por unanimidad proceder a la cancelación de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio de acuerdo a lo dispuesto en el art. 112 de la ley 19.550, acompañando balance de disolución y constancia de cese de actividades en el Impuesto a los Ingresos Brutos. El Autorizado.

Abogado – Horacio H. Crosta Blanco
N° 59.279

TRANSPORTE AUTOMOTOR MASCHWITZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 6/9/2000, se constituyó la Sociedad "TRANSPORTE AUTOMOTOR MASCHWITZ S.R.L.". socios: Bossio, Martín Roque, arg., soltero, empleado, domic. Méjico 1286, Talar de Pacheco, Pcia. Bs. As., nac. 14/9/1977, DNI 26.323.063, CUIT 23-26323063-9; y Bossio, Cristian Gabriel, arg., soltero, empleado, domic. Méjico 1286, Talar de Pacheco Pcia. Bs. As., nac. 27/1/1979, DNI 27.159.465, CUIT 20-27159465-9; Domicilio: jurisd. Ciud. Bs. As. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la actividad comercial de transporte público colectivo de pasajeros en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Capital: $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de los Gerentes, por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. En este estado los socios acuerdan: 1) establecer la sede social en la calle Billinghurst 490, 10° P, Depto. 10, Cap. Fed. 2) Designar Gerentes a Bossio, Martín Roque y Bossio, Cristian Gabriel.

Abogada – Patricia Lía Castillo
N° 59.179

V. H. DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan José Otranto, 52 años, casado, comerciante, DNI. 4.979.869; Susana Beatriz Juárez de Otranto, 50 años, casada, comerciante, DNI. 6.369.983; y Silvana Patricia Otranto, 24 años, soltera, estudiante, DNI. 24.940.447; todos argentinos, domiciliados en Linneo 2068, Capital; 2) Escritura del 28/8/2000; 3) V. H. DISTRIBUCIONES S.R.L.; 4) Linneo 2085, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Explotación comercial del negocio de café, bar, confitería, casa de lunch, restaurante, pizzería, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios, incluyendo los servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, despacho de bebidas con o sin alcohol y toda otra actividad anexa, derivada y/o análoga que directamente se vincule a este objeto; b) construcción, edificación, refacción, administración e intermediación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; c) Implementación, fabricación, venta y distribución de artículos de sistemas de seguridad industrial, ferretería industrial, correas, mangueras, gomas y PVC y de la metodología de mejoramiento en los sistemas, procesos y operaciones de seguridad, calidad y servicio; diseño e implementación de equipos de trabajo y células autónomas; estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral de trabajos, obras y servicios relativos a la seguridad en sus aspectos físicos, económicos, sociales y personales; la ejecución en forma organizada de dichos planes encuadrándolos técnica y prácticamente; d) prestar servicios de limpieza para el saneamiento de ambientes, edificios fabriles, edificios públicos, medios de transportes, fábricas, frigoríficos y particulares; realizar desinfecciones, desinsectaciones, desratizaciones y fumigaciones como asimismo la venta de toda clase de productos vinculados al ejercicio de esta actividad; e) Importación y exportación; 6) 99 años; 7) $ 3.000; 8) y 9) A cargo de Juan José Otranto y Susana Beatriz Juárez de Otranto en forma indistinta; 10) 31 de marzo.

Autorizado – Jacobo Lifschutz
N° 61.900

WALL PAPERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por Esc. 74 del 23/7/2000, Reg. 531, C.F. Marcelo Luis Lisardo Iglesias, arg., cas., comerc., DNI. 13.315.144, nac. 13/5/57, domic. Avd. Nazca 1614 CF; Hugo Ramón Rodrigo, arg., cas., comerc., DNI. 12.094.541, nac. 2/2/56, dom. Avd. Nazca 1614 CF, Alejo Sebastián Tarruella, arg., solt., com., DNI 25.295.864, nac. 10/5/76, dom. Avd. Nazca 1624 CF ceden a Marcelo Luis Lisardo Iglesias a Carlos Alberto Zaragoza, arg., div., com., nac. 12/10/55, DNI. 11.721.640, dom. Villafañe 1697 1 B CF, 1080 cuotas, quedando con 2520 cuotas de Capital, Hugo Ramón Rodrigo a Carlos Alberto Zaragoza 1080 cuotas quedando con 2520 cuotas, Adriana Raquel Esnaola a Carlos Alberto Zaragoza 1.200 cuotas, Alejo Sebastián Tarruella a Carlos Alberto Zaragoza 240 cuotas reteniendo 3129 cuotas. Art.: 4° y 6°: Artículo Cuarto: La administración y representación legal de la Sociedad está a cargo de un Socio, en forma individual, por tiempo indeterminado, quien revistirá el carácter de Gerente, con uso de la firma social. El socio, tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, inclusive para aquellos en que la ley requiera poderes especiales, conforme a los dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil, y artículo 5° del Decreto Ley número 5965 del año 1963, en consecuencia celebrada en nombre de la sociedad, todos los actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: operar con los bancos, de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Bancos, e instituciones de créditos privadas, comprar, vender, ceder, permutar, gravar y enajenar bienes por los precios, formas de pago y demás condiciones, otorgar poderes generales o especiales, inclusive para querellar criminalmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente y revocarlos, y firmar las escrituras públicas que correspondan. Sexta: El Capital Social, es de doce mil pesos ($ 12.000) que los Socios suscriben en su totalidad en dinero efectivo, y dividido en doce mil cuotas de un peso valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: don Carlos Alberto Zaragoza, 3.600 cuotas; Alejo Sebastián Tarruella 3.360 cuotas; Marcelo Luis Lisardo Iglesias 2.520 y Hugo Ramón Rodrigo, 2.520 cuotas. Unánime resuelven designar Socio Gerente a don Carlos Alberto Zaragoza, quien acepta el cargo. Sede social en Rivadavia 6114 de Capital Federal.

Escribana – Sandra Marcela García
N° 61.852

WOODSHAVINGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 25-8-00. Socios: José Ramón Santamarina, casado, nacido el 20-3-67, DNI 18.328.793, domiciliado en Guido 1637, piso 1° "A" Cap. Fed.; Luis María Urriza, soltero, nacido el 16-5-71, DNI 21.968.994, domiciliado en la calle 4 número 376 de La Plata Pcia. de Bs. As. Ambos son argentinos, empresarios. Duración: 99 años de su inscripción en el R.P.C. Objeto: a) Compra, venta, producción, distribución y comercialización en todas sus etapas de todo tipo de productos y/o equipos para el cuidado de animales, parques y jardines; b) Diseño, programación, instalación y asistencia técnica de servicio, mantenimiento y reparación de los equipos y productos mencionados en el punto a) precedente; c) Importación y exportación y d) El reciclado, compra, venta y comercialización de materiales derivados de la industria forestal. Capital: $ 3.000. La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no quienes actuarán en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad, se designan gerentes a ambos socios. Sede social: Rivadavia 789, piso 9° Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 30/6.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 61.929

WORLD CLOTHES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 10-8-00 los socios Víctor A. Herzkovich, Won Jun Yang y Soo Jung Park resolvieron que el 1° cede, vende y transfiere todas sus cuotas a la última; por $ 500. Se modifica en consecuencia, cláusula 5° del Contrato.

Apoderada – Ana Cristina Palesa
N° 61.886

WORLDWIDE CLINICAL TRIALS DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acta de socios de fecha 21/6/00, se resolvió: (i) cambiar la denominación social, modificando Art. Primero del Contrato social siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Primero: Denominación y domicilio: La sociedad se denomina 'INGENIX PHARMACEUTICAL SERVICES DE ARGENTINA S.R.L.', anteriormente denominada WORLDWIDE CLINICAL TRIALS DE ARGENTINA S.R.L. de la cual es continuadora, y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales u oficinas comerciales o cualquier tipo de oficinas de representación en aquellos otros lugares dentro del territorio de la República Argentina que la gerencia determine convenientes en el futuro." (ii) cambio de sede social: 25 de Mayo 555, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires.

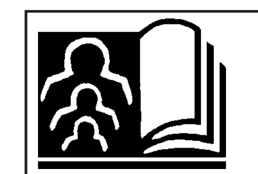
Autorizada – Cristina L. Portnoi
N° 59.210

ZOCALIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios del 22-3-00, aumentó el Capital de $ 10.000 a $ 310.000 y reformó la cláusula cuarta del contrato social.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 61.932



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CABAÑA MOERAKI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura Nº 321, pasada por ante el Registro Nº 247 a cargo del escribano Enrique Benítez Cruz, el 18 de agosto del año 2000, ante solicitud de la Sra. Josefina Magdalena Yvonne Gibson de Perkins, en su carácter de administradora judicial de la sucesión de Josephine Austin Brown de Gibson, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de agosto de 2000, obrante a fojas 81/83 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado el 28 de diciembre de 1965, bajo el Nº 30.444, la que se complementa con las constancias de fojas 2 y 3 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, ambos correspondientes a la sociedad denominada CABAÑA MOERAKI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, por la que se decidió: 1) Ratificar todo lo actuado hasta ahora. 2) La voluntad de reconducir Cabaña Moeraki Sociedad en Comandita por Acciones, expresada unánimemente en ese acto. 3) Modificar el art. 13 del contrato social que, en definitiva, quedará redactado así: Art. 13: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios comanditatos, su o sus herederos continuarán a éste en el mismo carácter que aquél tenía en la sociedad.

Apoderado - Juan C. Llames Massini
Nº 61.967

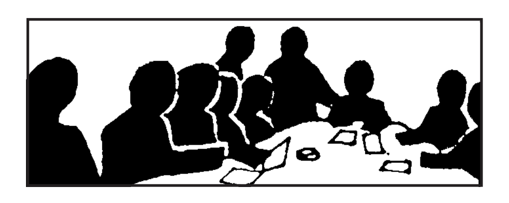
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGUAS CLARAS S.A.

CONVOCATORIA

Reg. 3456. Convoca a Asamblea Ordinaria en Primera Convocatoria para el día 01 de octubre de 2000 a las 10.00 horas en Suipacha 245, Piso 7, Oficina "1" de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, por Ejercicio Nº 23, finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Fijación del Número de Directores y Suplentes.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Vicepresidente - Julio Rufino Gutiérrez
e. 12/9 Nº 59.224 v. 18/9/2000

ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A. para el día 30 de septiembre de 2000 a las 19 hs. en primera convocatoria y las 20 hs. en segunda convocatoria en Lavalle 2469 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-05-2000.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Socio Administrador - Vartan Barceghian
e. 12/9 Nº 59.237 v. 18/9/2000

ASOCIACION MUTUALISTA FERROVIARIA DE TAFI VIEJO

CONVOCATORIA

Conforme a facultades otorgadas por el Estatuto Social de la ASOCIACION MUTUALISTA FERROVIARIA DE TAFI VIEJO, el Consejo Directivo convoca a los señores asociados activos a elecciones que se efectuarán el día trece de octubre del año dos mil, en el horario de 8.00 a 18.00 horas, para elegir: Un (1) Presidente, Un (1) Secretario, Un (1) Tesorero, Dos (2) Vocales Titulares, 1º y 2º y Dos (2) Vocales Suplentes, 1º y 2º, por el término de cuatro (4) años para integrar el Consejo Directivo y Tres (3) Miembros Titulares y Un (1) Miembro suplente por el término de cuatro (4) años para integrar la Junta Fiscalizadora. Asimismo y en cumplimiento de la Resolución Nº 143/2000 INACYM, el Consejo Directivo de la Asociación Mutualista Ferroviaria de Tafí Viejo convoca a sus asociados adherentes a Elecciones que se efectuarán el día trece de octubre del año dos mil, en el horario de 8.00 a 18.00 horas, para elegir Tres (3) Miembros Titulares y un (1) Miembro Suplente, por el término de dos (2) años, para integrar la Comisión de Asociados Adherentes.

La Junta Electoral que fiscalizará la Elección, funcionará en la Sede Central de la Asociación sita en calle Congreso Nº 223 de la ciudad de Tafí Viejo, Tucumán, a partir del doce de setiembre del año dos mil, de lunes a viernes, en el horario de 10.00 a 12.00 horas, para tratar las modificaciones del Padrón Electoral y/o las impugnaciones a las Listas de Candidatos.

La Lista de Candidatos se recibirán en la Sede Central de la Asociación por el Consejo Directivo hasta quince (15) días hábiles previo al acto eleccionario en el horario de 10.00 a 12.00 horas a los efectos de ser oficializadas. Dichas Listas deberán ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Elecciones y a lo determinado por los Artículos 22º y 53º del Estatuto Social. Los comicios se llevarán a cabo en la fecha y horario antes indicados en los locales de las Agencias Buenos Aires, Libertad Nº 451, P. 1º, Dpto. "A"; Córdoba, Suipacha Nº 1844, Cruz del Eje, Córdoba, España Nº 313; Laguna Paiva, Santa Fe, 1º de Mayo Nº 11, San Cristóbal, Santa Fe, Caseros, esq. Las Heras, Santa Fe, Güemes Nº 3846/48; Tafí Viejo, Tucumán, Belgrano Nº 82; Tucumán, Bolívar Nº 899.

Presidente - Augusto César Rodríguez
Secretario - Luis Armando Perondi
e. 12/9 Nº 61.775 v. 12/9/2000

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de octubre de 2000, a las 11.00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, Piso 10º, Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 95º ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.
8º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1999-2000 y designación de Contadores Certificantes titular y suplente de los Estados Contables del Ejercicio 2000-2001.
9º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 62.800.687, para el pago de dividendos en acciones por hasta igual importe y emisión de acciones liberadas, todo de acuerdo con lo que se haya resuelto al tratar el punto 5º.
10) A pedido del accionista Grupo Financiero Galicia S.A., reforma del Artículo 39 del Estatuto Social en lo relativo a la remuneración de Directores.

El Punto 10 será tratado en Asamblea Extraordinaria y los restantes en Asamblea Ordinaria.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. Juan D. Perón 242, 1º subsuelo, Buenos Aires, hasta el día 26 de septiembre de 2000, en el horario de 10.00 a 16.00 horas.

Director/Secretario – Eduardo J. Zimmermann
e. 12/9 Nº 59.301 v. 18/5/2000

"C"

CAMARA DE COMERCIANTES EN REPUESTOS DEL AUTOMOTOR

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la CAMARA DE COMERCIANTES EN REPUESTOS DEL AUTOMOTOR, de acuerdo a lo establecido en el Título IV - Art. 12 al 15 del Estatuto vigente, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de setiembre de 2000, a las 18.30 horas, en la sede social, Bernardo de Irigoyen 546, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Asamblea Ordinaria:
1º) Designación de dos socios, para revisar y firmar el Acta, con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria - Balance - Cuenta de Gastos y Recursos - Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al 45º Ejercicio, desde el 1º de julio de 1999 al 30 de junio de 2000.
3º) Elección por dos años, por caducidad del mandato de: Presidente - Vicepresidente 1º - Prosecretario - Tesorero - Protesorero - Dos Vocales Titulares - Tres Vocales Suplentes - Tres Revisores de Cuentas.
Elección por un año por renuncia de: Un Vocal Titular.
4º) Informe a la Asamblea del Art. 33 - Inc. "J" referente a la modificación de las cuotas sociales del Ejercicio

Secretario General - Silvio Perezyk
Presidente - Manuel Paredes

Del Art. 13. — No lográndose Quórum a la hora determinada en la Convocatoria, se iniciará la Asamblea después de media hora de espera, con el número de Socios Activos presentes.

Del Art. 16 — Para intervenir en la Asamblea deberán los asociados...

b) encontrarse al día con Tesorería, es decir, haber abonado la cuota correspondiente al bimestre en que se celebra la Asamblea.

NOTA: Memoria - Balance e Inventario a disposición de los asociados en nuestra Secretaría.

e. 12/9 Nº 59.253 v. 12/9/2000

CAMARA INDUSTRIAL ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los asociados a la CAMARA INDUSTRIAL ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA a la Asamblea General Extraordinaria, que habrá de realizarse en su sede social, Florida 141, Cuerpo 2º, Piso 6º, Capital Federal, el día jueves 28 de septiembre de 2000, a las 17.30 horas y a las 18.00 horas, en segunda convocatoria de no obtener para la primera el quórum necesario, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Venta del local de propiedad de la CAMARA INDUSTRIAL ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA, ubicado en la Av. Leandro N. Alem número mil sesenta y siete, piso trece, oficinas cuarenta y uno y cuarenta y nueve, de la Ciudad de Buenos Aires.
II. Designación de miembros del Directorio para realizar las gestiones inherentes a la búsqueda del inmueble que habrá de adquirirse para el funcionamiento de la cámara; determinación de las características, zona geográfica de ubicación y rango de precios del inmueble a adquirir.
III. Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea General Extraordinaria. El Directorio.

Presidente - José Ignacio de Mendiguren

Artículo 27 del Estatuto Social: "Las Asambleas se celebrarán válidamente (...) sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Una vez constituida la Asamblea, las resoluciones se tomarán por el voto de la mayoría de los asociados presentes".

e. 12/9 Nº 59.146 v. 12/9/2000

CEPRIMED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 2 de octubre de 2000 a las 15.00 horas en Primera Convocatoria y a las 16.00 horas en Segunda Convocatoria, en la calle 25 de Mayo 294, 9º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 28 finalizado el 30 de abril de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la sindicatura al ejercicio Nº 28.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio Nº 28 finalizado el 30 de abril de 1999.
6º) Consideración de la retribución al Directorio de acuerdo con lo que establece el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
7º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 29 finalizado el 30 de abril de 2000.
8º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura al ejercicio Nº 29.
9º) Consideración de los resultados del ejercicio Nº 29 finalizado el 30 de abril de 2000.
10) Consideración de la retribución al Directorio de acuerdo con lo que establece el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
11) Designación de Directores Titulares y suplentes por vencimiento de su mandato.
12) Elección del Síndico Titular y suplente por un ejercicio.
13) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio dispuesto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 1996. El Directorio.

Vicepresidente - Carlos Eduardo Albacete

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238 párrafo 2º de la Ley 19.550.

e. 12/9 Nº 17.270 v. 18/9/2000

CEVASA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de octubre de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Herrera 2246, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de los integrantes del Directorio de la Sociedad.

Buenos Aries, 5 de setiembre de 2000.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Luciano Suárez Morcillo
e. 12/9 N° 59.297 v. 18/9/2000

CIDEC COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nº de inscripción en la I.G.J. 1.610.849. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de septiembre de 2000 a las 16.30 hs. en Marcelo T. de Alvear 684, 2º Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social y consiguiente reforma del artículo decimoquinto del Estatuto. El Directorio.

Director - Marcelo Santurio
e. 12/9 Nº 59.194 v. 18/9/2000

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de

septiembre de 200 a las 9,30 horas e la sede social, calle Chile 778, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su reforma Ley 22.903, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración del rubro "Ajuste Integral del Capital" y su eventual capitalización.
4º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
5º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones para dar cumplimiento a lo que se resuelva en el tratamiento del tercer y cuarto punto del Orden del Día. Consideración del pago de dividendos en efectivo conjuntamente con dividendos en acciones y capitalización de cuentas de ajuste; en caso de que la Asamblea aprobara los mismos.
6º) Consideración de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de la Asamblea.
7º) Remuneración al Directorio y al Consejo de Vigilancia.
8º) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
9º) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y su remuneración.
10) Designación del Contador Certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1º de julio de 2000.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y su rectificatoria Nº 22.903, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar el Certificado extendido por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social, calle Chile 778, Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas, hasta el día 25 de septiembre de 2000 a las 16 horas. El Directorio.

Presidente - Joaquín Conrado Viegener
e. 12/9 Nº 59.317 v. 18/9/2000

"E"

ESFERIS CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ESFERIS CONSTRUCCIONES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 2000 a las 11:00 horas en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 26º ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Consideración del resultado que arroja el balance general correspondiente al ejercicio Nº 26; resolución sobre su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.

NOTA: En la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal, se encuentra a disposición de los accionistas la documentación aludida en el punto 2º.

Presidente - Guillermo Alcobre
e. 12/9 Nº 59.186 v. 18/9/2000

"F"

FORTIN DEL MONTE S.C.A.

CONVOCATORIA

N° Registro 327523. Convócase a los señores socios comanditados y comanditarios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de septiembre a las 10 horas en República Arabe Siria 3334, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2000.
2º) Consideración continuación herederos de socio comanditado fallecido en carácter de socios comanditarios (Artículo Doce estatuto social).
3º) Modificación composición capital social comanditado y comanditario. Reforma artículo Décimo Segundo del estatuto social.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio. Para el tratamiento de los puntos dos y tres del Orden del Día la Asamblea sesionará como Extraordinaria.

Socio Comanditado - Tomás Cristian Perkins
e. 12/9 Nº 59.161 v. 18/9/2000

FRENTE AGROPECUARIO NACIONAL

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del FRENTE AGROPECUARIO NACIONAL convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 9 de octubre de 2000 a las 17 horas, en su sede social de la calle Alem 651, 2º piso contrafrente, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de autoridades de la Asamblea y dos miembros para la firma del Acta.
2º) Razones por las cuales la convocatoria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Estados de resultados e Informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1999.

Presidente - Horacio Delguy
Secretario - Federico Palacio
e. 12/9 Nº 59.259 v. 12/9/2000

"I"

ICONA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Registro N° 30662. Se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Rodney 354, Capital Federal, el día 5 de octubre de 2000 a las 10:30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 al 30 de setiembre de 1999 y de la gestión del Directorio por el 30º ejercicio económico anual terminado en esa fecha.
2º) Consideración de la pérdida del ejercicio y de la remuneración del Directorio en exceso del monto previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Designación de Directores, fijándose su número.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Director - José M. Barros
e. 12/9 Nº 59.206 v. 18/9/2000

INDAL INDUSTRIAS ALIMENTICIAS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de septiembre de 2000 a las 17 horas, en el local de Méjico 4047, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta Activo: Información, análisis de situación y decisión a tomar.
2º) Alternativas a seguir en caso de no prosperar el primer punto. El Directorio.

El Presidente
e. 12/9 Nº 59.160 v. 18/9/2000

INMOBILIARIA DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

N° en Inspección General de Justicia: N° 292. Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 2000, a las 11:00 horas en la sede social de 25 de Mayo 244, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Otorgamiento de Poder Especial irrevocable.

Presidente - Germán de Elizalde
e. 12/9 Nº 59.230 v. 18/9/2000

INMOBILIARIA DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción General de Justicia Nº 292. Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 2000, a las 11:00 horas en la sede social de 25 de Mayo 244, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Aprobación del balance final de liquidación y proyecto de distribución y disolución definitiva.

Presidente - Germán de Elizalde
e. 12/9 Nº 59.231 v. 18/9/2000

"K"

KEBON Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de KEBON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Asamblea General Ordinaria de socios a realizarse el 29 de septiembre de 2000 a las 18:30 hs. en la sede social de la calle Panamericana y Reynoso sin número, de la localidad de Don Torcuato, provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios que firmarán el Acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso I de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2000.
3º) Análisis de la situación actual y de la evolución de los negocios de la compañía.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.

Socio Gerente - Modesto Berdullas (h.)
e. 12/9 Nº 61.829 v. 18/9/2000

"L"

LAGO VIEDMA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 2000, a las 10 hs. la que se celebrará en la sede social, Avda. Belgrano Nº 1680, PB "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1º del artículo 234, de la Ley Nº 19.550, ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
3º) Retribución al Directorio y a la Sindicatura, artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por un año.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un año.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Adolfo Pedro Martignone
e. 12/9 Nº 59.201 v. 18/9/2000

LINEA 213 S.A. de Transporte

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de octubre de 2000 a las 18 horas, en nuestro local sito en la calle Hernandarias 1525, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la resolución del Directorio de solicitar la formación del concurso preventivo de la sociedad. El Directorio.

Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a ella.

Presidente - Carlos A. Pino
e. 12/9 Nº 59.292 v. 18/9/2000

"M"

MAULO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 6 de octubre de 2000 a las 17 hs. en Cabildo 2262 piso 10 "D", Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la documentación prescrita en el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modif. por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Retribución al Directorio. Autorización art. 261 último párrafo Ley 19.550.
5º) Determinación número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
6º) Autorización a Directores (art. 273 Ley 19.550).
N° 13.548/225.620.

Presidente - Luis M. Colombo
e. 12/9 Nº 61.770 v. 18/9/2000

M.E.B.L.A. MUTUALIDAD DE EMPLEADOS BANCO LLOYDS ARGENTINA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo cumpliendo con las disposiciones del art. 34 de los estatutos sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 2000 a las 17 horas, en el local de la Mutualidad, calle Florida 202, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de gastos y recursos e Informe del órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
2º) Designación de tres miembros para que constituyan en Comisión Escrutadora de los votos emitidos.
3º) Elección de los socios para ocupar los cargos que se indican del Consejo Directivo, por un período de dos años los titulares y un año los suplentes, y del Organo de Fiscalización por el término de un año. Para Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, Protesorero (vencimiento de mandato), cinco vocales titulares por dos años y cinco suplentes por el término de un año.
4º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Art. 40 de los estatutos: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos Directivos y de Fiscalización.

Presidente - Raúl H. Figueroa
Secretario - María Gabriela Berben Varela
e. 12/9 Nº 59.294 v. 12/9/2000

"R"

RECOLAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2000 a las 17:00 horas en Vicente López 2024, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los mismos e Informe del Auditor, correspondientes al 1º ejercicio económico, finalizado el 31 de mayo de 2000.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores.
6º) Consideraciones de retribuciones por funciones técnicas administrativas de los Directores para el 2º ejercicio económico. El Directorio.

Presidente/Director - Juan C. Viola
e. 12/9 Nº 17.277 v. 18/9/2000

"S"

S.K.S. S.A.C.C.I.F.A. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de S.K.S. S.A.C.C.I.F.A. y M. para el día 29 de setiembre de 2000 a las 11 hs. en sede social, Moreno 1270, 2º Ofic. 210, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma de la presente Acta.
2º) Consideración del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación enunciada en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, t.o. Dec. 841/84 y sus modificaciones por el ejercicio cerrado el 28/2/99.
4º) Consideración de la distribución de utilidades propuestas por el Directorio por el ejercicio cerrado el 28/2/99.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 28/2/99.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes fijación de su número y término de su mandato.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Norberto Rubén Gabetta
e. 12/9 Nº 59.163 v. 18/9/2000

S.K.S. S.A.C.C.I.F.A. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de S.K.S. S.A.C.C.I.F.A. y M. para el día 29 de setiembre de 2000 a las 10 hs. en sede social, Moreno 1270, 2º Ofic. 210, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la distribución de utilidades propuestas por el Directorio por el balance cerrado el 28/2/98 omitido de publicación en oportunidad del llamado de Asamblea General Ordinaria que trató los estados contables cerrados el 28/2/98.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días de anticipación a la fecha de Asamblea.

Presidente - Norberto Rubén Gabetta
e. 12/9 Nº 59.165 v. 18/9/2000

SNIAFA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro Nº 5343 de la I.G.P.J. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas y a Asambleas Especiales de los de Clase "A" y los de Clase "B" para el día 29 de septiembre de 2000, a la hora 10, en la sede social Av. Santa Fe Nº 1531, piso 4º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, uno por cada clase de acciones para firmar el Acta de las Asambleas.
2º) Documentos indicados en el art. 234, inciso 1 de la Ley Nº 19.550 (t.o. en 1984) y en las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Nº 52 cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000 por $ 197.766, en exceso de $ 149.254 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos. Consideración de los honorarios a los miembros del Directorio por el ejercicio 2000/01.
4º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución del contador que certificó los estados contables del ejercicio 1999/2000.
6º) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "A" de dos Directores Suplentes y designación de dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes.
7º) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "B" de un Director Suplente y designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
8º) Designación de los contadores que certificarán los estados contables del ejercicio 2000/01, y su remuneración.

NOTA: En virtud de lo dispuesto en el art. 250 de la Ley Nº 19.550 (t.o. en 1984) y en el art. 14 del estatuto, para la consideración de los puntos 6º y 7º del Orden del Día, los accionistas se constituirán en sendas Asambleas Especiales de Clase, cada una de las cuales funcionará separadamente con quórum y votaciones independientes.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A., en nuestra sede social de Av. Santa Fe 1531, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas (art. 238, Ley Nº 19.550) hasta e día 25 de septiembre de 2000 inclusive. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.

Presidente - Michele Agostino Scarantino
e. 12/9 Nº 59.156 v. 18/9/2000

SOCIEDAD SLAVA DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Estimado consocio, me es grato invitarlo a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 29 de octubre próximo a las 16 horas, en la calle Belgrano 687, piso 2 de esta ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que firmen dentro de los cinco días el Acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización para el ejercicio del 1 de julio de 1999 - 30 de junio de 2000.
3º) Nombramiento de la Junta Electoral para la elección de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización del período 2000-2002.

Secretario - Alfredo A. Agraso

NOTA: En caso de no haber quórum de acuerdo al art. 45 del estatuto social, la asamblea sesionará válidamente treinta minutos después de la hora fijada siempre que estén presentes un mínimo de 11 (once) socios.

e. 12/9 Nº 59.199 v. 12/9/2000

SUIZO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SUIZO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de octubre de 2000, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en la sede social sita en Suipacha 664, piso 4, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1 y 2 de la Ley 19.550, correspondiente al Cuadragésimo Quinto ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Distribución de Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la remuneración y los honorarios anticipados a los Directores y Síndicos por el ejercicio 1999/00.
5º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos para el próximo ejercicio.
7º) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el citado ejercicio 2000/01.

Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Ignacio Manuel Mónaco
e. 12/9 Nº 59.172 v. 18/9/2000

SUPER MERCADO DEVOTO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas del SUPER MERCADO DEVOTO S.A. para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de octubre de 2000 a las 16 horas para la primera convocatoria y 17:00 horas para la segunda convocatoria, en el local sito en la Avenida San Martín 7210, de acuerdo con las siguientes

ORDENES DEL DIA:

Designación de dos accionistas para firmar el Acta A.

ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Consideración de las razones por las que la Asamblea se celebra fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ocho ejercicios financieros cerrados los días 26/12/1990 y 30/6/1999.
3º) Consideración de la responsabilidad del Directorio saliente.
4º) Tratamiento de los honorarios del Directorio.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Aumento de capital social de australes 3.000.000 a $ 40.000.
2º) Cambio del domicilio social.
3º) Desocupación del inmueble Av. San Martín 7201, Cap. Fed.
4º) Situación financiera.

Buenos Aires, setiembre de 2000.

Presidente - Carlos Antonio Jorge Salvucci
e. 12/9 Nº 61.974 v. 18/9/2000

"T"

TAMBOS DEL COMAHUE S.A.

CONVOCATORIA

N° Registro 1.567.644. Se cita a los señores accionistas a Asamblea ordinaria para el día 4 de octubre de 2000 a las 10 horas, en la sede social calle Paraguay Nº 754, segundo cuerpo, tercer piso, oficina "A" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la Ley 19.550 inciso 1º por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
2º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.
3º) Consideración de las renuncias de los miembros del Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores.
5º) Designación y asignación de cargos del Directorio.

Presidente - Ambrosio Lilian Luini
e. 12/9 Nº 59.245 v. 18/9/2000

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A. para sesionar en la sede social, Avda. Santa Fe 4636, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de setiembre de 2000 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 del mismo día, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Actas.
2º) Designación de cinco Directores Titulares y dos Suplentes, por finalización del período de designación de los anteriores, de los cuales cuatro titulares y un suplente serán designados por los accionistas titulares de acciones Clase "A" y un titular y un suplente, por los accionistas titulares de acciones Clase "B", reunida cada clase en Asamblea Especial, como lo prevé el art. 250 de la Ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias.
3º) Proclamación de los Directores designados por cada una de las clases de acciones (art. 14, inc. 3) del estatuto social.
4º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la gestión de los Directores actuantes hasta la fecha.
6º) Consideración de la gestión de los Síndicos actuantes hasta la fecha y su retribución.
7º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
8º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1º de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondientes el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
9º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
10º) Consideración de los honorarios de los Directorios actuantes hasta la fecha; en su caso, en los términos previstos por el art. 261 de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias por el cumplimiento de funciones técnico-administrativas. El Directorio.

NOTA IMPORTANTE: Conforme lo previsto por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, para que se lo inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la Sociedad, en su sede social sita en Avda. Santa Fe 4636, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres días de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 9:00 horas del día 26 de setiembre 2000, con precisa indicación del número y cantidad de las acciones de las que es titular nominado y registrado. Sólo se inscribirá a tal efecto a los accionistas constituyentes de la sociedad y a los posteriores adquirentes de acciones que, conforme lo previsto por el art. 215 de la citada ley de sociedades comerciales, hayan presentado oportunamente o presenten, junto con el pedido de inscripción de asistencia a la Asamblea, el documento original de la notificación a la Sociedad de todas las transmisiones que funden tal adquisición, emitidos en escritura pública o instrumento privado original con la firma y personería del enajenante, certificadas por escribano. La sociedad expedirá recibo de tal inscripción, el que será exigido para ingresar al recinto de Asamblea. El Directorio.

Director - Carlos Alberto González
e. 12/9 Nº 59.198 v. 18/9/2000

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A. para sesionar en la sede social, Avda. Santa Fe 4636, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de setiembre de 2000 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:00 del mismo día, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Actas.
2º) Designación de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes, por finalización del período de designación de los anteriores, de los cuales tres titulares y un suplente serán designados por los

accionistas titulares de acciones Clase "A" y un titular y un suplente, por los accionistas titulares de acciones Clase "B", reunida cada clase en Asamblea Especial, como lo prevé el art. 250 de la Ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias.

3º) Proclamación de los Directores designados por cada una de las clases de acciones (art. 14, inc. 3) del estatuto social.

4º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de la gestión de los Directores actuantes hasta la fecha.

6º) Consideración de la gestión de los Síndicos actuantes hasta la fecha y su retribución.

7º) Motivos de la convocatoria fuera de término.

8º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1º de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.

9º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.

10º) Consideración de los honorarios de los Directorios actuantes hasta la fecha; en su caso, en los términos previstos por el art. 261 de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias por el cumplimiento de funciones técnico-administrativas. El Directorio.

NOTA IMPORTANTE: Conforme lo previsto por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, para que se lo inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la Sociedad, en su sede social sita en Avda. Santa Fe 4636, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres días de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 9:00 horas del día 26 de setiembre 2000, con precisa indicación del número y cantidad de las acciones de las que es titular nominado y registrado. Sólo se inscribirá a tal efecto a los accionistas constituyentes de la sociedad y a los posteriores adquirentes de acciones que, conforme lo previsto por el art. 215 de la citada ley de sociedades comerciales, hayan presentado oportunamente o presenten, junto con el pedido de inscripción de asistencia a la Asamblea, el documento original de la notificación a la Sociedad de todas las transmisiones que funden tal adquisición, emitidos en escritura pública o instrumento privado original con la firma y personería del enajenante, certificadas por escribano. La sociedad expedirá recibo de tal inscripción, el que será exigido para ingresar al recinto de Asamblea. El Directorio.

Director - Eduardo Bergallo

e. 12/9 Nº 59.200 v. 18/9/2000

TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A. para sesionar en la sede social, Avda. Santa Fe 4636, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de setiembre de 2000 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 15:30 del mismo día, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Actas.

2º) Designación de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes, por finalización del período de designación de los anteriores, de los cuales tres titulares y un suplente serán designados por los accionistas titulares de acciones Clase "A" y un titular y un suplente, por los accionistas titulares de acciones Clase "B", reunida cada clase en Asamblea Especial, como lo prevé el art. 250 de la Ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias.

3º) Proclamación de los Directores designados por cada una de las clases de acciones (art. 14, inc. 3) del estatuto social.

4º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de la gestión de los Directores actuantes hasta la fecha.

6º) Consideración de la gestión de los Síndicos actuantes hasta la fecha y su retribución.

7º) Motivos de la convocatoria fuera de término.

8º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1º de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.

9º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.

10º) Consideración de los honorarios de los Directorios actuantes hasta la fecha; en su caso, en los términos previstos por el art. 261 de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias por el cumplimiento de funciones técnico-administrativas. El Directorio.

NOTA IMPORTANTE: Conforme lo previsto por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, para que se lo inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la Sociedad, en su sede social sita en Avda. Santa Fe 4636, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres días de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 9:00 horas del día 26 de setiembre 2000, con precisa indicación del número y cantidad de las acciones de las que es titular nominado y registrado. Sólo se inscribirá a tal efecto a los accionistas constituyentes de la sociedad y a los posteriores adquirentes de acciones que, conforme lo previsto por el art. 215 de la citada ley de sociedades comerciales, hayan presentado oportunamente o presenten, junto con el pedido de inscripción de asistencia a la Asamblea, el documento original de la notificación a la Sociedad de todas las transmisiones que funden tal adquisición, emitidos en escritura pública o instrumento privado original con la firma y personería del enajenante, certificadas por escribano. La sociedad expedirá recibo de tal inscripción, el que será exigido para ingresar al recinto de Asamblea. El Directorio.

Director - Eduardo Bergallo

e. 12/9 Nº 59.202 v. 18/9/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Antonio Julio Perrone, martillero público, con domicilio en Uruguay 856 2° piso "6" Capital, avisa que el Círculo de Suboficiales del Ejército, Social, Cultural, Deportiva y Mutual con domicilio en Godoy Gruz 2960 Capital transfiere el hotel (CSC) con capacidad de 30 habitaciones ubicado en AVENIDA MEDRANO 874 Capital a José Antonio Prado García con domicilio en Gorostiaga 1676, 8° A Capital. Reclamos de ley en Gorostiaga 1676, piso 8, departamento A Capital.

e. 12/9 N° 59.285 v. 18/9/2000

Sánchez Mourente Vilar S.A.M.C. (Luis María Cipollone abogado, T° 16 F° 232), con oficinas en Av. de Mayo 1365, Piso 1°, Cap., Avisa: Arufe S.A., domic. en Av. Montes de Oca, 856, Cap., Vende a "Fegoco S.A.", domic. en Doblas 421, Piso 3°, Cap., su negocio de: Venta de helados (s/elaboración), Casa de luch - Café - Despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, empanadas, churros - Postres - Flanes (202009) sito en AV. MONTES DE OCA 856, Cap., Libre de toda deuda y/o pasivo, personal a cargo de la compradora. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/9 N° 61.892 v. 18/9/2000

El que suscribe Señor Oscar Luis Prieu, con domicilio en la calle Roseti 1567, Florida, Ptdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As., Transfiere a la Srta. Mónica Yolanda Medina, con domicilio en la calle Jufré 89, Capital, el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico Expediente N° 067164/96, sito en la calle AZUL 169, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Azul 169, Capital.

e. 12/9 N° 59.252 v. 18/9/2000

"C"

Gil y Gil, representados por Miguel A. Vázquez, Mart. Público, Oficinas en Viamonte 903 P. 1° Of. 1°, Capital, Avisa: Manuel Montero, domicilio Viamonte 903, Cap. vende a Arcos 3261 SRL. Domic. Arcos 3261 Cap., el Despacho de pan, prod. afines, com. min., masas, bombones, Sándwiches (s/elab.), sito en CIUDAD DE LA PAZ 3286, Cap. Reclamos de Ley en Oficina.

e. 12/9 N° 61.810 v. 18/9/2000

"E"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Juan Savariano domic. Garay 932, Cap. vende a Félix Di'Gianni domic. D. Melo 2950, Lanús, Pcia. Bs. As. su Bar sito en ESMERALDA 270 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/9 N° 61.965 v. 18/9/2000

"J"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Lim Hyunk Yung domic. Av. Pueyrredón 336, Cap. vende a Daniela Goldberg domic. M. de Avilés 1434, Hurlingham, Pcia. Bs. As. su Maxiquiosco sito en J. A. ROCA 526, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/9 N° 61.966 v. 18/9/2000

Se avisa que Antonio Luis Mario Leone, domicilio David Peña 4365, DNI 93.375.409, transfiere el fondo de comercio del taller de impresión sobre plástico y de acabado de artículos de material plástico (501350) sito en la calle JUAN AGUSTIN GARCIA 4063, PB Capital Federal a mil plast I.G.J. número 5537 Libro 113 T. 1 SRL 03/08/2000. Reclamo de ley. Esc. Justo A. Lijo Pavia, Virgilio 2895, Cap. Fed.

e. 12/9 N° 59.269 v. 18/9/2000

El que suscribe Señor Sergio Ariel Saleh, con domicilio en la calle Emilio Lamarca 1829, Capital, transfiere al señor Ricardo Héctor Gonzalo, con domicilio en la calle Balcarce 1678, Morón, Bs. As., el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico Expediente N° 57.427 - 1999, sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 165, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Joaquín V. González 165, Capital.

e. 12/9 N° 59.242 v. 18/9/2000

"L"

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of. Paraná 123 1° "20" Capital, Avisa que Américo Albino Miranda, domiciliado en General Arenales 690, Vicente López, Pcia. de Bs. As. Vende a Adriana Beatriz Di Giuseppe, domiciliada en Juan B. Ambrosetti 499 Capital, el negocio de Bombones - Sándwiches (s/e) - Helados (s/e) - Restaurante - Cantina - Casa de Lunch - Café - Bar - Despacho de bebidas - Whiskería - Cervecería - Confitería - Parrilla - Casa de comidas - Rotisería, sito en LAVALLE N° 1576 P.B., Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 12/9 N° 61.800 v. 18/9/2000

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que Sergio Cotignola, Marcelo Cotignola y Alejandro Caminata, con dom. en Lezica 4162 Cap. Fed., venden su negocio de Garage Comercial, sito el LEZICA 4162/64/72/74 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Sebastián Moderc, con dom. en Aguado 2887/89 Cap. Fed Rec. de Ley N/Of.

e. 12/9 N° 59.262 v. 18/9/2000

"M"

Patricio Pablo Rojo, abogado CPACF T° 69 F° 900, con domicilio en Cerrito 268, 8° piso, Capital Federal, comunica, a los fines previstos por el art. 2° de la Ley 11.867 que Vision Center S.A., con domicilio legal en Montevideo 160, Capital Federal, transfiere mediante contrato de transferencia parcial de fondo de comercio el negocio odontológico sito en MONTEVIDEO 160, Capital Federal con sus activos y pasivos a Nobel Biocare USA Inc., Sucursal Argentina, con domicilio legal en Santa Fe 2844, 2° piso, Capital Federal. La transferencia parcial de fondo de comercio tendrá vigencia a partir del 22 de septiembre de 2000. Reclamos de Ley en Cerrito 268, 8° piso, Capital Federal, atención: Julio A. Pueyrredón, María Laura Farrapeira, Alejandro Vidal.

e. 12/9 N° 61.983 v. 18/9/2000

"V"

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que Juan Manuel López Sustaita, con dom. en Rafaela 4626 Cap. Fed., vende su negocio de Garage Comercial, sito en VENEZUELA 3355, Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Christian Ulises Heevel, con dom. en Tinogasta 2981 Cap. Fed. Reclamos de Ley N/Of.

e. 12/9 N° 59.263 v. 18/9/2000

El apoderado de Berkley International A.R.T. S.A. Dr. Rafael A. Martínez comunica que: en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 47 de la Ley N° 20.091, se hace saber por el término de tres (3) días que Berkley International Seguros S.A., con domicilio en calle Mitre 699, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, cede y transfiere a Berkley International Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., con domicilio en Av. Carlos Pellegrini 1023 - Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su cartera de Riesgos del Trabajo conforme a la Ley N° 24.557, a partir de las cero horas del día primero de julio de 2000. El asegurado que desee formular objeciones fundadas deberá hacerlo en el plazo de quince (15) días desde la última publicación, dirigiéndose a la Superintendencia de Seguros de La Nación, sita en Av. Julio A. Roca 721 C.P. 1067, Capital Federal, o en los domicilios de las Aseguradoras mencionados precedentemente.

e. 12/9 N° 59.254 v. 14/9/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AD ASTRA CORP.

Por instrumento del 31/8/00 se rectificó el número de documento del representante Jaime E. Urquijo Estrada pasaporte Colombiano Nº 19.422.327.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 12/9 Nº 61.863 v. 12/9/2000

ADELFA S.R.L.

Nº Reg. 4338: Comunica que por acta de reunión de socios de fecha 22/02/2000, se confirman como gerentes a los Sres. Román Juzyk y Jorge Vergara hasta el 28/02/2001, con firma individual e indistinta.

Autorizada - Emilia Díaz Campos

e. 12/9 Nº 61.838 v. 12/9/2000

AGRINESS Ltda.

La sociedad AGRINESS LTDA. cuya casa matriz se encuentra en Rusia ha decidido abrir una representación en la Rep. Argentina designando al Sr. Hernán D. Racheff como Director de la misma, constituyendo domicilio en la calle Corrientes Nº 5034, piso 1º Dpto. "D", Cap. Fed.

Director - Racheff

e. 12/9 Nº 61.805 v. 12/9/2000

AGRITECH INVERSORA S.A.

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Aviso prescripto en el Artículo 10 de la Ley 23.576 (modificada por la Ley 23.962). El Directo-

rio de AGRITECH INVERSORA S.A.. en reunión de fecha 3 de Mayo de 2000 dispuso la emisión de la primera serie del Programa Global de Obligaciones Negociables, conforme lo autorizado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de julio de 1999, ello con arreglo a lo establecido en la Ley 23.576 modificada por la ley 23.962), las Normas de la Comisión Nacional de Valores (t o. Res. Gral. 290 y sus modificaciones) y demás normas legales y reglamentarias de aplicación. Las principales características de la emisión son las siguientes: 1. Datos de la Emisora: AGRITECH INVERSORA S.A.(en adelante "Agritech") es una sociedad anónima constituida en la República Argentina el 19 de diciembre de 1991 e inscripta en el Registro Público de la Provincia de Buenos Aires el 23 de diciembre de 1991 bajo el número 30704, Legajo 57.605. Su domicilio social y sede de su administración se encuentran en Reconquista 609, Piso 8, de la Ciudad de Buenos Aires. Su plazo de duración se extiende hasta el 2 de septiembre de 2028, plazo que podrá ser prorrogado. Desde la fecha de su inscripción, sus estatutos fueron objeto de reformas el 29 y el 16/12/97, en donde se decidió cambiar la razón social (antes Papelera Inversora S.A.). Con fecha 07/03/95 se inscribió el cambio de jurisdicción de la Sociedad en la Inspección General de Justicia, completándose así el cambio de domicilio social a la Ciudad de Buenos Aires. No existen trámites de inscripción pendientes ante el Registro Público de Comercio. Objeto social y actividad principal de la sociedad: Inversiones y aportes de capitales a sociedades por acciones y otorgamiento de créditos o garantías a favor de terceros. Capital Social: $ 3.165.750,00; Patrimonio Neto al 30/06/2000: $ 10.500.608,00. 2. Emisión de Obligaciones Negociables: (a) Monto del Empréstito: U$S 4.500.000 representado por 5.000.000 de Obligaciones Negociables de valor nominal $ 1 cada una de ellas; (b) Moneda en que se emite: dólares estadounidenses; (c) Garantía: La emisión se efectúa con garantía común, entendiendo por tal el patrimonio de la Emisora. (d) Amortización: Las Obligaciones Negociables serán amortizadas en único servicio, el día del vencimiento de un plazo de cinco (5) años a contar desde la Fecha de Colación, (e) Tasa de Interés; Las Obligaciones negociables devengarán una tasa de interés del doce por ciento (12%) nominal anual sobre saldos no amortizados, desde la Fecha de colocación y durante todo el plazo de vigencia del empréstito. Los intereses serán abonados en diez (10) pagos semestrales y consecutivos, debiendo abonarse la primera de ellas el día del vencimiento de un plazo de seis (6) meses contados a partir de la Fecha de Colocación. (f) Emisiones Anteriores: Se deja constancia de que AGRITECH INVERSORA S.A. no ha emitido Obligaciones Negociables o debentures con anterioridad. Asimismo, se deja constancia de que AGRITECH INVERSORA S.A. tiene contraída en forma mancomunada con su controlada Agrobel S.A. una deuda con el HSBC Bank Argentina S.A. por la suma de U$S 1.800.000. En garantía de préstamo se gravó con hipoteca en primer grado, una fracción de terreno consistente en 100 hectáreas de la finca Agrobel perteneciente a la sociedad homónima.

Presidente - José María Ibarbia
e. 12/9 Nº 59.184 v. 12/9/2000

AGRITECH INVERSORA S.A.

PROGRAMA GLOBAL DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Aviso prescripto en el Artículo 10 de la Ley 23.576' (modificada por la Ley 23.962). AGRITECH INVERSORA S.A., de conformidad con lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de Julio de 1999, y por el Directorio en su reunión de fecha 3 de mayo de 2000, ha resuelto la creación de un Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto de hasta U$S 20.000.000 o su equivalente en pesos; ello con arreglo a lo previsto en la Ley 23.576 (modificada por la Ley 23.962) y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Res. Gral. Nro. 290 y sus modificaciones). 1. Datos de la Emisora: AGRITECH INVERSORA S.A. (en adelante "Agritech") es una sociedad anónima constituida en la República Argentina el 19 de diciembre de 1991, e inscripta en el Registro Público de la Provincia de Buenos Aires el 23 de diciembre de 1991 bajo el número 30.704, Legajo 57.605. Su domicilio social y sede de su administración se encuentran en Reconquista 609, Piso 8, de la Ciudad de Buenos Aires. Su plazo de duración se extiende hasta el 2 de septiembre de 2028, plazo que podrá ser prorrogado. Desde la fecha de su inscripción, sus estatutos fueron objeto de reformas el 29 y el 16/12/97, en donde se decidió cambiar la razón social (antes Papelera Inversora S.A.). Con fecha 07/03/95 se inscribió el cambio de jurisdicción de la Sociedad en la Inspección General de Justicia, completándose así el cambio de domicilio social a la Ciudad de Buenos Aires. No existen trámites de inscripción pendientes ante el Registro Público de Comercio. Objeto social y actividad principal de la sociedad: Inversiones y aportes de capitales a sociedades por acciones y otorgamiento de créditos o garantías a favor de terceros. Capital Social: $ 3.165.750,00; Patrimonio Neto al 30/06/2000: $ 10.500.608,00. 2. Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables: (a) Monto del Programa: El monto del capital total de todas las Series de Obligaciones Negociables a emitir por AGRITECH INVERSORA S.A. bajo el Programa Global, y en circulación en cualquier fecha, no superará los U$S 20.000.000 (o el equivalente en pesos), de manera que una vez cubierto aquél la cancelación total o parcial de una o más Series habilitará a emitir nuevas Series. Las Obligaciones Negociables se emitirán en Series, y dentro de cada Serie en una o más Clases. Dentro de cada Serie y Clase las Obligaciones Negociables tendrán idénticas condiciones de emisión. El plazo del Programa será de 5 años a contar desde su autorización por la Comisión Nacional de Valores; (b) Moneda en que se emitirán las Obligaciones Negociables: dólares estadounidenses o pesos; (c) Garantías: El pago de los servicios de amortización e intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables podrá garantizarse mediante la constitución de toda clase de garantías personales o reales admitidas por las leyes, incluyendo la afectación en fideicomiso de bienes determinados; (d) Amortización e Intereses: Los servicios de amortización e intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables a emitir serán pagaderos en las fechas que se estipulen en las condiciones de emisión correspondientes a la Serie de que se trate. El interés se computará sobre la base de un año de trescientos sesenta y cinco (365) días, por el número de días comprendido en el correspondiente período de intereses; (e) Emisiones Anteriores: Se deja constancia de que AGRITECH INVERSORA S.A. no ha emitido Obligaciones Negociables o debentures con anterioridad. Asimismo, se deja constancia de que AGRITECH INVERSORA S.A. tiene contraída en forma mancomunada con su controlada Agrobel S.A. una deuda con el HSBC Bank Argentina S.A. por la suma de U$S 1.800.000. En garantía de préstamo se gravó con hipoteca en primer grado, una fracción de terreno consistente en 100 hectáreas de la finca Agrobel perteneciente a la sociedad homónima.

Presidente - José María Ibarbia
e. 12/9 Nº 59.182 v. 12/9/2000

ALDUNCIN EGAÑA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Se comunica por tres días que la sociedad ALDUNCIN EGAÑA S.A.C.I.F.A., con domicilio legal en Las Heras 3893 piso 10º "A" Capital, inscripta en l.G.J. el 04/05/73, dedicada a la actividad agropecuaria, cuyo activo es de $ 522.801,48 y su pasivo es de $ 130.256,97, todo al 30 de junio de 2000, ha resuelto su escisión patrimonial destinando la totalidad de su activo a la constitución de dos sociedades, denominadas: Alduncin Egaña S.R.L., que tendrá un activo de $ 376.314,44 y un pasivo de $ 130.256,97, y Las Vaquitas de San Antonio S.R.L., que tendrá un activo de $ 146.487,04 y un pasivo de $ 0,00. Ambas sociedades, tendrán su domicilio en Las Heras 3893 piso 10º"A" Capital y se dedicarán a la actividad agropecuaria. No existen accionistas recedentes. Reclamos en Las Heras 3893 piso 10º "A" Capital, en el horario de 17 a 19 horas.

Apoderada - María Angélica Rivero
e. 12/9 Nº 59.153 v. 14/9/2000

ANDREW SYSTEMS INC, Suc. Argentina (En Liquidación).

(IGJ Nº 1582260) Por acta de directorio de fecha 4 de junio de 2000 se ha resuelto liquidar la sucursal y designar al Sr. Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro como liquidador de la misma.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 12/9 Nº 59.239 v. 12/9/2000

"B"

BANCO EUROPEO PARA AMERICA LATINA (B.E.A.L.) S.A.

Nº Correlativo 294.014. Soc. Extranjera Art. 118 LSC. Por Escritura nº 128 del 04.09.00, Reg. 1884, Capital, fijan nueva sede de la Sucursal Buenos Aires en Avenida Leandro N. Alem nº 855 piso 31 de la Ciudad de Buenos Aires (C1001 AAD).

Escribano - Alberto M. Miguens
e. 12/9 Nº 59.178 v. 12/9/2000

BANCO HIPOTECARIO S.A.

PROGRAMA GLOBAL PARA LA EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO CONVERTIBLES POR HASTA U$S 2.000.000.000

AVISO ART. 10. LEY 23.576
EMISION DE LA VIGESIMO PRIMERA SERIE

De conformidad con el art. 10 de la Ley Nº 23.576 (modificada por Ley Nº 23.962), el Directorio de Banco Hipotecario S.A. (el "Banco") hace saber por un día lo siguiente:

El Banco, como continuador del Banco Hipotecario Nacional, declarado sujeto a privatización por la Ley Nº 24.855, cuyos Estatutos Sociales han sido aprobados por Decreto del P.E.N. Nº 924 /97 e inscriptos en la Inspección General de Justicia el 23 de Octubre de 1997 bajo el Nº 12.296, del Libro 122, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con duración hasta el 23 de Octubre del 2097 y con Sede Social en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha resuelto emitir la Vigésimo Primera serie de Obligaciones Negociables bajo el 'Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables' por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia de dicho programa de hasta U$S 2.000.000.000 (Dos Mil Millones de Dólares Estadounidenses) o su equivalente en pesos u otras monedas (el "Programa"), creado mediante resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24 de Octubre de 1997 y de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 11 de Diciembre de 1998, y por resoluciones de su Directorio de fechas 18 de Noviembre de 1997 y 14 de Diciembre de 1998, por expresa delegación de las referidas Asambleas.

El Banco tiene por objeto la realización de todas las operaciones bancarias activas, pasivas y de servicios previstas y autorizadas por la Ley Nº 21.526 'de Entidades Financieras', con sus modificatorias y demás leyes, reglamentos y normas que regulan la actividad bancaria para los bancos comerciales, atendiendo fundamentalmente las necesidades en materia de crédito hipotecario para la vivienda; la actividad aseguradora de las operaciones que realice o de los bienes que hayan sido objeto de su financiación; realizar actividades bursátiles; realizar operaciones inmobiliarias de compraventa, construcción, locación y administración de inmuebles e intermediación, mandatos y comisiones; actuar como fiduciario en los términos de la Ley Nº 24.441; y cualquier otra actividad que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto bancario. La principal actividad del Banco en la actualidad es el otorgamiento de créditos hipotecarios, la administración de créditos hipotecarios y el otorgamiento de seguros relacionados con los créditos hipotecarios.

El Capital Social del Banco es de $ 1.500.000.000 (Pesos Un Mil Quinientos Millones) compuesto por 150.000.000 de acciones ordinarias, todas ellas de V$N 10 (Pesos Diez, valor nominal) y de 1 (un) voto por acción para las Clases A, B y C, y de tres votos por acción para la Clase D en tanto las acciones Clase A representen más del 42% del Capital Social. Todas las acciones son ordinarias escriturales y se encuentran totalmente suscriptas e integradas. El Patrimonio Neto del Banco al 30 de Junio de 2000 era de $ 1.921.587.000 (Pesos Un mil novecientos veintiún millones quinientos ochenta y siete mil), fecha de su último balance trimestral auditado por PriceWaterhouse Coopers/Harteneck, López y Cía., contadores públicos independientes.

De conformidad con lo establecido en las Asambleas de Accionistas del Banco de fechas 24 de Octubre de 1997 y 11 de Diciembre de 1998, y en Resolución de su Directorio del 20 de Octubre de 1999, en virtud de la subdelegación efectuada por dicha resolución y su prórroga decidida mediante Resolución del Directorio de fecha 21 de Julio de 2000, los Directores Subdelegados han resuelto la emisión de obligaciones negociables correspondientes a la Vigésimo Primera Serie por hasta la suma de U$S 25.000.000 (los "Títulos"). Los Títulos se emitirán con garantía común del Banco y con precio de emisión de 98,51% y una tasa de descuento del 6,56%. El capital será pagadero en su totalidad al vencimiento, el que ocurrirá el 15 de Noviembre de 2000. Los Títulos contarán con una garantía instrumentada mediante una carta de crédito irrevocable de pago directo por un monto máximo en circulación de hasta U$S 100.000.000 extendida por Barclays Bank PLC, Miami Agency, una institución financiera controlada por Barclays Bank PLC, sociedad controlante del Grupo Barclays, con calificación de riesgo AA otorgada por Standard & Poor's.

El Banco ha emitido obligaciones negociables con anterioridad a la presente. Seguidamente se mencionan las que están en circulación:

Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo por hasta U$S 500.000.000:

Series en Circulación: Serie III por U$S 13.568.000, con garantía común.

Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta U$S 2.000.000.000:

Series en Circulación a la fecha de emisión de la Vigésimo Primera Serie: Serie I por U$S 300.000.000; Serie II por Euros 200.000.000 (equivalentes a U$S 239.500.000); Serie IV por U$S 175.000.000; Serie V por U$S 118.315.000; Serie VI por U$S 135.909.000; Serie XI por Euros 100.000.000 (equivalentes a U$S 105.875.000); Serie XVI por U$S 125.000.000; y Serie XVII por Euros 100.000.000 (equivalentes a U$S 96.700.000); Serie XVIII por U$S 25.000.000; Serie XIX por US$ 25.000.000; Serie XX por U$S 25.000.000. Todas las Series se emitieron con garantía común y, a la fecha, continúan en circulación por un total equivalente a U$S 1.396.299.000, monto que incluye a la Serie XXI. Las Series III, por $ 14.000.000, y XV, por U$S 25.000.000, se cancelaron el mismo día en que se emitió la Serie XXI. El Directorio.

Gerente Legal/Apoderado - Daniel O. Martínez
e. 12/8 Nº 17.288 v. 12/9/2000

BANCO SAN LUIS S.A. BANCO COMERCIAL MINORISTA

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

De acuerdo con el Art. 10 de la Ley de O.N. se hace saber por un día, que por asambleas de accionistas del 21/01/2000 y reunión del directorio de fecha 24/01/2000, el BANCO DE SAN LUIS S.A. BANCO COMERCIAL MINORISTA ("Emisor") resolvió y aprobó emitir Obligaciones Negociables Subordinadas no convertibles en acciones (los "Títulos") por un monto de US$ 5.000.000 en las siguientes condiciones:

a) Emisor: BANCO SAN LUIS S.A. BANCO COMERCIAL MINORISTA; constituido en Argentina con duración hasta el 19 de marzo del 2068; inscripto en la IGJ bajo el Nº 16.241, Libro 3 Tomo de Sociedades por Acciones según escrituras públicas Nº 646 y 458 derivadas del proceso de fusión por absorción de Exprinter Banco S.A. (como sociedad absorbente) constituida primitivamente bajo la denominación Exprinter de Finanzas S.A. en escritura del 1/4/69 e inscripta el 20/5/69 bajo Nº 1775 Folio 243 Libro 68 Tomo A de Estatutos Nacionales; y Banco San Luis S.A. (como sociedad absorbida) inscripto en el RPC de San Luis al Tomo 100 de Contratos Sociales, Folio 19 Nº 4 al 30/5/96; sede social: en San Martín 136 Capital Federal;

b) El objeto social del Emisor es la realización de todas las operaciones legalmente admitidas a los bancos comerciales según la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 o la que en el futuro rija la materia, y decretos reglamentarios y disposiciones normativas del Banco Central de la República Argentina. La actividad principal de la sociedad actualmente es la realización de operaciones correspondientes a la banca comercial en general.

c) Datos del Emisor: Capital Social al 31/12/99: $ 29.140.000, Patrimonio Neto al 31/12/99: $ 36.081.000;

d) Monto de la emisión y moneda: Dólares estadounidenses cinco millones (US$ 5.000.000).

e) No existen a la fecha debentures y/u obligaciones negociables emitidas por el Emisor con anterioridad, ni otras deudas con privilegios o garantías contraídas con anterioridad.

f) Los Títulos se emiten sin garantía. Constituyen obligaciones subordinadas del Emisor en los términos de la Comunicación "A" 3046 del BCRA.

g) El capital de los Títulos se amortizará en una (1) cuota cuyo vencimiento operará a los siete (7) años computados desde la fecha de emisión.

h) Los Títulos devengarán un interés compensatorio equivalente a la tasa Libo más 400 puntos básicos, que se computarán sobre la base de un año de trescientos sesenta (360) días, compuesto de doce (12) meses de treinta (30) días cada uno y se pagarán en forma semestral desde la fecha de emisión calculados sobre el saldo de capital impago. Los intereses serán abonados en cada fecha de pago por el período comprendido entre la fecha de pago del período de interés anterior y el día anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

i) El producido de la emisión de las Obligaciones Negociables será destinado a cualquiera de los destinos previstos en el artículo 36 de la Ley 23.576 y sus modificatorias y por la Comunicación "A" 3046 del Banco Central de la República Argentina y de conformidad con la normativa vigente.

Abogada - Laura Ocampo
e. 12/9 Nº 61.976 v. 12/9/2000

BESTONE Sociedad Anónima

Por reunión de directorio de BESTONE SOCIEDAD ANONIMA de fecha 09/08/00 se decidió modificar el representante legal de la sociedad en la República Argentina que fuera designado mediante Acta de Directorio de fecha 5/6/00 nombrando en sustitución al Sr. Héctor Luis Samaniego, argentino, D.N.I. 10.960.304, manteniendo el mismo domicilio especial en San Martín 655, Piso 6º "B" Capital Federal.

Representante Legal - Héctor Luis Samaniego
e. 12/9 Nº 61.879 v. 12/9/2000

BODY'S S.A.

Asamblea General Extraordinaria 25-1-2000 resolvió disolución anticipada designando liquidador y depositario de la documentación social a Hugo Armando González.

Autorizada - María Susana Carabba
e. 12/9 Nº 61.956 v. 12/9/2000

"C"

CELIO DANIEL GUIBERT Y CIA S.A.

Se hace saber que por Esc. 88 del 12/6/2000 ante la esc. Raquel H. Soria Reg. 81 Vte. López, Pcia. de Bs. As. se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 9 del 2/11/99 en la que se resolvió por unanimidad. I) La disolución anticipada de la sociedad debido a que ha dejado de desarrollar actividades (art. 94 inc. 1 Ley 19.550). II) Designar liquidador al Sr. Eduardo Sánchez Eraso, quien aceptó su designación.

Autorizado - Marcelo Ormaechea
e. 12/9 Nº 59.219 v. 12/9/2000

CHOEUN FISHERIES CO. LTD.

Nombramiento del Representante legal (publicación por un día) Artículo 123 de la Ley de Sociedades. El Sr. Kim Sang Kyu, Presidente de CHOEUN FISHERIES CO., LTD. en ejercicio de las facultades conferidas por los Estatutos y Acta que autoriza el presente, y en nombre y representación de la Sociedad, otorga Poder Especial a favor del señor Hwang Soon Jong, D.N.I. 92.543.393 para que represente a la Sociedad CHOEUN FISHERIES CO. LTD., inscripta bajo el Nº 118 Folio 52, Tomo B, en la República Argentina, por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de inscripción del presente. A tal efecto faculta a su Apoderado para que represente a su mandante con las más amplias facultades, pudiendo adquirir acciones y/o participar en la constitución de sociedades comerciales; suscribir acciones, asistir a Asamblea de accionistas ordinarias o extraordinarias con voz y voto; resguardar sus intereses como accionista; recibir y contestar todo tipo de emplazamiento o notificación administrativa y/o judicial que sean consecuencia directa o indirecta de las participaciones de CHOEUN FISHERIES CO. LTD., en su carácter de accionista de la Sociedad, ya sea por adquisición de acciones y/o por constitución; impugnar o apelar cualquier tipo de resoluciones; pedir y dar informes; constituir domicilios especiales en la República Argentina; presentar todo tipo de documentación pública o privada, otorgar poderes y en fin, cuantos más actos o gestiones sean necesarios para el mejor desempeño del presente mandato.

Apoderado - Hwang Soon Jong
e. 12/9 Nº 59.180 v. 12/9/2000

COMININD S.A.

Número de inscripción IGJ 180.025. La Asamblea General Extraordinaria del 7 de setiembre de 2000 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al señor Norberto Priú, argentino, nacido el 9 de julio de 1913, viudo, ingeniero, domiciliado en 11 de Septiembre 1580, Capital Federal, L.E. 124.626 y aprobar el Balance final de liquidación al 31 de agosto de 2000 y Cuenta de Partición.

Autorizado - Miguel A. Mattera
e. 12/9 Nº 59.275 v. 12/9/2000

COMPAÑIA ARGENTINO BRASILEÑA DE INVERSIONES Y EMPRENDIMIENTOS S.A.

Hace saber por un día que por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 29 de agosto de 2000, el Directorio de la sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Brian John Guest, Directores Titulares: Alfredo Larripa y Carlos María Guevara y Directores Suplentes: Francisco José Fornieles y Domingos Leite Costa.

Abogado/Autorizado - Horacio H. Randle
e. 12/9 Nº 61.926 v. 12/9/2000

CONSULTORIOS PSIQUIATRICOS Y PSICOLOGICOS BUENOS AIRES S.R.L.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 19.550 que por acta de 2 de junio de 1998, por unanimidad de socios se aceptó la renuncia indeclinable al cargo de Gerente presentado por la Lic. Claudia Patricia Pérez, agradeciéndosele los servicios prestados.

A los efectos que correspondan, se mantiene en el cargo como única gerente la Lic. Claudia Alejandra Grinberg Pack.

Abogado - Daniel Pablo Zárate
e. 12/9 Nº 61.962 v. 12/9/2000

COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION S.A.

AVISO DE EMISION

Se hace saber por un día en cumplimiento de lo establecido por el artículo 10 de la ley 23.576 y sus modificaciones, que COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION S.A. ("Coto" o la "Sociedad") una sociedad anónima con domicilio en Paysandú 1842, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Ciudad de Buenos Aires, el 30 de junio de 1976, bajo el Nro. 1170 del Libro 67 de S.R.L. e inscripta su transformación como sociedad anónima el 24 de diciembre de 1979, bajo el Nro. 4318 del Libro 75 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y bajo el Nro. 4376, Libro 93 Tomo A de Sociedades Anónimas, cuyo plazo de duración vence el 30 de junio de 2075; ha creado un Programa global de emisión de mediano plazo de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) (el "Programa") por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) o su equivalente en otra moneda, pudiendo realizarse la emisión en varios series o tramos (las "Obligaciones Negociables"). La decisión de crear el Programa fue adoptada por la Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de abril de 2000 y los términos y condiciones del Programa fueron aprobados por reunión de Directorio de fecha 11 de abril de 2000. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: (i) Industrial y Comercial: compraventa, distribución y fraccionamiento de alimentos frescos y/o envasados; perecederos y/o no perecederos en forma mayorista y/o minorista, como así también todos los productos comercializables en supermercados integrales y cosas de comercialización, como ser artículos de ferretería, bazar, menaje, librería, juguetería, indumentarias, artículos deportivos y/o elementos utilizados en la práctica deportiva, electrodomésticos, artículos de limpieza, farmacia, artículos de tocador, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, ya sea mediante la compra en el mercado interno y/o mediante su adquisición por leasing u otra forma de convenio especial, compraventa, distribución, faenamiento y procesamiento integral de la carne y sus derivados; (ii) Agropecuaria: mediante la explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimiento agrícolas ganaderos, para cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino y yeguarizo y demás animales propios de la explotación agropecuaria, siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosas forrajerías y demás especies propias de la explotación agrícola: (iii) Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión y colonización de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive los comprendidos en la ley de propiedad horizontal Ley Nº 13.512; (iv) Importadora y Exportadora: de todo lo necesario para su actividad industrial y comercial enumerados en el punto (i) como así también maquinarias, elementos e instrumental relacionados con la industria de la carne, de la hacienda y de la alimentación en general, como así también vehículos utilitarios y/o automóviles para ser utilizados en su flota de distribución y para su comercialización. Su capital social al 31 de marzo de 2000 es de $ 135.375.000 (ciento treinta cinco millones trescientos setenta y cinco mil Pesos) representado por 135.375 (ciento treinta y cinco mil trescientos setenta y cinco) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A, de cien pesos valor nominal (V$N 100) con derecho a cinco votos por acción, sin restricciones a la transferencia. El patrimonio neto al 31 de marzo de 2000 es de $ 169.155.137. El monto nominal máximo en circulación del Programa es de hasta U$S 300.000.000 (o su equivalente en otras monedas). La Sociedad no tiene emitidas otras obligaciones negociables, bonos, debentures, o acciones preferidas con rescate preestablecido. Las Obligaciones Negociables son obligaciones directas no subordinadas, con garantía común y con tratamiento igual a otras obligaciones de la Sociedad, presentes o futuras, excepto aquellas que gozan de privilegio en virtud de disposiciones legales o contractuales. Bajo el Programa se podrán emitir Obligaciones Negociables con amortizaciones no menores a 30 días y hasta un máximo de 30 años. Las Obligaciones Negociables a emitirse bajo el Programa podrán devengar intereses a una tasa fija o con un margen sobre o por debajo de una tasa flotante de acuerdo a lo que resuelva el Directorio en la oportunidad de emitirse una serie de Obligaciones Negociables. Los fondos netos que se obtengan de la colocación de las Obligaciones Negociables a emitirse bajo el Programa serán utilizados para cualquiera de los fines previstos en el artículo 36, inciso 2º de la Ley Nº 23.576 y sus modificaciones.

Presidente - Alfredo Coto
e. 12/9 Nº 61.993 v. 12/9/2000

"D"

DANCER S.A.

Comunica que por acta del 4/8/00 cambió Presidente: Luis Eduardo Agüero, argentino, soltero, 37 años, DNI 16.083.453, Coligüé 8914, Argüello. Suplente: María Concepción Ramírez Chercoles, española, casada, 40 años, DNI 92.741.116, Belgrano 165, 3º comerciantes en reemplazo de los renunciantes don Felipe Ricardo Rodríguez y Luis Eduardo Agüero. Expte. 1.648.866.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 12/9 Nº 59.169 v. 12/9/2000

DASSEY S.R.L.

Número 43.993. DASSEY SRL. Por escritura número 59 del 31 de agosto de 2000 otorgada al folio 162 del registro 1849 a cargo de la Escribana Sabrina B. Gligo se aumentó el capital social por capitalización de aportes dinerarios a la suma de $ 30.000 representado en 30.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una. El socio David Antonio Hussey cedió 9.000 cuotas al socio Juan Antonio Hussey quedando socios igualitarios: Integración y suscripción total: David Antonio Hussey: 15.000 cuotas; Juan Antonio Hussey; 15.000 cuotas. Se cambió la sede social no incluida en el estatuto a: Viamonte 759, 2º "25" Capital Federal.

Escribana - Sabrina B. Gligo
e. 12/9 Nº 61.888 v. 12/9/2000

DELLA SIGNORIA S.R.L.

Por inst priv. del 1/8/2000, Patricio Francisco Mac Loughlin cedió la totalidad de sus 1.500 cuotas partes, v/n $ 0,0001 c/u, en partes iguales a favor de Osvaldo Livio Biasoli y Roberto Francisco De Luca; renunció como Gerente.

Escribano - Patricio C. Pastor
e. 12/9 Nº 62.092 v. 12/9/2000

DIXIE DINERS S.R.L.

Comunica que por Acta de fecha 10/4/97, renuncia Pedro Carlos Vojkovich como Gerente. Designa nuevo Gerente: Alfonso Carballo.

Escribano - Fernando G. Lynch
e. 12/9 Nº 59.303 v. 12/9/2000

DIXIE ONE S.R.L.

Comunica que por Acta de fecha 10/4/97, renuncia Pedro Carlos Vojkovich como Gerente. Designa nuevo Gerente: Alfonso Carballo.

Escribano - Fernando G. Lynch
e. 12/9 Nº 59.304 v. 12/9/2000

DOWERS COMPANY S.A. de Capitalización y Ahorro

Con domicilio legal en calle Tucumán 240, Piso 3° de Capital Federal, Legajo I.G.J. Nro 1.623.463, informa el resultado del Sorteo de la Lotería Nacional efectuado el 02/09/2000: 1* Premio: 078387 - 2* Premio: 217753 - 3* Premio: 465871 - 4* Premio: 173886 - 5* Premio: 107937, por lo que resultaron favorecidos todos los Títulos que tengan: 1 * Premio: 387 - 2* Premio: 753 - 3* Premio: 871 - 4* Premio: 886 - 5* Premio: 937. Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.

Presidente - Heraldo Néstor Bernazza
e. 12/9 N° 59.272 v. 12/9/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 artículos 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 1 de septiembre de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuatapartes de SB Choice Fund Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría AAA lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo"

El Fondo Común de Inversión SB Choice Fund constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija denominados principalmente en pesos. Sociedad Gerente Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.

Director - G. Miguel Arndt
e. 12/9 N° 59.148 v. 12/9/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 1 de septiembre de 2000, se dictaminó, respecto de las

Cuotapartes de SB Prime Fund Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener ia categoría AAA lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión SB Prime Fund constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija denominados principalmente en dólares. Sociedad Gerente Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Depositaria: Citibank N A., Sucursal Argentina.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 12/9 N° 59.150 v. 12/9/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 1 de septiembre de 2000, se dictaminó respecto del riesgo en el pago de los Títulos de Deuda garantizados por la República Argentina emitidos por la Provincia de San Juan por un monto de 95 millones de dólares con vencimiento en el 2009, mantener la categoría "AAA", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:

1. Solvencia del emisor.
2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y
3. Aspectos legales de la transacción.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asiguada a los bonos emitidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación otorgada se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 12/9 N° 59.151 v. 12/9/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 artículos 15°, 16°, 17°, 18°, 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 1 de septiembre de 2000, se dictaminó respecto de las Cuotapartes de SB Income Dollar Fund Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría AA+ lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión SB Income Dollar Fund constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija denominados en dólares.

Sociedad Gerente: Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 12/9 N° 59.152 v. 12/9/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 1 de septiembre de 2000, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de la Serie 02 de Títulos de Deuda garantizados con Coparticipación Federal de Impuestos emitidas por la Provincia de Tucumán por 200 millones de dólares con vencimiento en el 2004, descender la categoría de AA+ a AA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:

1. Solvencia del emisor, que incluye la revisión de indicadores de demografía y geografía económica, economía local, análisis financiero y riesgo político y administrativo.
2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y
3. Aspectos legales de la transacción.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los bonos emitidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación otorgada se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 12/9 N° 59.154 v. 12/9/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C. N.V. N° 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 1 de septiembre de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de Investire Global en Dólares Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión Investire Global en Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija (depósitos a plazo y Títulos de deuda públicos y privados) y acciones. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 12/9 N° 59.155 v. 12/9/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19° informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 1 de septiembre de 2000, se dictaminó respecto de: a) los Certificados de Participación Clase A emitidos a través del Fideicomiso Financiero "Macro Personal I", mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; y b) los Certificados de Participación Clase B emitidos a través del Fideicomiso Financiero "Macro Personal I", mantener la categoría BB+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los Certificados de Participación Clases A y B fueron emitidos por un VN de $ 59.133.697 y $ 14.783.424, respectivamente, a través del Fideicomiso Financiero "Macro Personal I", conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Banco Sudameris Argentina S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los instrumentos a emitir. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta a la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 12/9 N° 59.157 v. 12/9/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 290/97 arts. 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 1 de Septiembre de 2000, se dictaminó con respecto a la Primera emisión de Obligaciones Negociables garantizadas mediante cesión fiduciaria en garantía y fideicomiso, por hasta un monto de u$s 105.000.000; a la emisión de Obligaciones Negociables de u$s 50.000.000 por un plazo de 18 meses; a la Serie No. 03 de Senior Secured Notes por un monto de hasta u$s 40.000.000 con vencimiento en el 2004 y a la emisión de Obligaciones Negociables hasta un monto de u$s 150.000.000 a emitirse por completo en una serie como parte del Programa Global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, con o sin garantía por un monto de hasta U$S 300.000.000 a emitir por CAPEX S.A. asiguándole la calificación en categoría "A+", lo cual implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aún cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas". En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada fue considerada como representativa, utilizando Estados Contables de fecha 30 de Abril de 2000. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 1.20. Grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora: medio. Cobertura de gastos financieros proyectada para el período abril 2001 - diciembre 2004: 1.60. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como favorable. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Calificación asiguada: "A+". Se aclara - conforme lo establece la reglamentación aplicable que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 12/9 N° 59.159 v. 12/9/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6° - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C. N. V. N° 290/97 artículos 15°, 16°, 17°, 18° y 19°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 1 de septiembre de 2000 se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables por U$S 70.663.126 (dólares estadounidenses setenta millones seiscientos sesenta y tres mil ciento veintiséis) de Buenos Aires Embotelladora S.A. ("la Emisora") emitidas bajo: la "Clase A" por U$S 12.861.237 (dólares estadounidenses doce millones ochocientos sesenta y un mil doscientos treinta y siete) y la "Clase B" por U$S 50.287.889 (dólares estadounidenses cincuenta millones doscientos ochenta y siete mil ochocientos ochenta y nueve) mantener en la categoría "B+" con status de seguimiento con perspectivas positivas, lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital". Asimismo, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables emitidas bajo la "Clase C" por U$S 7.514.000 (dólares estadounidenses siete millones quinientos catorce miles) mantener en la categoría "B" con status de seguimiento con perspectivas positivas, lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por BAESA fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora por el período económico de nueve meses finalizado el 30 de junio de 2000. La prueba de corte superó ei valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 1.10 veces. Grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora: medio. La cobertura de gastos financieros proyectada en promedio, fue estimada en 1.46 veces para los ejercicios anuales a finalizar en septiembre 2000 a septiembre 2002. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto: Nivel 3. Posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve: favorable. Características de administración y propiedad: aprobado. El 6 de diciembre de 1999, Cervecería y Malteria Quilmes ("CMQ"), una empresa perteneciente al Grupo Bemberg, llegó a un acuerdo para la adquisición del paquete de control de BAESA. CMQ ha ido incrementando su participación en la Compañía hasta lograr la tenencia del 98,6% de su capital social al 31 de agosto de 2000. En función a los quebrantos acumulados durante los últimos trimestres, el Directorio de la Compañía confeccionó un plan de negocio y de reestructuración financiera con el objetivo de generar flujos de fondos positivos e incrementar la rentabilidad en el corto plazo.

Asimismo, con fecha 8 de marzo de 2000, la Sociedad ha efectuado los siguientes rescates de Obligaciones Negociables:

• Serie A: U$S 7.138.763 sobre un capital total emitido de U$S 20.000.000, representativos del 35,69% del capital original.

• Serie B: U$S 35.340.111 sobre un capital total emitido de U$S 85.628.000, representativos del 41,27% del capital original.

• Serie C: no se efectuaron rescates, queda vigente el capital original de U$S 7.514.000.

Con posterioridad a estas operaciones, la Sociedad ha procedido a reclasificar el monto remanente de las Obligaciones Negociables como pasivo corriente teniendo en cuenta la intención de CMQ de continuar con el proceso de rescate anticipado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para el escenario más adverso que la cobertura de gastos financieros proyectada no es satisfactoria. El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes. Las Obligaciones Negociables "Clase C" se encuentran subordinadas a los derechos de los tenedores de las Obligaciones Negociables de la "Clase B" en el pago de los intereses por el plazo de un año.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 12/9 N° 59.162 v. 12/9/2000

DURPLAY Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 18/8/00 DURPLAY S.A. estableció sucursal sin capital. Domicilio Paraguay 917 Bs. As. Representante: Patricio Buteler, 17.317.181.

Representante - Patricio Buteler

e. 12/9 N° 61.906 v. 12/9/2000

"E"

ENECOR S.A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2000 designó a los nuevos miembros del Directorio y en reunión de Directorio del 03 de mayo de 2000 se distribuyeron los cargos y aceptaron los mismos de acuerdo a los siguientes: Presidente: Rafael Juan Guillermo Fernández Morandé; Vicepresidente: Carlos Alberto Cuirolo; Director Titular: Marcello Venturini; Directores Suplentes: Jorge Gustavo Casagrande, Fermín Oscar Demonte y Massimiliano Bellini-Trinchi. N° 11.594, L°117, Tomo A de S. A. N° Corr. 1.599.910

Asesor Letrado – Luis Adolfo Cevasco

e. 12/9 N° 59.128 v. 12/9/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. – CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1561129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 5/9/ 2000 calificó las Acciones Ordinarias emitidas por S.A. Importadora y Exportadora de la Patagonia. Calificación Otorgada: Categoría 1: Corresponde a aquellas acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan una liquidez media. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Estados contables al 30 de junio de 1995/96/97/98/99 y 30/6/2000. Síntesis del Dictamen: Liquidez del instrumento: Media. Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 5.26, considerando los datos de los estados contables cerrados en junio de 1997/98/99 y 2000. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2000 y 2003 toma un valor de 6.52. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2003 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el primer escenario se mantiene en Categoría A y en el segundo desciende a Categoría B. Política de Dividendos: Nivel 2. Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L.N. Alem 693 Piso 2 Ofic. A.

Vicepresidente – Carlos Rivas

e. 12/9 N° 59.171 v. 12/9/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. – CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1561129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 5/9/ 2000 calificó el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por u$s 100.000.000 de S.A. Importadora y Exportadora de la Patagonia. Calificación Otorgada a los títulos a ser emitidos con plazos de amortización hasta un año: AA. Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Calificación Otorgada a los títulos emitidos con plazos de amortización superiores a un año: AA. Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada:

Estados contables al 30 de junio de 1995/96/ 97/98/99 y 30/6/2000. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 5.26, considerando los datos de los estados contables cerrados en junio de 1997/98/99 y 2000. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2000 y 2003 toma un valor de 6.52. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2003 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el primer escenario se mantiene en Categoría A y en el segundo desciende a Categoría B. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, 2° "A".

Vicepresidente – Carlos Rivas

e. 12/9 N° 59.174 v. 12/9/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. – CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1561129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 5/9/ 2000 calificó el Programa Global de Obligaciones Negociables Simples No Convertibles en acciones por U$S 10.000.000 emitido por Banco de Valores S.A. Calificación Otorgada a los Títulos: A. El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Información utilizada: Balances al 31 de diciembre de 1997/98/99 y 30/6/2000. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 2.50. Capitalización: 4.00. Activos: 3.32. Administración: 3.20. Utilidades: 3.40. Liquidez: 3.40. Estructura del Pasivo: 7.0. Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 3.00. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 3.42, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 piso 2° Dto. A.

Vicepresidente – Carlos Rivas

e. 12/9 N° 59.175 v. 12/9/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. – CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1561129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 4/9/ 2000 calificó el Bonos Garantizados de la Provincia del Chubut (BOGAR) por U$S 30 millones. Calificación otorgada AA: corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor o en la economía. Este instrumento cuenta con garantías suficientes que, al hacerse exigibles, permiten asegurar que su pago total se hará en iguales condiciones que las pactadas con el emisor. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Presupuesto 2000. Síntesis del Dictamen: Procedimientos Normales de Calificación: Categoría básica de riesgo: La categoría básica de riesgo toma en consideración la cobertura histórica de los gastos financieros y la base económica del emisor. Cobertura histórica de gastos financieros: La cobertura histórica de gastos financieros arroja un valor de 1.97, considerando los datos de los ejercicios fiscales 1995-1999. Grado de riesgo de la base económica del emisor: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas proyectadas: Para el período comprendido entre los años 2000 y 2003 la CGF toma un valor de 2.38. Indicadores adicionales: Nivel 3. Categoría Básica Corregida: Categoría B. Características Administrativas y Legales: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría B. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2003 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada desciende a Categoría C. La Calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes. De acuerdo con el Art. 4° del Decreto Provincial N° 1.034/97 los BOGAR están garantizados por la afectación de los recursos de la Coparticipación Federal de Impuestos, los cuales serán transferidos en forma irrevocable al Agente Fiduciario interviniente en la presente emisión. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 2 "A".

Vicepresidente – Carlos Rivas

e. 12/9 N° 59.176 v. 12/9/2000

"F"

FABI BOLSAS INDUSTRIALES S.A.

I.G.J. N° 1.617.217. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 31/8/2000 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Aníbal Ariztía Reyes a su cargo de Director Titular de la Sociedad y por el Sr. Hernán Rodríguez Wilson a su cargo de Director Suplente. Asimismo se resolvió que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Andrés Infante Tirado; Directores Titulares: Gonzalo José Sánchez Ugarte, Jorge Schurmann Martiarena, Eduardo Serrano Spoerer, Jorge Luis Pérez Alati; Directores Suplentes: Jorge Araya Díaz, Ricardo Hetz Vorphal, Octavio Marfán Reyes, Francisco Ruiz Tagle, Guillermo Eduardo Quiñoa; Síndico Titular: Carlos Guillermo Fernández Funes, Síndico Suplente: Jorge Enrique Trossero.

Autorizada – Emilia Perret

e. 12/9 N° 59.181 v. 12/9/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 4 de Septiembre de 2000 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos Comunes de Inversión:

Fima Money Market Pesos "AAA (m)"
Fima Money Market Dólares "AAA (m)"
Fima Acciones "A- (v)"
Fima PB Acciones "A- (v)"
Fima Renta Fija en Dólares "AAA (f)"
Fima Renta Fija en Pesos " AAA (f)"
Fima Renta Corto Plazo "AAA (f)"
Fima Mix "A+ (v)"

Fima Mix Plus "A (v)"
Fima Global Assets AA (v)

Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:
Que la evaluación de estrategias es muy buena.
La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente y de la Sociedad depositaria.
La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.
La evaluación de liquidez y cartera es muy buena
La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Fondos comunes de Inversión que ofrecen una excelente protección contra pérdidas generadas por la calidad de créditos de la cartera del fondo. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de Fondos Comunes de Inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo. La calificación "A": Fondos Comunes de Inversión que ofrecen una buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del Fondo. Dichas calificaciones se basan en las carteras de Fondos al 31/7/2000. Los dictámenes con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de los Fondos calificados. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los mencionados Fondos Comunes de Inversión. Dichos dictámenes se encuentran disponibles en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A., Sarmiento 663 - 7° Piso- Capital Federal.

Apoderado – Carlos A. Boxer
e. 12/9 N° 59.214 v. 12/9/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 4 de Septiembre del 2000 ha calificado las cuotapartes del Fondo Común de Inversión Rembrandt Plus otorgándole la categoría "AAA (c)".
La calificación de riesgo de un fondo común de inversión, es el resultado de una evaluación de la calidad de crédito de la cartera de fondos. Esto se basa en varios factores, entre los cuales se destacan un análisis de los activos que componen el fondo y la diversificación de los mismos, la administración y capacidad de control del fondo en función de los objetivos fijados.
El análisis de la estrategia de inversión del Fondo, la sociedad gerente y la sociedad depositaria no modifican la calificación obtenida. Se ha tomado en cuenta el análisis de la cartera al 31/07/00. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Fondos comunes de Inversión que ofrecen la máxima protección contra pérdidas generadas por la calidad de créditos de la cartera del fondo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los citados Fondos Comunes de Inversión. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso-Capital Federal.

Apoderado – Carlos A. Boxer
e. 12/9 N° 59.218 v. 12/9/2000

FUNERAL HOME S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 29 de junio de 2000 se efectuó la designación del nuevo Directorio y por Acta de Directorio N° 56 del mismo día se distribuyó de la siguiente manera: Presidente: Jorge H. Bonacorsi, Vicepresidente: Jorge G. Giani, Directores Titulares: Carlos R. Cruz, Julio A. Comparada, Eduardo M. Martino, Francisco Rosciani, Vicente I. Misiano; Directores Suplentes: Félix Piovano, Rodolfo R. Langrehr y Raúl H. Minoli. Reemplazando al Directorio saliente integrado por: Presidente: Jorge H. Bonacorsi, Vicepresidente: Jorge G. Giani, Directores Titulares: Pacual M. Guerrieri, Carlos R. Cruz, Pedro P. Laurita, Félix Piovano, Rodolfo R. Langrehr, Francisco Rosciani, Edmundo Pieve, Roberto Lassalle, Raúl H. Minoli, Vicente I. Misiano, Julio A. Comparada, Eduardo Martino; Directores Suplentes: Ricardo M. García, Roberto Villaberde, Luis Tres, Ricardo Cuirko, Jorge Guzzo.

Presidente – Jorge Horacio Bonacorsi
e. 12/9 N° 59.144 v. 12/9/2000

"G"

GATEVICK S.A.

Artículo 118 Ley de Sociedades. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 15/12/99. Se decidió la apertura de una Sucursal. Domicilio: Esmeralda 770 2°, de esta Cap. Representante y apoderada: Nancy Edith Barre, arg., divorciada, abogada, DNI 17.539.892, Esmeralda 351 2°, de esta Cap., Balance 31/10. Escritura 383, 4/9/2000, escribana Niedzwiecki.

Escribana – Mónica B. de Niedzwiecki
e. 12/9 N° 59.129 v. 12/9/2000

GRADEU S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO – AUTOGESTION

Av. de Mayo 1285 Piso 4° A - Capital Federal. Sorteo 26/8/2000 Premios: 1° 677, 2° 967, 3° 456, 4° 204 y 5° 460 – Sin suscriptores favorecidos.

Presidente – Jorge E. Galbiati
e. 12/9 N° 59.205 v. 12/9/2000

GRIFOLS ARGENTINA Sociedad Anónima

Por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 27/4/2000, se designó Directorio: Presidente: Alberto Grifols Roura, esp., DNI 92.883.833, dom. San Vladimiro 3054, San Isidro. Síndico Titular: Liliana Iñiguez, arg., DNI 12.086.359, dom. Maipú 942, 19° C.F. y Síndico Suplente: Alberto Luis Zuppi, arg., L.E. 8.479.464, dom. Bartolomé Mitre 1371, 5° "P", C.F.

Autorizada – Rosa Teresa del Carmen Godino
e. 12/9 N° 61.846 v. 12/9/2000

GRUPO BAPRO S.A. y GERENCIAR PROYECTOS Y ADMINISTRACION S.A.

EDICTO FUSION

De acuerdo a lo estipulado por el inciso 3° del artículo 83 de la ley 19.550, GRUPO BAPRO S.A. y GERENCIAR PROYECTOS Y ADMINISTRACION S.A. anuncian su fusión, y hacen saber que Gerenciar Proyectos y Administración S.A., como sociedad absorbida, se disolverá sin liquidarse, destinando la totalidad de su patrimonio a ser incorporado por Grupo Bapro S.A., como sociedad absorbente, con excepción de la participación de Provincia Seguros S.A. en Gerenciar Proyectos y Administración S.A., la cual será reembolsada en efectivo;

1) Datos de la sociedad absorbente:

(i) Denominación: Grupo Bapro S.A;
(ii) Sede social: San Martín 108, piso 19°, Ciudad de Buenos Aires;
(iii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: Inspección General de Justicia, fecha 11/12/97, N° 14649, Libro 123, Tomo A de sociedades anónimas;

2) Datos de la sociedad absorbida:

(i) Denominación: Gerenciar Proyectos y Administración S.A.
(ii) Sede social: San Martín 108, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires;
(iii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: Inspección General de Justicia, fecha 22/01/96, N° 623, Libro 118, Tomo A de sociedades anónimas;

3) Capital Social:

El capital social de Grupo Bapro S.A. (sociedad absorbente) se mantendrá en $ 250.000.000.-, dado que no se efectuará un aumento de capital.

3) Valuación Activos y Pasivos al 30 de Junio de 2000:

a) Antes de la Fusión:

Grupo Bapro S.A.: activos: $270.831.390,57; pasivos: $13.262.822,37;

Gerenciar Proyectos y Administración S.A.: activos: $20.521.703.-; pasivos: $2.080.682.-;

b) Después de la Fusión:

Grupo Bapro S.A.: activos: $272.883.084,57; pasivos: $15.314.516,37;

4) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 22 de agosto de 2000

5) Fecha de las resoluciones sociales aprobatorias:

Grupo Bapro S.A.: reunión de directorio celebrada el 22 de agosto de 2000 y asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 23 de agosto de 2000;
Gerenciar Proyectos y Administración S.A.: reunión de directorio celebrada el 22 de agosto de 2000 y asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 23 de agosto de 2000.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.

Presidente Grupo Bapro S.A. – Ricardo Angel Gutiérrez
Presidente Gerenciar Proyectos y Administración S.A. – Alberto Remigio Abad

---

NOTA: Las oposiciones se recibirán en San Martín 108, piso 19°, Ciudad de Buenos Aires (administración de Grupo Bapro S.A.), de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, en sobre cerrado y con indicación en el mismo de la siguiente aclaración: "Oposición Fusión Grupo Bapro S.A. - Gerenciar Proyectos y Administración S.A.".

e. 12/9 N° 17.268 v. 14/9/2000

GUSU. Sociedad Anónima

Por escritura del 6-9-2000, F° 175, Reg. 1119; Cap. Fed. se protocolizó actas Asamblea del 15-4-2000. Fs. 7 y Directorio del 31-3-2000, Fs. 10 y 11 y del 31-7-2000, Fs. 11 de "GUSU - Sociedad Anónima", en las cuales el socio Mauricio Gutman renunció al cargo de Presidente, es aceptada por unanimidad, nombran nuevo Directorio por 2 años; Presidente Antonio Juan Armellino Rosa, Director Suplente Rosa Di Mario de Armellino Rosa, ital., cas., nac. 29-8-49, DNI 92.851.265, dom. Moreno 487 Bella Vista, Prov. Bs. As. trasladó sede social a Av. Warnes 1155, Cap. Fed.

Escribano – Ricardo A. Goldstein
e. 12/9 N° 62.093 v. 12/9/2000

"I"

INDRA AMERICA S.A.

(IGJ N° 1.016.281) Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 17 de Mayo del 2000 y de Directorio del mismo día, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Directores Titulares: Horacio Aníbal Losoviz, Guillermo Félix Blanco, Regino Moranchel Fernández; Síndico Titular: Mario Eduardo Vázquez; Síndico Suplente: Juan José Casal.

Autorizados - Juan José Casal y Guillermo Félix Blanco
e. 12/9 Nº 59.261 v. 12/9/2000

INDUSTRIAS LEAR DE ARGENTINA S.R.L.

Se informa que, por reuniones de socios del 26/4/2000 se designó como Gerente de la sociedad al Sr. Carlos Niemann y del 31/8/2000, se aceptó la renuncia del Sr. Fabián Darío Novara al cargo de Gerente designándose en su reemplazo al Sr. Antonio Raimundo Marin.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 12/9 Nº 59.240 v. 12/9/2000

INGENIERIA DE PLANTA S.R.L.

Avisto Art. 60 LS INGENIERIA DE PLANTA SRL. Por acta del 3/4/00 renuncia como gerente Marcelo Christian Murgi.

Autorizado - Maximiliano Stegmann
e. 12/9 Nº 61.837 v. 12/9/2000

INGERSOLL DRESSER PUMPS DE ARGENTINA S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 17/5/51, al N° 852 Folio 405 del Libro 53, Tomo A de Estatutos Nacionales. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 7/4/2000 y reunión de Directorio de la misma fecha, "INGERSOLL DRESSER PUMPS DE ARGENTINA S.A.", resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Tulio Montesano, Vicepresidente: Rubén Jorge Dragún, Director Titular: Ricardo Fabián Mamía, Directores Suplentes: Alfredo L. Rovira, Jorge Raúl Postiglione y Eduardo Enrique Represas

Autorizada Especial - María Luisa Dutto
e. 12/9 Nº 59.286 v. 12/9/2000

INSTITUTO CIENTIFICO BS. AS. Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día, que la sociedad INSTITUTO CIENTIFICO BS. AS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Junín 643 2º "C", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio (Inspección General de Justicia) el 26 de febrero de 1998 bajo el Nº 1284 del Libro Nº 108 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resolvió por actas de socios unánimes, la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, designando como liquidador al señor Marcelo Javier Gotta (reunión del 3/1/2000) y aprobó la liquidación efectuada (reunión del 27/3/2000).

Apoderado - Ricardo A. Fernández
e. 12/9 Nº 59.217 v. 12/9/2000

INVERSIONES ROSENBERG S.A.

Comunica y hace saber que conforme lo resuelto por Asamblea Ordinaria unánime y Reunión de Directorio del 26/05/00, el directorio ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: Mauricio Bernardo Rosenberg, Vice Presidente: Hernán Tuane Valenzuela, Director: Juan Ortega.

Autorizada - Laura de Achával
e. 12/9 Nº 61.801 v. 12/9/2000

"K"

KERRY INGREDIENTS (ARGENTINA) S.A.

Inscripta en la I.G.J bajo el N° 2527, del Libro 114, Tomo "A" de Sociedades Anónimas con fecha 23 de marzo de 1994. Comunica que por Acta de Gerencia de fecha 28 de agosto de 2000 resolvió trasladar su sede social de la calle Sarmiento 624, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Bucarelli 933, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Florencia Groppo
e. 12/9 Nº 59.192 v. 12/9/2000

KIND Sociedad Anónima

Por Asambleas extraordinarias unánimes celebradas el 9/12/1998 se aprobó la disolución de la sociedad en base al balance al día 30/11/1998 y la distribución de los bienes. Se designó depositario de la documentación a Norma Agustina Dimarco con domicilio en Laprida 1520 - 1º A Capital.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 12/9 Nº 61.896 v. 12/9/2000

"L"

LA CORTADA S.A.

Insc. n° 1.565.700. Por Asamblea General Ordinaria del 15/10/97 y reunión de directorio del 17/10/97, el Directorio se compone: Presidente: Sr. Wilfried Schröter, Director Titular: Sr. Sebastián Adolfo Riccheri, Director suplente: Sra. Cristina Moralejo. Por asamblea general ordinaria del 15/08/98 y reunión de directorio del 16/08/98, el Directorio se compone: Presidente: Sr. Wilfried Schröter, Director suplente: Sr. Jorge Horacio Delord.

Abogado - Sebastián Adolfo Riccheri
e. 12/9 Nº 61.914 v. 12/9/2000

LAUDEX TRADE S.A.

Art. 118, Ley 19.550. Informa que por Acta del 31-8-2000 resolvió establecer una sucursal en la Rca. Argentina acorde al Art. 118 - Ley 19.550, sin asignación de capital Nombró representante al Sr.

Juan Aquiles Villone - DNI 4.719.326. Estableció domicilio especial en Echeverría 4595 - Cap. Fed. Fijó fecha de cierre de los Ejercicios Económicos 31-08. Poder otorgado en Montevideo - ROU el 01-09-2000. Bs. As., 6 de septiembre de 2000.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 12/9 Nº 61.957 v. 12/9/2000

LIFE TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A.

RPC: 20.6.2000, N° 8563, L° 11 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 28.8.2000 y al no hacerse efectiva la incorporación del Sr. C. Eric Winzer como Presidente y Director Titular, se: designó al Sr. Nicholas Stephen Ecos como Presidente y Director Titular, hasta la designación al 31.7.2000, quedando el Directorio según Acta de distribución de cargos del 28.8.2000, así conformado: Presidente: Nicholas Stephen Ecos, Vicepresidente: Roberto H. Crouzel, Director Titular: Emilio Beccar Varela y Director Suplente: Ricardo Vicente Seeber.

Abogada - María Fernanda Miérez
e. 12/9 Nº 59.233 v. 12/9/2000

LOMA NEGRA COMPAÑIA, INDUSTRIAL ARGENTINA, Sociedad Anónima

CEMENTO SAN MARTIN Sociedad Anónima

Por tres días: LOMA NEGRA COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Loma Negra, Cuartel VIII, Partido de Olavarría, provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio del Departamento Judicial de Azul con fecha 5 de agosto de 1926, bajo el N° 38, al Folio 46 y en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo la Matrícula 747, Legajo N°, 2128, y CEMENTO SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Bouchard 680, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 8526, libro 100, tomo "A" de Sociedades Anónima con fecha 7 de diciembre de 1984, anuncian que el 29 de junio de 2000 firmaron un Compromiso Previo de Fusión aprobado por resoluciones de sus respectivas Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 31 de agosto de 2000 por el que LOMA NEGRA COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA absorbe a CEMENTO SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA. Asimismo comunican que la valuación de los activos y pasivos al 31.05.2000 de LOMA NEGRA COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA ascienden a: Activo: $ 761.713.477 y Pasivo: $ 410.277.133 y los de CEMENTO SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA ascienden a: Activo: $ 107.942.819 y Pasivo: $ 22.636.098. Sociedades comprendidas en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

La Abogada
e. 12/9 Nº 59.190 v. 14/9/2000

"M"

MAJAL S.R.L.

Por 1 día comunica que por Acta del 4/3/00. Resolvió su Disolución anticipada, Liquidación y Cancelación Registral. Nombró liquidador a: Raquel Lía Efron DNI 1.194.688, domicilio Lavalle 1567 piso 10 Of. 1017.

Abogada/Autorizada - Graciela A. Paulero
e. 12/9 Nº 62.011 v. 12/9/2000

MEGAAGRO ARGENTINA S.A.

Comunica que mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 20 de junio de 2000 y reunión de Directorio celebrada en la misma fecha se designó el siguiente Directorio: Presidente Enrique Edmundo Gobbée; Directores Titulares: Eduardo Natalio Glezer, Lucas Pescarmona, Martín de los Santos, Carlos Tramutola, Dionisio Angel; Directores Suplentes: Luis Emilio Navas, Alfredo Estévez, Ramiro Lauzan, Carlos Sarquis, Angel Noli.

Autorizada - Mariana Rawson Paz
e. 12/9 Nº 59.314 v. 12/9/2000

MERISANT ARGENTINA S.R.L.

1.677.025. Se hace saber por un día que la sociedad MERISANT ARGENTINA S.R.L., con domicilio legal en Esmeralda 1394, piso 6, Oficina "B" de la Capital Federal, por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2000 en autoconvocatoria, ha procedido a la designación de nuevos Gerentes de la Sociedad, siendo la designación de Administradores la siguiente: Melanie Culver, pasaporte Nº 026623343, estadounidenses nacida el 7 de agosto de 1962, empresaria, casada, con domicilio constituido en Esmeralda Nº 1394, piso 6º "B", de Capital Federal; Roberto Mourey, pasaporte Nº 97370008448, mejicano, nacido el 9 de julio de 1958, empresario, casado, con domicilio constituido en Esmeralda Nº 1394, piso 6 "B" de Capital; Raúl Arnaldo Montani, D.N.I. 10.428.327, argentino, nacido el 4 de setiembre de 1952, casado, ingeniero químico, con domicilio en 25 de Mayo 570, Zárate, Provincia de Buenos Aires; Patricio Cuesta, D.N.I. 20.696.323, argentino, nacido el 21 de marzo de 1969, ingeniero industrial, casado con domicilio en Corrientes 925, piso 2º A, Olivos, Provincia de Buenos Aires y José Francisco Merlo, argentino, nacido el 5 de agosto de 1951, D.N.I. 8.627.727, soltero, contador público nacional, con domicilio en Esmeralda 1394, piso 6 "B" de la Capital Federal.

Abogado - Felipe Stepanenko
e. 12/9 Nº 59.203 v. 12/9/2000

MIBO S.A.

Ins. IGJ el 21-06-00, bajo Nº 8633, Lº 11 de Soc. p/Acciones. Se hace saber que por Escr. del 04-09-00 se protoc. Acta de Asamb. Nº 1 del 4-9-00, en la que Santiago Artagaveytia y Miguel José Coghlan renunciaron a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respect. designándose el nuevo directorio: Presidente: Marcelo Alejandro Krancz; Director Suplente: María Cristina Torrassa.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 12/9 Nº 59.131 v. 12/9/2000

MINICELULAR S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 15 de setiembre de 1999, se aceptó la renuncia del presidente del Directorio Jorge Eduardo Muzzio, DNI 13.193.899.

Escribano - Pablo Drucaroff
e. 12/9 Nº 59.164 v. 12/9/2000

"N"

NATURAL GROUP LTD.

Por medio de la presente se hace de público conocimiento que NATURAL GROUP LTD., ha decido discontinuar, mediante resolución del Acta de Directorio del 14 de enero de 2000, la actividad comercial de su sucursal en la República Argentina con domicilio legal en la Avenida Corrientes 222, piso 12º, Capital Federal, la cual se encuentra inscripta en la IGJ bajo el Nº 1893 del Libro 55, Tomo B de Estatuto Extranjeras, que consta en el expediente Nº 1.092.981, por disolución tramitado ante la I.G.J.

Representante - Lucas Humberto Diez
e. 12/9 Nº 59.309 v. 12/9/2000

"O"

OBRAS CIVILES S.A. (I.G.J. Nº 232.249)
EDITALAR S.A. (I.G.J. Nº 191.905)

Fusión por absorción: A los fines dispuestos por el Art. 83 inc 3º de la Ley 19.550 se hace saber Sociedad Incorporante: OBRAS CIVILES S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de junio de 1959 bajo el Nº 1451 del folio 536 libro 51 Tomo A de Estatutos Nacionales, Sociedad Absorbida: EDITALAR S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de julio de 1986 bajo el Nº 4175 del libro 102 tomo A de Sociedades Anónimas ambas domiciliadas en Cerviño 4653, Capital Federal. Fusión: OBRAS CIVILES S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y EDITALAR S.A. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes de dichas sociedades el 31 de mayo de 2000 y aprobado por las asambleas extraordinarias unánimes del 28 de junio de 2000. La fusión se efectúa en base a los balances al 30 de abril de 2000 fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes: OBRAS CIVILES S.A., total del activo $ 85.636.972,52; total del pasivo $ 19.358.353,25; EDITALAR S.A., total del activo $ 1.253.894,07, total del pasivo $ 89.020,98. Aumento de capital y emisión de acciones. En el marco de la reforma del artículo 4º del Contrato Social, se aumentó el capital social de OBRAS CIVILES S.A. de $ 2.100.300 a $ 2.112.300 o sea en $ 12.000, emitiendo 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 con derecho a un voto cada una. Reclamos de ley Cerviño 4653, Capital Federal.

Autorizado - Aníbal E. Arnaud
e. 12/9 Nº 17.287 v. 14/9/2000

"P"

PRATTO S.R.L.

Por escritura del 1/9/00, se instrumentó la renuncia al cargo de gerente de Diana Beatriz Chmiel y se designó para el cargo de gerente a Florencia Viviana Frost.

Escribano - Elías Berengauz
e. 12/9 Nº 59.191 v. 12/9/2000

PREDEAL BUSINESS S.A.

Ins. IGJ el 20-06-00 bajo Nº 8567, Lº 11 de Soc. p/Acciones. Se hace saber que por escr. del 04-9-00 se protoc. Acta de Asamb. Nº 1 del 4-9-00 en la que Santiago Artagaveytía y Miguel José Coghlan renunciaron a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respec. designándose el nuevo directorio: Presidente: Marcelo Alejandro Krancz; Director Suplente: María Cristina Torrassa.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 12/9 Nº 59.132 v. 12/9/2000

PROAGRI S.A.

6-3-1998 Nº 2463 Lº 123 Tº A. Comunica que por Asamblea de fechas 4/4/2000, 30/4/2000 y 31/5/2000 pasada a Escritura Pública Nº 122 de fecha 11/8/2000, se dispuso la Disolución de la sociedad, designando liquidador al Sr. Marcelo Portela.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 12/9 Nº 61.916 v. 12/9/2000

PROBIAR PRODUCTOS BITUMINOSOS DE ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2000, se resolvió que el Directorio quede integrado como sigue: Presidente: Rodolfo Perales, Vicepresidente: Manuel González Iglesias, Director Titular: Rafael Ivorra, Directores Suplentes: Antonino Castellucci; Jorge Perales y Gonzalo López Martínez.

Autorizado - Horacio H. Randle
e. 12/9 Nº 61.925 v. 12/9/2000

PRODITAL S.R.L.

(I.G.J. N° 1.663.967): En edicto de fecha 28/8/2000 se omitió comunicar que en el mismo acto el Sr. Domingo Sorbara renunció a la gerencia de la Sociedad.

Abogada - Patricia Lía Castillo
e. 12/9 Nº 59.177 v. 12/9/2000

PROMESUR ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/08/99 resolvió el cese de Eduardo Gonzalo Barcia Bermúdez como Director Suplente.

Autorizada - Gabriela Colombo
e. 12/9 Nº 59.137 v. 12/9/2000

PUBLITECNICA S.A.

Hace saber por un día que por Acta de fecha 20/10/99 se resolvió la liquidación y cancelación registral de la sucursal en la República Argentina.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 12/9 Nº 62.020 v. 12/9/2000

"R"

RAZA PRODUCCIONES S.A.

Por A.G.O. 20/4/99 se designó nuevo Directorio: Presidente: Ricardo N. Warnes, Vicepresidente: Ariel A. Tobi, Directora Titular: Mirta L. Saúl Romay, Directora Titular: Marta R. Falcucci, Directora Suplente: Diana Coifman y se cambió el domicilio social a Av. del Libertador 4980, 3º B, CF.

Presidente - Ricardo N. Warnes
e. 12/9 Nº 59.209 v. 12/9/2000

R. CIANCAGLINI Y ASOCIADOS Sociedad Anónima

Se hace saber que por Esc. Nº 618, Fº 2489 del 9/8/2000, Reg. 414 a/c Esc. Ricardo Luis Machiavello, se protocolizó el Acta de Asamblea número 2 de fecha 9 de agosto de 2000 en la cual el Sr. Ricardo Horacio Ciangaglini presentó su renuncia al cargo de presidente, el Sr. Luis Oscar Chiesa presentó su renuncia al cargo de Vicepresidente y el Sr. Francisco Antonio Mazzeo presentó su renuncia al cargo de Director suplente, todas las cuales fueron aceptadas, luego de aprobadas sus gestiones.

Escribano - Ricardo Luis Machiavello
e. 12/9 Nº 61.943 v. 12/9/2000

RIP S.A.

Comunica por un día que por Acta de Asamblea del 15-03-2000 se dispuso la siguiente designación de Directores: Presidente: Ricardo O. Annaratone Director Sup.: Jorge Laski y que por Acta de Directorio del 12-06-2000 se fijó la Sede Social en Lavalle 407, 4º Piso.

Presidente - Ricardo Annaratone
e. 12/9 Nº 61.946 v. 12/9/2000

ROLGRA INVERSORA S.A.

Comunica que, por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de abril de 2000, el Directorio y la Sindicatura de la Sociedad han quedado constituidos del siguiente modo: Presidente: Sr. Pedro Ricardo Moser, Vicepresidente: Dr. Héctor Guillermo Vidal Albarracín, Director Titular: Dr. Jorge Enrique Rodríguez Larreta, Director Suplente: Dr. Juan Manuel Sciutto Klot, Síndico Titular: Dr. Sergio Daniel Crivelli, Síndico Suplente: Dr. Enrique Carlos Barreira. Publíquese por un día. Todos ejercerán sus cargos por el término de un año.

Presidente - Pedro Ricardo Moser
e. 12/9 Nº 59.173 v. 12/9/2000

RUNFIELD INTERNATIONAL CORPORATION

País de origen: República de Panamá, Art. 123, LS. Acta de fecha 4/11/99. Representante: Hugo Adrián Apostólico, argentino, casado, comerciante, 21/08/1943, D.N.I. 4.493.889, calle Ramón S. Castillo N° 1720, Cap. Fed. domicilio especial: Ramón S. Castillo N° 1720, Cap. Fed.

Autorizado - Héctor F. Taverna
e. 12/9 Nº 61.998 v. 12/9/2000

"S"

SAN LUIS ENERGY S.A.

I.G.J. N° 1.568.001. Hace saber: Por reunión de Directorio de fecha 10/3/1999 se resolvió por unanimidad fijar la sede social en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal.

Autorizada - Mónica Diskin
e. 12/9 Nº 59.226 v. 12/9/2000

SINTEPLAST S.A.

Esc. 132 del 15/8/00 escrib. Chiocci, protocolizó la asamb. ordinaria unán. y reunión de directorio del 17/4/98 por la que se renovaron las autoridades de la sig. forma: Presidente: Rubén Osvaldo Rodríguez; Vicepresidente: Claudio Marcelo Rodríguez; Directores Titulares: Eduardo Gabriel Rodríguez y Miguel Angel Rodríguez; todos con mandato por 3 ejercicios.

Escribano - Hugo L. R. Chiocci
e. 12/9 Nº 59.135 v. 12/9/2000

SIRMET S.A.

Comunica que por Esc. Púb. 232 del 5/9/00 Reg. 1715 Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asam-

blea Gral. Ord. N° 33 del 24/8/00 por el cual se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Juan Retamosa al cargo de Presidente de la sociedad y se designó en su reemplazo al Sr. Pedro Reynaldo Silvestre (argentino, viudo, empresario, 17/1/24, DNI 5.001.670, dom. Paraguay 866, 5° “B”, Cap. Fed.). Cargo aceptado. Inscripta el 26/7/76 bajo el número 2497 del Libro 85 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

Escribano - José Luis Rolandi

e. 12/9 Nº 62.091 v. 12/9/2000

SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES (SITA)

Esc. 312, 25/08/00. Se resolvió: 1) la cancelación del poder otorgado a Emilio Kallenberger Lozano como representante en la República Argentina y 2) designar a Héctor Angel Fracchia, argent., mayor de edad, casado, DNI 12.780.807, Crámer 3161, Cap. Fed., para ocupar el mencionado cargo de representante legal de la sociedad.

Autorizado - José Mangone

e. 12/9 Nº 59.188 v. 12/9/2000

SOIMET S.A.I.C. e I.

I.G.J. N° 251.803. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 3/7/2000 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Nicolás Vrdoljak a su cargo de Presidente y Director Titular, Walter González a su cargo de Vicepresidente y Director Titular, Adrián González, Hernán González, Viviana Primiano, Mónica Vrdoljak, Beatriz Sviatkevich y Estela González a sus cargos de Directores Titulares y por los Sres. Miguel Correa y Oscar Bianchini a sus cargos de Directores Suplentes. Asimismo se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: David Gállego Salcedo (Clase A); Vicepresidente: Nicolás Branco Vrdoljak (Clase B); Directores Titulares: Michael Lencik (Clase A), Beatriz Estela Sviatkevich (Clase A), Walter Rubén González (Clase B); Directores Suplentes; Viviana Primiano (Clase A), Horst Wittur (Clase A), Werner Odermatt (Clase A), Elizabeth Vrdoljak (Clase B), Adrián González (Clase B).

Autorizada - Emilia Perret

e. 12/9 Nº 59.183 v. 12/9/2000

STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 4 de septiembre del 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

*Programa Global de Obligaciones Negociables Simples o Convertibles en Acciones, por un monto de hasta US$ 500 millones, autorizado por Asamblea General Ordinaria del 30 de septiembre de 1994 y ratificada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 6 de octubre de 1997, aprobado por certificado N° 87 de fecha 16 de diciembre de 1994, y certificado N° 251 de fecha 30 de septiembre de 1999, de la Comisión Nacional de Valores. Prórroga por 5 años y modificaciones autorizados por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de abril de 1999. Ampliación a US$ 1.000 millones, autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2000, de Banco Francés S.A. Emisiones de Deuda Senior bajo el programa, como “raAA-“, Emisiones de Deuda Subordinada bajo el programa, como “raA+”. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-06-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio - alto 2.- Posición Competitiva; Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow; Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance; Muy Buena 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- análisis de Sensibilidad: Muy Bueno

*Programa Global de Obligaciones Negociables, autorizado por Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1995 y con los términos y condiciones incluidas en Acta de Directorio del 31 de enero de 1996, por un monto de U$S 200 millones y ampliado a U$S 500 millones autorizado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26 de octubre de 1998, de HSBC Bank Argentina S.A. Emisiones de Deuda Senior bajo el programa, como “raAA-“ y Emisiones de Deuda Subordinada bajo el programa, como “raA+”. Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 30-06-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva; Muy Bueno 3.- Performance Operativa: Muy Bueno 4.- Fortaleza del Cash-Flow; Muy Bueno 5.- Fortaleza del Balance; Muy Bueno 6.- Gestión y Management: Muy Bueno 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

*Programa Global de Obligaciones Negociables Simples por un monto de hasta U$S 350 millones, aprobado por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 26 de junio de 1997 y 23 de septiembre de 1997 y Acta de Directorio de fecha 23 de septiembre de 1997 y 25 de septiembre de 1997, de Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A. (CRM), como “raAA+”. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-06-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1 - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2 - Posición Competitiva: Muy buena 3 - Performance Operativa: Muy buena 4 - Fortaleza del Cash - Flow: Muy buena 5 - Fortaleza del Balance: Muy buena 6 - Gestión y Management: Muy buenos 7 - Análisis de Sensibilidad: Muy bueno

*Programa Global de Obligaciones Negociables a Corto y Mediano Plazo, no convertibles en acciones, autorizado por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 29 de abril de 1994 y reuniones del Directorio de fechas 29 de abril de 1994 y 2 de mayo de 1994, y la ampliación del mismo a un monto máximo de U$S 360 millones y la prórroga de su plazo de vencimiento por cinco años mediante Actas de Directorio del 24 de marzo de 1999 y las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas del 8 de abril de 1999 y con términos y condiciones establecidas en Acta de Directorio de fecha 26 de mayo de 1999, por un monto máximo de U$S 360 millones, con vigencia a cinco años, de Sodigas Sur S.A.- Sodigas Pampeana S.A., como “raAA+”. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-06-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno

*Programa Global de Obligaciones Negociables Simples a Mediano Plazo solidariamente pagadero por los Co-Emisores, autorizada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A. ambas de fechas 8 de noviembre de 1996 con términos y condiciones establecidos en dos Actas de Directorio de las compañías ambas de fecha 12 de diciembre de 1996, por un monto máximo de U$S 200 millones, de Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A., como “raAAA”. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-06-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Bajo 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buena 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Buena

*Acciones Ordinarias Escriturales Clase B, de 1 voto c/u, V/N $ 1, de Camuzzi Gas Pampeana S.A., como “1”, de Camuzzi Gas Pampeana S.A., como “1”.

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena

Liquidez: Media

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-06-00.

*Acciones Ordinarias en circulación, Clase B de 1 voto c/u, V/N $ 1, de Grupo Concesionario del Oeste S.A., como “1”.

Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena

Liquidez: Media

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-06-00.

*Calificación Institucional de Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos Lujanense Limitada, como “raBBB+”. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables anuales hasta el 30-06-99 (la empresa no tiene autorización de oferta pública, por lo que no cuenta con balances trimestrales auditados).

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1.- Análisis del Sector Industrial: Riesgo Medio 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno

*Títulos de Deuda del Fideicomiso Hipotecario BHN IV Serie 2000-1 Clase AV, por un monto de U$S 36.500.000, autorizado por Acta del Directorio del Banco Hipotecario S.A. del 9 de agosto de 1999 y 18 de febrero del 2000, con First Trust of New York N.A., Rep. permanente en la Argentina como fiduciario, como “raAAA”.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Excelente

*Títulos de Deuda del Fideicomiso Hipotecario BHN IV Serie 2000-1 Clase AF, por un monto de U$S 119.500.000, autorizado por Acta del Directorio del Banco Hipotecario S.A. del 9 de agosto de 1999 y 18 de febrero del 2000, con First Trust of New York N.A., Rep. permanente en la Argentina como fiduciario, como “raAAA”.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Excelente

*Títulos de Deuda del Fideicomiso Hipotecario BHN IV Serie 2000-1 de Interés Diferido Clase B, por un monto de U$S 24.375.000, autorizado por Acta de Directorio del Banco Hipotecario S.A. del 9 de agosto de 1999 y 18 de febrero del 2000, con First Trust of New York N.A., Rep. permanente en la Argentina como fiduciario, como “raAAA”.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Excelente.

*Certificados de Participación del Fideicomiso Hipotecario BHN IV Serie 2000-1, por un monto de U$S 14.625.505, autorizado por Acta del Directorio del Banco Hipotecario S.A. del 9 de agosto de 1999 y 18 de febrero del 2000, con First Trust of New York N.A., Rep. permanente en la Argentina como fiduciario, como “raA+r”.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno.

*Títulos Fiduciarios a Tasa Variable asegurados por riesgo de convertibilidad por un monto de US$ 140 millones, emisión autorizada por decisión del Representante Legal del Fiduciario en la Argentina de fecha 5 de mayo de 2000, con First Trust of New York, N.A. representación Permanente en Argentina como fiduciario y emisor; del GAIN Trust Notes due 2005 Financial Trust, como “raAA+”.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno

*Títulos de Deuda del Fideicomiso Financiero Chess Serie Estructurado 2017-I Clase A, por un monto de US$ 163.459.098, emisión autorizada por Acta del Directorio de Banca Nazionale del Lavoro S.A. con fecha 6 de abril de 2000, con ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina como fiduciario, como “raAAA”.

*Títulos de Deuda del Fideicomiso Financiero Chess Serie Estructurado 2017-I Clase B, por un monto de US$ 10.203.955, emisión autorizada por Acta del Directorio de Banca Nazionale del Lavoro S.A. con fecha 6 de abril de 2000, con ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina como fiduciario, como “raAAA”.

*Títulos de Deuda del Fideicomiso Financiero Chess Serie Estructurado 2017-I Clase C, por un monto de US$ 3.840.000, emisión autorizada por Acta del Directorio de Banca Nazionale del Lavoro S.A. con fecha 6 de abril de 2000, con ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina como fiduciario, como “raAAA”.

*Títulos de Deuda del Fideicomiso Financiero Chess Serie Estructurado 2017-I Clase D, por un monto de US$ 70.536.485, emisión autorizada por Acta del Directorio de Banca Nazionale del Lavoro S.A. con fecha 6 de abril de 2000, con ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina como fiduciario, como “raAAA”.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Excelente

*Certificados de Participación del Fideicomiso Financiero Chess Serie Estructurado 2017-I, por un monto de US$ 2.179.999, emisión autorizada por Acta del Directorio de Banca Nazionale del Lavoro S.A. con fecha 6 de abril de 2000, con ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina como fiduciario, como “raCC”.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Buena 2.- Calidad de los activos: Buena 3.- Flujo de fondos: Malo

Significado de la calificación ‘raAAA’:

Una obligación calificada ‘raAAA’ posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor’s. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es SUMAMENTE FUERTE.

Significado de la calificación ‘raAA’:

Una obligación calificada ‘raAA’ difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es MUY FUERTE.

Significado de la calificación ‘raA’:

Una obligación calificada ‘raA’ es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es FUERTE.

Significado de la calificación ‘raCC’:

Una obligación argentina calificada ‘raCC’ es ACTUALMENTE MUY VULNERABLE a una situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras.

Significado de la calificación “1”: Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación ‘raBBB’;

La calificación ‘raBBB’ implica una ADECUADA capacidad de hacer frente a compromisos financieros comparadas con la de otras entidades argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad de la entidad de hacer frente a sus compromisos financieros.

Standard & Poor’s distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo “r” con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor’s se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo “r” no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, Alem 855, Piso 3°, TE: 54-114891-2100

Apoderada - Viviana M. Zocco

e. 12/9 Nº 59.133 v. 12/9/2000

SWISSTEL S.R.L.

Se avisa que por Acta de fecha 13/7/00, renuncia al cargo de socio gerente Gabriel Roberto Rodríguez Roca.

María E. Villar Varela

e. 12/9 Nº 61.877 v. 12/9/2000

“T”

TAILLEUR Y ASOCIADOS S.A.

Número de inscripción IGJ 254.276. La Asamblea General Extraordinaria del 29 de agosto de 2000 resolvió la disolución anticipada de la sociedad. Designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al señor Jorge Oscar Ferioli, argentino, nacido el 11 de no-

viembre de 1944, casado, empresario, domiciliado en Alsina 526, Quilmes, provincia de Buenos Aires, DNI 4.637.656 y aprobar el Balance final de liquidación al 31 de julio de 2000 y Cuenta de Partición.

Autorizado - Miguel A. Mattera
e. 12/9 Nº 59.274 v. 12/9/2000

TECNOARMADO Sociedad de Responsabilidad Limitada

Nº Correlativo 1.563.996. Por reunión de socios del 25/1/99 se disolvió anticipadamente la sociedad, designándose liquidadores a los Sres. Jorge Waldman y Diego Jorge Waldman, en forma indistinta.

Autorizada - Mirta Sara Doctorovich
e. 12/9 Nº 61.768 v 12/9/2000

THE BUENOS AIRES TRADING S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 5 de fecha 10/5/94 se designaron nuevas autoridades y por Acta de Directorio Nº 21 de fecha 10/4/94 se distribuyeron los cargos conformados de la siguiente manera: Presidente: Raúl A. Mazzeo; Vicepresidente: Miguel A. Mazzeo; Directores Suplentes: Elida Jacob y José L. Barco.

Autorizado - Marcelo Ormaechea
e. 12/9 Nº 59.215 v. 12/9/2000

TRAVEL CONNECTIONS - CONEXIONES DE VIAJES Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Nº 258.991. Por Asamblea Extraordinaria 4/9/00 se aumentó el capital en base a aportes efectuados por los accionistas, imputados a cuenta de futuras suscripciones a los efectos de ejercer su derecho de preferencia.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
e. 12/9 Nº 59.221 v. 12/9/2000

TRAVEL CONNECTIONS —CONEXIONES DE VIAJES— Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Nº 258.991. Por tres días. Por Asamblea Extraordinaria de 4/9/00 aumentó el capital social de $ 200.000 a $ 375.000, con prima de emisión de $ 1. Se modifica artículo cuarto del estatuto.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
e. 12/9 Nº 59.227 v. 14/9/2000

TRUMIL S.A.

Por Asamblea del 26/4/00, protocolizada por escritura del 4/9/2000, la sociedad designó Presidente a María del Carmen Lucca y Directora Suplente a María Raquel Bachiochi Rojas.

Escribana - María T. Acquarone
e. 12/9 Nº 59.189 v. 12/9/2000

TURNSTONE INC., Sucursal Argentina

(IGJ Nº 1.657.907). Se comunica que ha sido designado el Sr. Ignacio Eduardo Limpenny como representante legal de TURNSTONE INC., Sucursal Argentina en reemplazo del Sr. José Rizo Patrón.

Abogada/Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 12/9 Nº 59.241 v. 12/9/2000

"U"

UNIVERSAL REAL ESTATE S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 15 de junio de 2000 bajo el número 8424, del Libro 11, Tomo de Sociedades por Acciones. Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de fecha 4 de agosto de 2000 se fijó el número y elección de las siguientes personas para integrar el Directorio: al Sr. Fernando Adrián Elsztain como Presidente; Arnaldo Javier Jawerbaum como Vicepresidente; Gabriel Adolfo Gregorio Reznik como Director Suplente desempeñarse en el cargo con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio del 30 de junio de 2000. La Autorizada.

Abogada - Lucila Huidobro
e. 12/9 Nº 59.281 v. 12/9/2000

URADER Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 24/8/00 URADER S.A. estableció sucursal sin capital. Domicilio: Sarmiento 2751, Bs. As. Representante: A. Cuzzani, 8.626.595.

Representante - Agustín F. Cuzzani
e. 12/9 Nº 61.903 v. 12/9/2000

"V"

VAN OORD ACZ BV.

Hace saber que por acta de Junta Directiva de fecha 6 de marzo de 2000, se resolvió otorgar un poder en favor del Sr. Alfredo F. Cantilo para que represente a la sociedad en la República Argentina y anular los poderes otorgados a favor del Sr. Guillermo Pagliettini.

Apoderado/Abogado - Horacio H. Randle
e. 12/9 Nº 61.927 v. 12/9/2000

28 DE JUNIO S.A.

Por Asamblea del 30/4/99, protocolizada por escritura del 30 de agosto de 2000, la sociedad designó como Presidente a Jorge Alberto Etchepare y como Directora Suplente a Martha Olga Turín de Etchepare.

Escribana - María T. Acquarone
e. 12/9 Nº 59.187 v. 12/9/2000

VICENTE TAMARIT S.A.

VICENTE TAMARIT S.A. hace saber, en cumplimiento de las prescripciones del art. 204 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Unánime Nº 36, celebrada el día 10/3/2000 resolvió reducir el capital social, desde $ 1.000.000 hasta la suma de $ 750.000, conforme las disposiciones de los arts. 203, 204 y 220 inc. 1º de la ley 19.550. Las oposiciones de ley, por el término de 15 días corridos contados desde la última publicación se reciben en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 651, piso 2º, Of. 21, Cap. Fed., de lunes a viernes de 11:00 a 18:00 horas.

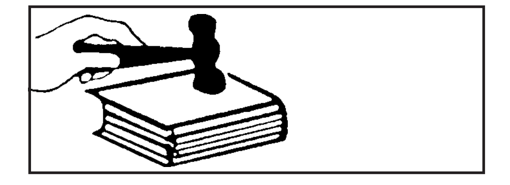
Escribano - Fernando Peña Robirosa
e. 12/9 Nº 61.955 v. 14/9/2000

"Y"

YACYLEC S.A.

Nº 11.875, Lº 112, Tº A de S.A. Nº Corr. 1.565.624. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de marzo de 2000 designó a los miembros del Directorio para el nuevo ejercicio, y en reunión de Directorio de fecha 3 de mayo de 2000, se distribuyeron y aceptaron los cargos de acuerdo a los siguientes: Presidente: Jesús Burillo Andreu; Vicepresidente: Juan Antonio Madrigal Royo; Directores Titulares: Rafael Juan Guillermo Fernández Morandé, Horacio Ricardo Babino Garay, Vittorio Ferrari, Massimiliano Bellini-Trinchi, Néstor Grindetti, Luis Juan Bautista Piatti, Carlos Alberto Curiolo, Ignacio Swett Lazcano, Marcello Venturini y Alejandro Roggio; Directores Suplentes: Fermín Oscar Demonte, Martín Aldasoro, José Miguel Granged, Julián Niño de Miguel, Guillermo Osvaldo Díaz, Armando Cattaneo, Luis Germán Jahn, Patricia Liliana Díaz, Jorge Gustavo Casagrande, Miguel Ortiz Fuentes, Laurent De Dieuleveutl y Gerardo Luis Ferreyra.

Asesor Letrado - Luis A. Cevasco
e. 12/9 Nº 59.125 v. 12/9/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Los martilleros Antonio E. Pierri y Mario A. Larosa hacen saber por 1 día que por cuenta y orden del acreedor prend. art. 39 Ley 12.962, GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (CUIT Nro. 30-67856482-2), y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejec. de prenda, subastarán el día 26 de septiembre de 2000, a las 8,30hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, los siguientes bienes: CHEVROLET VECTRA CD 2.0/98 CEO 505; CHEVROLET CORSA GL 1.6 MPFI/98 CKH 718; CHEVROLET CORSA GL 1.6/97 BWH 867 CHEVROLET KODIAC 14-190/98 CLF 349; CHEVROLET BLAZER DLX TURBO DIESEL 4X4/98 CDP 026; CHEVROLET BLAZER DLX TURBO DIESEL 4X2/98 CZW 197; CHEVROLET KODIAK 14-190/98 CKV 590; CHEVROLET CORSA WIND/98 CIR 291; en el estado que se encuentran y exhiben en Alberti 1330, Capital Federal, de 9 a 18hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente a las 24hs, en el horario y lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 12/9 Nº 2333 v. 12/9/2000

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano, con oficinas, en Av. Nazca 281 de Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 18 de Septiembre de 2000 a las 13 hs. en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en Av. Paseo Colón 1355/57/61/63/65 entre Cochabamba y Juan de Garay, con entrada por el 1357 de Av. Paseo Colón, U.F 3 de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Secc. 4, Manz. 38, Parcela 1h, Partida 210264, Porcentual 3,3%, Matrícula 12-2047/3. Superficie total 27,20 mts2. Local desocupado. Base U$S 11.555,75. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63 Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 43, Sec. Unica, sito en Uruguay 714, entrepiso de Cap. Fed., autos: "SCIUPAC BORIS y Otros c/RODRIGUEZ GUILLERMO HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Ley 24.441 (Exp. 112803/99). Exhibición 16 y 17 de septiembre de 13 a 15 hs. Deudas informadas: Impuesto Municipal al 24/4/00. Sin deudas, O.S.N. sin deudas, Aguas Argentinas al 27/4/00 sin deudas; Expensas a Abril de 2000 $ 3.290,83. (Falta actualización a agosto de 2000).

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Alberto J. Aliano, martillero.

e. 12/9 Nº 62.045 v. 14/9/2000

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden de ABN AMRO BANK (arts. 39 ley 12.962 y 585 C.Com) el 18/09/2000 11 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., subastará el siguiente bien: Seat Inca 1.9 D/97; tal como se encuentran y exhiben de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 12/9 Nº 62.074 v. 12/9/2000

Guillermo E. Campos, Eduardo A. Espósito y Antonio E. Pierri hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 18/09/2000 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., subastarán los siguientes bienes: FIAT SIENA S/2000 DDP 417; FIAT PALIO EL 5P 1.6/97 BRV 464; FIAT PALIO EL 3P/98 CDQ 562; PEUGEOT 504 SLD AA/98 BYI 330; FIAT PALIO S 1.3 MPI 3P/2000 DFU 018; FIAT UNO S 1.4 3P/98 BZN 888; FIAT SIENA SD/99 CWB 363; FIAT SIENA S/99 CWY 759; FIAT UNO S 5P (CONFORT) 1.4/97 BRS 130; FIAT PALIO EL 5P/99 DAC 483; FIAT DUNA SD/98 BTC 623; RENAULT MEGANE RWE BIC/98 CDD 873; PEUGEOT 504 XSC TF/95 ACF 510; RENAULT 19 RE AA/98 CEW 410; FIAT DUNA SDL 1.9/94 VRF 202; RENAULT 19 RE D AA DIRECC./98 CHC 615; FIAT FIORINO WORKING 1.7 D/97 BUA 265; FIAT UNO S (1.4/CARB/3P)/97 BDT 669; RENAULT 19 INJECTION C/AA/99 CYD 003; RENAULT TRAFIC CORTO NAFTA 1.4/98 CFR 783; RENAULT 19 RE DIESEL/98 CBJ 390; PEUGEOT 405 GLI 1.8/98 BZT 429; RENAULT TRAFIC CORTO NAF. S/P. LAT/98 CAW 882; FIAT PALIO HL 5P 1.6 16V/97 BOR 005; RENAULT 19 RE AA98 CII 303; PEUGEOT PARTNER 1.9 D/99 CRM320; RENAULT EXPRESS RN/98 CHP 015; FITA PALIO 1.6 SPI/98 BSZ 255; FIAT SIENA ELD/97 BNU 342; FIAT SIENA S/99 CWL 008; VOLKSWAGEN GOL GLD/96 BBL 262; VOLKSWAGEN POLO CLASSIC 1.9 SD/99 CXY 238; FORD FIESTA CLX 5P/93 AMU 605; FIAT DUNA SXD 1.7/97 BRE 882; CHEVROLET CORSA GL 1.6 MPFI C/AA/98 CKV 248; VOLKSWAGEN SENDA/93 SOR 135; RENAULT 21 GTX/94 RCM 719; FIAT UNO SCR 1.6 5P/94 SGM 627; RENAULT 19 RE INJECTION/99 DBG 562; FIAT DUNA SCR 1.6/99 RRM 345; VOLKSWAGEN GOL 1.0 L MI PLUS/99 CZL 603; RENAULT 11 TS/92 TCG 051; FIAT UNO SD 3P 1,7/97 BXX 022; RENAULT 9 GTL/94 SDE 951; FIAT PALIO HL 4P/97 BOS 183; RENAULT 19 RE/98 BYZ 586; FIAT UNO S (1.4/CARB/5P)/97 BOH 100; FORD FIESTA CL/96 APG 976; RENAULT CLIO RN 3P PACK AA/97 BRR 846; RENAULT PICK UP TRAFIC RODEO C/CAJA S/DA/98 BXH 964; FIAT SIENA HLD/98 BWW 805; VOLKSWAGEN QUANTUM 2000 MI EXCLUSIV/96 BAP 593; PEUGEOT 206 XR 1.6/99 CVI 346; VOLKSWAGEN POLO CLASSIC 1.9 SD 99 C/2000 DBI 436; RENAULT 19 RE D AA. DIREC/99 CVV 388; RENAULT 9 RL/96 AZG 723; FIAT SIENA EL/98 BXM 224; FIAT PALIO HL 5P/97 BTP 920; CHEVROLET CORSA 4P WIND 1.7 D/2000 DFR 275; FIAT DUNA S/2000 DIV 980; RENAULT CLIO 3P DIE PACK AADA/2000 DDH 219; FIAT SIENA ELD/98 BVG 406; RENAULT EXPRESS RL 1.9 D/2000 DDR 039; RENAULT TRAFIC CORTO NAF 2.2 C/DA/98 CIB 359; FIAT SIENA ELD/97 BSB 188; VOLKSWAGEN CADDY 1.9/99 CUO 860; FIAT TEMPRA/94 SEV 642; RENAULT CLIO RL 3P/97 BHN 286. Tal como se encuentran y exhiben de lunes a domingo de 9 a 18 Juncal 2638, Cap. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

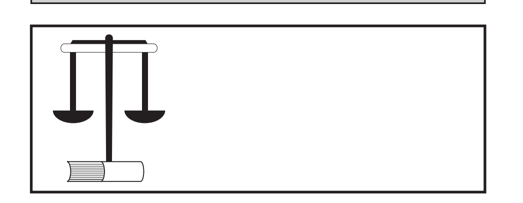
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Guillermo E. Campos, martillero.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 12/9 Nº 62.049 v. 12/9/2000

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano, con oficinas en Av. Nazca 281 de Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 21 de Septiembre de 2000 a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en Humboldt 2337/41/43, con entrada por el 2343 de P.B, U.F 4 entre Charcas y Paraguay de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral Circ. 17, Secc. 35, Manz. 111, Parc. 16, Partida 3573934, Porcentual 6,86%, Matrícula Fr 17-10913/4. Superficie total 59,24 mts2. Dpto. de 2 ambientes, mal estado de conservación, desocupado. Base U$S 29.000, Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63 Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil 95, Sec. Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6° de Cap. Fed., autos "ROMO OSCAR c/ IBARRA MIGUEL ERNESTO s/ Ejecución Hipotecaria" Ley 24.441 (Exp. 100153/99). Exhibición 19 y 20 de Septiembre de 13 a 15 hs. Deudas informadas: A.B.L al 4/9/00 $ 156,32; Aguas Argentinas al 5/9/

00 sin deudas; Expensas no abona por no haber conformado consorcio.
Buenos Aires 7 de Septiembre de 2000.
Alberto J. Aliano, martillero.
e. 12/9 Nº 62.046 v. 14/9/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HUGO RONCHETTI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2000.
Fernando L. Spano, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28/8 al 30/8/2000.
e. 12/9 Nº 60.199 v. 14/9/2000

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 25, cita y emplaza a herederos del Sr. MARCELO FABIAN DIAZ a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos "LAGOS SANTANA SANDRA DE L. c/Suc. UNIVERSALES DE DIAZ, MARCELO F. s/Filiación", por el término de quince días bajo apercibimiento de continuarse el juicio con los presentados en autos. Lucas C. Aón. Juez. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.
e. 12/9 Nº 62.018 v. 13/9/2000

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número setenta y cuatro, a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Juan Alberto Casas, en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARANA 439/441 c/SIDELNIK SILVIA VIVIANA s/Ejecución de Expensas" Expediente Nº 15.276/99 cita y emplaza a SILVIA VIVIANA SIDELNIK para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la presente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
Juan A. Casas, secretario.
e. 12/9 Nº 61.913 v. 13/9/2000

Nº 92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 92, a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, sito en la calle Lavalle 1212, 9º Piso de esta Ciudad, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza a RODOLFO CAFFARO, por el término de cinco días, a presentase en los autos "KRAMER, DOROTEA ELISA s/Información Sumaria, Exp. Nº 59.168/99", bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Diego Villar, secretario.
e. 12/9 Nº 61.787 v. 13/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB de Capital Federal, cita y emplaza a LIDIA BEATRIZ TRONCOSO, para que dentro de tres días a partir de la última publicación comparezcan en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/TRONCOSO LIDIA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria". "Buenos Aires, 31 de julio de 2000. Atento a lo expuesto y demás constancias de autos, de conformidad con lo establecido en los arts. 145/147 y 531 CPr., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín, citando a TRONCOSO LIDIA BEATRIZ para que comparezca dentro de tres días a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Juan José Dieuzeide. Juez.
Martha S. Bellusci de Pasina secretaria.
e. 12/9 Nº 61.840 v. 13/9/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a ALBERTO SANCHEZ S.R.L., para que dentro de los cinco días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, según lo ordenado en los autos "ALBERTO SANCHEZ S.R.L. s/Pedido de Quiebra por Banco Tornquist S.A." bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 12/9 Nº 59.323 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en calle Av. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, cita por cinco días a SILVA OSCAR ROLANDO para que conteste la demanda establecida por BANCO DEL BUEN AYRE S.A. en el expediente caratulado "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/SILVA OSCAR ROLANDO" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El auto que ordena el presente dice así: Buenos Aires, 31 de marzo de 2000... cítese a OSCAR ROLANDO SILVA mediante edictos que se publicarán durante un día en el Boletín Oficial y en Eco Comercial a fin de que comparezca a tomar la intervención correspondiente en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de designarle a la Defensoría Oficial para que lo represente... Fdo.: Rodolfo Herrera Juez". El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Sylveira, secretaria.
e. 12/9 Nº 55.305 v. 12/9/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Cuatro, Secretaría Nº Siete, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/RODRIGUEZ, MANUEL ALBERTO sobre Ejecutivo", atento lo expuesto y demás constancias de autos, de conformidad con lo establecido por los arts. 145, 147 y 531. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial, citando a la codemandada LUCIA BEATRIZ FUMAGALI, para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial. Fdo. Dr. Fernando Ottolenghi. Juez.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 12/9 Nº 62.085 v. 13/9/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Callao 635, P. 3º de Capital Federal, cita y emplaza a FABIAN EDUARDO ROMANO, para que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezcan en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ROMANO FABIAN EDUARDO y Otra s/Ejecutivo". "Buenos Aires, 3 de agosto de 2000. Atento lo peticionado y lo dispuesto por el CPC: 145/147, cítese a FABIAN EDUARDO ROMANO para que el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense edictos por el término de do días en el Boletín Oficial y El Derecho. Fdo. Norma B. Di Noto. Juez".
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 12/9 Nº 61.841 v. 13/9/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 160 de la suscripta, en autos caratulados VAZQUEZ, JUANA MARIA c/DEFINA, MARIA VICTORIA s/Ejecutivo" Expediente Nº 5010/2000, cita a MARIA VICTORIA DEFINA para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de un día en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Marina Gentiluomo, secretaria.
e. 12/9 Nº 61.856 v. 12/9/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, con sede en Talcahuano 550, 7º Piso, en los autos caratulados "IRIARTE GUSTAVO s/Pedido de Quiebra por COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A.", cita y emplaza a GUSTAVO IRIARTE para que comparezca dentro del quinto día, a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, atento lo normado en el art. 84 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de designar el defensor oficial para que lo represente (art. 531 inc. 2 del Código Procesal y art. 84 de la Ley 24.522). El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto de 2000.
Gabriela A. Vázquez, secretaria.
e. 12/9 Nº 62.056 v. 12/9/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 de la Cap. Fed. cita y emplaza por cinco días al Sr. JUAN ALBERTO CAFFARELLO (DNI 4.180.006) para que se presente en autos a estar a derecho, ello bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse en el diario Boletín Oficial por dos (2) días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 12/9 Nº 61.780 v. 13/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 a cargo del doctor Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 1 a cargo de la doctora Liliana Lembo, sito en la calle Libertad 731, piso 9º de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FRIGORIFICO DON ANTONINO S.A. y Otros s/Ejecución Prendaria", cita a ANTONINO SERSALE (padre) y a ANTONINO SERSALE (hijo) para que dentro del término de 5 días comparezcan a reconocer o desconocer la documentación que se le exhibirá, bajo apercibimiento de tener la misma por reconocida. Publíquese por un día. Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 12/9 Nº 328.475 v. 12/9/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5 desempeñada por la Dra Lilia Hebe Gómez, sito en calle Libertad Nº 731, piso 4º de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VIDEO GAMES EDU S.A. s/Proceso de Ejecución", Expediente Nº 10.758/95, cita y emplaza a HUGO SANOGUERA, Documento Nacional de Identidad Nº 8.020.319, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan en Secretaría a reconocer firmas, bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva (arts. 525 y 526 del C.P.C.C.). Publíquese por dos días. Firmado: Roberto Raúl Torti, Juez Federal. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 12/9 Nº 328.462 v. 13/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 6895/00 caratulada "BARRAL SEBASTIAN GABRIEL y Otro s/Inf. Ley 23.737", comunica que en la presente este Tribunal ha resuelto con fecha 31 de julio del corriente año sobreseer a SEBASTIAN GABRIEL BARRAL, argentino, titular del DNI Nº 28.282.113, nacido el 20 de junio de 1980 en Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, hijo de Manuel Iglesias y de Irene Simonetti, con último domicilio conocido en la calle Monte 5174 de esta ciudad, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3º del C.P.P.N.) y a FRANCISCO DANIEL MANSILLA, argentino, titular del DNI Nº 22.638.732, nacido el 8 de diciembre de 1971, en Lomas de Zamora, hijo de Francisco y de Clara Sir, con último domicilio conocido en la calle Laferrere 5247, PB, Dpto. "3" de esta ciudad, respecto del hecho que diera motivo a la formación de la presente causa, toda vez que el mismo no fue cometido por el imputado, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 4º del C.P.P.N.). Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Dr. Federico Novello, Secretario.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
e. 12/9 Nº 328.456 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 7361/00 caratulada "TOPA ORLANDO FRANCO s/Inf. Ley 23.737" comunica que en la presente este Tribunal ha resuelto con fecha 31 de julio del corriente año sobreseer a ORLANDO FRANCO TOPA, argentino, nacido el 4 de octubre de 1981, titular del DNI Nº 29.076.635 y con último domicilio conocido en el Pje. Chilavert módulo 22, Casa 22 de esta Capital Federal, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3º del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
e. 12/9 Nº 328.460 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 6932/00 caratulada "GIACCHE PABLO AGUSTIN y Otro s/Inf. Ley 23.737", comunica que en la presente este Tribunal ha resuelto con fecha 31 de julio del corriente año sobreseer a PABLO AGUSTIN GIACCHE, argentino, nacido el 15 de agosto de 1981, titular del DNI Nº 28.994.211, y con último domicilio conocido en la calle Gregorio Pomar 3777, piso 1º Dpto. "E" de esta Capital Federal, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3º del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
e. 12/9 Nº 328.461 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 7152/00 caratulada "VERGARA, JULIO RAMON s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. JULIO RAMON VERGARA, argentino, nacido el 9/1/83,

DNI Nº 30.128.226 que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3º del C.P.P.).
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 12/9 Nº 328.465 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 7266/00 caratulada "BARRIO LEONARDO EZEQUIEL s/Inf. Ley 23.737", comunica que en la presente este Tribunal ha resuelto con fecha 31 de julio del corriente año sobreseer a LEONARDO EZEQUIEL BARRIO, argentino, soltero, nacido el 31 de julio de 1978, titular del DNI Nº 26.733.214, y con último domicilio conocido en la calle Fray Julián Lagos 529, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal; dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3º del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
e. 12/9 Nº 328.470 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 7437/00 caratulada "COSTA ALEJANDRO MANUEL s/Inf. 23.737" comunica que en la presente este Tribunal ha resuelto con fecha 31 de julio del corriente año sobreseer a ALEJANDRO MANUEL COSTA, argentino, soltero, titular del DNI Nº 28.935.331 y con último domicilio conocido en la calle Yerbal 3068, habitación 5 de esta Capital Federal, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal; dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 inc. 3º del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
e. 12/9 Nº 328.471 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 7663/00 caratulada MONTARDIT OMAR ERNESTO y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica a los Sres. LUCAS MATIAS PEREZ, argentino, nacido el 30/9/82, DNI Nº 29.775.551 y OMAR ERNESTO MONTARDIT, argentino, nacido el 6/9/82, DNI Nº 29.569.861, que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlos en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336, inc. 4º del C.P.P.).
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 12/9 Nº 328.485 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 7.806/00, caratulada "ALI NICOLAS MANUEL s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. NICOLAS MANUEL ALI, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe: "Auto y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer en la presenta causa Nro. 7.806/00 y respecto de NICOLAS MANUEL ALI, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho no fue cometido por él con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 4to. del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 12/9 Nº 328.483 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 7.448/00, caratulada "LEDESMA TOLEDO ROBERT DARWIN s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. ROBERT DARWIN LEDESMA TOLEDO, lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe: "Auto y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: I) Sobreseer en la presenta causa Nro. 7.448/00 y respecto de ROBERT DARWIN LEDESMA TOLEDO, de las demás condiciones personales ya consignadas, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo. Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 12/9 Nº 328.484 v. 18/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, Secretaría N° 11, sito en la calle Tucumán N° 1381, piso 1° de la ciudad de Buenos Aires, en los autos "ESTADO NACIONAL - FUERZA AEREA ARGENTINA c/DOMINGUEZ, CARLOS y HERRERIA, OSCAR s/Contrato Administrativo" (Expte. N° 35.256/98), cita a los codemandados CARLOS DOMINGUEZ y OSCAR HERRERIA por el término de veinte días a partir de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que los represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Los Andes" (de la ciudad de Mendoza). Martín Silva Garreton, juez federal.
Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Hugo Ricardo Zuleta, secretario.
e. 12/9 Nº 59.266 v. 13/9/2000

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8 a cargo del/a Dra. Clara M. Do Pico, Secretaría 16, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 6, Capital Federal cita al demandado en los autos "(A.N.A.) c/FERRAMAR S.R.L. s/Ejecución Fiscal", para que dentro del término de cinco días de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de normado al Defensor Oficial. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, dice: "Buenos Aires, 28 de febrero de 2000. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario Boletín de la Bolsa de Comercio, citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar el Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 145, 146 y 147 del citado Código). Fdo.: Dra. Clara M. Do Pico, juez federal. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Federico Muzio, secretario.
e. 12/9 Nº 59.234 v. 12/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8 a cargo del/a Dra. Clara M. Do Pico, Secretaría 16, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 6, Capital Federal cita al demandado en los autos "(A.N.A.) c/FERNANDEZ GONZALEZ, NILSON s/Ejecución Fiscal", para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, dice: "Buenos Aires, 14 de abril de 2000. En atención a lo solicitado, el estado de la causa y habiéndose cumplido con los recaudos exigidos por el art. 145 del C.P.C.C. publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial (art. 145, 146 y 147 del citado Código). Fdo.: Dra. Clara M. Do Pico, juez federal. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Federico Muzio, secretario.
e. 12/9 Nº 59.232 v. 12/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, en el expediente caratulado: "Imp.: AMANTE, NORMA EDITH s/Falsificación de Documento Destinado a Acreditar la Identidad Dte.: VAZQUEZ, HECTOR" de trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000… Librar cédula a diligenciar en el día al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días, citándose a GEREMIAS CARLOS PARISI, CI: 1.568.777, por el término de tres días a contar de la primera fecha de publicación, a comparecer a derecho en la causa Nº 86.071/99 que se les sigue por el delito de falsificación de documentos destinado a acreditar la identidad, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia no justificada... Fdo.: Roberto Ponce, Juez. P.R.S. Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, Secretario. Queda Ud. legalmente notificado".
e. 12/9 Nº 328.661 v. 18/9/2000

Nº 36

Tribunal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 36, Secretaría Nº 123, Destinatario del Edicto: ENRIQUE RIOS ERNESTO. Parte dispositiva de la Resolución que se notifica: ///nos Aires, 15 de agosto de 2000…cítese mediante la publicación de edictos por el término de tres días a ENRIQUE ERNESTO RIOS (DNI 4.372.329), a efectos de que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de estafa (art. 172 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Enrique G. Velázquez. Juez de Instrucción. Ante mí: Fernando O. Schütze, Secretario.
e. 12/9 Nº 328.728 v. 14/9/2000

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 10.671 "PRADO, CARLOS ALBERTO PALOMINO s/Homicidio en grado de Tentativa en Concurso Real con Violación de Domicilio", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 17 de febrero de 2000, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 30 a cargo de los Dres. René Morales Penelas, Hugo J. Martín Valerga y Dina Elsa Rende de Cagide, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a CARLOS ALBERTO PALOMINO PRADO, en la causa N° 347/484, por ser coautor del delito de homicidio simple en grado de tentativa, a la pena de cinco años de prisión de cumplimiento efectivo, e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena.
José Pérez Arias, secretario.
e. 12/9 Nº 328.447 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 10.698 "CORIA, HUGO LEONARDO s/Robo Simple en Concurso Real con Robo Agravado en Grado de Tentativa", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 2 de mayo de 2000, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 30 a cargo de los Dres. René Morales Penelas, Hugo J. Martín Valerga y Dina Elsa Rende de Cagide, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a HUGO LEONARDO CORIA, en la causa N° 515, por ser coautor del delito de robo simple en concurso real con robo calificado por el uso de armas en grado de tentativa, a la pena de cuatro años de prisión de cumplimiento efectivo, e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena.
José Pérez Arias, secretario.
e. 12/9 Nº 328.448 v. 18/9/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

N° 4

El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 8, del Departamento Judicial de San Isidro sito en la calle Ituz. 340 3° piso de San Isidro, de conformidad con lo normado por el art. 681 del CPCC cita a ADOLFO BUGALLO Y GROSSO y a quien se crea con derecho al dominio del inmueble sito en la calle Pichincha N° 145 entre Godoy Cruz y Salguero de Boulogne Partido de San Isidro (N.C.: C.V., S.A., M. 66, Pa. 6); objeto de autos para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos y conteste la demanda en los autos caratulados "POSTMA DE DECHER ELVIRA c/BUGALLO Y GROSSO ADOLFO y Ots. s/Usucapión", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y ausentes para que los represente (arts. 145 y 341 del CPCC). Pulíquense por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley del Partido de Capital Federal. Se aclara que la publicación ordenada en el "Boletín Oficial" debe serlo en el "Boletín Oficial de la Nación". San Isidro, 4 de septiembre de 2000. Valeria Arazi, secretaria letrada.
San Isidro, 11 de junio de 2000.
María Lucila Migliore, secretaria.
e. 12/9 N° 61.919 v. 13/9/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, ubicado en Talcahuano 550, Piso Sexto (6º) de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en el Expediente Nº 18.543 del año 2000, con fecha de asignación 23 de marzo de 2000, nominado "CIRCULO DEL PERSONAL LEGISLATIVO Y ESTATAL - ENTIDAD MUTUALISTA sobre Disolución de Sociedad-Sumario'', por auto del 22 de mayo de 2000, se ha declarado abierto el proceso de liquidación del CIRCULO DEL PERSONAL LEGISLATIVO Y ESTATAL - ENTIDAD MUTUALISTA, con Clave Unica de Identificación Tributaria Nº 30-65083086-1, con Sede Social en Virrey Cevallos 215, Piso Tercero (3º) de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose aceptado la designación del Interventor Liquidador Señor Abel Cecilio Villalón realizada por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, el que cumplirá funciones asimiladas a las del síndico que prevé la ley 24.522 en cuanto dicha normativa resulte aplicable. Se ha decretado la Inhibición General de bienes de la Mutual en liquidación. Se dispuso la suspensión de los procesos de contenido patrimonial que tramitan en contra de la Asociación Mutual y su remisión al Juzgado en el que tramita la liquidación. Se ha prohibido la entrega de dinero y/o bienes de cualquier naturaleza a la Asociación Mutual la que, de efectuarse, será considerada ineficaz. Se ha dispuesto interceptar la correspondencia, se ha decretado el cierre de las cuentas bancarias y se intima a los acreedores para que formulen los pedidos de verificación, presentando al Interventor Liquidador las solicitudes de presentación de créditos y los títulos pertinentes (Artículo 200 de la Ley 24.522), hasta el 27 de septiembre inclusive del corriente año en el referido domicilio del Interventor Liquidador, en el horario de 14 a 17 horas. Se ha fijado el 13 de octubre de 2000 como fecha máxima hasta la que se podrán presentar en forma escrita las impugnaciones a las solicitudes formuladas. Se ha fijado el día 13 de noviembre de 2000 como fecha máxima para que el Interventor Liquidador presente el informe individual a que se refiere, —en lo pertinente el Artículo 35 de la Ley de Concursos y el día 13 de diciembre de 2000 como fecha máxima para la presentación del informe general que realizará el Señor Interventor Liquidador (conforme Artículo 39 de la ley de Concursos). Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Federico Causse, secretario.
e. 12/9 Nº 59.284 v. 18/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial No. 2, Secretaría No. 4 hace sobre que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de COELHO S.A. —C.U.I.T. Nº: 30-54044908-9— en el que se ha designado síndico al estudio Desimone, Páez, Cusini Contadores, con domicilio en Av. Callao 157 piso 7º "D" ante quien debe-

rán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 17 de Octubre de 2000. Se hace saber igualmente que a los efectos de impugnar las insinuaciones contarán hasta el día 31 de octubre de 2000 y para contestarlas hasta el día 14 de noviembre de 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 12 de diciembre de 2000 y 20 de febrero de 2001 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 tendrá lugar el día 8 de mayo de 2001 a las 10:00 hs. y el plazo de exclusividad ocurrirá el 15 de mayo de 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 12/9 Nº 17.271 v. 18/9/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 4 hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de COELHO JOSE —C.U.I.T. Nº: 20-15227750-5— en el que se ha designado síndico al estudio Desimone, Páez, Cusini Contadores, con domicilio en Av. Callao 157 piso 7º "D" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 17 de octubre de 2000. Se hace saber igualmente que a los efectos de impugnar las insinuaciones contarán hasta el día 31 de octubre de 2000 y para contestarlas hasta el día 14 de noviembre de 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 12 de diciembre de 2000 y 20 de febrero de 2001 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 tendrá lugar el día 8 de Mayo de 2001 a las 10:00 hs. y el plazo de exclusividad ocurrirá el 15 de mayo de 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 12/9 Nº 17.263 v. 18/9/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que con fecha 2/8/2000 se declaró abierto el concurso preventivo del Sr. RAUL FELIPE GREZZI (L.E. nº 4.403.878), siendo designado Síndico al Dr. Juan Antonio Fontecha, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660, piso 3º, Capital Federal, a quien hasta el 6/11/2000 los acreedores presentaran los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 12/9 Nº 62.009 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 6, sito Callao 635 Piso 6º de Capital Federal, hace saber que con fecha 16 de agosto de 2000 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de AEROSOL INTEGRAL S.R.L. Los Sres. Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Américo Pedro Despuy, con domicilio en Av. Corrientes 1312, piso 4to., Of. 404 de Capital Federal, hasta el día 30 de octubre de 2000. Se fijan los días 12 de diciembre de 2000 y 26 de febrero de 2001 a efectos que el Sr. Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 5 de junio de 2001 a las 10.00 horas con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. —Fdo. Dr. Rodolfo Antonio Herrera. Juez.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Blanca R. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/9 Nº 61.931 v. 18/9/2000

Nº 4

Se comunica que en autos FUNDACION PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA s/Concurso Preventivo, Juzgado Nacional Comercial 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal se ha fijado audiencia informativa para el 13 de septiembre de 2000 a las 10 horas.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 12/9 Nº 59.295 v. 13/9/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco Garrido, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber por cinco días que en los expedientes caratulados: "CLADD INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo'' (Expte. 48.545) y "ENOD S.A. s/Concurso Preventivo'' (Expte: 48.580; con fecha 25 de agosto de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de CLADD INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A. (C.U.I.T Nro. 30-55085126-8) y ENOD S.A. (C.U.I.T Nro. 30-65723744-9) respectivamente. Se designó como Síndicos dos estudios (categroría A): Carlos Armando Costa y Asociados y Kalomysky y Velarde, con domicilio único constituido en Rodríguez Peña 231 piso 2º de Capital Federal, tel.: 4382-6048/8441). Asimismo se comunica que en las fechas fijadas son las siguientes: a) 26/10/2000, plazo para presentar los pedidos de verificación b) 7-12-2000, para presentar el informe del art. 35 LCyQ, c) 23-2-2001, para presentar el informe del art. 39 LCyQ. d) La audiencia informativa tendrá lugar el 28/5/2001 a las 10,00 horas, e) 4 de junio de 2001 vencimiento del período de exclusividad. Se hace saber la tramitación separada de los concursos a fin que los acreedores formulen sus pedidos de verificación en cada expediente. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 5 días del mes de septiembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 12/9 Nº 61.887 v. 18/9/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, p. 2, Capital, hace saber que en los autos: "INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A. s/Concurso Preventivo", la audiencia informativa oportunamente fijada para el día 21 de agosto de 2000 habrá de celebrarse el día 4 de octubre de 2000 a las 12 hs. quedando consecuentemente con ello el período de exclusividad prorrogado hasta el 5º día posterior a la audiencia aludida (art. 45 L.C.). Atento lo normado por el art. 27 de la ley concursal y a fin de evitar ulteriores nulidades, hágase saber al concursado que deberá publicar los edictos correspondientes en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa. Carlos Ferrario, Juez.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 12/9 Nº 61.987 v. 18/9/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, del Dr. Francisco Antonio Giardinieri, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º de esta Ciudad en los autos: "LAITANO, GRACIELA ALICIA s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 25/8/2000 se ha decretado el presente concurso con ajuste a los arts. 67 y 68 de la ley 24.522. Síndico designado: Ctdor. Alberto José Buceta, con domicilio en Viamonte 1653, 1º Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos del mismo hasta el día 06/10/00, y convócaselos para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el 02/05/2001 a las 10 hs. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20/11/00 y 05/02/2001. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 12/9 Nº 61.808 v. 18/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, del Dr. Francisco Antonio Giardinieri, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º de esta Ciudad en los autos: FERNANDEZ MARCELO ANTONIO s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 25/8/2000 se ha decretado el presente concurso con ajuste a los arts. 67 y 68 de la ley 24.522. Síndico designado: Ctdor. Alberto José Buceta, con domicilio en Viamonte 1653, 1º Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos del mismo hasta el día 06/10/00, y convócaselos para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el 02/05/2001 a las 10 hs. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20/11/00 y 05/02/2001. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 12/9 Nº 61.809 v. 18/9/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P. B., de esta ciudad, comunica que en los autos caratulados: "SOLER EDUARDO JOSE s/Concurso Preventivo" con fecha 16 de agosto de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 18 de octubre de 2000, ante el síndico designado Juan Roque Treppo, con domicilio en Sarmiento 1183 Piso 8º Of. 27/28 de esta Ciudad. El informe individual de los créditos será presentado el día 29 de noviembre de 2000; el informe general será presentado el día 14 de febrero de 2001; la audiencia informativa ha sido fijada para el día 8 de mayo de 2001, a las 9,30 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 12/9 Nº 61.820 v. 18/9/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Güerri, hace saber que el 23/08/2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de GARBI LUIS SANTIAGO, ZUGARRAMERDI DE GARBI ESTHER CATALINA, GARBI LUIS SANTIAGO (H.), GARBI ENRIQUE MIGUEL, GARBI MARIA INES Y GARBI MARIA TERESA (SOCIEDAD DE HECHO), con domicilio en Olleros 2950, P. B. "C", Buenos Aires. Se ha designado síndico al Contador José Alberto Pérez, domiciliado en J. F. Aranguren 5894, piso 7º, Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 23/11/2000, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 08/02/2001 y 22/03/2001, respectivamente. La audiencia prevista por el art. 45 de la ley citada se realizará, en caso de corresponder, el 23/05/2001 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 12/9 Nº 61.904 v. 18/9/2000

Nº 15

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Notto Secretaría 30 hace saber por cinco días en autos CARTERAS ITALIANAS S.R.L. s/Concurso preventivo, que el domicilio correcto del síndico Oscar L. Serventyich es en la calle Piedras 1319 y no Piedras 139 como erróneamente se publicó.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/9 Nº 62.086 v. 18/9/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por cinco días que con fecha 16/08/00 en los autos "METALURGICA SAN MARCOS S.A. s/Concurso Preventivo", se ordenó la apertura del referido concurso. Fíjase plazo hasta el 15/11/00 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Sr. Síndico Jorge Díaz con domicilio en L. N. Alem 661, 5º of. "11" de Capital. Fijóse los días 18/12/00 y 23/02/01 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La junta informativa (art. 45 L.C.) se celebrará el 07/06/01 a las 8,00 horas.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/9 Nº 61.797 v. 18/9/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Federal, hace saber que con fecha 4 de agosto de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de MALEN GRUPO EDITOR S.A. Se ha designado Síndico al Contador Mauricio León Zafran, con domicilio en Luis María Drago 231, Cap. Federal, teléfono 4855-4185 y 4856-9456, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos de sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 2000. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 6 de noviembre de 2000 y 11 de diciembre de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 27 de abril de 2001 a las 9.00 hs. en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/9 Nº 61.982 v. 18/9/2000

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, del Dr. Gabriel A. Vázquez, sito en Talcahuano Nro. 550, 7mo. piso, Capital Federal, hace saber por un día que en los autos "CATCHER S.R.L. s/Concurso preventivo" se ha dispuesto que la audiencia informativa se llevará a cabo el día 26/9/00 a las 9:30 hs. y el período de exclusividad vencerá el 3/10/00. Publicar por un día.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 12/9 Nº 62.087 v. 12/9/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja, Cap. Federal, comunica por dos días, que en los autos: "ITALAR S.A. s/Quiebra", se ha presentado y puesto a disposición de los Sres. acreedores el informe y proyecto final de distribución de fondos, como asimismo que se ha procedido a la regulación de los honorarios profesionales. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

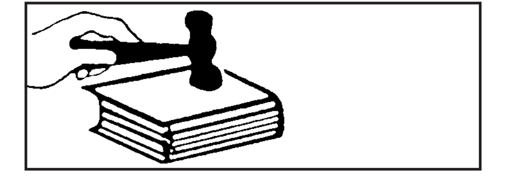
e. 12/9 Nº 59.119 v. 13/9/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 4º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "TECNIPLAST S.A. s/Concurso preventivo" se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de TECNIPLAST S.A., habiendo sido designado Síndico el Contador Gabriel Marcelo Ail, con domicilio en Paraná Nº 833, 2º, "B" de Capital Federal, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico, hasta el día 19 de octubre de 2000, debiendo la Sindicatura presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C., los días 30 de noviembre de 2000 y 15 de febrero de 2001, respectivamente, y que la audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el día 16 de mayo de 2001, 9:30 hs. Publíquese en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 12/9 Nº 59.170 v. 18/9/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz,

Secretaría Unica a mii cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "RODRIGUEZ JUAN ANTONIO c/FOTI DIEGO MARTIN s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 124.991/98 que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 27 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Beazley 3771, Capital Federal, P.B. y P.A., Unidad Funcional 1, Matrícula 2-1180/1. NC: Cir. 2; Sec. 34; Mz. 32; Parcela 23. Superficie cubierta en P.B. 47,88 m2.; superficie semicubierta 7,11 m2; superficie descubierta 5,26 m2; superficie total en P.B. 60,25 m2. Superficie descubierta en P.A. 63,27 m2.; balcón 6,92 m2.; superficie total en P.A. 70,19 m2. Superficie en las dos plantas 130,44 m2. Porcentual 36,64%. La propiedad tiene entrada con puerta de rejas a un porch, living comedor, cocina, habitación, baño, patio techado; en altos dos dormitorios, hall, habitación pequeña, lavadero y terraza. Desocupado. En buen estado de conservación. Base U$S 43.547,70. Seña 25%. Comisión 3%. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y en estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 C.P. Deudas: OSN $ 8,47 al 30/3/99 (fs. 29); A.A. $ 232,82 al 30/3/99 (fs. 30); Rentas $ 190,46 al 28/4/99 (fs. 31). No se acepta la compra en comisión. Exhibición días 23 y 25 de septiembre de 14:30 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 12/9 Nº 62.081 v. 13/9/2000

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Dr. Adolfo G. Granillo Campo, Secretaría Unica del Dr. Gustavo P. Torrent, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "LEPERA HUMBERTO c/DI VRUNO ADRIAN y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 80.794/94 que el día 3 de octubre de 2000 a las 113 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., el martillero Osvaldo Jorge Palacios, subastará la 1/12 avas partes indivisas del inmueble sito en el Pasaje "El Alfabeto" Nº 1860 de Cap. Fed. y que según constatación obrante en autos consta de tres ambientes, baño, cocina, pequeño espacio usado como depósito y patio. Ocupado por la Sra. Edith María Cerini y flia. en calidad de propietaria, los pisos son de baldosa y en parte de listones de madera, techos de chapa de zinc; algunas paredes internas de madera y bajo techo de cartón. El inmueble se encuentra en mal estado de conservación. Medidas 8,66 mts. de frente por 17,423 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Sic. 15; Secc. 47; Mzna. 33A. Parcela 21. Matrícula 15-11475. Deudas: Aguas Argentinas fs. 167 no registra al 18/2/00; Municipales fs. 177 $ 824,36 al 22/2/00; OSN fs. 180 $ 27,68 al 23/2/00. Venta en el estado en que se encuentra y exhibe los días 28 y 29 de setiembre de 2000 en el horario de 10 a 12 hs. Base $ 4.166.66. Seña 30%. Comisión 3%. Todo dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta art. 580 del C.P.C.C. y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 y concordantes de la misma norma legal. No corresponde al comprador abonar las deudas por impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión. No se aceptará la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compra-venta con excepción de aquellos que se otorguen mediante escritura pública. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 12/9 Nº 62.048 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días que el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, rematará el día 19 de septiembre de 2000, a las 13:30 hs. en el salón de Viamonte 1332 de Capital, en autos "LONGO, NORMA CONCEPCION c/GASTALDI, LEONOR MABEL s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 49.565/97 (Reservado) el inmueble ubicado en la calle Perú 602/04/06/10/14/18/22 esquina Méjico, piso 5º U.F. 21 de Capital Federal, que consta de un comedor diario, living, baño completo, una habitación, cocina y hall de entrada de distribución, ocupado por la demandada según constatación a fs. 65. Superficie: 61,70 metros cuadrados, según dominio. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13; Manzana 29; Sec. 2; Parcela 5A. matrícula 13-74/21. Deudas: Rentas $ 603,24 al 5/1/2000 a fs. 112. A. Argentinas S.A. $ 697,51 al 10/12/99 a fs. 106. Expensas $ 3.449 al 15/12/99 a fs. 98. Base U$S 26.250. Seña del 30%. Comisión 3%. todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir oferentes, se subastará a la media hora sin base. No procede la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compra-venta, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, excepto las que surgen por expensas, que estarán a cargo del comprador, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/Ejecución Hipotecaria" según plenario de la Cámara del Fuero de fecha febrero de 1999. Deberá el comprador fijar domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el artículo 133 del Código Procesal. Asimismo, deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta (art. 580 del Código Procesal), sin intimación previa. Días de exhibición 14 y 15 de septiembre de 2000, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 12/9 Nº 59.138 v. 13/9/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/BORGES, JUAN y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 14.359/98) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 18 de septiembre del año 2000 a las 10:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle El Rosedal 127 e/Armonía y Rawson, localidad de Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IX; Sec. B; Mza. 111; Parc. 28; Matrícula 49.782, ocupado por la Sra. Graciela Noemí Borges de Lilli, su esposo Agustín Eduardo Lilli y sus dos hijos Leonardo y Sebastián Lilli, en carácter de propietarios, y consta de: cochera, living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño, galpón y jardín. Su estado de conservación es regular y su antigüedad es de aprox. 40 años. Su terreno mide 10 m. de fte. por 31,50 m. de fondo. Sup. 315 m2. Base U$S 45.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 862,46 al 29/6/99 (fs. 84); por Ag. Arg. $ 20,08 al 24/6/99 (fs. 74); por OSN s/deuda al 16/7/99 (fs. 77) y por Imp. Inmob. $ 554,92 al 21/7/99 (fs. 82). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El martillero identificará, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de U$S 300. Visitar los días 14 y 15 de septiembre de 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 12/9 Nº 59.316 v. 13/9/2000

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por 2 días en autos "GARCIA DE RODRIGUEZ, AMANDA BELLA c/RAVANO, GILDA VERONICA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 36.154/99) que el martillero César Martín Estevarena subastará el día 25 de septiembre de 2000 a las 10:30 hs. en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., el local-negocio sito en Juramento 1669, entre Arribeños y Montañeses, U.F. Nº 117 del 1º piso, Capital Federal. Matrícula FR 16-8897/17. Nom. Cat.: C. 16; S. 25; M. 56; P. 23. Sup. total 115,63 m2. Porcentual 18,94, que se encuentra dividido en seis compartimientos, dos de ellos al frente, dos a la derecha (dirección vista hacia la calle), uno a la izquierda (dirección vista hacia la calle) y uno al fondo, todo ello en mal estado de conservación y libre de muebles y ocupantes. Adeuda: Aguas Argentinas S.A. al 6/10/99 $ 2.368,86 (fs. 64); M.C.B.A. al 6/10/99 $ 596,96 (fs. 67); OSN al 6/10/99 sin deuda (fs. 66); Expensas a junio de 2000 $ 11.322,83 (fs. 129/30). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 30.000. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado (art. 569 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC y efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). Se identificará en el acto de la subasta, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes. El comprador se encuentra exento del pago de tasas, impuestos y contribuciones del inmueble adquirido en subasta judicial por deudas anteriores a la toma de posesión efectiva del bien en cuestión, con excepción a las deudas por expensas comunes por encontrarse el inmueble sujeto a la Ley 13.512. Solo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de U$S 300 (art. 34, inc. 5º D y E del CPCC). El inmueble podrá visitarse los días 21 y 22 de septiembre de 2000 de 10:00 a 12:00 hs. Mayor información en el expte. o en la oficina del martillero, Viamonte Nº 1866, piso 7º "C".

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 12/9 Nº 62.070 v. 13/9/2000

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 de la Dra. Lidia B. Hernández, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Raquel E. Rizzo, comunica por 2 días en autos "ROSADO, LUISA RAQUEL c/LOPEZ, INOCENCIO JUAN FELIX s/Ejec. Hipotecaria" Expte. 103.664/98, que el 20 de septiembre de 2000 a las 13 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, 2º 24, Cap. Fed., Tel. 0114371.2309) rematará al contado y al mejor postor, los inmuebles sitos en Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento (hoy San Miguel) Pcia. de Buenos Aires, con frente a las calles 3196 (Avda. Gaspar Campos) entre las calle 3061 (Mariano Moreno) y 3067 (Sourdeaux). Matrícula 6863. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. E; Manz. 3; Parc. 2-c; y el ubicado con frente a la calle 3196 (Av. Gaspar Campos) Nº 1391 esquina calle 3067 (Sourdeaux) Matrícula 6862. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. E; Manz. 3; Parc. 1-d, que según constatación de fs. 85/86 del 15/10/99 se trata de una vivienda con lote anexo que forma parte del parque, la casa posee techos de tejas y paredes de ladrillos a la vista, se compone de planta baja y planta alta en esta hay una habitación, una guardilla y un baño, en la planta baja tiene hall de entrada, living, comedor, comedor diario, dos dormitorios de los cuales el principal tiene vestidor y baño en suite, ambos con pisos de parquet, dos baños con sus sanitarios completos, cocina y garage para dos vehículos, en el parque hay una pileta y un quincho, la superficie de los terrenos de las parcelas son 788,53 m2. para la 2-c y 1749,76 m2. para la 1-d. Las fincas se encuentran ocupados por el demandado, su esposa, su hijo Daniel López, mayor de edad y por las Sras. Isabel Silva y Nilda López, que según la cláusula 6ª inc. b) del mutuo hipotecario tienen un plazo de 15 días corridos desde la fecha de realización de la subasta para la entrega de los inmuebles y según acta de fs. 85/86 fueron intimados a desalojarlos bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Exhibición 15 y 16 de septiembre de 2000 en el horario de 10 a 12 horas. Base U$S 97.944. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Deudas: Municipales al 23/5/00 Parcela 1-d (fs. 130/132) $ 21.031,26; Parcela 2-c (fs. 133/135) $ 10.551,55; Rentas Pcia. de Bs. As. (Imp. Inmobiliarios) al 17/5/2000 Parcela 1-d (fs. 139/141) $ 6.114,09; Parcela 2-c (fs. 136/138) $ 1.498,70. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por el Superior en pleno en los autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las sucesivas providencias en la forma y oportunidades previstas por el art. 133 del C. Proc. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 12/9 Nº 62.060 v. 13/9/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "KOCHER PEDRO LORENZO contra GONZALEZ GABRIELA PAULA y Otro sobre Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 55.195/99) que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 18 de setiembre de 2000 a las 13 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, dos lotes de terreno baldío, ubicados en la localidad de Villa Udaondo, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. a) Según plano 101-6-1972, parcela 2a de la manzana 13. Ubidada sobre la calle Felipe Boero sin número, entre las de Hilario Ascasubi y Gabino Ezeiza. Mide: 16,36 mts. de frente al N.E.; 30,48 mts costado S.E.; 16,36 mts. contrafrente S.O. y 30,48 mts. costado N.O. Superficie 498,65 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección H, Manzana 13, Parcela 2a. Inscripción dominial Matrícula Nº 6180. b) Según plano 101-5-1972, parcela 3 de la manzana 13. Ubicada sobre la calle Felipe Boero sin número, esquina Gabino Ezeiza sin número. Mide 29,72 mts. de frente al N.E.; 2,20 mts. ochava al E.; 41,72 mts. otro frente al S. y 30,48 mts. N.O. Superficie 495,58 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección H; Manzana 13; Parcela 3. Inscripción dominial Matrícula Nº 6179. Título de propiedad glosado a fs. 4/10. La visita a los mismos queda librada a criterio de los interesados. Registran deudas por impuesto inmobiliario, al 31/3/00, años 1999/2000; parcela 2a fs. 74/75 $ 45,83; parcela 3 fs. 76/77 $ 49,13. Por Impuesto Municipal al 28/4/00, años 1999/2000 parcela 2a fs. 110/111 $ 214,62; parcela 3 Fs. 112/113 $ 214,62. Por Obras Sanitarias de la Nación fs. 82 al 28/3/00, no cuenta con servicios sanitarios. Por Aguas Argentinas S.A. fs. 70 al 29/2/00 fuera del radio (no posee servicios de agua potable y/o desagües cloacales. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 35.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se admitirá la compra en comisión. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 12/9 Nº 62.042 v. 13/9/2000

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 3º de esa Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados "LATIN REDOLA S.A. c/FIORDA JORGE DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 94.603/98 el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 18 de setiembre de 2000 a las 11:00 hs. en Talcahuano 479 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Corvalán 468/470 entre las de Ercilia y Schmidel, Parroquia Velez Sarsfield, de esta Capital. Se deja constancia que según resulta del acta de constatación practicada el inmueble consta de: En su frente tiene una reja color negra y tiene un pequeño jardín, con un cartel que dice Enigma Recepciones", por la puerta se accede a un salón de aproximadamente 8 x 19 m., a su izquierda hay un salón privado de 3 x 3 m. y a la derecha otro similar, donde se encuentra la cabina del discjockey, hay una barra y detrás de ésta una cocina con anafe y una mesada con dos piletas, un baño para damas donde hay tres sanitarios y dos piletas y baño para caballeros, con dos mingitorios y dos inodoros y dos piletas, por una escalera se accede a un entrepiso, tiene un balcón que da a la propiedad de 8 x 2,5 m. en el contrafrente hay un balcón con una escalera que da a un jardín descubierto de 8 x 15 m. en el fondo hay dos pequeños espacios cubiertos donde se guardan herramientas. Estado de conservación de la propiedad muy bueno. Nomenclatura Catastral: Circ. 1a; Sec. 60; Manz. 73; Parc. 31; Matr. 1-63161. Deudas: OSN (fs. 179) no hay deudas Ag. Arg. al 20/10/99 la de $ 747,85; G.C.B.A. al 25/10/99 $ 5.667,85. Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de lo

referido a expensas comunes, cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de Ley 13.512. Conf. C. N. Civ. Plenario del 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac y otros s/ Ejecución Hipotecaria" (fs. 175). El inmueble se halla ocupado por el demandado y su esposa y se utiliza como salón de fiestas y recepciones. La venta es ad corpus. Al contado y al mejor postor. Base $ 100.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se fijan para exhibición los días 14 y 15 de setiembre de 2000 en el horario de 15:00 a 17:30 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.

Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 12/9 Nº 62.073 v. 13/9/2000

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "MENDEZ, GERMAN y Otros c/PATERNOSTRO, VICENTE y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 37.845/ 95, que el martillero Antonio Ernesto Pierri (CUIT 20-11176089/7, Responsable Inscripto) procederá a subastar el día 22 de septiembre de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble ubicado en calle Melincué 5008/10, Capital Federal, esquina Bermudez 2590/94/96, U.F. 2 de Planta Baja. Matrícula Nº 15-57162/2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 87; Manzana 35B; Parcela 3; Superficie total 17,78 m2. Porcentual 6,98%. Un inmueble ubicado en calle Melincué 5008/10, Capital Federal, esquina Bermudez 2590/94/96. UF 1 de Planta Baja. Matrícula Nº 15-57162/1. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 87; Manzana 35B; Parcela 3. Superficie total 116,74 m2. Porcentual 45,86%. Este bien, según constatación efectuada por escribano, se encuentra ocupado por una persona en carácter de locatario. La UF 1 y 2 se encuentran unidas y conforman un local en PB dedicado a bar y restaurante. Consta de dos baños, una cocina, un entrepiso sobre los baños destinado a depósito. Asimismo sobre las UF 1 y 2 se desarrolla la vivienda en la planta alta a la que se accede por entrada individual desde la calle Bermudez, y consta de escalera de ingreso, hall de distribución, toilette, cocina comedor, dos habitaciones, living, baño, lavadero, un patio terraza, todo en buen estado. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 20 y 21 de septiembre próximos de 10 a 12 hs. Base $ 55.000 (fs. 382). Seña 30%. Saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 C.P. Hay constancia en autos de deudas por A.B.L. (fs. 402/404) por $ 1.199,38 más $ 138,90 al 10/7/00; y más (fs. 408) $ 34,02 al 20/7/00; en OSN (fs. 414) por $ 74,75 para el departamento 1; y (fs. 415) $ 52,31 para el departamento 2, ambas deudas al 24/7/00; en Aguas Argentinas (fs. 420/421) por $ 2.065,05 para el departamento 1; y (fs. 419/420) $ 1.608,19 para el departamento 2, ambas deudas al 10/7/00; en Metrogas (fs. 121) por 19,94 al 13/9/96. El inmueble no posee expensas (fs. 260). Se deja constancia, según acta de fecha 7 de julio de 2000, que los ocupantes se comprometieron desalojar el bien dejándolo libre de personas, y bienes y efectos, dentro de los diez días de aprobada la subasta. Queda prohibida la venta en comisión. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos aires, 1 de setiembre de 2000.

Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 12/9 Nº 62.040 v. 13/9/2000

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "RABBUFETI, SUSANA MARTA c/ENRIQUEZ, JAVIER EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 43.700/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 20 de septiembre de 2000 a las 12 horas, en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta ciudad, el inmueble ubicado en Juan Madera Nº 1597 esquina Río Cuarto s/Nº según surge de fs. 73 (en Río Cuarto antes Nº 1301) hoy sin número, esquina a un pasaje o calle sin nombre, hoy Dr. Juan Madera Nº 1597 según se desprende del mutuo hipotecario), Matrícula 2-1002. N.C.: C. 2; S. 26; M. 22B; P. 19. Sup. 110 m2. 53 dm2. que adeuda: Aguas Arg. 21,37 al 2/11/99 (fs. 65); GCBA $ 54,52 al 23/11/99 (fs. 108) y OSN $ 69,84 al 27/10/99 (fs. 68). Del informe del martillero surge que el inmueble está ocupado por las Sras. Lidia Elena Aivar y Rosa Elba Inostroza en calidad de inquilinas, sin exhibir contrato. Se trata de un inmueble en esquina, compuesto de un local sobre la ochava con entrada por Río Cuarto Nº 3331 con un bañito. Por Juan Madera Nº 1597, se compone de dos habitaciones, baño, cocina con un patio interno y en la terraza dos piezas o habitaciones, todo en regular estado de uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, sin base. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y a nombre de estos actuados. Asimismo que se encontrará a su cargo el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la DGI haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena por la presente, y que el precio que se obtenga en la subas no contiene IVA. El comprador podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del 5º día de verificado el coro (art. 598, inc. 4º del CPCCN). No procede la compra en comisión. Exhibición los días hábiles del 15 al 19 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2000.

Guillermo Valentini, secretario.

e. 12/9 Nº 61.938 v. 13/9/2000

N° 37

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica de Capital Federal, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, sito en Uruguay 714 P:2, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROP. EDIF. SILVIO L. RUGGIERI 2860 c/BRIGNONE, JORGE LUIS s/ Ejecución de Expensas", expediente N° 97.072/98 que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 Piso 2°, Of. 24/26 - Tel. 4371-2309), rematará el día 20 de Septiembre de 2000, a las 12 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado, que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, en efectivo, al contado y al mejor postor, la Unidad 3 del 1° Piso "B" del edificio sito en la calle Silvio R. Ruggieri 2860 (entre las calles Cerviño y Cabello), Capital Federal, con una superficie total de 34,91 ms2; porcentual 1,60 %. Matrícula 18-3046/3. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 21, Mza. 60, Parc. 26. La unidad se trata de un departamento que cuenta con living comedor, un dormitorio, un baño, cocina y lavadero externo, se encuentra en buen estado de conservación y está ocupada por el demandado. Base: $ 54.111,95. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Deudas: A.B.L. (fs. 54) al 4.5.99 $ 581,71, OSN. (fs. 50) al 4.5.99 partida sin deuda por aplicación de pagos, Ag. Arg. (fs. 46) al 22.4.99 $ 44,19 Expensas: al 31.05.00 $ 9.852,47, importe último mes $ 142,39 (fs. 129). En caso de resultar insuficientes los fondos, el comprador responde únicamente por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. No se admitirá la cesión del boleto después de oblado el saldo del precio y entregada la posesión al adquirente. Exhibición: 15 y 16 de septiembre en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.

Gustavo Daniele, secretario.

e. 12/9 N° 62.071 v. 13/9/2000

N° 40

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 40, a cargo del Dr. Guillermo Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 p. 4, comunica por dos días en los autos caratulados: "GARCIA ENCARNACION c/CORRADO ARTURO s/Ejecución de Alquileres" (expte. N° 84.994/94 - reservado), que el martillero Luis D. Giacomello rematará el día 20 de Septiembre de 2000, a las 10 hs., en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Carlos Antonio López 3689, entre Av. San Martín y San Nicolás, de esta Ciudad, unidad funcional N° 06 ubicada en el 2° piso, departamento F, que tiene una superficie de 77 m2 64 dm2, correspondiéndole un porcentual de 16,01, Nomenclatura catastral: Circ. 15, Sección 83, Manzana 155, Parcela 12, Dominio inscripto en Matrícula FR 15 3602/6; el bien será exhibido los días 18 y 19 de Septiembre de 2000 en el horario de 14 a 16 hs. El bien se encuentra ocupado, se trata de una vivienda construida en un edificio de aproximadamente 30 años de antigüedad, ubicada en el 2° piso con acceso desde PB por escalera; compuesta por living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, con dos entradas; se encuentra en condiciones físicas buenas. El bien adeuda: Aguas Argentinas al 16/03/99 $ 0,00, según fs. 236; GCBA al 31/08/99 $898,82, según fs. 265; Expensas al 03/ 07/00 $ 960, según fs. 303. Base $ 13.000, Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación e intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.

Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 12/9 N° 61.984 v. 13/9/2000

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 2°, comunica por dos días en autos; CONSORCIO PROPIETARIOS AV. SANTA FE 960/62 contra MIACZYNSKI FOLCH RICARDO FRANCISCO – Ej. de Expensas" (Reservado) exp. 123.175/95, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día" 18 de septiembre de 2000 a las 12:30 hs. en Viamonte 1332: el inmueble según título de fs. 112/14, unid. func. Dos (local) del 1er. Piso edificado en Av. Santa Fe 960/ 62 entre Suipacha y Carlos Pellegrini. Superficie Total 152,93m2, porc. 10,12%.- matrícula F.R. 20-1710/0. Nom. Cat. Circ. 20 Secc. 3 manz. 21 parcela 7. Según informe del martillero la propiedad consta de una oficina de 3,80 x 6m, alfombrada, otra oficina de 4,50 x 5m alfombrada a la calle, un gran salón de 5 x 20m alfombrado, una oficina de 3 x 2,50m, un cuarto de archivo chico, una cocina con muebles y campana con extractor, en la parte trasera por un pasillo se llega a dos baños, hay dos aparatos de aire acondicionado y las oficinas tienen divisores de madera, todo en mal estado de uso y conservación, desocupado. Deudas: fs. 120 O. Sanit. $ 2.655,12 al 19-10-99. fs. 122 A. Arg. $ 1.002,92 al 19-10-99. fs. 123/24 G.C.B.A. $ 12.680,40 al 19-10-99.- fs. 124 Expensas $ 53.813,00 al 30-9-99. Base Ad-Corpus $ 56.250, en caso de no haber postores, saldrá a la venta pasada media hora Sin Base. Seña 30% - Comisión 3% - Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente en el plazo de 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). De acuerdo al fallo plenario del 18-2-99 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac - Ej. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Visitar los días 14 y 15 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2000.

María Elena Ucar, secretaria.

e. 12/9 N° 61.960 v. 13/9/2000

N° 44

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 44, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO, RIO DE LA PLATA S.A. c/CORTI ACOSTA, FABIAN ALEJANDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 60.968/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de septiembre de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el bien con frente a la calle 39 N° 796, entre las de 10 y 11, designado de acuerdo al Plano aprobado bajo la característica P.H. 55-104-59, como Unidad Funcional Dos, matrícula 141.333/2 Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. I, Secc. G, Manz. 534, Parc. 34, U.F. 2, Pol. 00-02, Sup.: 88,76 mt2., Porc. 16,74%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra sito en la calle 39 N° 796, U.F. N° 2, entre las calles 10 y 11, ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. y se trata de un departamento interno en planta baja en un edificio antiguo de dos plantas, ubicado en el centro del pasillo que consta de living, cocina comedor, 2 dormitorios, baño, lavadero con patio chico y pequeño baño sin instalar, todo en buen estado general, de conservación, ocupado por el demandado y su familia. Base U$S 49.181. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto de remate. Deudas: a O.S.N. no cuenta con servicios sanitarios al 30/4/99 (fs. 97), a O.S.B.A. la suma de $ 659,65 al 31/3/00 (fs. 118), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.140,08 al 17/12/99 (fs. 115), a Azurix S.A. la suma de $ 176,86 al 2/12/99 (fs. 112), a la Municipalidad de La Plata la suma de $ 614,26 al 27/ 4/99 (fs. 101), a la Administración del Consorcio de Propietarios no posee deuda por carecer de dicha administración según manifestación unilateral de la actora a fs. 132 pto. 2, apart. e. No se aceptarán posturas inferiores a $ 100 y no procederá la compra en comisión. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios, y si deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (conf. fallo plenario "Sev. Eficientes c/Yabra, R. s/ejec. hipo."). El comprador deberá constituir domicilio, dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 18 y 19 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.

Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 12/9 N° 62.078 v. 13/9/2000

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, a cargo de la Dra. Irene Llanos Siri de Dillon, Secretaría a mi cargo, sito en Uruguay 714, 3° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/DIAZ JAVIER ANDRES y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 19 de setiembre de 2000, a las 10.30 hs., en la Sala nro. 3, "Santa María de los Buenos Aires", sita en el 3er. piso de Esmeralda 660, Capital Federal, una unidad de vivienda en el edificio dividido bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en la calle Pedro Morán 3182/ 84, U.F. nro. 1, planta baja, Capital Federal, el que según el informe del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, obrante en autos, consta de entrada con espacio para guarda de un automóvil, comedor, comedor diario, tres dormitorios, con iluminación y ventilación hacia el patio, cocina, toilette bajo escalera, circulación íntima, baño completo, pequeña galería al contrafrente, local de sala de caldera en un subsuelo y desde allí acceso a la azotea, los cuales conforman espacios comunes del edificio; descripción bajo responsabilidad de la actora. Superficie Cubierta: 137,13 m2. Superficie Descubierta: 20,34 m2. Porcentual de dominio: 48,24 %. Estado de ocupación: desocupado. Base: $ 60.000. Estado de conservación: regular, con falta de mantenimiento y deterioros generalizados en toda la propiedad. Nomenclatura Catastral: circ. 15, Secc. 71, Mza. 13, Parc. 34 a. Matrícula: Fr. 15-38.550/1, de Capital Federal. Exhibición: días 15 y 18 de setiembre, de 15.30 hs. a 17.30 hs. Condiciones de venta: con base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 1.5 % más IVA, a cargo del comprador. No procederá la compra en comisión. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal. Saldo de precio: dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta. Informes: Esmeralda 660, 6° piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 hs. a 16 hs. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: a fs. 149/151 informe del 11.03.99 de deuda de Alumbrado, Barrido y Limpieza de $ 6.264,26. A fs. 115 informe de

deuda de Aguas Argentinas de $ 507,26, de fecha 06.01.99. A fs. 111/112 informe de OSN del 14.01.99: sin deuda. A fs. 174 informe de deuda por expensas de fecha 31.08.99 de $ 1.449,37. Conforme a lo establecido por el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18.02.99, se hace constar que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. Asimismo se hace constar que el adquirente deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen conforme las constancias que puedan surgir de los autos, si la suma que se obtenga en la subasta no resultase suficiente para solventarlas.

Buenos Aires, de setiembre de 2000.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 12/9 N° 17.276 v. 13/9/2000

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Nación, que el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, Piso 6° "K", Telefax 4382-8961, rematará el día 21 de septiembre de 2000, a las 9 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, de Capital Federal, el 100% de la Unidad Funcional N° 4, señalada internamente con la letra "A", en el piso 2° del edificio sito en la calle Helguera 2171/73, con entrada por el N° 2171, venta ordenada en los autos: "MORETTO, HUGO EMILIO c/ ALBAMONTE, OSCAR ANDRES s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 89.276/97 - reservado; la Unidad da al frente, es decir sobre la calle Helguera y consta de: living comedor, tres dormitorios (2 grandes y otro más chico), cocina amplia y completa, baño instalado completo; a continuación del living y hacia el frente del edificio tiene un patio cubierto con salida a un balcón corrido sobre Helguera; el estado de conservación es bueno, pudiendo ser visitado por los posibles interesados los días 19 y 20 de septiembre en el horario de 14 a 17. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 69; Manz. B, Parc. 14. Matrícula: 15.189/4. Partida Municipal: 1.296.934. Superficie total: 91,06 mts. cub. Porcentual: 20,02 centésimos por ciento. Está habitada por el propio demandado y su grupo familiar, en calidad de propietarios; Deudas: a fs. 116 Ag. Argentinas dice que se deben $ 18,23 al 10.05.99; a fs. 132 el Gobierno de la Ciudad informa deuda por $ 192,76 al 07.05.99 y a fs. 176 O.S.N. informa con fecha 10.03.2000 no haber deuda pendiente. Con relación a las expensas no existe deuda, pues no hay administración de consorcio (ver informe de constatación e informe del oficial notificador, realizado al dorso de la cédula enviada). El título de propiedad se encuentra agregado en autos. Se hace constar que no corresponde según acuerdo plenario del 18.02.99 que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, conforme el art. 133 del Código Procesal. Base: U$S 34.784. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. No se podrá comprar en comisión ni solicitar la indisponibilidad de los fondos.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 12/9 N° 62.059 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica a cargo interinamente de la Dra. María Lucrecia Serrat, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AMENABAR 2038/52 c/GOSTANIAN NORMA ADRIANA y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. 45.163/95, que el martillero Gonzalo Chacón rematará al contado y al mejor postor el día 22 de setiembre de 2000 a las 11 horas en el salón de la calle Humberto I N° 2042 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Amenábar 2038/40/46/50/52, piso 21, Dpto. "F", entre las de Echeverría y Juramento, de la Capital Federal, bajo el régimen de la Ley 13.512, designado como unidad funcional N° 327, que tiene una superficie de 56,45 m2 y un porcentual de 0,55. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 16; Sección: 39; Manzana: 83; Parcela: 15c, inscripto en la Matrícula FR: 16-46805/327. Título de propiedad en autos a fs. 280/87. Deudas: Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fs. 158, importe actualizado al 13/11/98, $ 2032,15. Aguas Argentinas, fs. 131/33, importe actualizado al 19/9/98, $ 397,54. Expensas, liquidación aprobada a fs. 218, importe actualizado al 10/11/99, $ 14.522,60. Se hace saber que los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Asimismo se hace saber que las expensas adeudadas, en el caso de no existir remanente, deberán ser afrontadas por el adquirente sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder al respecto. Según constatación obrante en autos, la unidad consta de 3 ambientes, 2 de ellos dormitorios, living comedor, 1 baño y cocina. El mismo se encuentra en perfecto estado de conservación, con las paredes en buen estado, pintado, y con todas las puertas y sus herrajes colocados. Los artefactos del baño se encuentran funcionando, al igual que los de la cocina. Los pisos son de parquet de madera y se encuentran en buen estado de conservación. Ocupan el mismo la Sra. Norma Adriana Gostanian, el Sr. Martín Ricardo Safarián, y sus dos hijos menores de edad. El mismo podrá ser visitado los días 20 y 21 de setiembre de 14 hs. a 16 hs. Base $ 16.291. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del Código Procesal, debiendo depositar el saldo de precio dentro de los 3 días de realizado el remate en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 12/9 N° 61.985 v. 13/9/2000

N° 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55, secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "GARCIA, ANDREA GERALDINA BEATRIZ c/ POGGI, RODOLFO ERNESTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte N° 51638/99) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 21 de setiembre de 2000, hora 12,00, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble ubicado en Av. San Martín 4278/84, unidad funcional N° 2, Florida, Pdo. Vte. López, Prov. de Buenos Aires. Está conformada por: Polígono 00.02 cubierta y total 0,79 dcm2 Polígono 01.01 cubierta 38,48 mts2, semi cubierta 1,70 mts2, superpuesta al Polígono 00.01 2,89 mts2, Polígono 02.01 cubierta 8,67 mts2, descubierta 34,91 mts2. A la misma se accede por el N° 4280, a la planta alta. Consta de living, dormitorio, pasillo, baño instalado, comedor, cocina (sin artefactos) con puerta al exterior. Antigüedad 50 años, construcción modesta, descuidada. Ocupación: Los hacen los demandados, con su hijo. Condiciones de Venta: Base: $ 16.000.- Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Pago al contado. Venta mejor postor. Comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. el comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión, conforme plenario "in re". Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria" a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al Reg. de la Ley 13.512, y que no procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC. Deudas: O.S.N.: $ 10,38 al 9-5-2000. Aguas Argentinas: $ 1.270,03 al 25-10-1999. Expensas: no hay deudas. Municipalidad de Vte. López: (Al. Limp. Conserv. Vía Pública y Servicios varios) $ 697,22.- Dir. Rentas - Min. Economía: $ 23,80 al 16-8-2000.- Visitas: Días 19 y 20 del citado mes, de 14,00 a 16,00 horas. La escritura de cancelación e inscripción se otorgará ante el escribano que designe la parte actora (cláusula 7, del mutuo hipotecario). Sellado de Ley. El actor está autorizado a compensar la seña hasta el monto de su crédito. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. El actor compensará hasta la proporción del 81,50%. La inexistencia de deuda por expensas es denunciado bajo responsabilidad de la parte actora.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2000.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 12/9 N° 62.066 v. 13/9/2000

N° 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica del autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P. 5, comunica por dos días en el juicio MIODOWNIK, OSCAR SERGIO c/ BANEGA, SIMON NICOLAS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 48.296/94 (reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I N° 2042, el 20 de setiembre de 2000, a las 8.45 horas, el inmueble sito en City Bell, del Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, calle Washington entre 1 y 2, designado en el plano 55-1036-51. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VI, Sección P, Manz. 36, Parc. 11. Matrícula 33267 del Registro de la Propiedad Inmueble de La Plata. Partida 227.252. Consta de tres dormitorios, un baño, otro en construcción, cocina, living comedor y garage. Regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Dominga Mercedes Ahumada - DNI 4.209.457, su esposo Simón Nicolás Banegas y su hija, estos dos últimos no exhibieron documentos de identidad, que dicen ser los propietarios y demandados en autos. Todo esto surge de la diligencia de constatación de fs. 201. Base: U$S 26.708. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado fiscal: cinco por mil. Al contado al mejor postor. No procede la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El adquirente deberá depositar en autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Superficie: 399 mts. 10 dmts.2. Visitas: los días 14 y 15 de septiembre de 2000, en el horario de 15 a 17. La subasta se iniciará a la hora establecida. Deudas: Municipalidad de La Plata: $ 1.176,11 al 21/7/98 —fs. 110—. Dirección Provincial de Rentas: al 14/7/98 son $ 1.144,06 —fs. 105—. Obras Sanitarias de la Nación: no se encuentra el inmueble dentro del radio servido —fs. 116 y fs. 121—. División Convenio de la Municipalidad de La Plata: $ 852,78 al 21/7/98 —fs. 111—. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 12/9 N° 62.037 v. 13/9/2000

N° 61

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil "61", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días en el juicio "FURIO JUAN MANUEL y Otro c/ BUFAGER FANDI ALI s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. n° 10.665/97), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día martes 19 de septiembre del año 2000 a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle R. Sáenz Peña esq. Remedios de Escalada de San Martín 41, u.f. 4, piso 1° y 2°, ciudad y Pdo. de Junín, Pcia. de Bs. As., lote 1a, Nom. Cat. Circ. I, Sec. K, Mza. 58, Parc. 1a, subparc. 4, matrícula 68/4, polígonos 00-04, 01-01, 02-01 y 03-01. El Sr. Néstor Giuffre manifestó ser encargado del hotel, categorizado como de una estrella; y al momento de la constatación (29/07/99) el hotel se encontraba ocupado en un 60% de sus plazas; y se trata de una propiedad desarrollada en el 1° y 2° piso, en pleno centro comercial de Junín, con el nombre de "Plaza Hotel", y consta de 15 habitaciones con baño privado, totalizando 43 plazas, y un privado. En el 1er. piso pequeño bar. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 35 años. Sup. total del polígono y u.f., 521,33m2, porc. 63,32 %. Base u$s 210.000.- al contado -. Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. (incluye O.S. y gas) $ 11.003,92 al 30/04/99 (fs. 258/9/60/61), por Imp. Inmob. $ 4.431,33 al 12/03/99 (fs. 223), y por expensas (fs. 350) informe del 11/11/99, el Consorcio funciona por acuerdo entre los integrantes, sin pagar expensas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitar los días 15 y 16 de Septiembre del 2000 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 2000.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 12/9 N° 59.319 v. 13/9/2000

Nº 63

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/GALLARDO, ROBERTO ANDRES s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 12.805/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de septiembre de 2000 a las 13 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed, el bien sito en Cap. Fed., Unidad Funcional 1, Planta Baja, Calle Sarandí 130/140 entre Hipólito Yrigoyen y Alsina, Nom. Cat. C: 10, S: 20, M: 65, parc. 12 B; Matrícula: 10-107/1, superficie: 95,87 mts2. Porc. 3,22 centésimos. Conforme acta de constatación e informe presentado por el martilleo obrante en autos el inmueble se halla sito en la calle Sarandí Nº 140, P.B. Dto. 1 y se trata de un departamento que consta de hall de entrada, con pisos de baldosas, pasillo alfombrado, cocina, living comedor con piso de madera, con ventanales a jardín del edificio, 2 dormitorios con pisos de madera y a la calle, baño y antebaño y en planta entrepiso un vestidor en buen estado general completamente desocupado. Base $ 45.000. Seña 30%, Comisión 3%. Para el supuesto de inexistencia de postores, transcurrida 1/2 hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Deudas: a la Municipalidad de la Cdad. de Bs. As., la suma de $ 1.208,66 al 23/7/99 (fs. 233) a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 518,05 el 16/7/99 (fs. 218), al Consorcio de Propietarios desde el 3/95 al 7/99 la suma de $ 14.989,05 al 3/8/99 siendo la expensa correspondiente al mes de julio de 1999 con vto. en agosto de 1999 de $ 143 (fs. 222) a O.S.N., no constan deudas por aplicación de pagos al 19/7/99 (fs. 224). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 18 y 19 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 12/9 Nº 62.076 v. 13/9/2000

N° 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 1º de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "MOLDAVER, JORGE EDUARDO c/ ZANARINI, JULIO CESAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 21.194/99 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón con domicilio en Medrano 1777, Capital 4827-2858/59 rematará el día 20 de septiembre de 2000 a las 13,30 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233, Capital, una casa ubicada en Dante Alighieri Nº 852, entre los Nros. 840 y 854 de Villa Dominico, Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. L. Manz. 98, Parc. 12, Matr. 37.998. De acuerdo con las constancias en autos, constatación efectuada con intervención del oficial de justicia de la jurisdicción, Plancheta Catastral emitida por la Municipalidad de Avellaneda y aclaratoria y Cédula Catastral acompañadas por el escribano ante quien se autorizó la hipoteca, ha quedado acreditado que el inmueble de que se trata lleva el Nº 852 y que los linderos son los lotes 11 y 13 por sus costados y 23 por su contrafrente. Desocupado. Superficie total 300,00 m2. "Ad Corpus". Al contado y mejor postor. Base $ 14.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA; Sellado de Ley 0,5% todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del 5º día de realizada la subasta, el mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago (art. 584 del CPCC). Deudas: Rentas de la prov. de Bs. As. $ 251,67 al 29/2/00 (fs. 69); Municipalidad $ 5.039,97 al 20/3/00 (fs. 85); Aguas Argentinas S.A. fuera de radio (fs. 72). Atento lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99 hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcanza para solventarlos. Exhibición

los días 16 y 17 de septiembre de 2000 de 10.00 a 12.00 hs.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
Federico José Quinteros, juez.
e. 12/9 Nº 62.062 v. 13/9/2000

Nº 67

El Juz. Nacional en Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo del Juez Dra. Mabel De los Santos, Secretaría a cargo del Dr. Roberto Malizia, sito en Uruguay 714, Piso 6º de la Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "TORIBIO NORBERTO D. y Otro c/FRASCOLI ESTELA C. s/Ejec. Hipotecaria, Expte. Nº 8769/96" que el martillero Omar H. Palazzo rematará el 18 de setiembre de 2000, a las 13.30 hs., en la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479 de Capital Federal la Unidad Funcional Nº 50, identificada con la letra "A" del 9º piso, ubicado en la calle Jerónimo Salguero 568/70/72 de Capital Federal. El inmueble se compone de tres dormitorios, living comedor, baño completo, cocina, toilette, balcón-terraza, todo en regular estado de uso y conservación, encontrándose desocupado. Nom Cat.: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 92, Parcela 46, unidad 50, Piso 9º, Matr. FR7-2286/50. Superficie total 111,45 m2. Deudas: Rentas G.C.B.A. al 31/5/00 $ 4.401,15; O.S.N. al 1/6/99 $ 506,29; Aguas Arg. al 2/6/00 $ 1.111,07, Expensas al 8/6/00 $ 19.928,20. Expensas mensual al 1/5/00 $ 159. Base $ 45.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Visitar días 14 y 15 de setiembre de 2000 de 15 a 16 hs. El saldo de precio se deberá abonar al 5º día de aprobada la subasta (Art. 580 del C.P.C.C.) en el Bco. Nación Argentina, Suc. Tribunales, bajo aperc. de declarar al comprador postor remiso. No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Hágase saber a los efectos que pudiera corresponder que en virtud de doctrina plenario de la Cámara Nacional Civil, en los autos caratulados: Servicios Ejecutivos c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuanto el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo solución análoga por la deuda de expensas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo aperc. del Art. 41 y cctes. del C.P.C.C. El presente edicto se publicará por dos (2) días en el "Boletín Oficial" y en el "Diario La Prensa" de la Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Roberto Malizia, secretario.
e. 12/9 Nº 61.944 v. 13/9/2000

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica de la Dra. María Inés Lezama, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, de Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos caratulados "ESTEVEZ, MARIA ANTONIA c/VIANNA, MARIA SILVIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 18.207/99) que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 18 de septiembre de 2000 a las 10.00 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble que será exhibido los días 14 y 15 de setiembre de 2000, de 10.00 a 12.00 hs., identificado como Unidad Funcional número catorce, ubicado en el segundo cuerpo, segundo piso, lado norte y dependencias en el séptimo piso de la finca sita en la Zona Sud de esta Cap. Fed., Parroquia de Monserrat, calle Defensa Nros. 677/681/683, entre las de Méjico y Chile; Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Secc. 2; Manz. 8; parc. 28; individualizada con la letra "G" del segundo piso, con entrada común por el Nº 681 de la calle Defensa, con una superficie de 74,10 m2., Unidad Funcional que se encuentra desocupada y se compone de: hall, living comedor, dos dormitorios, amplia cocina comedor, hall de distribución y baño; con dependencias propias en la terraza del piso séptimo, sector señalado con el Nº 14 destinado a lavadero, con el uso exclusivo de un espacio parcialmente cubierto, de propiedad común, con una superficie de 10,50 m2, adyacente al lavadero (fs. 10/16 y 78/79); Porcentual: 1,85% inscripto el dominio en la Matrícula F.R. 13-118/4. Base u$s 28.446,00 (fs. 95); Seña 30%, Comisión 3%. Venta al contado, al mejor postor y "ad corpus". No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen de acuerdo a lo dispuesto y previsto por el art. 133 del Cód. Proc. y deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580, Cód. Proc.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. Deudas: Aguas Argentinas S.A . al 04-02-00, $ 350,88 (fs. 32); G.C.B.A. al 09-02-00 $ 820,67 (fs. 44/45); y Expensas comunes al 31-03-00 $ 5.032,67, habiéndose liquidado las expensas de marzo de 2000 en $ 121,65 (fs. 771). No registra deuda en O.S.N. al 10-02-00 (fs. 36). Para publicar en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 12/9 Nº 62.041 v. 13/9/2000

Nº 90

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 90, hace saber por dos días en autos caratulados: "CARRO, CARLOS ALBERTO c/GIARLANTINI, TERESA NOEMI s/Ejec. Hipotecaria" (Exp. Nº 5624/99) que el martillero C.D. Salini, rematará el 18 de setiembre de 2000, a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el departamento sito en la calle Iberá Nº 2696/98 esquina Moldes Nº 3085/87/89/91/93 de esta ciudad, 6º Piso, señalado como Unidad Funcional Nº 47, correspondiéndole un porcentual del 1,27% con una superficie total de 29,07 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 135, Parcela 7. Según constatación de fs. 160/62 se trata de un departamento compuesto de dos ambientes, comedor, dormitorio con balcón al frente, baño completo y cocina, se halla desocupado y con la tenencia del acreedor. Base u$s 14.000 al contado, mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% en efectivo en el acto de la subasta, debiendo depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Adeuda: A fs. 114 al 22-9-99 $ 290,02 al GCBA; a fs. 99 al 27-9-99 $ 137,52 a A. Argentinas y a fs. 102 $ 3.378, por expensas. No procederá la compra en comisión. El acreedor se encuentra autorizado a compensar y eximido del pago de la seña en caso de ser comprador. Se exhibe el día hábil anterior a la subasta de 10 a 13 hs. y el adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Nación".
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 12/9 Nº 61.912 v. 13/9/2000

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico; Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Eduardo Parody, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "GONZALEZ, SERGIO NESTOR y Otros c/FAMA DE CHAO, CATALINA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 107.587 (Reservado) el martillero Jorge Carlos Ales rematará el día 20 de setiembre a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, el inmueble ubicado en al calle Roque Sáenz Peña 1092, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Matrícula Nº 37.596. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección A; Manzana: 60; Parcela: 5; partida: 027.052. El inmueble edificado sobre un terreno de una superficie de doscientos treinta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados, consta de: en planta baja un living; un dormitorio; un baño; cocina y garaje. En planta alta: dos dormitorios y un baño. En el jardín una parrilla de material. El estado de conservación general de la propiedad es bueno y está situada a una cuadra de la Estación San Isidro del Tren de la Costa. Ocupantes: Su propietaria Catalina Fama de Chao; su esposo Manuel Chao y su hijo Horacio Chao. Deudas: Municipalidad de San Isidro: A.B.L. $ 935,10 al 12/10/99 Fs. 53, la parcela reverenciada tiene afectación por obras de la Red Cloacal con Exptes. Nros. 7384-C-94 y 10.938-0-96 con recobro Municipal en Av. Centenario 77, San Isidro según Registros de Deuda desde el 12/12/83 al 12/10/99 Fjs. 53 O.S.N.: no existe deuda al 2º bimestre de 1993. Fjs. 56/57. Aguas Argentinas: $ 20,17 al 30/9/99 Fjs. 50. Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As.: $ 1.163 al 29/9/99 Fs. 46. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 50.000 no aceptándose ofertas inferiores a $ 100. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley. Pagaderos en el momento de la adjudicación. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitas: Los días 14 y 15 de setiembre de 16 a 18 hs.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 2000.
Eduardo Parody, secretario.
e. 12/9 Nº 62.050 v. 13/9/2000

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Fernando Pablo Christello, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" en los autos caratulados "MORENO PRONNIER, MARIO c/GALARAZ, MARIA CELINA s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 75.330/99) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 27 de setiembre de 2000 a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: "En block" cinco lotes de terreno designados en el plano que citan sus títulos antecedentes, con los números: Uno a - Dos a - Tres - Cuatro y Veintiuno de la Manzana 129 "F", con todo lo en ellos construido, inscritos registralmente en el Partido de General Sarmiento y emplazados en el Partido de Malvinas Argentinas, Localidad de Tortuguitas, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección "T", Manzana 129, Parcelas: 1ª, 2 a - 3 - 4 y 21. Matrículas: 2725 - 2726 - 2727 - 2728 y 2729 respectivamente. Sobre los mencionados lotes, se ha levantado un inmueble con frente a la calle Houssay Nº 3149 (escrito en pizarra sobre la pared de ingreso a la propiedad) formando esquina con la calle Washington. Se trata de una construcción de material tipo Quincho, que se utiliza actualmente como vivienda, que consiste en dos ambientes y un baño. Uno de los ambientes se utiliza como living-comedor, con una parrilla de material, y el otro ambiente como dormitorio. En el exterior, hay un amplio parque con algunos árboles y plantas, y una pileta de natación de aproximadamente 10 x 5 metros. Superficie total de los 5 lotes: 1.199,50 mts2 (Fs. 76/79/82/86 y 89). Deudas: Impuestos Municipales: $ 3.281,88 al 15-12-99 (fs. 71/72) - Rentas: $ 975,76 al 31-3-2000 (Fs. 104 a 108). O.S.B.A.: Sin deuda: por encontrarse el inmueble fuera del radio (Fs. 47). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base u$s 15.000. La seña 30%. La Comisión 3% y el Sellado de Ley: 0,50% deberán efectuarse en dinero en efectivo apenas finalizado el remate. En el supuesto de no existir fondos remanentes no corresponderá que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos; tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, de conformidad con la doctrina plenaria sentada por la Excma. Cámara del Fuero, con fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejecución Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 20 y 21 de setiembre de 2000, en el horario de 10.00 a 12.00 horas.
Buenos Aires, 1° de setiembre de 2000.
e. 12/9 Nº 62.039 v. 13/9/2000

Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ASAVA S.A. c/BRUNO, HORACIO HECTOR s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 29.434/99), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 27 de septiembre de 2000 a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle Plutarco Nº 2468, entre las de Alsina y Sarmiento, designado como Lote 10 de la Manzana 19 au- Matrícula 18.044 (74) - Partido de Moreno, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección "B" - Chacra 19 - Manzana 19 au. Parcela 10. Mide: 10,00 mts. de frente por 30.90 mts. de fondo. Superficie total del terreno: 309 mts2. (Fs. 49).Consiste en un lote de terreno sobre el cual se ha levantado una propiedad en una sola planta y de material, y tiene reja de seguridad sobre la calle y además un pequeño jardín. Ingresando al inmueble, tiene living comedor; 2 dormitorios: baño completo; cocina; lavadero y espacio libre en la parte posterior. Está en buenas condiciones de conservación y pintura y ocupada por el Sr. Horacio Héctor Bruno; sus dos hijos y la Sra. Santa Cejas. Deudas: Impuestos Municipales: $ 1.588,30 al 18-6-99 (Fs. 30 y 30 bis) OSN $ 993,06 al 25-6-99 (Fs. 34/35). Rentas: 679,03 al 31-1-2000 Tasa Sanitaria: $ 347,31 al 29-2-2000 (Fs. 82/85) (Fs. 138). La actora asume la totalidad de la deuda que registre el inmueble a subastar por Servicios Sanitarios prestados por A.G.B.A. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base u$s 17.000. La Seña: 30%. La Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%, que deben efectuarse en dinero en efectivo al finalizar el remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se aceptará la venta en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos; tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Días de exhibición: el 25 y 26 de septiembre de 2000, en el horario de 10.00 a 12.00 horas.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.
e. 12/9 Nº 62.038 v. 13/9/2000

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Dr. Carlos M. de Preindlsperg, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6to., Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "NOVOS S.A. c/SCUFFI NESTOR PABLO" s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 97.466/99, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nole (Tel.: 4953-1541/8724). Rematará el día 27 de septiembre de 2000 a las 13:00 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 25 y 26 de septiembre de 2000, en el horario de 16 a 18 horas, ubicado en la calle Plaza Nº 4531, entre las de Arias y Ramallo, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc: 55; Mza.: 232; Parcela: 11; Matrícula: 16-35588; (s/Fs. 64 vta.). El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. (s/Fs. 91 vta.). Se trata de una casa estilo colonial con dos entradas y portón con entrada para coches, un espacio guarda coche en el frente, descubierto. La casa se compone de dos departamentos de 2 ambientes cada uno con sus correspondientes cocinas y baños instalados, y ambos departamentos en buen estado de uso y conservación, entre cada departamento se encuentra un amplio patio, y en los fondos libre con baldosas al cual se comunican ambos departamentos por un pasillo descubierto (s/Fs 91 vta.). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 50.000. (s/Fs. 107). Seña: 30%. Comisión: 3% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se deja constancia que dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. De conformidad con lo dispuesto en el art. 598 inc. 7º del Código Procesal (conf. ley 24.441, art. 79) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Adeuda: A.A.S.A.: $ 150,48 al 04-05-00 (s/Fs 85); A.B.L.: $ 138,22 al 07-06-00 (s/Fs 80); O.S.N.: Sin deuda al 05-05-00 (s/Fs 47). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 12/9 Nº 59.145 v. 13/9/2000

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "INMOBILIARIA SUDAMERICANA S.A. c/LUCKY PLACE S.A. s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 76.583/97 —reservado— que el martillero Adolfo N. Galante rematará el día 20 de septiembre de 2000, a las 12:30 hs. en la

Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. El inmueble sito en la calle Habana 3264 —entre Cuenca y Campana— Capital Federal, de acuerdo a títulos sobre lote 12 de la Manzana 237. Nomencl. Catast.: Circunsc. 15; Sec. 83; Manz. 245; Parc. 7. Matrícula FR 15-77.842. Se trata de una casa compuesta de: en Planta Baja, hall, escritorio, living comedor, toilette, cocina y comedor diario; al fondo patio, jardín, pileta de natación, quincho con parrilla, un baño y otro patio chico. En subsuelo cochera para dos automóviles, lavadero, habitación y baño de servicio y Play Room. En Planta Alta, con acceso por escalera desde el hall de entrada, hall de distribución, cuatro dormitorios (uno en suite con baño) y otro baño completo. En el frente de la propiedad existe jardín, entrada al garage y puerta de entrada principal. Todo se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Antonio Rubén Bonomo y su esposa, manifestando hacerlo en calidad de propietarios. Se hace saber a los ocupantes y/o eventuales compradores del inmueble que una vez realizada la subasta quedará expedita la vía del desahucio. Venta Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base $ 156.289,15. Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser cancelado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580-584 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por Art. 133 del Cód. Proc. No procederá la compra en comisión (Art. 75 Inc. c Ley 24.441). Adeuda: Aguas Arg. $ 300,73 al 5/7/2000, OSN $ 504,24 al 5/7/2000; Gob. Cdad. Bs. As. $ 19.432,11 al 5/7/2000. El inmueble se visitará los días 15 y 18 de septiembre de 2000, de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 12/9 Nº 17.269 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, comunica por 2 días en autos "GONZALEZ DE ICARDI, NORMA c/GONZALEZ DE SANGUINETTI, CARMEN s/Ejecución de Alquileres" Expdte. 89.105/97, que José Luis Franceschini, rematará el 27/9/2000 a las 11,30 hs. en Pte. Perón 1233, C. Fed. la finca sita en Homero 1950/48 de Cap. Federal, C. 1-S. 62 - M. 157 b-P. 13 - mat. 133502. Según constat. ocupa CLAUDIA FABIANA GONZALEZ con sus hijos menores, José Perrini y su esposa Irma González, siendo propietarios estos últimos. El bien es una casa de una planta en un terreno de 8,66 mts. por 30 mts. con pequeño jardín de entrada, hall de entrada, 2 dormitorios, baño, pasillo y cocina comedor. Patio al fondo con una construcción tipo galpón. Todo en regular estado de conservación. Debe. Municip. al 3/3/00 $ 34,67; OSN y A. Arg. al 18/2/00 sin deudas. Visitar 26/9/2000 de 10 a 12 hs. Base: $ 15.500. Seña 30% - Comisión 3%. Sumas a pagar en efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 12/9 N° 62.061 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Alejandro Caruso, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, P. 6° de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados "REPETTO ENRIQUE ERNESTO y Otros c/TERAN NOUGUES RAFAEL AUGUSTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 106.688/99 reservado que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063, rematará el día 20 de septiembre de 2000 a las 11,00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital, el 100%. Ad-corpus del semipiso al frente que consta de amplia sala con 2 ventanas, living-comedor, 2 habitaciones, cocina, toilette y baño principal, por pasillo en la parte posterior, puerta de servicio, el inmueble se halla en refacción y es utilizado por el demandado como oficinas con tres escritorios y computadores, no existiendo en el lugar bienes muebles de vivienda permanente, el que se encuentra ubicado en la calle Talcahuano N° 1140/42/44/46, con entrada por el N° 1146 Piso 3° al frente, U.F. 14 identificado internamente con la letra "B" entre las calles Arenales y Av. Santa Fe de Capital Federal. Superficie 126,40 m2, porcentual con relación al edificio 4,53%. Nomenclatura catastral: Circunscripción 20, Sección 7, Manzana 41, Parcela 30, Partida 1.040.336. Matrícula 20-611/14. Adeuda AA a fs. 67 $ 144,73 al 24-05-00, GCBA a fs. 100 $ 387,40 al 30-5-00, OSN fs. 74 s/deuda, expensas a fs. 77 $ 2518,68 a junio de 2000. Base U$S 101.858,92 Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CCPP. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CCPP. El inmueble será exhibido los días 18 y 19 de septiembre de 2000, de 15 a 16 horas. En Buenos Aires a los 24 días del mes de agosto de 2000.

Eduardo Alejandro Caruso, secretario.

e. 12/9 N° 62.075 v. 13/9/2000

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 1° de esta ciudad, comunica por dos días en los autos "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/PRETTI MONICA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 5834/98; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 21 del mes de septiembre de 2000 a las 10,00 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la calle Gervasio Méndez n° 55 s/ número entre Almafuerte y Olegario Andrade, de la localidad de Glew, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., unidad funcional n° 2, compuesta en planta baja, por un ambiente con baño donde funciona la Agencia de remises Almafuerte, sin contrato de alquiler, por acceso separado y por escalera se accede a la propiedad que ocupa la demandada y una hija menor de edad, la misma cuenta con living-comedor dos dormitorios, baño, cocina y un play-room en el segundo piso todo en buen estado de uso y conservación. Nomenclatura catastral: Circunscripción: V - Sección F - Manzana 358 - Parcela 14 - Subparcela 2 - Partida 14.051 - Matrícula 27.630/2. A fs. 143 corre agregado el informe de las deudas Municipales de $ 1.866,04 al 14/05/99. A fs. 147 el informe de Edesur sin deuda al 19/05/99. A fs. 186 el informe de la deuda de Rentas de la Pcia. de Bs. As. de $ 656,24 al 31-03-2000. Condiciones de venta: Base: $ 23.779. Seña 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones deberá estarse el Fallo Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Rolando s/Ejec. Hipotecaria"; en el sentido que el comprador se hará cargo de las mismas a partir de la toma de posesión. No procederá de la misma manera en el caso de las expensas comunes, que serán a cargo del comprador cuando no alcanzare el monto del remate para solventarlas. Se visita los tres días anteriores hábiles a la subasta en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 12/9 N° 62.067 v. 13/9/2000

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, comunica por tres días en el juicio "CONS. DE PROPIETARIOS EDIFICIO VIAMONTE 839/853 c/SATOSTEGUI MARTA JOSEFA s/Ejecución de Expensa" (Expte. n° 22.750/97), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día lunes 18 de septiembre de 2000 a las 12:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Viamonte 839/53, piso 7° depto. "K", Capital Federal, matrícula 14.4109/227, Nom. Cat. Circ. 14, Sec. 1, Mza. 8, Parc. 31a, desocupado y consta de un ambiente, baño con ducha y kitchenette. Su estado de conservación es bueno. Sup. total 25,76 m2, porc. 524 milésimos. Base $ 9.000 al contado. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 756,29 al 24/08/98 (fs. 57), por Ag. Arg. $ 905,72 al 27/08/98 (fs. 54), por O.S.N. s/deuda al 28/08/98 (fs. 60), y por expensas $ 9.383,46 a Oct. 99 (fs. 217), gasto último mes $ 68. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 14 y 15 de septiembre de 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Darío E. Reynoso, secretario.

e. 12/9 N° 59.324 v. 14/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 Secretaría N° 6 comunica por dos días en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ORSETTI, LUIS ALBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Reservado N° 71.235, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 25 de setiembre de 2000 a las 13 y 45 horas en la Sede del Tribunal ubicado en la Avenida Callao N° 635 - Piso 6° - Capital, el inmueble sito en el paraje Villa Libertad con frente a la calle Quinta N° 122 esquina con la calle Primera Junta del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires - Catastro: Circunscripción III: Sección W Manzana 56; Parcela 1a; Matrícula 34.522, Partido de General San Martín (47) - Partida 79.428 - Posee una superficie total Ad-corpus de 106,78 mts2. Se trata de un buen inmueble de material, accediendo al mismo hay una escalera de material sin terminar y sin baranda que da a la planta alta donde se ubica un amplio ambiente en plena construcción. En planta baja un pasillo donde se encuentra un baño instalado, seguidamente un cuartito destinado a herramientas, un dormitorio, seguidamente una arcada comunica a un comedor, cocina un living y un dormitorio, el inmueble también tiene entrada por la calle 135 (Primera Junta) N° 3000. Su estado general es bueno. Ocupado por la demandada y su familia, tal como consta en el Mandamiento de Constatación adjunto en autos (Fs. 178/179). Base de venta: $ 28.875. Al contado y mejor postor. Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado de ley - Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código. Se aceptan ofertas bajo sobre en la sede de este Tribunal hasta las 10 horas del día 22 de septiembre de 2000, en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero y se procederá a la apertura de los que se presenten el mismo día a las 12 horas con presencia del Martillero. Exhibición: 20 y 21 de septiembre de 2000 de 10 a 12 horas. Adeuda Alumbrado, barrido y limpieza (Fs. 128/129) $ 801,03; O.S.N. (Fs. 122) $ 60,37; Rentas (Fs. 120) $ 953,53 y Aguas Argentinas (s. 116) $ 553,80. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/9 N° 62.088 v. 13/9/2000

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría 10 (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. de esta ciudad; comunica por dos días en B.O. y un día en La Nación que en Expte. "CHACABUCO CIA. ARG. DE SEGUROS s/Quiebra" se ha ordenado la venta de los Lotes 3, 4, 5, 6, 7, 15, 16, 17, 18 y 19 en block ubicados en Av. Las Malvinas, Paraje Las Malvinas a 2400 m. de Estación Las Malvinas, en direcc. Sur, Partido de Gral. Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. Cir. VI Secc. B Quinta 6 (Título fs. 2280/85), la que será en pública subasta, al contado y mejor postor a/c del rematador designado y con base $ 7.500. La seña 10%, la comisión 3% y sellado 1% en efectivo al momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad y abonar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPC. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables desde el quinto día de realizada la subasta hasta el del efectivo pago. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del Boleto de compra-venta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediatamente anterior a la fecha designada para la subasta en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional art. 104.5 procediéndose a la apertura de los sobres en Audiencia Pública a la hora 12 del citado día. El remate tendrá lugar en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 ciudad de Buenos Aires el día 19 de septiembre a la hora 9. Los lotes se visitan libremente. Informes en el Juzgado o tel. 4373-7112 y Fax 4371-1533.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 12/9 N° 61.969 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Comercio N° 5, Sec. N° 10, comunica por 2 días en autos: "COBANCO SACIF c/CM CAR SRL y Ot. s/Ejec. Prendaria" (Expte. 38.100) que el martillero Gabriel Julio Bedate, venderá en pública subasta el día 22 de septiembre de 2000 a las 13:30 hs. en Talcahuano n° 479, Capital el 100% indiviso del inmueble sito en Julián Aguirre 4459/65/71/79, piso 1° "4", Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires. Ocupada por la Sra. Rosa Martha Groppa como propietaria. Sup. total 26,47 mts2. Se compone de: 1 ambiente, baño y cocina. Nom. Cat.: VI-B - Mna. 120b, Parc. 8a. Matrícula: 140.256/6. UF: 6 polígono 01-02. Adeuda Imp. Inmob. fs. 154 $ 151,25 al 30/7/99. Imp. Municipal fs. 120 $ 37,31. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 7.000. Seña 30% Comisión 3% Sellado de ley 1% Todo en dinero efectivo en el acto del remate debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y dentro del 3° día denunciar nombre del eventual comitente conf. art. 571 CPCC, asimismo dentro del 5° día de aprobada la subasta debe depositar el saldo de precio en el Bco. Ciudad de Bs. As., suc. Tribunales, bajo apercibimiento de ley. El comprador se hace cargo de todos los impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el bien hasta la toma de posesión. En caso de corresponder pago de IVA será solventado por el comprador y retenido en ese acto por el martillero y depositado en autos. Visitas: días 20 y 21 de septiembre de 2000 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 12/9 N° 62.072 v. 13/9/2000

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A.M. Ferrario, Secretaría N° 12 del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, en los autos caratulados: "LLOYDS BANK (BLSA) Ltd. c/PEREZ, IRENE INES y Otros s/Ejecutivo" hace saber por dos días que el martillero Sr. Guillermo Delgado (tel: 4771-9538) subastará el día 20 de septiembre de 2000 a las 14 hs. en el local de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, los siguientes inmuebles: A) los que componen el Centro Comercial de la calle Seaver 247/57 de la localidad de José Mármol, Partido de Almte. Brown, edificado sobre los lotes 14, 15 y 16, C: 1, Secc. B, Manz. 47, con una superf. total de 1.013,22 mt2. Se trata de seis locales comerciales de 3,50 mt. por 12 mt., tres de ellos alquilados y tres usufructuados por su dueño. En la planta alta y con entrada independiente, dos departamentos; uno de 152 mt2. compuesto de living-comedor con cocina integrada; 2 baños, lavadero, 4 dormitorios y terraza, ocupado por el dueño y familia. Otro de 109 mt2 alquilado, compuesto por living-comedor, cocina, 2 baños, 2 dormitorios y lavadero. En la parte central de los lotes existe un quincho de material con techo de tejas y un tinglado para guardar vehículos. En la parte posterior de los lotes existe otra propiedad de 50 mt2 que consta de living-comedor, 2 dormitorios, cocina y baño. Deudas a marzo de 1999: ABL $ 405,51: DGRentas $ 316,65; O. Sanit. $ 123,79; Aguas Argentinas $ 621,38. Base en block: $ 280.000. Al contado. Seña: 30%. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta, sin intimación alguna bajo el apercibimiento del art. 580 del CPCC. Comisión: 3%. Sellado del boleto: 1%. Días de visitas: 15 y 16 de septiembre de 9 hs. a 12 hs. B) 2 chalets de la calle 25 de Mayo 975 de José Mármol, Pdo. de Almte. Brown: C.: 1, Sec. G, Manz. 326, Parc. 29. Superficie del lote: 329,25 mt2. Al frente un chalet que consta de living, comedor y cocina integrados, baño instalado, 2 dormitorios, garaje, y en la parte posterior un alero con tejas, continuando un jardín con pileta de natación. Alquilada con contrato hasta septiembre de 2000. En la parte

posterior, y dividido por un alambre tejido, otra vivienda de menores dimensiones que consta de un dormitorio, baño y cocina. Ambas viviendas se encuentran en perfecto estado de conservación. Base en block: $ 38.000.- Seña 30%, saldo dentro de cinco días de aprobada la subasta, sin intimación alguna bajo el apercibimiento del art. 580 del CPCC. Comisión: 3%. Sellado del boleto: 1%. Deudas a nov. 1998: Aguas $ 24,97; ABL $ 151,80; Rentas: $ 402,20.- No tiene servicio de Obras Sanitarias. El comprador indicará dentro del 3° día el nombre del eventual comitente, bajo el apercibimiento del art. 571 del CPCC. Se admiten ofertas bajo sobre, sin necesidad de patrocinio letrado, que cumplirán con los requisitos del art. 104.6 del Regl. para la Justicia en lo Comercial, con una antelación de dos días al de la subasta, que serán abiertas en el Tribunal el día anterior a la misma, a las 10.30 horas. Exhibición de todos los inmuebles: 15 y 16 de septiembre de 9 hs. a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 12/9 N° 62.036 v. 13/9/2000

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Sr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB. de la Capital Federal, hace saber por tres días que en autos "BERNI S. A. c/EMPRESA ROMERO S. A. TRANSPORTADORA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FORESTAL s/Ejecución Prendaria", Expte. 64.683, el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831), rematará el día 15 de septiembre de 2000 a las 13.30 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed., el siguiente bien: un automotor tipo transporte de pasajeros marca Mercedes Benz, modelo LO 1114/48 FA, motor Mercedes Benz N° 341.932-10-076.757, chasis Mercedes Benz N° 341.042-10-057.540, Dominio C 1.143.555. Base $ 12.593,62 al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El automotor no se encuentra dado de alta. Son a cargo del comprador las deudas que pesan sobre el bien. El comprador deberá denunciar en autos el nombre de su eventual comitente dentro de los tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 571 del C.P. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento del art. 41 C.P. El IVA sobre la comisión será a cargo del comprador. El bien se remata en el estado en que se exhibe el día 12 de septiembre de 2000 de 10 a 12 hs. en la calle Montesquieu 525 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 12/9 N° 59.257 v. 14/9/2000

N° 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 9, Secretaría N° 17, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PONCE, RAUL SANTOS (L.E. 7.986.277) s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 70.831, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6), subastará el 27 de septiembre de 2000 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en la calle 100 (Ex Luis M. Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford modelo Escort LX, motor UI029507, chassis 8AFZZZ54ZPJ081433, dominio SPL-631 (antes X-662.676), en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 1.000, Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Deudas por patentes al 9/11/99 $ 9.370 (fs. 82/83). Deudas por Impuesto Infraestructura Social $ 568,80 (fs. 70 a 81). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas y deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 12/9 N° 62.083 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P.B., de esta Capital, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "FASINAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Exp. N° 64.346, el martillero Carlos Manuel Bentureira, con DNI N° 3.993.981, rematará el día 27 de setiembre de 2000 a las 11,00 hs. en Talcahuano 479 de esta Capital, los inmuebles sitos en la calle Acevedo 758 y Acevedo 770, de esta Capital. Según resulta del acta de constatación practicada el inmueble de Acevedo 770 consta de: Tres plantas construidas con su respectiva losa y columnas y pisos embaldosados, midiendo cada una de ellas aproximadamente 8,50 mts. de frente x 50 mts. de fondo (que es el largo del lote). La 1era. y 2da. planta posee oficinas (una en cada una de ellas y varios baños). La propiedad posee un sótano de aproximadamente 8 mts. x 20mts. y montacargas que comunica las distintas plantas. El de Acevedo 758 es lindera con la anterior, sobre lote de iguales medidas. Se trata de una casa antigua de varias habitaciones de amplias dimensiones distribuidas en dos plantas, con fondo libre. Esta se encuentra en mal estado de conservación. Se comunica con la anterior a través de un portón interno. Ambas desocupadas. La venta es Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Sec. 31; Manz. 42; Parc. 27A y 28 respectivamente. Deudas: Inmueble Acevedo 758: G.C.B.A. (fs. 50) al 27-3-98 la de $ 2.270,30 y (fs. 52) al 24-4-98 la de $ 781,31. Acevedo 770 G.C.B.A. (fs. 23) al 27-3-98 la de $ 23.719,65 y (fs. 25) al 24-4-98 la de $ 4.010,79. Acevedo 758/770: O.S.N.: (fs. 66) al 24-4-98 la de $ 780,31. Ag. Arg. (fs. 68) al 14-4-98 la de $ 2.007,92. Partidas: Acevedo 758: 422.309 y Acevedo 770: 422.308. Se deja constancia que las deudas por impuestos tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente sólo las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni la cesión del Boleto de Compraventa. La venta se efectúa al contado y al mejor postor. Bases: Acevedo 758: $ 40.000.- Acevedo 770: $ 175.000.- Seña 20%. Comisión 3%. Asimismo se subastarán en ese acto los bienes muebles existentes de acuerdo a inventario de autos de fs. 127/129, citando a modo de ejemplo los siguientes: Máquinas textiles: 1 de marca Jumberca S.A. 1 de marca Albi. 1 de marca Pruna. 1 de marca Scott y Williams. 1 de marca Terrot. 1 máquina rectilínea para cinta. 1 telar rectilíneo. 1 cortadora de tela. Elementos dispersos varios, correspondientes a las máquinas mencionadas, etc. La venta se efectúa al Contado y al mejor postor. Sin base. Seña 10%. Comisión 10%. Todas las ventas son en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Sucursal Tribunales) y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.) y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). Se admitirán ofertas bajo sobre hasta tres días ante de la fecha de subasta, los que serán abiertos dos días antes del fijado para el remate a las 11,00 hs. Se deja constancia que se deberá abonar el I.V.A. respecto de los bienes muebles, no encontrándose éste incluido en el precio de venta. En caso de que el adquirente del inmueble no resultare comprador de los bienes muebles que se hallan en su interior, y suponiendo que éstos no fueran vendidos a persona alquna, deberá constituirse en depositario de los mismos por un lapso de 60 días a contar desde la fecha en que se apruebe la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se fijan para exhibición los días 20 y 21 de setiembre de 2000 en el horario de 15 a 17 hs. El presente edicto se publica por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Ley".

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 12/9 N° 328.638 v. 18/9/2000

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 100, sito en Av. Callao 635 —PB— Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ PAREDES, BENIGNO AVELINO y Otro s/Ejecución prendaria", que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233), rematará el viernes 22 de septiembre de 2000 a las 10.15 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Siena ELD 4 puertas —año 1998— Motor Fiat 176A50005046418 - Chasis 8AP178678*W4064248 —Dom. CFE 049— Base U$S 5.500, —al contado y mejor postor—. Seña 30%. Comisión 10%. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, pasada media hora, se realizará una nueva subasta sin base. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas con el producido de la subasta, previa deducción de los gastos preferentes contemplados en el art. 43, inc. 2 de la Ley 12.962. Adeuda al 04/02/00 $ 816,51. Se admiten ofertas bajo. Se exhibe en MAPO - Ruta Nac. 2 Km. 37,5 —Berazategui— de 9 a 12 y 13 a 16 hs. los días hábiles. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 12/9 Nº 62.033 v. 13/9/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, comunica por dos días en el juicio "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/DEIBELLE ADOLFO (D.N.I. 7.931.138) y Otro s/ Ejecución Prendaria" Expte. N° 21.864/99 (Causa 81.010), que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día jueves 28 de septiembre de 2000 a partir de las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el automotor marca Chevrolet, tipo Pick-Up, dominio AYT 184, Modelo D-20 Luxe Turbo Plus, año 1996, Motor marca Maxion N° SF8997B557039B; Chasis marca Chevrolet N° 8AG244RDTTA120362. Base: $ 8.000. En efectivo, al contado y al mejor postor. Comisión 10% en efectivo en el acto del remate. Se admiten ofertas bajo sobre (art. 104:6 Reglamento del Fuero) que podrán presentarse en Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La transferencia del dominio del automotor, no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del mismo. Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador. Exhibición: días hábiles de 9 a 12 horas en Av. Boedo 1159, Capital Federal. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 12/9 Nº 2335 v. 13/9/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a mi cargo, sito en la Av. Callao 634, 3° piso, Cap. hace saber por dos días que en autos "ALENCO S.A.I.C. c/NUÑEZ CARLOS ARMANDO DNI 4.258.900 y Ot. s/Ejecución Prendaria". Expte. 77714 (reservado), el Martillero Rodolfo P. Frasca CUIT N° 20-04405917-8 (4371-7831) rematará el 15 de septiembre de 2000 a las 11:30 hs. en Talcahuano 479 de Cap. el siguiente bien: un automotor tipo chasis con cabina, marca Mercedes Benz, modelo L 1114/48, año 1973, motor Mercedes Benz N° RPA221170; chasis Mercedes Benz N° 34103610013194, dominio J 0031470. Base $ 17.162,45 al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 10%. Martillero autorizado a entregar el bien previo pago total del precio. En caso de corresponder el pago de IVA por la compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio, debiendo ser solventado por el comprador y retenido por el Martillero en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El automóvil adeuda a la Dirección General de Rentas de Tucumán la suma de $ 1.522,82 más $ 761,77 al 26/06/00. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien, como así también de los gastos de transferencia de dominio. El comprador deberá constituir domicilio en el de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 41 del C.P. El comprador deberá denunciar en autos dentro de los tres días el nombre de su eventual comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. El bien se remata en el estado que se exhibe el 12 de septiembre de 2000 de 10 a 12 hs. en Montesquieú 525 Cap.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 12/9 Nº 59.256 v. 13/9/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 35 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 7° piso, comunica por dos días en los autos: "MAQUITRON S.R.L. sobre quiebra Expte. N° 36.084, que la martillera Magdalena López Malbrán, rematará el martes 19 de septiembre de 2000, a las 13.40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, todos los bienes de la fallida en el estado en que se encuentran, entre lo que se destaca Camión Mercedes Benz Año 1971 608/35 D/71, Dominio TEJ 369, Tornos, Balancines, Soldaduras, Moladoras, Dobladoras, Prensas Hidráulicas y demás herramientas inventariadas en fs. 414/415. Muebles y útiles de oficina: computadora, fax, escritorio, etc., etc. Sin base —al contado en el acto de la subasta— Comisión 10% I.V.A. a cargo de los compradores. Correrá por cuenta y riesgo exclusivo de los respectivos compradores, el desarme, desmonte, carga y traslado de los bienes que adquieran, debiendo dejar el inmueble en las mismas condiciones en que se encontrare. Se aceptan ofertas bajo sobre con plazo hasta el 18 de septiembre a las 12 horas, los que serán abiertos el mismo día a las 12 y 30 hs. conforme al art. 104 inc. 5° del reglamento para la Justicia Comercial, informes sobre su mecánica en Secretaría de Tribunal o en las Oficinas de la martillero actuante. Los bienes serán exhibidos durante los días viernes 15 y sábado 16 con horario de 15 a 17 hs. en el local sito en Av. República Oriental del Uruguay (ex-camino de Cintura) 4236 San Justo Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 12/9 Nº 62.065 v. 13/9/2000

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 del Dr. Fernando Durao, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 planta baja de Cap. Fed. comunica por dos días en autos: "PLASTICOS REFORZADOS S.A.I.C. s/QUIEBRA s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. N° 36.146, que el día 29 de septiembre de 2000 a las 12:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: Los bienes muebles y maquinarias propiedad de la fallida que se exhiben los días 22 y 23 de septiembre de 2000 en el horario de 10 a 12 hs. en la calle 45 (ex-Combet) N° 5263 de la Localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, entre los que se destacan: Prensas hidráulicas; calandras; dispersores para líquidos; básculas; balanzas; carros elevadores con plataforma y con pluma; agujereadoras de banco; sierra circular; computadora; máquina de escribir y calcular; Fax; central telefónica; sillas; escritorios; armarios; etc. condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. I.V.A. a cargo del comprador. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado por los compradores dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del C.P.C.C. se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del día anterior a la subasta conforme lo dispuesto por el art. 104.5 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en el Radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Fernando Durao, secretario.

e. 12/9 N° 62.077 v. 13/9/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550 piso 7°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "DE TITTA ARISTIDES ANTONIO RAMON s/QUIEBRA s/Incidente de Realización de Bienes" expediente N° 28.186 que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 21 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal una cochera desocupada situada en el edificio de la calle Ciudad de la Paz 1357/61, Capital Federal, U.F. 46 del 3° piso; superficie: 21,50 mts2; porcentual: 2,6 cts% N.C. Cir. 17 Sec. 37 Manzana 155 Parcela 24 Matrícula 17-14698. Base: $ 5.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo y al contado. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y en estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. El adquirente tomará a su cargo todos los gastos ocasionados a partir de la toma de posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas el día anterior a la misma a

las 11:00 horas en el Tribunal. Exhibición: días 15 y 18 de septiembre de 14:00 a 16:00 horas.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/9 Nº 62.082 v. 13/9/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "FERMOTORS S.C.P.A. c/ ALBARRACIN, FLORO s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 20.896/96 (D.N.I. 7.427.550), que el martillero Pedro Adolfo González Chaves (CUIT 20-04442328-7), rematará el día 15 de septiembre de 2000 a las 10 horas, en el Local de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad: El 100% indiviso de los inmuebles siguientes: 1°) Un Lote de Terreno en la Av. Lavalle N° 1357 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Secc. B, Chacra 119, Manzana 3, Parcela 5. Matrícula 7342. Se trata de un Terreno de 10 mts. de Frente por 50 mts. de Fondo, total 500 m2 y consta de: 2 habitaciones, una al frente (local) y otra contigua, al fondo un tinglado de 10 x 20 mts. aprox. En regular estado de conservación y ocupado por un encargado designado por la demandada. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", Al contado y mejor. Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Municipal de Resistencia (Imp. Inmob. y Tasas) $ 1.051,15 al 31/12/97 fs. 164 y 2°) Una fracción de terreno Rural de 10 hectáreas 67 áreas, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, en el Partido de San Fernando, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Chacra 10, Parcela 11, Matrícula 31.860. Se trata de una Chacra de 10 hectáreas, a 25 kilómetros del centro de Resistencia y a 2 km. de la Ruta Provincial N° 11 en el km 1013. El estado de conservación es regular y se encuentra ocupado por el Sr. Alcides Sánchez en calidad de cuidador encargado puesto por el demandado. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Deudas: Municipal de Resistencia (Imp. Inmob. y tasas) $ 757,21 al 31/12/97 fs. 148/154. Para ambos inmuebles el saldo de precio deberá ser depositado dentro del tercer día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación judicial previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.C.C. y serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. Procesal, hasta el día anterior a la subasta a las 12 horas, la apertura de los mismos se hará en audiencia pública a realizarse en la sede del Juzgado el día anterior a la subasta a las 12 horas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Visitar directamente ambos inmuebles o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 12/9 Nº 59.315 v. 13/9/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "BANCO DEL SUQUIA S. A. c/BARRIOS, JUANA AGUSTINA s/Ejecutivo, Expediente 12.494/97, que el martillero Ricardo A. Placona, rematará el día 20 de setiembre de 2000 a las 11 horas en el Salón de Ventas San Cayetano, Humberto I° 2042, Capital, lotes: 3A. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Manzana 32, Sección A, Matrícula 14.689 y lote B. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Manzana 32, Sección A, Matrícula 14.775. Ambos ubicados en la calle Chile entre las de Isleta y Paso de la Patria, Valentín Alsina, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, hoy con edificación que lleva el número 1442 de la calle Chile. El bien tiene entrada por garaje y puerta particular. Consta de garaje de m. 9.00 x m. 5.00; dos dormitorios en planta baja de m. 4.00 x m. 4.00; living comedor de m. 5.00 x m. 6.00; cocina de m. 3.00 x m. 2.00; baño completo de m. 2.00 x m. 2.50. En planta alta dos dormitorios de m. 3.50 x m. 3.50 y baño. Existe pequeño balcón Todas medidas aproximadas. Estado General regular, ya que existen sectores con humedad y falta de pintura. El bien se encuentra ocupado por la demandada, su cónyuge Edgardo Francisco Marino y sus hijos Carla Marisa de 21 años, Romina Isabel de 20 años, Walter Denis de 18 años, Nicolás Martín de 6 años y Marcela Belén de 5 años. Informe constatación (fs. 133 v.) Informe Registro Propiedad Inmueble: Asiento 2: hipoteca U$S 14.000. Bco. Buen Ayre S. A. 22-6-94; Asiento 3: embargo preventivo U$S 1.097 más U$S 275 autos "ALBA, G. c/MARINO, EDGARDO F. s/Ejecutivo", Juzg. Civ. y Com. N° 8, Secr. 4, Dpto. Jud. Lomas de Zamora 11-4-96; s/lote 3ª. ídem respecto al lote 3b, ambos por iguales montos; Asientos 5, lote 3a $ 6.098,23 más $ 1.800. Asiento 3, lote 3b ídem anterior; Asiento 6, lote 3a, embargo $ 498 más $ 120 autos "ALBA GONZALEZ G. c/ BARRIOS, JUANA A. s/Ejecutivo", Juzg. 8 C y Com. Secr. Unica, Lomas de Zamora, 25-8-97; Asiento 7 y 4 embargos sobre lote 3a y 3b $ 5.032,86 más $ 1.500 en autos "BCO. DEL BUEN AYRE S. A. c/MARINO, EDGARDO F. y Otro s/Ejec.", Juzg. Com. 2, Secr. 3, 26-11-97 (fs. 70/75); Fs. 77 informe inhibición gral. de bienes contra BARRIOS JUANA AGUSTINA, y MARINO EDGARDO F. presentados por Banco del Suquía S. A., Banco de Crédito Argentino S. A. y Banco del Buen Ayre S. A. Título propiedad (fs. 62/65); ABD lote 3a adeuda al 29-12-97 $ 725,61; lote 3b adeuda al 29-12-97$ 541,79; (fs. 55/59); AA al 6-1-98 saldo de la cuenta $ 874,80 y $ 834.64 (fs. 43/44). Base $ 22.280,00.- Seña 10%. Comisión 3%. Saldo de precio será depositado dentro de quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC. El comprador dentro de tercero día deberá indicar el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo Código. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría del Juzgado, hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculado sobre el monto ofertado. Debiendo cumplirse con el Art. 570 CPCC. y 104, punto 6 Reglamento del Fuero (Acord. 13-12-89). Los sobres serán abiertos en audiencia pública a realizarse en la Sala de Audiencias del Juzgado a las 12 horas de ese mismo día, a la que deberá concurrir el martillero personalmente, que recibirá la mayor oferta, que será base para recibir nuevas posturas. Le serán adjudicadas en caso de no ser mejoradas en el acto del remate. En el supuesto de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 564 "in fine" C.P.C.C. Mayores datos en el expediente. El bien será exhibido el día 15 de setiembre de 2000 de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 12/9 N° 62.043 v. 13/9/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Juez: Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, piso 2° de Capital Federal, comunica por tres días en autos: "BOLAÑO, SANTOS c/LLANOS, MARIA CLAUDIA s/Oficio Ley 22.172", Expediente N° 36.145/2000, que el martillero Roberto Fregonese, subastará el día 22 de septiembre de 2000, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de la Ciudad de Buenos Aires, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Ramón L. Falcón 2161/65, piso 3° UF. N° 4 de la Capital Federal, Dominio FR: 5/17438/4. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5ta., Sección 48, Mnza. 135, Parcela 16, D. Partida Inmobiliaria 2.330.000. Surge del informe de constatación en fs. 34, que se trata de un edificio de aproximadamente 20 años de antigüedad, cuenta con once pisos, buen hall de entrada, un ascensor. Los servicios son centrales, calefacción por loza radiante, expensas de Junio/2000 $ 202.- Entrada principal y de servicio en el mismo palier. Recepción aproximadamente de 6 x 5 mts. con salida a balcón corrido a la calle, un dormitorio alfombrado, con placares de pared a pared hasta cielorraso, dando también a balcón corrido al frente. Un paso interno alfombrado, dos baños, uno completo y otro con ducha, otro dormitorio con ventana a aire-luz, también alfombrado y con placard grande. Cocina con buenas alacenas y puerta de servicio, habitación y baño de servicio transformado en un lavadero y cuarto de plancha grande, más una baulera individual de aproximadamente 2,50 x 1,50 mts. La unidad funcional cuenta con una superficie aproximada de 96 m2., más balcón suma una superficie total aproximada de 108 m2. Su estado general es bueno, con algunas rajaduras en el cielorraso. Quien lo exhibe dice ocuparlo esporádicamente. La zona es buena, con más edificios que casas, negocios, colegios y cuenta con medios de transportes. En el N° 2155 de la misma cuadra existe un edificio de cocheras públicas. Deudas por Impuestos: Aguas Argentinas no existen s/fs. 87. OSN $ 152,59 al 1°/11/99 s/fs. 100. Gobierno de la Ciudad de Bs. As. (Rentas) $ 2.816,10 al 12-11-99 y por Expensas $ 1.000.- al 13-9-99. Condiciones de Venta: Subasta al contado, en dinero efectivo en el acto del remate y al mejor postor. Base: $ 40.000.- Seña: 10% del precio. Comisión: 1,5% a cada parte. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado al momento de la firma del boleto bajo apercibimiento de Ley. La propiedad será exhibida los días 18 y 19 de septiembre de 2000, de 17 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 12/9 N° 62.068 v. 14/9/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

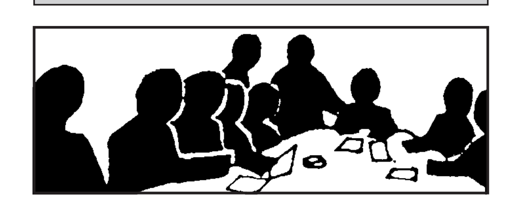
N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 62 a cargo del Dr. Miguel Angel Maza, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, Planta Baja de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "SOFIO, LUIS OSCAR c/BASE UNO S.R.L. s/Despido", Expediente Nro.12.925/98, que el martillero Pedro Emilio Fizzani, rematará el día 15 de septiembre de 2000 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en Viamonte 1332 de Capital Federal los siguientes bienes: 1 computadora marca Tecwa VR con impresora marca HP Desckjet 820 XC1 N° U 566712143 - 1 fotocopiadora marca Espro EP 52 N° 21701416. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de remate. Sin base. Comisión 7% más I.V.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. La entrega de los bienes se autorizará una vez aprobado el remate y serán exhibidos los días 13 y 14 de septiembre de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Av. Francisco Fernández de la Cruz 1547 de Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
R. Cristina Chavaría, secretaria.

e. 12/9 N° 328.735 v. 12/9/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la calle Roosevelt 5814 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la presentación en concurso preventivo.
Presidente - Leonardo Alberto Morales Haza
e. 8/9 Nº 59.051 v. 14/9/2000

AERO VIP S.A.

CONVOCATORIA

Exp. N° 1587832. El Directorio de AERO VIP S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de setiembre de 2000 a las 11 horas, en el domicilio social, sito en la calle Dr. Ricardo Rojas 401 5° piso Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confirmar y firmar el acta de la asamblea, junto con el presidente de la misma.
2°) Disolución anticipada de la sociedad. El Directorio.
Buenos Aires, 1° de setiembre de 2000.
Presidente - Hernán Marcelo Agote
e. 6/9 Nº 58.795 v. 12/9/2000

AIR PLUS ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de AIR PLUS ARGENTINA S.A. continuadora de FLIGHT BUS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 2000, a las 20 hs. en Primera Convocatoria y 21 hs. en Segunda Convocatoria en el domicilio de Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1145/55, 5° piso (Edificio Diagonal Plaza), Buenos Aires, a fin de que consideren el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de tratamiento de balance en exceso del plazo normal previsto en la LSC. art. 234.
3º) Consideración del Balance y totalidad de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
6°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
7°) Designación de la Sindicatura Colegiada en número impar y determinación de sus componentes y funcionamiento.
Buenos Aires, agosto de 2000.
Presidente – Luis Conrado Lúpori
e. 6/9 N° 58.769 v. 12/9/2000

ALTOS DE PILAR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Primera convocatoria para el día 28 de septiembre de 2000, a las 18 horas, en Perú 570 Capital Federal, y a las 19 horas en Segunda convocatoria del mismo día y en el mismo lugar para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe del Directorio sobre las obras de mantenimiento e infraestructura realizadas durante este período.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de Utilidades del Ejercicio.
5º) Honorarios del Directorio.
6º) Rendición de cuentas al mes de Agosto de 2000.
7º) Designación del nuevo Directorio por vencimiento del mandato Actual.
8º) Análisis y definición de las obras a realizarse en el ejercicio 2000/2001. Financiación de las mismas.
9º) Consideración de los futuros aumentos de Capital.
10º) Informe sobre el estado e instancia actual de la impugnación efectuada a la Asamblea del 25/10/99.
11º) Análisis y tratamiento de la propuesta de la Mediación.
12º) Ratificación y/o Modificación de lo resuelto en el punto 11 de la Asamblea del 25/10/99.
13º) Análisis y Tratamiento de la Emisión de 6 (seis) acciones promocionales, de conformidad a lo dispuesto en la Asamblea del 25/10/99.
14º) Emisión de Acción para un nuevo Socio.
15º) Análisis y tratamiento de aplicación de sanciones por incumplimientos a los deberes del Socio (Arts. 28, 29 y 30 del Reglamento Interno).
Presidente – Adolfo de la Torre

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede Social tres días antes de la misma.
e. 11/9 Nº 59.225 v. 15/9/2000

"C"

CASA DE RADIADORES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CASA DE RADIADORES ARGENTINA S.A. para el día 2 de octubre de 2000, a las 9:00 horas en primera convocatoria, y en caso de no obtenerse el quórum necesario se tratará en segunda convocatoria para el día 16 de octubre de 2000 a las 9:00 horas en su sede comercial e industrial de Intendente Pintos y Presidente Ortiz, Parque Industrial Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 1999.
3°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
5°) Remuneración de Directores y Síndicos.
6°) Elección de Directores para el siguiente ejercicio económico.
7°) Designación de los Síndicos titulares y suplentes.
8°) Cambio de domicilio social.
9°) Aumento de capital social.
Presidente – Héctor Eugenio Zicarelli
e. 6/9 Nº 58.821 v. 12/9/2000

CELLETTI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la firma CELLETTI S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 2000 en la sede social sita en la calle Cabello 3562 2 P "C" de esta Capital Federal. Conforme lo establecido en el artículo decimosegundo del estatuto social, en concordancia con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 237 de la ley 19.550 y sus modificaciones, se dispone la primera convocatoria para las 19.00 horas, y de fracasar ésta, la segunda convocatoria para las 20.30 horas, ambas en la fecha citada anteriormente. A continuación se informa el Orden del Día a tratarse en la presente convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el inciso "1" del artículo 234 de la ley 19.550 y sus modificaciones, y aprobación de la gestión del Directorio correspondientes al Ejercicio Económico N° 40 cerrado el 31 de diciembre de 1999;
2°) Consideración de las causas que motivaron esta convocatoria fuera de término por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
3°) Distribución de utilidades;
4°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 por $ 16.159,36 (pesos dieciséis mil ciento cincuenta y nueve con treinta y seis centavos) en exceso de $ 8.840,63 (pesos ocho mil ochocientos cuarenta con sesenta y tres centavos) del límite del 25% (veinticinco por ciento) de las utilidades conforme al artículo 261 de la ley 19.550, ante la propuesta de la distribución de la totalidad de las utilidades en concepto de dividendos en acciones;
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente – Ennio Celletti
e. 6/9 Nº 58.709 v. 12/9/2000

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 septiembre de 2000 a las 14 hs, en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del otorgamiento de un préstamo de hasta U$S 25.000.000 a una compañía controlada del grupo CMS Energy Corporation.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en el domicilio sito Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.
Vicepresidente – Bernardo J. Velar de Irigoyen
e. 6/9 Nº 17.162 v. 12/9/2000

CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A. a realizarse en Rosario 625 Piso 4to. de la Capital Federal, para el día 27 de septiembre de 2000, a las 10:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
2º) Consideración de las razones que motivan la presente asamblea general ordinaria con atraso con respecto al plazo legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la ley 19.550 y modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Tratamiento de las gestiones de los Señores Directores hasta la fecha.
5º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Remuneración de los miembros del Directorio según artículo 261 Ley de sociedades.
6º) Determinación del número de directores y elección de los mismos con mandato por tres ejercicios

Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 19 y el 21 de septiembre de 2000, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Rosario 625 Piso 4to. de esta Capital Federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas.
No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19.550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes. El Directorio.
Vicepresidente - Sara Beatriz Vetcher
e. 7/9 Nº 61.567 v. 13/9/2000

COLEGIO DE CALIGRAFOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El COLEGIO DE CALIGRAFOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, convoca para el 28 de setiembre a las 17 hs., para la Asamblea Anual Ordinaria correspondiente al período 99/00. La misma se llevará a cabo en nuestra sede sita en Uruguay 467 piso 6º Dpto. "D". El orden del día será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del asociado que presidirá la Asamblea y dos miembros para la firma del acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al período 99/00.
3º) Fijación de la matrícula y cuota anual.
4º) Renovación parcial del Consejo Directivo. Elección de 3 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes. Se recuerda que "… Para ser miembro del Consejo Directivo se requerirá un mínimo de cinco (5) años de ejercicio de la profesión en la Capital Federal…" y que "... Para que la Asamblea se constituya válidamente se requerirá la presencia de más de la mitad de sus integrantes, pero podrá hacerlo con cualquier número, media hora después de la fijada para la convocatoria…". Para participar de la Asamblea, el matriculado deberá acreditar su cuota anual paga correspondiente al período 99/00 inclusive. El plazo para la presentación de las listas de candidatos a los cargos electivos vence el 22/9/00, a las 15 y 30, en la sede del Colegio. Consejo Directivo.
Presidente - Horacio Gurruchaga
8/9 Nº 61.722 v. 12/9/200

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO Sociedad Anónima (CAMMESA)

CONVOCATORIA

R.P.C. 03/09/92, Nº 8280, Lº 111, Tº A de S.A. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas de las Clase "A", "B", "C", "D", y "E" a ser celebrada el día 26 de septiembre de 2000 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril 2000;
3º) Destino del Déficit al cierre del ejercicio;
4º) Aprobación de los honorarios pagados y los anticipados a los Directores y Síndicos; determinación del criterio para la fijación de la remuneración de los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio 2000/2001 (Artículos 9º y 12º de los Estatutos Sociales);
5º) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndicos;
6º) Elección de Directores por las clases accionarias "A", "B", "C", "D" y "E";
7º) Elección del Director Vicepresidente. Fijación de su remuneración;
8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Designación de la firma de contadores públicos independientes que tendrán a su cargo la auditoría y certificación de los estados contables de la sociedad.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 284 segundo párrafo de la ley 19.550, al local social sito en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º, Capital Federal.

Director Vicepresidente - Horacio Blanco
e. 7/9 Nº 58.849 v. 13/9/2000

CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 86.716. Convócase a los Señores Accionistas de CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de septiembre de 2000 a las 16 horas en Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2000.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijar número de directores y su elección.
Buenos Aires, 4 de Septiembre de 2000.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley. A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avda. Quintana 596 de Capital Federal dentro del plazo de ley.

Presidente - Carlos Gutiérrez García
e. 11/9 Nº 59.222 v. 15/9/2000

COORDINACION MEDICA S.A.

CONVOCATORIA

N° 1.628.128. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 2000 a las 15 horas en el domicilio social de Av. Roque Sáenz Peña 825 3° piso oficina 304 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 264 inciso 1 de la ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 30 de noviembre de 1996, 30 de noviembre de 1997, 30 de noviembre de 1998 y 30 de noviembre de 1999.
3°) Determinación del número de Directores y su elección.
4°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
5°) Remuneración al Directorio. El Directorio.

Director Médico – Luis Osvaldo Ponzo
e. 6/9 Nº 58.785 v. 12/9/2000

COUNTRY MI REFUGIO S.A.

CONVOCATORIA

Registro: 67.338. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 1ra. y 2da. Convocatoria el día 26 de setiembre de 2000 a las 18.00 y 19.00 hs. respectivamente, en la sede social de la calle Fitz Koy 2468 piso primero Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
2º) Elección del Directorio.
3) Elección del Consejo de Vigilancia.
4º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Rubén Potap
e. 7/9 Nº 58.897 v. 13/9/2000

CPA CONSULTORES PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CPA CONSULTORES PROFESIONALES ASOCIADOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio legal de la sociedad sito en Blanco Encalada Nº 4904 1º D de la Capital Federal el 30 de septiembre del 2000 a las 9 horas a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio del 2000.
3º) Remuneración del Directorio. Distribución de las Utilidades.

Presidente - José María Olmos
e. 7/9 Nº 61.472 v. 13/9/2000

C.R.I.B.A. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro I.G.J.: 10.539. Convócase a los Señores Accionistas de C.R.I.B.A. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de septiembre de 2000 a las 18:00 horas en la sede social de la Avda. Córdoba 1351, Piso 1° (1055), Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para fumar el Acta.
2°) Consideración de los documentos que cita el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550: Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Distribución de utilidades y aprobación de honorarios al Directorio de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Ampliación del número de miembros del Directorio, su designación y su retribución por un año.
6°) Designación de un síndico titular y un suplente por un año.

Presidente – Alberto J. Tarasido
e. 6/9 Nº 17.165 v. 12/9/2000

"D"

DAVID BOTBOL S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia 7148. Convócase a Asamblea General Ordinaria de DAVID BOTBOL S.A. para el día 4 de Octubre de 2000, a sesionar en primera y segunda convocatoria a las 9,00 y 10,00 horas, respectivamente, en la sede social de Avda. Pueyrredón 129, 1er. Piso, Oficina 102 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 45 al 30 de Junio de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Directores con funciones técnico administrativas y del Síndico en exceso de lo previsto en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, para que se les inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas y poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán comunicarlo a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La admisión al recinto de asamblea, sólo será habilitada exhibiendo constancia fehaciente de tal notificación.

Presidente - Diana Mabel Míguez de Botbol
e. 7/9 Nº 58.838 v. 13/9/2000

DIRECTEL DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 11.394. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionista para el día 26 de septiembre de 2000 a las 11.00 horas en primera convocatoria y 12.00 en segunda convocatoria en la Sede Social de DIRECTEL DE ARGENTINA, sita en Tucumán 971, Piso 1º, Oficina 3, Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la iniciación de la formación del Concurso Preventivo de DIRECTEL DE ARGENTINA S.A. a tenor de lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley 24.522.
3º) Aceptación de la renuncia del Señor Leonardo N. di Vincenzo al cargo de Vicepresidente, aprobación de su gestión hasta la fecha.
4º) Designación de un Director Suplente con mandato por un ejercicio.

Presidente - Jorge Anselmo Reigenbon
e. 7/9 Nº 58.834 v. 13/8/2000

"E"

EDIFICADORA OLIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 2000, a las 10 horas, en Avda. Cabildo 2230 2º "A" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 ley 19.550 al 31-05-2000.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplente, todos por dos años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Juan Carlos Escribano
e. 7/9 Nº 58.933 v. 13/9/2000

EL PENSAMIENTO C.A.G. e I.S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de EL PENSAMIENTO C.A.G. e I.S.A. ha resuelto en su reunión del día 24 de agosto de 2000 convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de setiembre de 2000 a las 15 horas en la sede del domicilio social calle Anchorena 1180 - 6º piso, Depto. A, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) aumento del capital social;
3º) fijación del número de Directores;
4º) reforma del estatuto social en los artículos pertinentes.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.

Presidente - Mabel Binaghi de Caimi
e. 7/9 Nº 58.903 v. 13/9/2000

EL POTRERO DE SAN LORENZO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica que por reunión del Directorio de fecha 1 de septiembre de 2000 se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de septiembre de 2000 a las 10.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día a las 11.00 horas, en la sede social sita en Sarmiento 643, piso 7º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de lo resuelto en la reunión de socios comanditados mediante acta 215 de fecha 16 de junio de 2000: retorno de los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996, que fueran aprobados por la Asamblea del 27 de diciembre de 1996, a su origen, es decir, a la cuenta de resultados no asignados.

Presidente - Matías Sporleder
e. 7/9 Nº 61.451 v. 13/9/2000

EL TRUST JOYERO RELOJERO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: 193455. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 2000, a las once horas, en Corrientes 980, piso 5º, C Cap. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación citada en el artículo 234 inc. 1º ley 19.550. Distribución de utilidades.
3º) Aprobación gestión Directorio y Síndico.
4º) Remuneración del Síndico.
5º) Asignación de remuneración por actividad gerencial al Presidente frente a limitaciones art. 261, Ley 19.550.
6º) Fijación número miembros del Directorio. Elección de los mismos y de la Sindicatura.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 2000.

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación escrita a Corrientes 980, piso 5º, C Cap. Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas, hasta el 25 de setiembre inclusive. El Directorio.

Presidente - Raúl Oscar Alonso
e. 11/9 Nº 58.710 v. 15/9/2000

EMPRESA CONSTRUCTORA ALICOPA S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2000, a las 14.30 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 832, P. 3º, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación según Art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30.6.2000, de conformidad con el Art. 104 de la ley de Sociedades Comerciales;
3º) Consideración de la gestión de los liquidadores y de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Remuneración de Liquidadores y miembros de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Nombramiento de Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Autorización a los liquidadores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora s/ Art. 273 de la Ley 19.550.

Liquidador - Guillermo Osvaldo Díaz
e. 8/9 Nº 59.017 v. 14/9/2000

"F"

FERRUM S.A. de Cerámica y Metalúrgica

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de

Septiembre de 2000 a las 9:30 horas en primera convocatoria para la misma, y una hora después en la segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social de Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación referida al art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el mismo período.
4º) Consideración del resultado del ejercicio al 30/06/00 y de los resultados no asignados a la misma fecha y destino de los mismos.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (sin asignación) y al Consejo de Vigilancia (9.600.- importe asignado en la Asamblea del 30/09/99), correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2000.
6º) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
8º) Determinación del número y elección de las personas que integran los cargos de Directores titulares y suplentes.
9º) Determinación del número y elección de las personas que integran el Consejo de Vigilancia a que se refiere el art. 20º de los estatutos sociales y fijación de su remuneración por el ejercicio 2000/2001.
10) Designación del Contador Certificante para el nuevo ejercicio el 1º de Julio de 2000 y determinación de sus honorarios.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales, extendidas por la Caja de Valores, en la sede social calle Balcarce 880, 5to. piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, hasta el día 22/09/00 (1er. párrafo art. 238 Ley 19550). El Directorio.
Buenos Aires, 30 de Agosto de 2000.
Presidente - Rodolfo J. Viegener
e. 8/9 Nº 17.245 v. 14/8/2000

"H"

HONDU-GAS S.A.

CONVOCATORIA

EJERCICIO ECONOMICO N° 9 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1998

N° de Registro en la I.G.J.: 1.518.103. Convócase a los Señores Accionistas de HONDU GAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Honduras 5538 de Capital Federal, el día 23 de septiembre de 2000 a las nueve horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea
2°) Consideración de la demora en la convocatoria de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550. Correspondiente al noveno ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1998 y gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el termino de 3 años. El Directorio.
Buenos Aires. 28 de agosto de 2000.
Presidente – Roberto Jajam
e. 6/9 Nº 58.723 v. 12/9/2000

"I"

INKWIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INKWIL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 2000 a las 09.00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social de Roseti 576 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Directorio justificando la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y resto de la documentación requerida según el artículo Nº 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, para el ejercicio cerrado el 31-12-1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social cerrado el 31-12-1999.
4º) Honorarios del Directorio.
5º) Distribución de Resultados y Reserva Legal.
6º) Cambio de sede social.
7º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. El Directorio.
Presidente – José Ruiz
e. 7/9 Nº 61.517 v. 13/9/2000

"L"

LA PLATA REFRESCOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de septiembre de 2000 a las 10 horas en Paraguay 1462 10 B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

3°) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
Vicepresidente – Lorena Benseñor

NOTA: Se recuerda los arts. 238 y 239 de la ley 19.550.
e. 6/9 Nº 58.748 v. 12/9/2000

LA RED – ALIANZA DE EXPERTOS EN TURISMO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2000, EN EL HOTEL PRESIDENTE, CERRITO 850, CIUDAD DE BUENOS AIRES

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria a la hora 09:30, y en segunda convocatoria a la hora 10:30, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados e informe del síndico correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2000.
2º) Consideración de la gestión cumplida por el directorio.
3º) Fijación de honorarios del directorio y de la sindicatura.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Designación de cinco directores titulares: cuatro representantes de las acciones clase A y uno representante de las acciones clase B.
6º) Fijación del número de directores suplentes y su designación.
7º) Designación de Síndicos titular y suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A partir del 11 de septiembre de 2000, en la sede social, Suipacha 570, 9º/B, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, los señores accionistas tienen a su disposición copias de la documentación del ejercicio a considerar en la asamblea.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria a la hora 11:30 y en segunda convocatoria a la hora 12:30, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación del Reglamento del Club de Compras de "LA RED - ALIANZA DE EXPERTOS EN TURISMO SOCIEDAD ANONIMA
2º) Consideración y aprobación del Reglamento de la Comisión Calificadora Permanente.
3º) Designación de dos miembros titulares y dos miembros suplentes de la Comisión Calificadora Permanente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
A partir del 11 de septiembre de 2000, en la sede social, Suipacha 570, 9º/B, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, los señores accionistas tienen a su disposición copias de los dos Reglamentos que serán considerados por la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los Inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el 20 de septiembre de 2000 (artículo 238, 2º apartado, de la Ley de Sociedades Comerciales).
Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. El Directorio.
Buenos Aires, septiembre 04, 2000.
Síndico Titular – Ana María Rodríguez
e. 7/9 Nº 58.922 v. 13/9/2000

LA BIELA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 44815. Convócase a los Señores Accionistas de LA BIELA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de septiembre de 2000 a las 15 horas en Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2000.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 4 de Septiembre de 2000.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley. A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avda. Quintana 596 de Capital Federal dentro del plazo de ley.
Presidente - Rafael Silvestre Casanueva
e. 11/9 Nº 59.220 v. 15/9/2000

LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.529.694. Convócase a los señores Accionistas de LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de Septiembre de 2000, a las 16 horas, a celebrarse en Charcas 2737, 5º piso, oficina A, Capital Federal. En caso de no lograrse el quórum legal, cítase en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración documentos articulo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2000. Asignación de resultados.
4º) Distribución de honorarios al Directorio. Acordar autorización expresa para pagar honorarios que excedan los porcentajes del artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Pablo Tenenbaum
e. 8/9 Nº 58.985 v. 14/9/2000

"M"

MAXIMA S.A. AFJP

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de setiembre del 2000, a las 14.00 hs., en el local de la Avda. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de fondos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio del 2000. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los Resultados.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio económico vencido el 30 de junio del 2000 de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.
6º) Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico vencido el 30 de junio del 2000.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
8º) Reducción del Capital Social por $ 11.373.000. Rescate de acciones preferidas.
9º) Reforma de los Artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 13º, 15º, 17º y 19º del Estatuto Social. Redacción de nuevo texto ordenado del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para su trámite.
10º) Autorización a Síndicos (Art. 273 Ley 19.550).

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en Av. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 22 de Septiembre del 2000.
Presidente – Emilio J. Cárdenas
e. 7/9 Nº 58.972 v. 13/9/2000

"O"

OPERCOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de OPERCOM S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 06 de octubre de 2000 a las 10 horas, y en segunda para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 11 horas en la sede social sita en Venezuela 560 piso 2º "h" de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación enumerada en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 8 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
4º) Distribución de honorarios a Directores por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999, en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Destino del resultado del ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de julio de 2000.
Vicepresidente – Nilda Noemí Ganado
e. 7/9 Nº 58.910 v. 13/9/2000

OPTICA ALEMANA S.A.

1ra. y 2da. CONVOCATORIA

Registro Nº 1.556.530 - Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el dia 28 de septiembre de 2000, a las 17 horas, en Pareja 4152, 9º Piso, Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información sobre Asambleas fuera de término en relación a los ejercicios económicos Nº 7, cerrado el 31 de diciembre de 1998 y Nº 8, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico Nº 7, cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder considera-

ción sobre su fijación en exceso de los topes establecidos por el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
5º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico Nº 8, cerrado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos por el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 28-09-00. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día. El Directorio.
Ciudad de Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Presidente – Joge Luis Miraglia
e. 7/9 Nº 58.870 v. 13/9/2000

OPTICA ALEMANA S.A.

1ra. y 2do. CONVOCATORIA

Registro Nº 1.556.530 - Se cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de septiembre de 2000, a las 15 horas, en Pareja 4152, 9º Piso, Departamento “A”, Ciudad de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información y consideración de la situación por la que están atravesando algunos Accionistas y miembros del Directorio de OPTICA ALEMANA S. A. debido a la querella criminal interpuesta por Kodak Argentina S.A.I.C.

NOTA: Deberán comunicarse para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 28-09-00. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 16 horas del mismo día. El Directorio.
Ciudad de Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Presidente – Joge Luis Miraglia
e. 7/9 Nº 58.873 v. 13/9/2000

“P”

PATRICIOS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2000 a las 17.00 horas, a realizarse en la sede social, Bernardo de Irigoyen 308 Piso 5º Oficina “F” de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria y documentación establecida en el art. 234 inc. 1 º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al 57 ejercicio social, terminado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio en consideración.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 130.153, - importe asignado), correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000, el cual arrojó quebranto.
5º) Honorarios de la comisión fiscalizadora y retribución al contador público que firma el informe. Ambos del ejercicio 57.
6º) Consideración del número de directores, elección de los mismos y designación de autoridades. Designación del contador público y reemplazante que firmará el balance general y parciales por el ejercicio social Nº 58 y miembros de la comisión fiscalizadora titulares y suplentes. En todos los casos la designación es por un año. Autorizar a retirar a cuenta de sus funciones —artículo 11 inc. a) y b) del estatuto— las sumas que el directorio estime oportunas ad-referéndum de la próxima asamblea general que considere el ejercicio 2000-2001.

NOTA: a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito hasta el 26 de septiembre de 2000, la que podrá presentarse de 11.00 a 15.00 horas en Bernardo de Irigoyen 308, Piso 5º Oficina “F”, de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio.
Presidente - Juan Spanje
e. 8/9 Nº 59.031 v. 14/9/2000

PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre a las 9:00 horas, en la sede social de Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio.
5º) Consideración de los resultados del Ejercicio y acumulados al 30 de Junio de 2000.
6º) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
8º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio.
9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios por el ejercicio iniciado el 1º de Julio de 2000.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 2000.
Presidente - Rodolfo J. Viegener

Según el primer párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, los Accionistas deberán cursar la respectiva comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el Libro de Asistencia antes del día 22 de Setiembre de 2000 en el horario de 10 a 15 horas. El Directorio.
8/9 Nº 17.244 v. 14/9/2000

PIRAYU S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de septiembre de 2000, en primera Convocatoria, a las 10 horas y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en la calle Rivadavia Nro. 1615 Piso 14 Ofic. 52 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros y Anexos, correspondientes al XII ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000 y consideración de la gestión del Directorio durante el mismo.
4º) Remuneración de Directores y tratamiento de los resultados.
5º) Elección de Directores por el término de dos ejercicios.
Sociedad no comprendida en los términos del Art. 299 de la ley 19.550. El Directorio. Oscar Monsalve, Presidente. Mónica C. Beneforti, C.P.N.
Presidente - Oscar Roberto Monsalve
e. 8/9 Nº 61.757 v. 14/9/2000

PLASTAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Llámase a los accionistas de PLASTAR SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 26 de septiembre de 2000 a las 9 horas en la sede social de Sarmiento 1721, 4º “l” de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Notas e Informe del Auditor por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000 y determinación de su retribución.
3º) Constitución de Reserva Legal.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones si cursan comunicación de su asistencia, con tres días de anticipación, para que se los inscriba en el libro “Depósito de acciones y registro de asistencia”.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Presidente – Ernesto Strauss
e. 7/9 Nº 58.892 v. 13/9/2000

“R”

ROYVACO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ROYVACO S.A. a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de setiembre de 2000 a las 18 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1410 4º Piso Capital Federal en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informar a la asamblea acerca del atraso en su convocatoria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2000.
4º) Resultados su tratamiento.
5º) Aprobación de la gestión del directorio en los términos del art. 275 de la ley 19.550 y determinación de su remuneración.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos años. El Directorio.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 2000.
Presidente – Valeria J. Levinson
e. 7/9 Nº 61.449 v. 13/9/2000

“S”

SCHERING-PLOUGH S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 195.848) Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de septiembre del 2000, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos pres-criptos por el artículo 234, inciso 1 º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999. Consideración de los resultados del ejercicio;
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio bajo consideración;
5º) Remuneración de Directores y Síndicos (art. 261, Ley 19.550);
6º) Determinación del número de los miembros del Directorio y su elección. Elección de síndicos titular y suplente;
7º) Aumento del capital social de la suma de $ 12.457.170 a la suma de $ 27.956.253. Capitalización de aportes irrevocables. Reforma del articulo tercero del estatuto social;
8) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Director - Alfredo M. O’Farrell

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 8/9 Nº 59.089 v. 14/9/2000

SIFEME Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 04 de octubre de 2000 a las 12:00 hs. en el domicilio social, Avda. Corrientes 456, piso primero “11” de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las renuncias presentadas a sus cargos por los directores de la Sociedad;
3º) Designación de un nuevo directorio.

Se hace saber a los Sres. Accionistas que, a efectos de su participación en la asamblea convocada, deberán comunicar su asistencia a la misma con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha de la celebración de la asamblea. El Directorio.
Vicepresidente – Néstor D. Formoso
e. 7/9 Nº 58.876 v. 13/9/2000

SINTELAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SINTELAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 2000, a las 16 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 1113, piso tercero, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria.
3º) Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nro. 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico número 12 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Destino del Resultado.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y la sindicatura.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Designación de nuevo directorio, previa fijación del número de directores titulares y suplentes.
8º) Reforma del artículo decimocuarto del estatuto social. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la asamblea en Sarmiento 1113, tercer piso, de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 15 a 18 horas.
Presidente Interino – Julio Arnela García
e. 7/9 Nº 58.958 v. 13/9/2000

“T”

TRANSPORTES POZZO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TRANSPORTES POZZO HNOS.

S.A. para el día 25 de septiembre del 2000, a las 10 horas, en el domicilio de la Av. Corrientes 1386, piso 7º de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la presentación del concurso preventivo de la sociedad. Ratificación de lo actuado al respecto por el directorio. Continuación del trámite.
2º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge Luis Pozzo
e. 7/9 Nº 61.549 v. 13/9/2000

"Y"

YUSTE-PUBLICIDAD S.A.C.F.I.M.

CONVOCATORIA:

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en la sede social sita en Perú 590, 10º C, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera del término legal;
3º) Consideración del balance de la sociedad correspondiente al ejercicio económico Nº 46 cerrado al 30 de abril de 2000;
4º) Aprobación del balance de disolución y proyecto de distribución;
5º) Consideración de la gestión de los liquidadores;
6º) Inscripción del Balance Final, del Proyecto de Distribución y pedido de cancelación de la inscripción registral de la sociedad en el Registro Público de Comercio;
7º) Conservación de los libros y documentos sociales.

Director Liquidador - Enrique Yuste Jiménez
e. 7/9 Nº 58.899 v. 13/9/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Organización Paladino Maríncola, Víctor R. Paladino, martillero público, con oficinas en La Rioja 462, Capital Federal, avisa que Manuel Quintans, domicilio Av. Rivadavia 2035, Capital, vendió con retroactividad al 1º/8/1998, el cincuenta por ciento indiviso del negocio de Elaboración de emparedados, masas, postres, empanadas. Comercio Minorista: venta de productos alimenticios, productos lácteos, despacho de pan, masas, postres, galletitas, bebidas envasadas, emparedados y empanadas, sito en la AVENIDA RIVADAVIA 2033/35, de Capital Federal, a Cristian Sebastián Quintans y Laura Quintans, domicilio: Av. Rivadavia 2035, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 6/9 Nº 58.718 v. 12/9/2000

"B"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 4373-9990 avisa: Gonzalo Bertol, domiciliado en Bolívar 384, Capital Federal, vende a Christian César Mouro, domiciliado en Paraná 6044, Carapachay, Prov. de Bs. As., el fondo de comercio del rubro de restaurante, cantina; casa de lunch; café bar; despacho de bebidas, whisquería, cervecería, ubicado en esta ciudad, calle BOLIVAR 384 planta baja y sótano, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 8/9 Nº 59.049 v. 14/9/2000

"D"

Representado por Alfredo Severo Pérez Paladino, Martillero Público, con oficina en Av. Independencia 4086, Capital, avisa que Miguel Ruiz con domicilio en Darwin 547, Capital; vende a Beatriz Pinto, con domicilio en Ramón Falcón 2371, Capital, el Garaje Comercial, sito en DARWIN 547/549/557/565/569/571, Capital Federal, sin personal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 6/9 Nº 61.274 v. 12/9/2000

"E"

Por cinco días, C.A. de Bs. As. Esteban Martín Grijalba, domicilio Av. Rosales 727 2º 32 Haedo CUIT: 20-22615329-3 transfiere el 100% del Fondo de Comercio del Telecentro, sito en la ESTACION CONSTITUCION LINEA "C" LOCAL 10 DE METROVIAS, de esta ciudad, a Comunicaciones Inteligentes S.H. CUIT: 30-70732341-4 domicilio Sánchez de Loria 155 17º 4 Cap. Fed. Reclamos de Ley en Sánchez de Loria 155 17º 4.

e. 7/9 Nº 58.880 v. 13/9/2000

Por cinco días, C.A. de Bs. As. Esteban Martín Grijalba, domicilio Av. Rosales 727 2º 32 Haedo CUIT: 20-22615329-3 transfiere el 100% del Fondo de Comercio del Telecentro, sito en la ESTACION MISERERE LINEA "A" LOCALES 9/10 DE METROVIAS, de esta ciudad, a Comunicaciones Inteligentes S.H. CUIT: 30-70732341-4 domicilio Sánchez de Loria 155 17º 4 Cap. Fed. Reclamos de Ley en Sánchez de Loria 155 17º 4.

e. 7/9 Nº 58.881 v. 13/9/2000

"G"

Organización Paladino Marincola. Víctor R. Paladino, martillero público, con oficinas en La Rioja 462, Capital Federal, avisa que Manuel Quintans, domicilio; G. de Jovellanos 480, Capital, vendió con retroactividad al 1º/8/1998, el cincuenta por ciento indiviso del negocio de Panadería, sito en la calle GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS 478/80, de Capital Federal, a Cristian Sebastián Quintans y Laura Quintans, domicilio: G. de Jovellanos 480, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas.

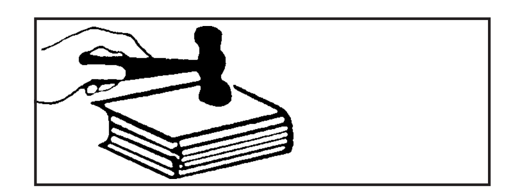
e. 6/9 Nº 58.719 v. 12/9/2000

Felipe Stepanenko, Abogado, C.S.J.N., Tº 17 Fº 467, con domicilio en Maipú 942, piso 3ro., Capital Federal, avisa que Dic S.A., con domicilio legal en Paraná 39, piso 8º "B" de Capital Federal, transfiere el fondo de comercio sito en Santa Juana de Arco 4092, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, afectado a la comercialización de herramientas eléctricas producidas por Metabowerke Gmbh & Co., libre de toda deuda y/o gravamen a Metabo Argentina S.A., con domicilio en Paraná 39, piso 8º "B" de Capital Federal, transmitiéndole así todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre lo transferido tenía. Reclamos de ley en Maipú 942, piso 3ro., Capital Federal y Santa Juana de Arco 4092, Ciudadela, Provincia de Buenos aires, de 14 a 18 hs.

e. 8/9 Nº 59.086 v. 14/9/2000

El escribano Eduardo G. Gowland comunica, a los fines previstos por el art. 2º de la ley 11.867, que Torfin Sociedad Anónima, con domicilio en La Rioja 122, piso 15º "H", Capital Federal, transfiere parcialmente a Columbia Compañía Financiera Sociedad Anónima, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 350, Capital Federal, activos relacionados con las actividades financieras que constituyen su objeto y que incluyen los derechos locativos de los locales sitos en las calles Marcelo 1484, local nº 4, Don Torcuato; Hipolito Yrigoyen nº 816, locales nº 2 y 4, Gral. Pacheco y Avellaneda 1931, Virreyes, todos de la Pcia. de Buenos Aires. Se deja constancia que Torfin Sociedad Anónima continuará su giro comercial. Oposiciones de ley: Escribano Eduardo G. Gowland, Corrientes 587, 4º piso, Capital Federal.

e. 8/9 Nº 59.044 v. 14/9/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VOLKSWAGEN CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 16 de Septiembre de 2000 a partir de las 10:30 Hs. en el local de la calle Jaramillo Nº 2652 de Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan:

DEUDOR	UNIDAD	AÑO	DOMINIO
Barbieri, Carlos R.	VW Passat	1997	BEE 115
Landarte Acosta, Ana	Fiat Uno SCR 3p	1995	AIS 853
Vera Ibarra, Gladys T.	VW Polo Class. SD	1998	BUC 469
López, Ramona F.	VW Polo Classic SD	1997	BVR 144
Deppen, Pablo A. y otro	Mercedes Benz ch/ c/cab L518/42		VPN 980
Duarte, Miguel A.	VW Gol	1995	AWE 119
Altamirano, Susana	VW Polo	1997	BUV 178
García, Marcelo	VW Gol	1998	CEP 339
Di Florio Daniela	VW Gol GL	1994	TOI 102
Semestrari, Pedro	Dacia TLx	1994	SIA 898
Lezcano, Eustaquio	VW Gol Plus	1998	CSG 736
De Giorgio Antonio	VW Gol	1998	CNX 145
Colman, R.	VW Polo	1998	CMB 184
Bubico, A.	VW Polo	1997	BTN 205
Betz, Walter	VW Gol Gl 1.6 D	1998	CGD 546

Condiciones de la Subasta: Exhibición de los automóviles: 12, 13, 14, y 15 de Septiembre de 09:00 a 17:00 hs.; puesta en marcha viernes 15/09/00. 12:30 hs. en Jaramillo 2652 esq. Amenábar Cap. Fed.. El camión se exhibirá en Ecuador 155 Avellaneda, Bs. As. los días 13, 14 y 15 de septiembre de 08 a 12 y de 14 a 18 hs. Sin Base. Seña 10%. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 Hs. posteriores al Remate en la Cta. Cte. en Dólares Nº 028, Cta. Nº 9830/09 del Bank Boston, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Es condición de quien resulte Comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal. Informes Te. 4743-2090, e-mail: Subastas @narvaezonline.com .Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Se le hará entrega de la unidad adquirida contra la presentación, a su cargo, del certificado de cobertura contra daños a terceros por el término de 90 días. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires 01 de septiembre de 2000.

Fabián Narváez, martillero.

e. 8/9 Nº 59.093 v. 12/9/2000

Agusti-Moccioli S.A. (4326-2662/1363) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará el día sábado 16 de setiembre de 2000 a las 10 hs. en Calle 100 (ex Luis M. Drago) N° 5750 - Munro, los automotores que se detallan a continuación: DUNA N 95 AAE-701; SAVEIRO D 95 AGL-825; FIAT VIVACE 95 ALL-550; FIESTA N 95 AMM-238, ORION GL 4P N 96 ANI-971; VW SENDA 96 APA-230; TRANSIT 190L 96 AYO-696; PICK UP PEUGEOT 96 AZH-574; FIESTA CLX D 97 BCU-051; F-100 97 BDV-969; ESCORT D 97 BHA532; FIESTA LX 97 BJZ-601; RENAULT 19 D 97 BKW-083; F-100 D 97 BNP-847; KA 97 BPE-157; GOL N 97 BPO-755; F-100 D 97 BPX-349; KA 97 BQR-326; FIESTA 97 BQS-315; KA 97 BRD-535; ESCORT 97 BRQ-034; ESCORT CLX 1.8 97 BRQ-741; FIESTA 97 BSA-916; KA 97 BSD-408; ESCORT LX 97 BSG-058; ESCORT LX 1.8 97 BSS-084; KA 97 BTM-854; TRANSIT 97 BTP-094; ESCORT LX 1.8 D 98 BUX-440; ESCORT 98 BWG-778; KA 98 BWM-980; ESCORT RURAL CLX 1.8 N 98 BXE-271; KA 98 BXL-182; F-100 D 98 BXL-539; TRANSIT 190 98 BXM-097; ESCORT N 98 BXN-180; GOL GL 1.6 D 5P 98 BXP-704; KA 98 BXR-458; KA 98 BYL-606; KA 98 BYT-557; TRANSIT 190 L 98 BYY-585; F-100 D BZG-082; FIESTA 98 CAM-916; FIESTA 98 CBA-576; ESCORT LX D 98 CBC-052; FIESTA LX 98 CBY-177; COURIER VAN 98 CCE-957; COURIER 98 CCF-031; COURIER 98 CCF-378; FIESTA CLX 98 CCN-309; KA 98 CDM-817; COURIER VAN 98 CFK-915; ESCORT D 98 CFL-149; ESCORT N 98 CGL-538; ESCORT RURAL 98 CHF-892; COURIER 98 CHQ-077; FIESTA CLX 98 CHQ-686; ESCORT N 98 CIJ-005; ESCORT 98 CIS-406; GOL GL 98 CJH- 126; COURIER VAN 98 CJX-231; COURIER VAN 98 CJX-267; FIESTA LX 3P 98 CJZ-881; ESCORT LX 1.8 5P D 98 CKF-356; KA 98 CKN-612; TRANSIT 190 L 98 CKS-834; ESCORT CLX 1.8 98 CLL-672; COURIER 98 CMK-065; RANGER XL C/C 98 CMY-209; PEUGEOT PARTNER D 98 CNI-916; FIESTA 99 CNJ-024; KA 99 COY-154, TRANSIT 99 COY-405; FIESTA LX D 99 CPW-301; F100 N 99 CQA-752; NISSAN 99 CQC-999; TRANSIT 190L 99 CQL-007; TRANSIT 120 99 CSJ-042; COURIER 99 CUV-371; ESCORT LX 99 CUV-671; RANGER XL 4X4 99 CVI-676; ESCORT LX 1.8 D 99 CWY-129; KA 99 CXF-060; COURIER 99 CXG-569; F-14000/49 2000 DHM-869; F-14000/49 2000 DHM-888; F-14000/49 2000 DIQ-758; RENAULT 9 GTL 93 SZT008; F-100 D 94 TPR-320; en el estado que se encuentran y exhiben los días miércoles 13 al viernes 14 de 9 a 12,30 y 14 a 16,30 hs. En Calle 100 (ex Luis M. Drago) N° 5750 - Munro. Sin base al mejor postor, Seña 20%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, se aceptan cheques personales. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Las unidades se entregan con certificado de verificación el costo del mismo está a cargo del comprador. Los certificados de dominio se entregarán los días lunes, una vez transcurridos tres lunes de la fecha de la subasta el mismo se emitirá a nombre de la persona que figura en el boleto de compra. Venta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. Cualquier modificación que surgiere en año, modelo o dominio será aclarado en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2000.

Agusti-Moccioli S.A., martilleros.

e. 8/9 Nº 59.091 v. 12/9/2000

Carlos María Manson martillero de conformidad a lo solicitado por el acreedor hipotecario y lo dispuesto por los arts. 57/59 de la Ley 24.441 comunica por tres días en los autos que tramitan en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica caratulados: "DI BENEDETO DE CASAL BLANCA c/GOROSTIAGA IRMA MARIA s/Ejec. Hipotecaria", Exp. 115172/99 rematará el día 18 de Septiembre de 2000 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 un departamento calle Amenábar 691 piso 9º B unidad 28 de liv./com. 1 dorm. baño, cocina balcón terraza. Sup. total 42,96m. Circ. 17; Secc. 35; Manz. 83; Parcela 14; Matrícula 1710142/29. Según constatación la unidad esta desocupada. Base: $ 37.557,56. Seña 30%. Comisión 3%, pagaderos en efectivo acto subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de B. Aires y el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de Ley en el domicilio de la calle Rodríguez Peña Nº 382, 4º D. Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/02/99 en autos "Servicios Especiales c/Yabra Ricardo s/Ejec. Hipotecaria". Se exhibe los días hábiles anteriores a la subasta de 15 a 17 hs. Mayor información al 4/383/7086.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Carlos María Manson, martillero.

e. 8/9 Nº 61.644 v. 12/9/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 19/09/2000 a partir de las 10.30 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Justo Nievas	Chevrolet, 4 ptas., Corsa GL 1.7 D/98	CIX 427	19.316
Alberto Odetto	Chevrolet, pick up, TFR54HSL/96	AZJ 368	23.088
Cristian Pellegrini	Chevrolet, 3 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/97	BOL 089	20.275
José Chequin	Chevrolet, pick up, D-20 Luxe Turbo Plus/97	BHV 758	30.584
Emilio Giacopuzzi	Chevrolet, 5 ptas., Corsa 1.6 Wind/98	CIA 772	14.963
Jorge Trossero	Chevrolet, pick up, Silverado D Conquest/98	CLE 308	17.200
Juan F. González	Renault, 5 ptas., R 19 RN (Bic)/95	AAL 538	13.170
Aidee C. Gómez	Chevrolet, 5 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/98	BVX 336	16.039
Sergio Villalba	Chevrolet, rural, Blazer DLX 4x2/98	BZN 369	12.500
Alberto Odetto	Chevrolet, chasis c/cab, NPR/99	COJ 871	25.350
Mario Giménez	Chevrolet, 4 ptas., Corsa GLS 16V/98	BVB 019	23.671
Seber S.A.	Chevrolet, pick up, Silverado STD/98	CIG 169	17.580
Néstor Campos	Chevrolet, pick up, Corsa GL 1.6 MPFI/99	CUK 721	10.390
Alberto Macello	Chevrolet, pick up, S 10 T.D. de Luxe/98	CEJ 568	13.500
Jorge A. Aguirre	Chevrolet, pick up, Corsa GL 1.7 DSL/98	BXW 929	9.290
Horacio Polkoski	Chevrolet, 3 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/98	BYQ 223	17.407
Mirta Rivero	Chevrolet, pick up, Silverado DLX TD/98	BVH 246	35.124
María A. Páez	Chevrolet, 4 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/98	CKE 351	10.500

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 05/09/2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/9 Nº 59.327 v. 13/9/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del ABN AMRO BANK N.V. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 19/09/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 15 hs. en Piedrabuena 3764, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Patricia Zendrini	Chevrolet, 4 ptas., Corsa GLS 1.6 MPFI/97	BIF 567	8.803
Elsa M. Molina	Renault, 5 ptas., R 19 RN Bic/93	RBH 392	9.043
Christian Jaime	VW, 4 ptas., Senda /94	TIC 305	5.009
Daniel A. Rodríguez	Ford, 5 ptas., Escort Ghia SX/93	SSQ474	6.495
Bruna Silva Acuña	Renault, 4 ptas., R 12 TLM 1.6/93	TXU 657	4.860
Matías Rocha	Fiat, furgón, Fiorino D/96	AZI 479	6.990

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 05/09/2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/9 Nº 59.328 v. 13/9/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 dios que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 19/09/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 15 hs. en Piedrabuena 3764, Cap. Fed.:

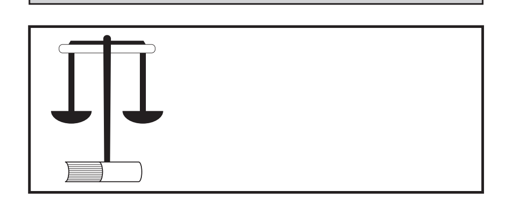
Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Agustín Alasio	Renault, 3 ptas., Clio RLD AA/DA/98	CEM 110	15.645
Elsa Sánchez	VW, rural, Quantum GLS/94	UYJ 812	10.827
C. Junco López	Peugeot, pick up, 504 1.3 T/93	SMA 023	9.541
Roque Avila	Ford, 4 ptas., Escort/94	TLM 899	6.480
Librada Maciel	Renault, 4 ptas., R 19 RE D/98	CCO 553	19.879
Gustavo Pérez Zoilo	Renault, 4 ptas., R 19 RN (Bic)/94	SXL 710	8.999
Gustavo Barrenechea	Peugeot, 4 ptas., 505 SRD Turbo/93	TMK 136	9.761
Juan Amador	Renault, 4 ptas., R 12 TLM 1.6/93	REU 631	6.058
Daniel Soressi	Tata, camión, 608/37/94	B 2.731.360	34.200
Mirta Falcon	Fiat, 2 ptas., Uno SCR/94	VEL 236	4.599
Luis R. Maceira	Renault, 4 ptas., R 9 GTL/94	SAB 464	4.257
Carlos Maldonado	Ford, 4 ptas., Orion GL/95	AJO 470	8.573
Orlando Silva	Renault, 4 ptas., R 19 RE/97	BOE 228	17.472
Luis Retamar	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/98	CDO 902	12.859
José Flores	Massey Ferguson, tractor, 1499 L /97		13.912
Hugo E. Leal	Peugeot, 4 ptas., 505 SRI/95	ALO 488	7.504
José M. Sarmiento	Renault, 4 ptas., R 12 TLM 1.6/93	UGW 725	5.191
Reynaldo Sinopoli	Seat, 4 ptas., Córdoba 1.9 D SE/98	BUN 672	16.264
Ceferino Algarbe	Fiat, furgón, Ducato 2.5 D PM/98	BUH 247	19.433
Viviana Pini	Renault, 4 ptas., R 21 TXE/93	WGY 365	8.722
Cristian Armenio	Toyota, pick up, Hilux 4X4 S/C LN106L/94	SKG 917	11.834
Carlos R. Alvarez	Renault, furgón, Trafic Corto N 1.4/98	CHS 783	17.511
Olga Trotta	Peugeot, 3 ptas., 205 Junior/94	RKR 610	4.995
Ana M. Saganias	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4 Carb/96	BER 340	4.405
Fernando Guerrero	Renault, 4 ptas., R 19 RLD/95	AME 056	17.392
Juan B. Alvarez	Scania, chasis c/cab., P93 H 4x2 /96	ASO 764	71.241
Carlitos Palma	Renault, 5 ptas., Clio RLD DA/97	BPE 667	21.627
Jorge Riesgo	Honda, 4 ptas., Civic LX/98	BWB 792	34.660
Gerardo Sohaido	Peugeot, 4 ptas., 505 SR/94	RRL 671	8.905
Gustavo Casado	Tata, camión, 608/96	AOV 967	16.545
Miguel Barua	Renault, 4 ptas. R 19 RE/98	CFV 084	13.449
Olga González	Fiat, 5 ptas., Palio ELD 5 Ptas/98	CIZ 780	18.249
Hugo A. Díaz	Renault, furgón, Trafic Corto D/97	BRT 943	24.835
Alberto Gatti	Peugeot, furgón, Boxer 320 M 2.5 D/98	CEG 628	16.781
Transp. El Nono	Volvo, Tractor, NL 10 320/4250 EDC /97	BTM 266	93.161
Alberto R. Pérez	Renault, 4 ptas., R 19 RE AA/98	BYR 222	3.886
Alejandro Rodríguez	Toyota, pick up, Hilux 4x4 DC SR5/97	BSI 912	30.610
Omar De Blasio	Renault, 4 ptas., R 19 RE/98	CDS 935	12.682
Raul A. López	Fiat, 4 ptas., Duna SCR 1.6/94	TPV 483	5.484
Juan F. Villalobo	Renault, 4 ptas., R 19 RND Tri/97	BTL 373	27.757

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 05/09/2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/9 Nº 59.329 v. 13/9/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALBERTO ALES. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
César H. Cozzi Gainza, juez.

e. 11/9 Nº 61.682 v. 13/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

Juzgado en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 57, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ENRIQUE ALBERTO TORRES para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 49.681 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Carlos H. Aostri, secretario.

e. 8/9 Nº 328.283 v. 12/9/2000

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 49.729 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a MERCEDES BENECIA CARRANZA de la cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 28 de agosto de 2000. Atento a las constancias obrantes en autos, cítese a MERCEDES BENECIA CARRANZA, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Carlos H. Aostri, secretario.

e. 8/9 Nº 328.285 v. 14/9/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 15.340 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RICARDO ANTONIO ROMERO ABELLO y a MARIA EMPERATRIZ WONG GAMARRA a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito del art. 96 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 6/9 Nº 328.112 v. 12/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 14.647 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS ARIEL DECCICO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 6/9 Nº 328.114 v. 12/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ALEJANDRO RAUL ACOSTA, a estar a derecho en la causa Nro. 4410, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 6/9 Nº 328.059 v. 12/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa N° A-3264/98, caratulada "RIAL, IGNACIO MARTIN s/Dcia. Falsificación Documento Público", del registro de la Secretaría N° 1, cita y emplaza a ROBERTO FERNANDEZ MARTNIEZ, a fin de que comparezca ante éstos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 8/9 Nº 328.281 v. 14/9/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a MIRIAN TERESA GONZALEZ RADA para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa nro. 2563/00 que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría nro. 6, 30 de agosto de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 8/9 Nº 328.432 v. 14/9/2000

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 41120 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a HECTOR LAROTONDA para la audiencia del día 29 de septiembre de 2000 a las 10:00 hrs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/9 Nº 328.069 v. 12/9/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, Piso 1º de esta Ciudad, Cita y Emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JUANA CALISTO OSORIO o JUANA PEÑA GARCIA a estar a derecho en la causa Nº 43.745 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/9 Nº 328.085 v. 12/9/2000

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos N° 7418/00, caratulada "DIAZ, PABLO RAUL y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. PABLO RAUL DIAZ, argentino, nacido el 9/3/66, D. N. I. 17.815.955; que el día 31 de julio del año en curso, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336 inc. 3° del C.P.P.).
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 6/9 N° 328.090 v. 12/9/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 5283/2000 caratulada "Imputado: GUZMAN GARCIA MARIO JUVENAL sobre Falsificación Documentos Públicos…" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado MARIO JUVENAL GUZMAN GARCIA (quien sería titular de la Cédula de Identidad expedida por la República de Bolivia Nº 3609956, nacido el día 3 de mayo del año 1964 en La Quiaca, Bolivia, soltero, de profesión soldador) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de poder cumplimentar con su declaración indagatoria (conf. art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) y en orden al delito de falsificación de documento público, previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarado en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.
Secretaría Nº 15, 29 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 11/9 Nº 328.468 v. 15/9/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 7362/00 caratulada "Imputado: BULACIO GUSTAVO RAMON CESAR sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha notificar al imputado GUSTAVO RAMON CESAR BULACIO (quien es titular del DNI 23.094.406 como del Prio. serie TM 20.104, nacido en fecha 25/6/1973 en la Capital Federal, changarín, de 26 años de edad, quien registrara como último domicilio conocido en sito en la calle Alvarado Nº 2311 de esta ciudad) que en las presentes actuaciones se ha resuelto con fecha 31/7/00 sobreseerlo en los términos del art. 336 inciso 3º del Código Procesal Penal.
Secretaría Nº 15, 31 de agosto de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 11/9 Nº 328.458 v. 15/9/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada ESTHER ESPERANZA BASSO, D.N.I. Nro. 16.071.002, argentina, con último domicilio conocido en la calle Bolivia 2762, dpto. "A", de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nro. 5395/96, que se le sigue en orden al delito de Inf. a la Ley 23.737, caratulada "ALDAVEZ OSVALDO y Otro s/Inf. Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 19, 30 de agosto de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 8/9 Nº 328.236 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a mi cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nro. 4.623/00 cita y emplaza al Sr. EMILIO CESAR SUELDO, D.N.I. Nro. 5.616.869 de nacionalidad uruguaya, nacido el 1/03/39, de ocupación vareador, con último domicilio conocido en Dardo Rocha nro. 1074, Martínez, San Isidro, pcia. de Buenos Aires, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 8/9 Nº 328.237 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a mi cargo, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nro. 3.318/00 cita y emplaza al Sr. LEONARDO CRUZ JILAMITA de nacionalidad boliviana, nacido el 9/12/74, de 25 años de edad, soltero, de ocupación albañil, con último domicilio conocido en la calle Fructuoso Rivera 2180 de ésta ciudad, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 8/9 Nº 328.239 v. 14/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 3

Juzgado Nacional de Instrucción N° 3, Secretaría N° 110, notifica por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL DIGON, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 7 de agosto de 2000 ... Resuelvo: Sobreseer a ... MANUEL DIGON ..., en la presente causa N° 112.728/97 en orden al accionar que les fuera imputado, con la expresa declaración en su favor, de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor de los nombrados ... Fdo.: Guillermo Carvajal, Juez de Instrucción, ante mí: María Cecilia Perzan, Secretaria interinamente a/c de la Secretaría N° 110. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 2000.
Jorge A. Avila Herrera, secretario.
e. 11/9 N° 328.120 v. 15/9/2000

Juzgado Nacional de Instrucción N° 3, Secretaría N° 110, notifica por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR ALCIDES GARCIA, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de agosto de 2000 ... Resuelvo: Sobreseer a ... NESTOR ALCIDES GARCIA, en la presente causa N° 68.974/97 en orden al suceso que les fuera atribuido, con la expresa declaración en su favor, de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor de que gozaren ... Fdo.: Guillermo Carvajal, Juez de Instrucción, ante mí: Cecilia Brizzio, Secretaria interinamente a/c de la Secretaría N° 110. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
e. 11/9 N° 328.121 v. 15/9/2000

Nº 6

En el expediente caratulado: "OVIEDO JORGE DARIO s/Robo con armas" se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 22 de agosto de 2000. Habiéndose consignado en forma errónea los datos del imputado en la cédula de notificación de fecha 7 de agosto de 2000, líbrese nueva cédula de notificación de urgente diligenciamiento al Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días citándose a JORGE DARIO OVIEDO (D.N.I. 27.097.562, argentino, nacido el 7 de marzo de 1979, hijo de Hilda Beatriz Oviedo), por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa Nº 52.044/00 que se le sigue por el delito de robo con armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Roberto Ponce, juez. Ante mí: Domingo Montanaro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/8 al 5/9/2000.
e. 7/9 Nº 327.490 v. 13/9/2000

N° 16

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 16, Secretaría N° 111, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ADRIAN GUSTAVO GARONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2000.
Gustavo J. Rofrano, secretario.
e. 6/9 N° 328.091 v. 12/9/2000

N° 17

Juzgado de Instrucción N° 17, Secretaría 153, cita y emplaza por tres días, a contar de la última publicación del presente a MIGUEL OSCAR EGUIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo con arma en tentativa, causa N° 72.960/00, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Silvia S. López Crespo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/9 al 8/9/2000.
e. 11/9 N° 327.867 v. 15/9/2000

Nº 41

Juzgado Criminal de Instrucción Nº 41, Secretaría Nº 112. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN FERNANDO TOSAR que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Christian C. Magnone, secretario.
e. 7/9 Nº 327.599 v.13/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CEJAS, CARLOS WALTER (titular del D. N. I. N° 18.065.587), para que comparezca a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 C.P.P. en orden a la presunta infracción al art. 135 de la Ley 24.241, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Martha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 6/9 N° 328.192 v. 12/9/2000

N° 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 29 de agosto del 2000 ... y atento lo informado, cítese por edicto, el que se publicará por el término de cinco días a OMAR SILVA a que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 2 de octubre a las 11.30 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Firmado: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastía Heredia, Secretaria".
e. 11/9 N° 328.412 v. 15/9/2000

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 9, cita y emplaza por un día, a RAUL GARAFULIC GUTIERREZ (D. N. I. N° 92.514.008) y a JOSE MARIA SEVERO DAVALILLO (Pasaporte Boliviano N° 137.260), para que comparezcan a estar a derecho, de conformidad con lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.
Horacio J. Segura, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/9 al 8/9/2000.
e. 11/9 N° 327.702 v. 15/9/2000

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, cita y emplaza a fin de que ALBERTO DAMIAN PEDRAZA, comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), el día 18 de octubre de 2000 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura, en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado por el art. 302 del CP. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 28 de agosto de 2000. ... II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de emplazar al Sr. Alberto Damián Pedraza para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría el próximo 18 de octubre de 2000, a las 10 horas a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de declarase su rebeldía

y en consecuencia ordenarse su inmediata captura". Fdo. Dr. Marcelo Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Rafael Caputo, secretario.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
e. 11/9 N° 328.159 v. 15/9/2000

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, "///nos Aires, ... de agosto de 2000. Atento lo informado precedentemente, y el resultado de las diligencias practicadas en autos, cítese a FRANCISCO JOSE DE LISIO a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) para dentro del tercer día, mediante la publicación de edictos". Fdo. Carlos Alberto Liporace, Juez Nacional, (int.). Ante mí: Pablo Brugo.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.
e. 11/9 N° 328.286 v. 13/9/2000

N° 8

Juzgado Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VIRGINIA GONZALEZ RIOS, argentina, nacida en Capital Federal en fecha 26/6/65, D. N. I. N° 17.762.420, CI. N° 7.606.863, hija de Francisco (f.) y de María Luisa Carregal (f.), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 24.241, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 25 de agosto de 2000. Transcripción del auto de fs. 245 ...///nos Aires, 25 de agosto de 2000 ... Encontrándose reunidos los extremos del art. 294 del CPP respecto de VIRGINIA GONZALEZ RIOS, cítesela a prestar declaración indagatoria. Cítesela por Edictos. A tal fin líbrese Oficio al Boletín Oficial. Fdo. Dr. Jorge A. Brugo, Juez Nacional.
Liliana Martha Daleia, secretaria.
e. 11/9 N° 328.301 v. 15/9/2000

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 10.156, caratulados: "MARCOLINI, ALFREDO LILIE (CONSOLIDAR A.F.J.P.) s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, oficina 250, Capital Federal, notifica por este medio a ALFREDO LILIE MARCOLINI, titular del D. N. I. N° 6.305.512, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.- ... Desígnase al señor Perito Calígrafo Oficial Beatriz Bevacqua ... a fin de que, en el término de quince días, practique pericia de su especialidad tendiente a determinar si los textos, números y firmas insertos en el original de la solicitud de afiliación N° 2.350.920 de Consolidar A.F.J.P., pertenecen al puño y letra de Susana Josefina González y/o Alfredo Lilie Marcolini, tomando como indubitables el cuerpo de escritura glosado a fs. 258vta./259vta. para el caso de la nombrada González, y como elementos manuscritos referenciales que pertenecerían al nombrado Marcolini, las rúbricas insertas en su legajo personal. Notifíquese". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarra-bayrouse, secretario.
Secretaría, 31 de agosto de 2000.
e. 11/9 N° 328.459 v. 15/9/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a SUSANA EDITH ARRIETA, para que comparezcda a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarla sospechosa de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarada rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata, 28 de agosto de 2000. Por recibido, agréguese y atento el resultado negativo de la notificación efectuada a fs. 95 a la ciudadana SUSANA EDITH ARRIETA, cítesela por edicto para que comparezca a la audiencia designada a los fines de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarla sospechosa de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal, el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar de su publicación, la nombrada comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo. Dr. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal".
Secretaría Penal N° 2, 28 de agosto de 2000.
Liliana Laura Alico, secretaria federal.
e. 6/9 N° 328.122 v. 12/9/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 1

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Daniel Vázquez, se cita y emplaza por tres días (3) a DIEGO DARIO VELIZ, con DNI 11.954.001 cuyo último domicilio fue en calle Jara 1983 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca ante estos estrados el día 5 de octubre del corriente a la hora 10.00 a fin de prestar declaración indagatoria por resultar su conducta "prima facie" incursa en el delito previsto por el art. 292 seg. Parte del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se lo declarará rebelde, en la causa Nº 13.173, caratulada "BONZON HECTOR PAULINO s/Inf. Art. 292 del C.P." de trámite por ante este Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata.
Secretaría Penal Nº 4.
Magdalena Alejandra Funes, secretaria
e. 8/9 Nº 328.298 v. 12/9/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría A del Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a FRANCISCO HORACIO BENITEZ, con domicilio en calle De la Fuente N° 45, partido de La Matanza de Buenos Aires, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su detención. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 25 de agosto de 2000. Para la declaración indagatoria ordenada a fs. 68, cítese a FRANCISCO HORACIO BENITEZ por edictos. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Carlos F. Carrillo, Juez Federal. Ante mí: R. Félix Angelini, secretario".
e. 6/9 N° 328.116 v. 12/9/2000

El señor Juez Federal Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, cita a comparecer ante este tribunal sito en calle Bv. Oroño 940, PB de Rosario, en el Expte. 41/00B, caratulada "FERNANDEZ HECTOR DAVID s/Ley 24.241 y arts. 292 y 172 del C.P." a HECTOR DAVID FERNANDEZ, DNI 16.852.521, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 8/9 Nº 328.339 v. 14/9/2000

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A" del Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a LUIS ALBERTO ANTONIO ZURCHER, DNI Nº 6.187.085, con domicilio en Bvar. Balcarce 751 de Cañada de Gómez, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimientos de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su detención. A tal fin se transcribe el decreto pertinente ///sario, 29 de agosto de 2000. Cítese a LUIS ZURCHER para que comparezca ante este Juzgado Federal Nº 3 a prestar declaración indagatoria. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo. Carlos F. Carrillo, Juez Federal. Ante mí: R. Félix Angelini, secretario".
e. 8/9 Nº 328.340 v. 14/9/2000

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a JUAN JOSE ALVAREZ, DNI Nº 5.501.316, a que comparezca a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 3761/00 caratulada "ALVAREZ, JUAN JOSE s/Delito Contra la Fe Publica" que se le sigue al nombrado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
S. C. de Bariloche, 29 de agosto de 2000.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 7/9 Nº 328.198 v. 13/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
42	106	LAURA G. BRUNIARD	30/08/00	ALEJANDRO PEREZ QUESQUEN	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	22/08/00	MARIA CRISTINA LORIA	1	-
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	22/08/00	FRANCISCO GIANINI	3	Nº 125.539/99/10 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 11/9 Nº 116 v. 13/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	23/08/00	ORLANDO RAUL ALVAREZ, CUYO DOCUMENTO DE IDENTIDAD ES 10.121.958	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	23/08/00	GUILLERMO JUAN GAINZA PAZ, CUYO DOCUMENTO DE IDENTIDAD ES 4.239.951	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	17/08/00	JUAN CARLOS VERA	3	-
8	125	YAMILE BERNAN	1/09/00	ALVARO MORENO ARAEZ	5	Nº 79119/2000 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
8	125	YAMILE BERNAN	31/08/00	RAQUEL PEREIRA BERNABE	5	Nº 78.488/00 - ESTAFA
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	30/08/00	LUIS SUAREZ, CON DNI Nº 22.032.839	3	ROBO
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	23/08/00	SERGIO CANTOS Y WALTER ESPER	3	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	28/08/00	CARLOS AQUINO alias "CARLIN" Y ALBERTO RAUL MIRANDA (DNI 6.259.469)	3	ROBO Y HOMICIDIO, RESPECTIVAMENTE
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	30/08/00	HECTOR LEONARDO MARTINEZ	5	Nº 119839/1999 - ROBO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	30/08/00	YANINA ELIZABETH ALONSO	5	Nº 119839/1999 - ROBO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	30/08/00	CANDIDA ROSA LUNA	5	Nº 119839/1999 - ROBO
15	146	RODOLFO CRESSERI	25/08/00	GUSTAVO MARCELO GALEPPI - DNI Nº 12.782.846	3	DEFRAUDACION

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
15	146	RODOLFO CRESSERI	25/08/00	CARMEN LIDIA SEVERINO - 13.214.920	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CRESSERI	25/08/00	CARLOS FERNANDO FEVOLA - DNI Nº 21.466.276	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	30/08/00	DANIEL MARCELO PRADO	5	-
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	14/08/00	HECTOR SANTIAGO FEDULLO Y/O DIEGO GASTON ZOTOLA	3	ROBO
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	24/08/00	PABLO OSVALDO BIANCHI (TITULAR DEL DNI Nº 7.593.603, NACIDO EL 5 DE JULIO DE 1947)	2	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	28/08/00	JIAN YOU CHEN —DE NACIONALIDAD CHINO; CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA AV. SAN JUAN 2680 DE ESTA CAPITAL FEDERAL—	5	-
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	24/08/00	MARIO ALBERTO RUJELMAN	3	Nº 80.403/00 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
29	152	DANIEL MAURO	25/08/00	RODOLFO ANDRES CUMBA, TITULAR DEL DNI 13.932.899	3	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	24/08/00	MARCELO PEDRO GAGGERO	5	DEFRAUDACION
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	18/08/00	VICTOR ADOLFO GARCIA	3	ROBO
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	29/08/00	ANA MARIA PINEDO (D.N.I. 11.018.405, NACIDA EL DIA 27/8/53 EN CAP. FED., HIJA DE CARLOS ALBERTO Y DE CELIA OLGA NEGRO)	5	ESTAFA
47	136	JORGE A. DE SANTO	28/08/00	TOMAS TERRANOVA, IDENTIFICADO CON LA C.I.P.F.A. Nº 5.548.544, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE PEDRO I. RIVERA Nº 2590, PISO 5º, DEPTO. "C", DE ESTA CIUDAD	3	Nº 63.692/00 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 11/9 Nº 117 v. 15/9/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3 a mi cargo, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que en los autos caratulados "VIALBAIRES S. A. s/Concurso Preventivo", se ha fijado audiencia informativa para el día 31 de octubre de 2000 a las 10 horas; venciendo el período de exclusividad el día 7 de noviembre de 2000.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 6/9 N° 61.319 v. 12/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, con sede en Av. Roque S. Peña 1211, 3er. piso, hace saber que con fecha 14 de julio de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de FABRICA DE CORBATAS NUÑEZ S. R. L. (CUIT 30-55822493-9), con domicilio en Venezuela 728, 4° piso, Capital Federal. La fecha de presentación fue el 29 de junio de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para solicitar su verificación al Sr. Síndico designado, Dr. Máximo Conrado Picchinelli, con domicilio en Montevideo 666, 9° piso, Of. 901, Capital Federal, hasta el día 28 de septiembre de 2000. Plazo para impugnar las insinuaciones: hasta el 12 de octubre de 2000. Plazo para contestar las impugnaciones: hasta el 26 de octubre de 2000. Informes arts. 35 y 39 de la Ley 24.522: 23 de noviembre de 2000 y 2 de febrero de 2001. Clausura del período de exclusividad: 26 de abril de 2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Audiencia informativa: 19 de abril de 2001 10:00 hs.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 6/9 N° 61.246 v. 12/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de julio de 2000, se decretó la quiebra de la firma DIS-TOTO S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 17/10/95, bajo Nº 7839, Libro 103, de S.R.L., con modificación de estatuto inscripta en fecha 30/1/96, bajo Nº 687, Libro 104, de S.R.L., con domicilio social en la calle Santander Nº 1218, de la Capital Federal; CUIT Nº 30-68282756-0, en la cual se designó sindico contadora, a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nº 1503, piso 4º, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/10/2000; a los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 31/10/2000, las que podrán ser contestadas ante la sindicatura, hasta el 15/11/2000. El Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 30/11/2000 y 20/2/2001, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo.: Juan Roberto Garibotto, Juez.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 7/9 Nº 328.138 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, comunica que con fecha 7 de julio de 2000 se decretó la quiebra de GANON CONSTRUCCIONES S.A., CUIT N° 30-65443738-2, con domicilio en República Eslovenia 1925, Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 03/11/2000 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 17/11/2000 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 01/12/2000 ante el síndico designado Dra. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5° "D". Los informes arts. 35 y 39 se presentarán el día 09/02/2001 y el día 23/03/2001 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 11/9 N° 328.455 v. 15/9/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Callao 635, Piso 6° de Capital Federal) Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 2000 se le decretó la quiebra a la firma: "PIEDRAS DEL SUR S.A.". Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 30/06/89 bajo el N° 3825, L° 107, T° A de Sociedades Anónimas, con domicilio social en Cerrito 740, Piso 14° de Capital Federal, habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Libertad 293, Piso 4° de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de octubre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 27 de noviembre de 2000 y 12 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del arts. 11 incs. 1° a 7°, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Antonio Herrera, Juez.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 11/9 N° 328.481 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, sito en Callao 635, piso 6°, hace saber que en los autos caratulados "MUNICH BELGRANO S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expediente N° 91.520/00, se ha abierto el concurso preventivo de MUNICH BELGRANO S.R.L., con domicilio social en Monroe 2444, Capital Federal, con fecha 11 de julio del 2000. Se hace saber, asimismo, que se ha desinsaculado síndico del concurso al estudio Kullahian, Cichero Díaz y Asociados, que ha constituido domicilio en Uruguay 750, piso 11, Of. "C" y "D", Capital. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el 8 de noviembre del 2000, en el domicilio del síndico arriba indicado. Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de agosto del 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 6/9 N° 61.301 v. 12/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Avenida Callao 635, piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 2000 se decretó la quiebra de COZAN S.A. inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 29 de octubre de 1996, bajo el número 10.649, del Libro 119, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Punta Arenas 1160, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo número de CUIT es 30-68712204-2, habiendo sido designado síndico el contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1453, 8º piso, Of. 54 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 16 de octubre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de noviembre de 2000 y 12 de febrero de 2001, respectivamente. Se intima al deudor y a terceros que tengan en su poder bienes y documentación del fallido a que en el plazo de cinco días, los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 7/9 Nº 328.194 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 2000 se decretó la quiebra de la sociedad TRADECOR S.A., con CUIT desconocido, habiendo sido designado síndico el contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141, p. 1º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 19 de octubre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de diciembre de 2000 y 22 de febrero de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al sindico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También la fallida deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, y de corresponder, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo, para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Asimismo sus administradores deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 8/9 Nº 328.268 v. 14/9/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "DI GIORGIO FRANCISCA, s/Quiebra", (D.N.I. 083.017), Expte. N° 76.074, habiéndose designado síndico a SILVIA BEATRIZ FERRUELO, Tucumán 1539, Piso 7°, "71", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-10-00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 6/9 N° 328.017 v. 12/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "GRANONE CEREALES S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 75.574, habiéndose designado síndico a Norma Elida Fistzen, Viamonte 1446, piso 6º, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/10/00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art.

86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 7/9 Nº 328.154 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr Cristián Fox, comunica por cinco días que se resolvió con fecha 9 de agosto de 2000 la apertura del concurso preventivo de MARIA FERNANDA LARROCCA con domicilio en Av. San Juan 2479, 6º piso de Capital Federal, y en el que fue designado síndico el Dr. Horacio Saraco. La sindicatura recibirá las verificaciones de créditos hasta el día 13 de octubre de 2000 en el domicilio constituido en Gurruchaga 487, piso 14, Oficina 47. Se fijan los días 28 de noviembre de 2000 para que el síndico presente el informe del art. 35 LC y 13 de febrero de 2001 presente el informe general del art. 39 LC. Asimismo se hace saber que la audiencia informativa (art. 45 LC) se celebrará el día 11 de mayo de 2001. El presente deberá publicarse por cinco días.

Capital Federal, 4 de septiembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 7/9 Nº 61.461 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ALTOBELLO LEONARDO s/Quiebra", (D.N.I. 4.301.817) Expte. N° 73.024, habiéndose designado síndico a Roberto Alfredo Boffa, Uruguay 390, Piso 20, "G", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-10-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibién-doseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 11/9 N° 328.445 v. 15/9/2000

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, comunica por dos días que en los autos: "MAR DE ORO S.A.I.C.I. s/Quiebra" —Expte. 42.927 — se ha dispuesto un llamado a mejorar la oferta de fs. 737/741 respecto de los inmuebles de la fallida ubicados en la calle Pumacahua 351 y 361 y 365 de esta ciudad que asciende a la suma de $ 470.000. Los inmuebles podrán visitarse del 18 al 21 de septiembre de 2000 de 15 a 17 hs. Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Tribunal sito en la Diagonal R. S. Peña 1211, piso 8° de la Capital Federal hasta el 4 de octubre de 2000 a las 10:30 hs., debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta. El pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del decreto de adjudicación. En caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los daños que su conducta genere. El daño mínimo previsto será la diferencia existente entre la mejor oferta incumplida y la que en definitiva se concrete por una ulterior adjudicación. Déjase aclarado, en este punto que producido el incumplimiento del primer oferente el bien podrá ser adjudicado ser adjudicado a la segunda mejor oferta obtenida en este procedimiento. Dispónese también que queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Fíjase audiencia para la apertura de sobres para el día 4 de octubre de 2000 a las 11:30 hs., la que se realizará en este Juzgado y en acto público. En tal reunión una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas. A tal fin será labrada un acta donde consten las mejoras. Las nuevas ofertas a formular en ese acto, no podrán ser inferiores a $ 10.000 desde la última mejor oferta.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 11/9 N° 328.636 v. 12/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, hace saber que el 22/08/2000, se decretó la conversión en concurso preventivo de la quiebra del Sr. FRANCISCO ORESTE ANGEMI (L.E. 4.130.338), domiciliado en la Avda. Córdoba 3619, Buenos Aires. Se ha designado síndico al Contador Oscar Chapiro, domiciliado en Lavalle 1290, piso 5°, Dto. "514", Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 23/10/2000, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 04/12/2000 y 19/02/2001, respectivamente. La audiencia prevista por el art. 45 de la ley citada se realizará, en caso de corresponder, el 25/04/2001 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores vencerá el 03/05/2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
Gastón Polo Olivera, secretario.
e. 6/9 N° 58.820 v. 12/9/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, 2° piso de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de COPES, ADA LINA y ROLLA, NESTOR ALEJANDRO (S.H.), en el que se ha designado síndico a la Doctora Alicia Irene Kurlat, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079, 10 piso "A" de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 17 de octubre de 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para los días 28 de noviembre de 2000 y 13 de febrero de 2001 respectivamente, habiéndose fijado para el día 8 de mayo de 2001 a las 10.00 hs. audiencia informativa, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 6/9 N° 61.335 v. 12/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 25 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de ARIGITAL S.A. (CUIT 30-59684268-9) en la cual se designó síndico al contador Jorge Turek con domicilio en la cale Fray Justo Santa María de Oro Nº 3034, 1º "F". Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 7/9 Nº 328.170 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de MACIAS HUGO, en la cual se designó síndico a la contadora Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en la calle Asunción 4642. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aries, 25 de agosto de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 7/9 Nº 328.175 v. 13/9/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, en autos caratulados "ROLUCO SACIFI y A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el 1 de agosto de 2000 declaró la apertura de concurso preventivo de ROLUCO S.A.C.I.F.I. y A. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico, Dr. Hugo Omar Avalo en el domicilio de la calle Reconquista 1011, piso 6°, Of. 1, hasta el día 6 de octubre de 2000. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Francisco Giadinieri, secretario.
e. 6/9 N° 61.307 v. 12/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, Secretaría Nro. 13, comunica por cinco días que con fecha 14.08.2000 se ha abierto el concurso preventivo de MARMOLERIA SANCHO S.A. con domicilio en Amenábar 1304, 1º "B" de Capital. Síndico: Eduardo González Bergelot con domicilio en Tucumán 1484, 2º "C". Los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 30.10.2000. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12.12.2000 y 26.02.2001 respectivamente. Fíjase, para el caso que corresponda el día 23.05.2001 a las 8:30 hs. como fecha para la realización de la audiencia informativa prevista por el art. 45 5to. párrafo de la ley 24.522. Señálase el día 30.05.2001, como fecha hasta la cual la concursada gozará del período de exclusividad prescripto por el art. 43 de la ley concursal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
María Cristina O' Reilly, secretaria.
e. 7/9 Nº 61.563 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de SANITARIOS COINTER S.A. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Estudio Matozzi & Tabasco Consultores, con domicilio en la calle Av. Independencia 1511, piso 2º de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos a) Entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (LC: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Señalar el plazo hasta el día 18 de octubre de 2000 a fin de que el síndico presente el recálculo de los créditos según su estado.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 8/9 Nº 328.313 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MIGUEL ANGEL CALABRO BERARDI E HIJOS S.A. s/Quiebra (Vera Felipe Oscar Halfon Lázaro Arturo)". El síndico designado es Juan Ignacio Estévez con domicilio en la calle Uruguay 750, piso 6º "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 7 de noviembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 8/9 Nº 328.314 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CIFOR S.A.I.C. s/Quiebra (por Villafañe Luis y Otra)". El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la calle Av. Corrientes 2554, piso 4º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10 de octubre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 8/9 Nº 328.316 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NEW PACK S.A. s/Quiebra (por Muehlstein Argentina S.R.L.)". El síndico designado es Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660, piso 3º "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21 de noviembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 8/9 Nº 328.317 v. 14/9/2000

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 7, Sec. N° 13, sito en Pte. R. S. Peña 1211, p. 2 Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "MODERN PLASTIC SA s/Quiebra" que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro del plazo previsto en el art. 218 LC., habiéndose regulado honorarios.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 11/9 N° 328.464 v. 12/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, Capital Federal), Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: "SALVATIERRA MARIA CRISTINA s/Quiebra" Expte. N° 71.164, que con fecha 12 de julio de 2000, se le decretó la quiebra a la deudora SALVATIERRA MARIA CRISTIUNA (DNI: 13.102.905), haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el 5 de octubre de 2000 ante el síndico designado Dr. Juan M. Vila Perbeils, con domicilio constituido en Vidal 1670, Piso 7°, de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 17 de noviembre y 5 de febrero de 2001 respectivamente. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese al fallido para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Juan M. Gutiérrez Cabello, juez".

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/9 N° 328.466 v. 15/9/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 8, Secretaría Número 15, comunica por cinco días la quiebra de INDUSTRIAS METALURGICAS PIERRI HNOS. S.A., decreta-

da el 30 de junio de 2000. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, 7º, "65" de Capital Federal, y prohíbe los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la fallida, a que los pongan a disposición de la síndica, en el plazo de tres días a partir de la última publicación de edictos. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19 de septiembre de 2000. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 2 de noviembre de 2000 y 15 de diciembre de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 7/9 Nº 328.189 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CORMORAN S.A. DE NAVEGACION s/Quiebra, antes Conc. Preventivo", cuya quiebra se decretara con fecha 18/8/2000. Que el Síndico es la Sra. Beatriz R. Mazzaferri con domicilio en Tucumán 1539, P. 7º "71" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/10/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6/12/2000 y 22/2/2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 7/9 Nº 328.143 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber que con fecha 7 de agosto de 2000 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de CONI IMPORT S.R.L., CUIT Nº 30-68181282-9. Los Sres. Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Néstor Delfor Monti, con domicilio en calle Av. del Libertador 1078, Piso 7º de Capital Federal, hasta el día 11 de octubre de 2000. Se fijan los días 23 de noviembre de 2000 y 8 de febrero de 2001, a efectos que el Sr. Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 15 de mayo de 2001 a las 9.30 horas con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Fdo.: Dr. Atilio Carlos González. Juez.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 7/9 Nº 61.490 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de julio 2000 se ha abierto el concurso preventivo, por conversión, de "MILTON ELBIO ABEIJON HUGARTE" (CUIT 20-92043014-8) en el que se designó síndico al Estudio Azar-Lavezzari con domicilio en la Avda. Corrientes 1312, 4º piso, Oficina 404 de esta Capital Federal. Fíjase hasta el 10/10/00 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22/11/00 y 7/2/2001 respectivamente. La audiencia informativa se ha señalado para el día 11/4/2001 a las 9:30 horas, a los efectos previstos por el art. 45 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 8/9 Nº 58.984 v. 14/9/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Libertad 533, P.B., de esta ciudad, comunica por cinco días que el 4 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de PIÑEIRO, CARLOS ALBERTO - Expte. N° 68.393 - CUIT 20-16.765.945-5, con domicilio en Juncal 1612,9° piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo hasta el 20.10.2000 para presentar ante el Síndico Juan Roque Treppo - CUIT 20-04529199-6 (Sarmiento 1183 - 8° "27/28"- 4381-0035) las peticiones de verificación de los créditos. Se intima al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal y entregue al Síndico Libros de Comercio y demás documentación en el plazo de 24 horas. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del Síndico.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 11/9 N° 328.434 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad N° 533 - Planta Baja - de Capital Federal, en los autos: "CARRIERE SALLY MYRIAM s/Quiebra" Expte N° 67.425, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 2000, se decretó la quiebra de SALLY MYRIAM CARRIERE (DNI 2.971.628). El Síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador N° 1078, Piso 7°, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 15 de noviembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 29 de diciembre de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 11/9 N° 328.467 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad N° 533 - Planta Baja - de Capital Federal, en los autos: "KALIKEN S.A. s/Quiebra" Expte N° 66.994, comunica por cinco días que con fecha 31 de julio de 2000, se decretó la quiebra de KALIKEN S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de julio de 1992, bajo el N° 6366 del L° 111 T° "A" de S.A., con domicilio social en la Av. del Libertador 5500, Piso 6°, "B" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador N° 1078, Piso 7°, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 4 de diciembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 19 de febrero de 2001. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 11/9 N° 328.469 v. 15/9/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "LIBERMAN, SERGIO CARLOS s/Quiebra (10-7-00), comunica por cinco días que: 1) con fecha 10 de julio del 2000 se decretó la quiebra de SERGIO CARLOS LIBERMAN, L.E. 7.671.828; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado Contador Norberto J. Perrone, con domicilio constituido en Constitución 2894, T.E. 4942-3252 de Capital Federal, hasta el día 24 de noviembre del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 23 de febrero del 2001 y 12 de abril del 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del Síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 11 de marzo del 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 6/9 N° 328.092 v. 12/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "PAPELERA SAN ISIDRO S.A.C.I. s/Quiebra Indirecta" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 30 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de PAPELERA SAN ISIDRO S.A. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Jaime David Feigielson, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231, piso 2º de Capital Federal hasta el día 6 de noviembre de 2000. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 20 de diciembre del corriente y 6 de marzo de 2001 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 8 de febrero de 2001 a las 11:00 horas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 8/9 Nº 328.231 v. 14/9/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría N° 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11/8/2000, se ha designado nuevo síndico y a su vez se dispuso de un nuevo período informativo en: "LIBROGRAF EDITORA s/Quiebra", el síndico designado es el contador Macías Alberto, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, 11° "D", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 6/10/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 20/11/2000, y el general el día 5/2/01. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavo, secretario interino.

e. 6/9 N° 328.027 v. 12/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, P.B., de Capital, comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de GRAFICA HAM S.A. CUIT 30-50041552-1. El Síndico designado es el Dr. Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º "A", de Capital Federal. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental en la que no se aplican costas. El Síndico deberá presentar el Informe General previsto por el Art. 39 L.C. el día 12 de febrero de 2001. Intímase a la fallida, y a sus administradores para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Intímase a la fallida a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad del síndico. Prohíbanse a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 7/9 Nº 328.141 v. 13/9/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "ARENERA FERRANDO S.A. s/Concurso preventivo" que con fecha 10 de agosto de 2000 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de ARENERA FERRANDO S.A. Se fijó plazo hasta el día 11 de octubre de 2000 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del Síndico. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22/11/2000 y 7/02/2001 respectivamente. Senálase audiencia informativa prevista en el art. 45 LC para el día 08/05/2001 a las 10:00 horas la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal. Síndico interviniente: Contadora Cristina Graciela Pérez, domicilio Tucumán 983, 1er. piso Dto. "D", TE 4326-3138.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 7/9 Nº 58.859 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PEDRO ORBAIZ, LE 4.377.950 (Expte. 77.634), habiendo sido designado síndico al contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560, piso 6º Of. "61" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de octubre de 2000. Se deja constancia que el 28 de noviembre de 2000 y el 13 de febrero de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 8/9 Nº 328.332 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GUILLERMO CLERIS, DNI 11.773.681 (Expte. 77.750) habiendo sido designado síndico al contador Marcos Livszyc con domicilio en Núñez (Portero I) 6387 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2000. Se deja constancia que el 13 de diciembre de 2000 y el 27 de febrero de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 8/9 Nº 328.335 v. 14/9/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de CORSTAR ARGENTINA S.A. con CUIT Nº 30-63306653-8 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Silvia Gloria Muavero con domicilio en la calle Uruguay 390, Piso 8º "E", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2 de octubre de 2000.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 6/9 Nº 328.054 v. 12/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, con asiento en la calle Av. Callao 635, Piso 2º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2000, ha abierto el Concurso Preventivo de ROSEL, LAURA RITA (DNI 13.529.092) - (CUIT 27-13529092-6) - designándose Síndico al contador Folino Esteban Carlos, con domicilio en la calle Av. Carlos Pellegrini 465, Piso 5º "40" de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 1 de noviembre de 2000, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de diciembre de 2000 y 28 de febrero de 2001 respectivamente, y que se ha designado el día 30 de mayo de 2001 a las 12:00 hs. para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Carlos Alberto Villar, Juez.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 7/9 Nº 58.871 v. 13/9/2000

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial de la Capital Federal Nº 14, Secretaría Nº 28 en los autos: "UTRERA, RODOLFO JUAN, D.N.I. 7.723.578 s/Concurso Preventivo" informa que con fecha 3 de agosto de 2000 se ha declarado abierto el concurso preventivo de RODOLFO JUAN UTRERA. Fíjase hasta el 6 de octubre de 2000 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico: Manuel Bol, domicilio: Alsina 2080, piso 8, Dto. 59. Cap. Fed. Impugnación: hasta el 23-10-2000. Informe Art. 35 y 39 ley 24.522: 20 de noviembre de 2000 y 5 de febrero de 2001 respectivamente. Audiencia informativa: 26 de abril 2001, hora 10. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/9 Nº 61.485 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de agosto de 2000, en los autos caratulados "BARNATOR, PATRICIA LAURA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BARNATOR, PATRICIA LAURA, (CUIL 27-13915514-4) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de octubre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de diciembre de 2000 y el 22 de febrero de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Guimpel Mario Eduardo con domicilio en Paraná 768, 2° piso. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 11/9 N° 328.420 v. 15/9/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 sito en Callao 635 piso 3º, hace saber que con fecha 22 de agosto de 2000 se ha abierto el concurso preventivo, de SIMONASSI LYON S.A. (CUIT 30-63303210-2). Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Jorge Alberto Arias, con domicilio en Avda. Rivadavia 1227 piso 3º "F", hasta el día 8 de noviembre de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de diciembre de 2000 y 7 de marzo de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 27 de junio de 2001, a las 12:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/9 Nº 58.868 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Com. Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto Secretaría Nº 30, a mi cargo sito en Callao 635, piso 3ro., Cap. Fed., hace saber por 5 días, que por resolución del 22/08/2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de CARTERAS ITALIANAS SRL, CUIT Nº 30-53835686-3, resultando síndico el Dr. Oscar Luis Serventich con domicilio en Piedras 139, Cap. Fed. Acreedores deben presentarle los títulos hasta el día 8-11-2000, siendo el 22-11-2000, el plazo para las impugnaciones. El informe del artículo 35 y del 39 se presentará el 21-12-2000, y el 7-3-2002 respectivamente. Convócase a la Audiencia informativa para el día 27-06-2001 a las 10 hs. Se fijó el período de exclusividad hasta el 4-07-2001.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 6/9 Nº 61.398 v. 12/9/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao 635 - P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15-8-00 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de JAVIER OSCAR SPIGEL (D.N.I. 14.680.557), en autos "SPIGEL, JAVIER OSCAR s/Concurso Preventivo". el síndico actuante es el Cdor. Norberto José Pironio, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1219 - 3° "C", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 27-10-00. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 8/9 N° 59.073 v. 14/9/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D.M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TODO GRAFICA S.A. (Sociedad inscripta ante la I.G.J. bajo el nro. 9542 del libro 117, tomo A de S.A. con fecha 12/10/95) con fecha 4 de agosto de 2000. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Tregob con domicilio en la calle Lima 287, 5º piso "C" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de octubre de 2000. Fíjanse los días 21 de noviembre y 4 de febrero de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto de 2000.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 6/9 Nº 328.028 v. 12/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 17, Secretaría número 33, sito en Talcahuano 550 p. 6º Capital Federal, informa y comunica que con fecha 14 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de HERNAN DE CARLI. Se designó Síndico al Dr. Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851 p. 8º donde recibirá a los acreedores que quieran presentar a verificar sus acreencias hasta el 11 de octubre de 2000 (art. 88 in fine), el día 14 de noviembre de 2000 el Síndico deberá presentar el informe sobre los créditos previsto por el art. 35, y el día 15 de diciembre de 2000 el informe general determinado por el art. 39 (art. 88 in fine y art. 200). Intimar a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Entregue al fallido y terceros al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad art. cit. inc. 4º. c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inc. 7º). Se encuentra prohibido a terceros hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5).

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 7/9 Nº 328.199 v. 13/9/2000

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi (juez interino), Secretaría 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que con fecha 07 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de HARDEAL S.A., C.U.I.T. N° 30-63810569-8. El síndico interviniente es el contador Federico Popovsky, con domicilio en la Avda. de Mayo N° 1316, piso 4° "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de octubre de 2000, fijándose los días 15 de noviembre y 20 de diciembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Hágase saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 8/9 N° 328.279 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala (sito en Talcahuano 550, Piso 60), Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, comunica por cinco días que en los autos: "GREEN TECH S.A. s/Quiebra", que con fecha 23 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de la deudora GREEN TECH S.A. (C.U.I.T. se desconoce), haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 25 de octubre de 2000 ante el síndico designado Contador Néstor Jorge García Duque, con domicilio constituido en Ambrosetti 145 piso 6° "4" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 7 de diciembre de 2000 y 23 de febrero de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 11/9 N° 328.457 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi (sito en Talcahuano 550, Piso 6º), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que en los autos: "LOSADA DE PIVA, SARA s/Quiebra" que con fecha 12 de julio de 2000, se decretó la quiebra de la deudora LOSADA DE PIVA, SARA (D.N.I. 1.078.717), haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence 6 de noviembre de 2000 ante el síndico designado Contador Roberto Leibovicius, con domicilio constituido en Tucumán 1585, Piso 3º "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 18 de diciembre de 2000 y 23 de febrero de 2001, respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 11/9 Nº 328.478 v. 15/9/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de MAXIMILIAMO DIEGO ISRAEL WAICMAN, D.N.I. Nº 22.002.698, intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de noviembre de 2000 presenten al síndico Yolanda Susanan Oronel, con domicilio en Sargento Cabral 827, 4º de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00

hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "WAICMAN MAXIMILIANO DIEGO ISRAEL s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 1° de septiembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 11/9 Nº 328.444 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 23 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra a GEDATADY SRL., intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de febrero de 2001 presenten al síndico Norberto Bonesi con domicilio en la calle Avda. Juan B. Justo 5096, piso 1º "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "GEDATADY SRL. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 11/9 Nº 328.433 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra a G Y B SERVICIOS S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de febrero de 2001 presenten a la síndica Lidia Roxana Martin, con domicilio en la calle Paraná 833, Piso 2º "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "G Y B SERVICIOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 1° de septiembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 11/9 Nº 328.436 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 16 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra de NETLINK S.A., inscripta en Registro Público de Comercio el día 30 de mayo de 1997, bajo el Nº 5635, Lº 121, Tº A de Instrumentos Privados. Intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de noviembre de 2000 presenten al síndico Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. Rivadavia 6242, Piso 5º, Dpto. "F" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "NETLINK S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 1° de septiembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 11/9 Nº 328.440 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal informa que con fecha 11-8-00 se decretó la apertura del Concurso Preventivo del Sr. DANIEL EUGENIO TALIN, D.N.I. 4.550.128, en consecuencia, se intima a los acreedores para que presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de noviembre de 2000, por ante el Síndico Dr. Jacobo Estrugo, con domicilio en Av. Corrientes 2565, piso 13º, of. "8" de Capital Federal, la fecha de presentación del informe individual es el 7-2-01; informe general el 21-3-01 y la audiencia informativa se celebrará el 21-6-01, a las 11:00 en la sede del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el diario.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 7/9 Nº 61.558 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, de esta Capital Federal, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos caratulados "MATTERA, MIGUEL ANGEL s/Concurso Preventivo", con fecha 22-8-2000 se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de MIGUEL ANGEL MATTERA DNI: 13.566.960. Ha sido designado Síndico el Estudio "Enrique H. Kiperman y Asociados", con domicilio en Cerrito 836, Piso 2º. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el día 30 de noviembre de 2000. Fecha art. 35: 15 de febrero de 2001, Fecha art. 39: 29 de marzo de 2001. Audiencia Informativa: 3 de julio de 2001 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 7/9 Nº 58.837 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 8 de agosto de 2000 se ha decretado la quiebra a GRELA MARTHA HAYDEE su propia quiebra intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de diciembre de 2000 presenten al Síndico Yolanda Oronel con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, 4º Piso de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "GRELA MARTHA HAYDEE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 6/9 Nº 328.066 v. 12/9/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de AUDISON S.R.L., con domicilio en Rivadavia 1182 en los autos caratulados AUDISON S.R.L. Pedido de Quiebra por DAGHER S.A., Expte. Nº 25.440 en la cual se designó síndico al Señor Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio en la calle Lavalle 1710, 3º piso "6", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/10/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14/11/2000 y 28/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 11/9 Nº 328.437 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de BISTRETTO S.R.L., con domicilio en Blanco Enclada 4750, 1º Piso "6", Capital Federal en los autos caratulados BISTRETTO S.R.L. Pedido de Quiebra por Alto Palermo S.A. (APSA), Expte. Nº 35.876 en la cual se designó síndico al Señor José Angel Tsanis, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1410, 4º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/10/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16/11/2000 y 01/02/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 11/9 Nº 328.442 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de RANESI S.A., con domicilio en Alsina 1535, 6º Piso, Oficina 601, Capital Federal en los autos caratulados RANESI S.A. Sobre Concurso Preventivo, Expte. Nº 30.159 en la cual se designó síndico a los Señores Manfredi - González Sturla con domicilio en la calle Avda. Rivadavia 789, 5º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/10/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29/11/2000 y 14/02/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 11/9 Nº 328.446 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de A.C.P. S.R.L., con domicilio en Montevideo 589, 3º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados A.C.P. S.R.L. Pedido de Quiebra por Cemavi S.A., Expte. Nº 35.297, en la cual se designó síndico al Señor Miguel Santas con domicilio en la calle Uruguay 1037, 7º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/10/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15/11/2000 y 29/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 11/9 Nº 328.449 v. 15/9/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "ABREU RUBEN OSCAR s/Quiebra" Expte. Nº 37.915, comunica por cinco días que con fecha 3 de agosto de 2000, se decretó la quiebra de RUBEN OSCAR ABREU, D.N.I. Nº 5.011.213 (CUIT Nº 20-04414264-4) con domicilio en Hudson 4355, Piso 4º, Depto. "A" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078, Piso 7º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 21 de noviembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal, el día 6 de febrero de 2001. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 11/9 Nº 328.472 v. 15/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, en los autos caratulados "COPPOLA, NORMA BEATRIZ s/Quiebra" Nº 39.918 hace saber que con fecha 14 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de NORMA BEATRIZ COPPOLA CUIT 27-16492866-2 y que hasta el día 19/10/00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico Roberto Nicolás Ostoich en el domicilio de la Av. Córdoba 1539, 1º "A" así como los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30/11/00 y 15/02/01 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y a terceros que tengan bienes del fallido para que los ponga a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y patrimonio. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 6/9 Nº 328.029 v. 12/9/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23-6-2000 se decretó la quiebra de BETARRAGAS S.A., designándose síndico a la contadora María Claudia Portomeñe, con domicilio en Diagonal Julio A. Roca 570, piso 3º of. "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de septiembre de 2000. Debiendo el funcionario falencial presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de noviembre de 2000 y 22 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puesto a disposición del síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 29/11/00 y supletoriamente, la del día 15/12/00, ambas a las 8.00 horas bajo prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 6/9 Nº 328.089 v. 12/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12-7-2000 se decretó la quiebra de PASTOR DE DINATOLO, SUSANA ISABEL (D.N.I. Nº 4.831.629), designándose síndico a la contadora María Claudia Portomeñe, con domicilio en Diagonal Julio A. Roca 570, piso 3º of. "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de septiembre de 2000. Debiendo el funcionario falencial presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de noviembre de 2000 y 22 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puesto a disposición del síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 28/11/00 y supletoriamente, la del día 11/12/00, ambas a las 8.00 horas bajo prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 6/9 Nº 328.093 v. 12/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7 Piso, Cap. Federal, comunica que con fecha 7-8-2000 se decretó la quiebra de CAYMA S.A. Se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Jorge Manuel Díaz, con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 661, 5 Piso Of. "11", Cap. Federal, hasta el día 3-11-2000. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 18.12.2000 y 02.03.2001 respectivamente. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes que tenga en su poder y los libros de comercio y demás documentación contable, prohibiéndose a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se cita a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que le requerirán en la audiencia que se fija para el día 27.11.2000 y supletoriamente la del día 15.12.2000, ambas a las 10,00 horas. Publíquense por cinco días. Fdo. Dr. Darío Melnitzky. Secretario.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 7/9 Nº 328.173 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2000 se le decretó la quiebra de ISLAS CAIMAN S.A., habiendo sido designado como síndico el Contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en la calle Viamonte 783 Piso 5° de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 03 de noviembre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 18 de diciembre de 2000 y 02 de marzo de 2001 respectivamente. Cítese al fallido/a a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 28/11/2000 y supletoriamente, la del día 19/12/2000 ambas a las 10:00 hs. Se intima la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. También intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do. de la ley cit. Dr. Germán Páez Castañeda Juez.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 8/9 N° 328.282 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 14 de agosto de 2000, se decretó la apertura del concurso preventivo de "RECUPERACION Y ELABORACION DE METALES ARGENTINOS S.R.L." que ha sido designado síndico el contador Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en la calle Tucumán 1657, 4° piso A, de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 6 de octubre de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 17 de noviembre de 2000 y 29 de diciembre de 2000 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 4 de mayo de 2001 a las 9:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 11 de mayo de 2001.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/9 N° 61.580 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 Secretaría N° 42, sito Talcahuano 550 Piso 7 de Capital Federal, hace saber que con fecha 18 de agosto de 2000 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de PLACE BOUTIQUE S.A. CUIT 30-56817601-0. Los Sres. Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Mauricio D. Goldfarb, con domicilio en Tucumán 1657 Piso 4 Of. A de Capital Federal, hasta el día 13 de octubre de 2000. Se fijan los días 24 de noviembre de 2000 y 7 de marzo de 2001 a efectos que el Sr. Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 11 de mayo de 2001 a las 9 horas con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Fdo. Dr. Germán Páez Castañeda. Juez.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/9 N° 61.649 v. 14/9/2000

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550 P. 7. Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 14.07.00 se decretó la quiebra de TESONE SARA, DNI 1.342.789. Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774 3° "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 29.09.2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 10.11.2000 y 22.12.2000, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Cítese a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 28/11/2000 y, supletoriamente, la del día 18/12/2000, ambas a las 9:00 hs., bajo prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarle lo dispuesto por el Art. 102 LCQ. A los efectos de lo dispuesto en el art. 4 de la Resolución General 745 de 1999 AFIP, se hace saber que el N° de CUIT de la fallida es el 27-01342879-0.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/9 N° 328.336 v. 14/9/2000

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en autos "CONSTRUCTORA ORRICO S.R.L. s/ Quiebra" (CUIT Nº 30-664734992-3) quiebra decretada con fecha 4/8/2000 que fue designada síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 29/9/2000. Asimismo, intima al deudor: a) entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Que cumpla con los requisitos del art. 86, 2º párrafo, Ley 24.522. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 LCQ y 39 LCQ los días 10/11/2000 y 22/12/2000, respectivamente. Asimismo, se cita a los representantes de la fallida a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 7 de diciembre de 2000 y, suple-toriamente la del día 22 de diciembre de 2000, ambas a las 8 horas, bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 11/9 Nº 328.463 v. 15/9/2000

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se han modificado las fechas en la quiebra de KATEFA S.A. de la siguiente manera:

— Plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación, formulen al síndico el pedido de verificación: 20 de noviembre de 2000.

— Plazo para que el deudor y acreedores que hubieran solicitado verificar sus créditos, concurran ante el síndico a efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas: 4 de diciembre de 2000.

— Plazo para que el síndico presente el informe individual establecido en el art. 35 LCQ: 19 de febrero de 2001.

— Plazo para que el síndico presente el informe general establecido en el art. 39 LCQ: 02 de abril de 2001. La síndica designada es Eva. M. Gorsd con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011 Piso 6º Of. 5º "B".
Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 7/9 Nº 328.196 v. 13/9/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SURIMI S.A. C.U.I.T. 3063844755-6 el día 29 de agosto de 2000. El Síndico designado en autos es Carrillo Aníbal Diego con domicilio constituido en Uruguay 467 11º "D" Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 12 de diciembre de 2000 y 28 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario P.A.S.
e. 7/9 Nº 328.200 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, en autos caratulados "ALBERTO FEHRMAN S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 32.691, llama a mejorar la oferta efectuada para la adquisición del inmueble sito en calle Crámer 1366/80 de esta ciudad. Matrícula Nº 17-1795. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17; Sección 37; Manzana 112; Lote 6. La oferta que se llama a mejorar consiste en U$S 270.000 (Dólares estadounidenses doscientos setenta mil) más la comisión del Sr. martillero. Las presentaciones deberán ser realizadas por escrito, en sobre cerrado indicando los autos para los cuales se dirigen. Deberán hallarse firmadas por quienes las formulen, o por los representantes legales en caso de tratarse de personas jurídicas, debiendo en su caso acreditar la representación que invoquen por medio de instrumento fehaciente. No se admitirán propuestas en comisión. El plazo para la presentación de las ofertas vence el día 03 de octubre de 2000, a las 13:30 hs., momento en que se procederá a la apertura de los sobres en audiencia pública, con presencia del síndico, los oferentes o sus representantes con facultades suficientes para el acto. Carecerá de derecho a mejora de oferta aquel oferente que no comparezca al acto, cualesquiera sea el motivo. La simple presentación de las propuestas implica para todos los oferentes el pleno conocimiento y aceptación de las presentes condiciones. El adjudicatario deberá integrar el precio en dólares estadounidenses dentro del quinto día de la notificación de la adjudicación. El depósito se hará en efectivo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de estos obrados. Cualquier oferta inferior a la que sirve de base para el llamado de concurso será descalificada. Las garantías de las ofertas, serán devueltas dentro de los treinta días de quedar firme el auto de adjudicación correspondiente con excepción de las presentadas y aportadas por el que resulte adjudicatario y por quien hubiere realizado la segunda mejor oferta. La venta se realiza ad corpus. La posesión del bien será entregada al adquirente en el estado que se encuentra, contra la acreditación en el expediente del saldo de precio de compra. Todos los gastos de escrituración correrán por cuenta del comprador. En garantía de las ofertas los eventuales oferentes deberán depositar el veinte (20%) por ciento del precio de su oferta a la orden del Tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, debiendo acompañarse copia de su depósito con la oferta respectiva. Las restantes condiciones del presente llamado se encuentran especificadas in extenso en las presentes actuaciones. Fdo. Dra. Margarita Braga, Juez.
Buenos Aires, 16 de agosto de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 11/9 Nº 328.086 v. 15/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 29/8/2000 se decretó la quiebra de DISCLOSODA S.A. (CUIT Nº 33-69882832-9) cuyo síndico actuante es el contador Miguel Angel Loustau, quien constituyó domicilio en Viamonte 993, 9º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 6/10/2000. El art. 35 LC vencen en fecha 20/11/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 5/2/2001. Intímase a la fallida y a los que ten-

gan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/9 Nº 328.454 v. 15/9/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RESIDENCIA GERIATRICA DULCE AMANECER S.R.L. CUIT 30-67896868-0 el día 29 de agosto de 2000. El síndico designado en autos es Vilar Antonia Isabel, con domicilio constituido en Piedras 1077, 6º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 14 de diciembre de 2000 y 27 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 1/9 Nº 328.452 v. 15/9/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de WORLDFRUIT S.A. CUIT 30-60882213-1 el día 29 de agosto de 2000. El síndico designado en autos es Eduardo Américo Ditaranto con domicilio constituido en Montevideo 527, piso 1º Of. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 29 de noviembre de 2000 y 14 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 11/9 Nº 328.453 v. 15/9/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SUAREZ LUIS EMILIO, LE 5.083.484 el día 29 de agosto de 2000. El síndico designado en autos es Pazos Flora Marcela con domicilio constituido en Montevideo 527, 1º Unidad "4", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 1 de diciembre de 2000 y 14 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 11/9 Nº 328.451 v. 15/9/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EMPORIO PREGO S.A. CUIT 30-64999539-3 el día 29 de agosto de 2000. El síndico designado en autos es Osuna Aníbal Daniel con domicilio constituido en Mercedes 3259, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 12 de diciembre de 2000 y 28 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 11/9 Nº 328.473 v. 15/9/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL S.A. el día 28 de agosto de 2000. El síndico designado en autos es el estudio Sereni-Paz-Napolitano & Asociados, con domicilio constituido en Lavalle 2024, 7º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 29 de noviembre de 2000 y 14 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 11/9 Nº 328.474 v. 15/9/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MORELLI HUGO RICARDO, DNI 8.519.443 el día 28 de agosto de 2000. El síndico designado en autos es Rey de Lavolpe Sara María, con domicilio constituido en Cerrito 1136, 9º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 4 de diciembre de 2000 y 20 de febrero de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 11/9 Nº 328.476 v. 15/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 29/8/2000 se decretó la quiebra de "BRYNER MOISES ADRIAN" (CUIT Nº 20-13565624-1) cuyo síndico actuante es la contadora Gloria Leonor Della Sala, quien constituyó domicilio en Uruguay 662, 5º, Of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 3/10/2000. El art. 35 LC vence en fecha 15/11/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 29/12/2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/9 Nº 328.477 v. 15/9/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B., se hace saber por cinco días que con fecha 14 de agosto de 2000, se ha decretado la quiebra de "CORALLINE S.A. s/Propia Quiebra", a fin de hacer a los acreedores que hasta el día 27 de octubre de 2000, presenten al Síndico Contador Mario Oscar Bruzzo, con domicilio constituido en la calle Paraguay 931, piso 9º "C", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de haber pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato S.S. en los autos caratulados "CORALLINE S.A. s/Propia Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 6/9 Nº 328.107 v. 12/9/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5-7-2000, se decretó la quiebra de TOWN CENTER S. A., en la que se designó síndico al contador Juan Carlos Campos, con domicilio en Libertad 434, 4º "46", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31-10-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días -13-12-00 y 27-02-01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de julio de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 7/9 Nº 328.195 v. 13/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que por cinco días en autos caratulados: "MARCHESE COMUNICACION E IMAGEN EMPRESARIA S. R. L. s/Concurso Preventivo", con fecha 15 de agosto de 2000, se declaró abierto el concurso preventivo de la firma MARCHESE COMUNICACION E IMAGEN EMPRESARIA S. R. L. (C.U.I.T. Nº 30-68631022-8). Se designó síndico al Ctdor. Jorge Horacio Campisi, con domicilio en Viamonte 1446, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4371-4719). Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 6-10-2000, plazo para presentar los pedidos de verificación. b) 20-11-2000, para presentar el informe del art. 35 LCyQ, c) 5-2-2001, para presentar el informe del art. 39 LCyQ, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 4-5-2001 a las 9.30 horas. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los del mes de agosto de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/9 Nº 58.878 v. 13/9/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., pone en conocimiento de los acreedores que a fs. 817/818 de los autos "PAPEL DEL TUCUMAN S.A. s/Quiebra s/Incidente de Distribución Parcial", Expediente 29.222, se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementaria, el que será aprobado si no se formulara oposición dentro del plazo de 10 días al que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 11/9 Nº 328.450 v. 12/9/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 1 de setiembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "PERFUMERIA MIA S.R.L. s/Quiebra", Exp. Nº 35.326. El síndico designado en autos es el contador Gabriel M. Ail con domicilio en Paraná 833, piso 2º, Depto. "B", Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de octubre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 27 de noviembre de 2000 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 12 de febrero de 2001. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 11/9 Nº 328.417 v. 15/9/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por 5 días que con fecha 7 de agosto de 2000 se decretó la quiebra de GONZALEZ, CRISTIAN CLAUDIO, D.N.I. N° 21.449.406 con domicilio en Ecuador 292, Piso 1°, Síndico Dr. Mauricio Mudric con domicilio en Lavalle 1718, Piso 5° Dpto. "A". Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de los bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 8/9 N° 328.318 v. 14/9/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL NEUQUEN

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres de la ciudad de Neuquén, a cargo del Dr. Raúl Antonio Bassi, Secretaría Unica hace saber que en autos: "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S. A. s/Concurso Preventivo", (Expte. Nº 241.850/00), se ha decretado con fecha 11 de agosto de 2000 el concurso preventivo de LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S. A. con domicilio en calle J. J. Lastra Nº 860 de la ciudad de Neuquén Capital y sucursales en Avda. Arijón esq. Rodríguez de la ciudad de Rosario (Santa Fe), y en calle Carlos Berg Nº 3060 de Capital Federal. Intímase a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos al síndico, Cra. María Cristina Aloisio, en su domicilio de calle Láinez 220, Piso 1º, Oficina "C" de la ciudad de Neuquén, hasta el 25 de septiembre de 2000. Se ha fijado como fecha para la presentación del informe individual (art. 35) el día 09-11-2000; para la presentación del informe general (art. 39) el día 22-12-2000 y para el día 17-4-2001, a las 10.00 hs. y en la sede del Juzgado la celebración de la audiencia informativa del art. 45. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario Río Negro de Neuquén, en el Boletín Oficial de Capital Federal y de la Provincia de Santa Fe y en el diario "Clarín".

Neuquén, ... de agosto de 2000.
Celia Inés Gallardo, prosecretaria.

e. 7/9 Nº 58.852 v. 13/9/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/9/2000 - Vence: 12/9/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	13/06/00	MATILDE ROSA BLANES	61491
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	2/08/00	AMERICO ISIDRO ACEVEDO	61537
6	U	SILVIA CANTARINI	9/08/00	RICARDO SAMUEL ELIZONDO	58928
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	25/08/00	MARIA JOSEFA CECCHINI	61526
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	29/08/00	SUSANA MARIA DE LOURDES HAINARD ARANDA	61556
16		LUIS PEDRO FASANELLI	28/08/00	OSCAR BARTOLOME FERRO	61477
18	U	GUSTAVO P. TORRENT	14/08/00	EMMA JULIA ROSSI DE DESALVIO	61510
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	24/08/00	GUILLERMINA ROBERTAZZI	61465
21	U	HORACIO RAUL LOLA	29/08/00	EDROSA ANTONIO CLAUDIO	61470
21		HORACIO RAUL LOLA	1/09/00	BEATRIZ INES TARANTINO	61497
22		FERNANDO L. SPANO	17/08/00	MERCEDES DE ROJAS	61455
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	24/08/00	FELISARDO FAUSTINO LINARES GARCIA	61500
24	U	JUAN MANUEL CONVERSET (H)	31/08/00	MARIA LORIA DE MAZZIOTTI	61525
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	28/08/00	SARA DURAÑY	61444
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	16/08/00	MAURILIO JUAN GARCIA	61501
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	31/08/00	LOPES JOSE	61551
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	29/08/00	ALAZRAKI ENRIQUE JOSE	58946
37		GUSTAVO DANIELE	31/08/00	MARIA ESTHER GOIJIN	61466
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	16/08/00	FRANCISCO ADDUCI Y MARIA ANGELICA PRIOLETTA	61487
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	25/08/00	JUAN SPATAFORA	61446
42	U	MARIA ELENA UCAR	30/08/00	CERVINSKIS OJARS	61557
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	22/08/00	CARIDAD RODRIGUEZ	61508
45	U	MARISA S. SORINI	29/08/00	MAURICIO PILIAVSKY	58833
45	U	MARISA S. SORINI	22/08/00	JULIO RINALDO SAVOIA	61509
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/08/00	LACIVITA HORACIO EMILIO ANTONIO	61524
47	U	SILVIA R. REY	23/08/00	HORNEZ LOIZAGA ANGEL RAUL	61492
47	U	SILVIA R. REY	23/08/00	URQUIZA NELLY AURORA	61493
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	30/08/00	ARNALDO JORGE FUERTES	61507
52	U	SILVIA N. DE PINTO	1/09/00	PEDRO ANGEL VALENCIA	61478
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	31/08/00	NICOLAS LUCIANO BELVISO	61464
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	31/08/00	PABLO HERNAN GARCIA ITURZAETA	61518
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/03/00	NICOLAS CARLUCCIO	61543
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	30/08/00	ZULEMA PRIORE	61459
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	31/08/00	ALICIA CONSOLACION GARCIA	61548
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/04/99	DAMASO DANIEL GONZALEZ BUSTINGORRY	61469
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	28/08/00	MARGARITA MARIA DEL CARMEN COLOMBO	61484
63	U	JORGE E. BEADE	17/08/00	JUAN ANGEL MARTINEZ O JUAN ANGEL MARTINEZ GUIDO O JUAN ANGLE MARTINEZ GÜIDO	61536
66		CARMEN OLGA PEREZ	28/08/00	DAVANZO ALCIRA ROSA	58929
66		CARMEN OLGA PEREZ	28/08/00	DI NATALE MODESTO JULIO	61476
67	U	ROBERTO MALIZIA	28/08/00	JULIO KATENA	58861
68	U	PATRICIA BARBIERI	29/08/00	SERGIO LOPEZ FERNANDEZ	61437
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	29/08/00	MARIA SINOPOLI	61498
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/08/00	SOFIA SARA KHALIL	61460
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	23/08/00	MARIA HAYDEE ROSSI	61534
71	U	SUSANA A. NOVILE	31/08/00	MARIA GUTIERREZ	61539
75	U	MARIA INES LEZAMA	1/09/00	ZEFERINA INES DEL ROSARIO BECERRA Y JUSTO EUGENIO GONZALEZ	61453
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/08/00	MANUEL VICENTE ESCUDERO	61535
78		ISABEL E. NUÑEZ	9/03/00	KILBERG MOISES	61463
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	31/08/00	IGNACIA HILDA GAUNA	61462
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	29/08/00	ELVIRA ISIDORA OZCARIZ PEÑA	61499
93	10	MARTA SUSANA M. GASTALDI	24/08/00	ANIBAL DEMARCHI	61519
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	31/08/00	RICARDO FERRO	61552
94	U	EDUARDO PARODY	29/08/00	SARA LOPEZ	61540
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	11/07/00	ROSA GARCIA Y JOSE ALVITE	61531
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	23/08/00	BEATRIZ MARIA CASAL	61438
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	31/08/00	ROBERTO FALABELLA	61442
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/08/00	HERMINIO MARTINEZ GONZALEZ	61481
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/08/00	LOPERFIDO SERGIO DANIEL	61480
98		JOSE LUIS GONZALEZ	1/08/00	JUSTINA SZUMANSKA DE KULEBA O JUSTINA ZSUMANSKA DE KULEBA	61486
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	1/09/00	HUMBERTO ANTENOR MOSSINI	61512
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	30/08/00	MARIO RAUL CORNET	61514
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	1/09/00	MARIA LUISA ANGULO	61450
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	1/09/00	ROSA PONTILLO	61483
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	14/07/00	ANGELA MILCO	61516
107	54	DARIO E. REYNOSO	18/08/00	EDUARDO GONZALEZ	61473
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	1/09/00	IRMA ELENA MONTESANO	61435

e. 8/9 N° 165 v. 12/9/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

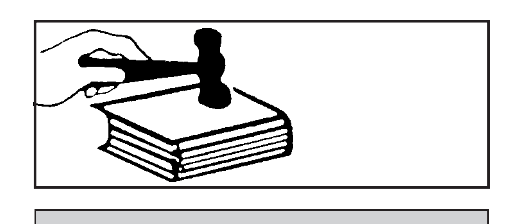
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/9/2000 - Vence: 13/9/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	4/09/00	GUSTAVO ALBERTO HECKER	61640
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	23/08/00	AYDEE AMELIA COLOMBREZ RUIZ	61587
6	U	SILVIA CANTARINI	4/08/00	PALMIRA FRANCISCA LEPERA	59069
6	U	SILVIA CANTARINI	22/08/00	MARCOS JOSE PISSANI	59107
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	1/09/00	AZZOLINA NORBERTO DANIEL	61607

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	1/09/00	AZZOLINA SALVADOR	61608
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	4/09/00	AZZOLINA GABRIEL	61610
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	31/08/00	MARIA JOSEFA VIDAL	61613
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	4/09/00	CLARA MAUR	61604
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	30/08/00	JOSE MARIO BERARDI	61724
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	25/08/00	ESTEBAN ENRIQUE POLI	61633
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	5/09/00	BLANCA ROSA MARTINEZ DE BUONAMASSA	61709
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	14/08/00	RODRIGUEZ DE SIMON ELENA	61678
24	U	JUAN MANUEL CONVERSET (H)	31/08/00	JULIO CASAÑAS	61691
24	U	JUAN MANUEL CONVERSET (H)	4/09/00	JOSE LEWITAN	61695
27		SOLEDAD CALATAYUD	9/08/00	FRANCISCO SULIC Y BERTA COTICH	61615
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	28/06/00	SARA ELENA VILLANUEVA	61654
29		FERNANDO JORGE CESARI	31/08/00	ANTONIA ELVIRA GARCIA	61725
31		MARCELA A. PENNA	1/09/00	MONICA MARCELA MARCHIONNI	61684
31		MARCELA A. PENNA	18/08/00	ERNESTO FUENTES	61707
31		MARCELA A. PENNA	29/08/00	SECUNDINO MARIA GARCIA	61729
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	31/08/00	HILDEGARD BORNHEIM	61638
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	18/08/00	BEATRIZ ARACELI BOUZA DE LEGNAZZI	61667
37	U	GUSTAVO DANIELE	29/08/00	MARIA ESTHER COBELO	59036
37	U	GUSTAVO DANIELE	30/08/00	ERMELINDA MARICCHIO	61611
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	1/09/00	AMELIA ROMANO	61628
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	24/08/00	MARIA DE LOURDES GERPE	61706
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	1/09/00	OSCAR MARIO DIAZ	61609
42	U	MARIA ELENA UCAR	4/09/00	HORACIO ANGEL FERNANDEZ	59038
42	U	MARIA ELENA UCAR	17/08/00	FEDERICO LUIS IGNACIO BOFFI PERET	61583
42	U	MARIA ELENA UCAR	1/09/00	TOMAS LEDESMA	61584
42	U	MARIA ELENA UCAR	1/09/00	JULIA VALENTINA DIAZ	61585
42	U	MARIA ELENA UCAR	1/09/00	ALFREDO LUIS ZALABARRIA	61617
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	9/08/00	EDUARDO EMILIO RODRIGUEZ SANCHEZ Y MATILDE BARRERA	61698
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	25/08/00	PORCEL RODOLFO	61718
45		MARISA S. SORINI	27/04/00	CECILIA HECHT	61708
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/08/00	JUSTO ZANDRINO	61603
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/08/00	CELESTINO VILLAR	61586
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/08/00	ELSA NELIDA SANCHEZ DE LENDOIRO	61653
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	30/08/00	MONTICELLI MIGUEL	61697
50	U	JUAN C. INSUA	5/09/00	DONATO PRAXEDES MANSILLA Y LAURA MATILDE SOLERO	61705
51	U	JORGE A. CEBEIRO	5/09/00	PEREYRA MARIA MERCEDES	61715
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	31/08/00	IASIMONE OSVALDO ROMEO	59053
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/08/00	HARRY SCHUSCHNY	61646
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/08/00	LINA PEREIRO	61711
54		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	4/09/00	ANGELA RAMIS ISERN	61629
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	8/08/00	FERNANDEZ GABRIEL ARTURO	61720
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	23/08/00	HAYDEE ODA CASTAÑO	61590
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/08/00	MARIA CRISTINA LOMBARDI	61685
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	29/08/00	TOULIA MORGUENCHTERN	61686
61	91	EDUARDO JOSE GORRIS	11/08/00	NESTOR AMANDO FERNANDEZ	61677
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/08/00	ESTANISLAO RAFAEL BARTOLOZZI	61713
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/08/00	ISABEL MARIA JOSEFA LIBONATTI	61714
63		JORGE E. BEADE	1/09/00	ELENA ANA RITACCO	59099
63	U	JORGE E. BEADE	17/08/00	ARMANDO JOSE MOLINARO	61652
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	21/06/00	DOMINGO ANTONIO ORLANDO	61683
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	29/08/00	HORACIO ALBERTO QUARTAROLO	61689
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	28/08/00	MANUEL ERUNDINO DARIO VARELA Y EUGENIA MARIA TEJERINA	61589
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	28/08/00	JULIO ALBERTO FERREIRO	61660
72		DANIEL H. RUSSO	31/08/00	ROBERTO ANDRES SALADRIGAS Y PILAR SOROLLA DE SALADRIGAS	61576
73	U	DOLORES MIGUENS	20/08/00	LUISA DA SILVA	61593
73	U	DOLORES MIGUENS	28/08/00	MARIA AZZARETTO	61622
74		JUAN A. CASAS	1/09/00	OSCAR HORACIO ACOSTA ARMENAULT	61693
75		MARIA INES LEZAMA	4/09/00	AURORA FILENI	61630
75		MARIA INES LEZAMA	22/08/00	ROSALES RAUL JORGE	61692
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	28/08/00	LEDESMA EMA	61680
91	U	ALBERTO UGARTE	1/09/00	EDIT NORMA CHIAPPE	61578
91		ALBERTO UGARTE	30/08/00	ADHELMA MYRIAN SEGOVIA	61620
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	5/09/00	HECTOR JULIO GARCIA	61690
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	1/09/00	ISMAEL NORBERTO BARBATO	61639
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/08/00	GUILLERMINA ESTHER ARENA	61723
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	31/08/00	RICARDO CABA	61627
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	1/09/00	LUIS LANGIANO Y MARIA VERI DE LANGIANO	61579
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	23/04/99	ELSA HERMINIA ZACCARO DE ERLICHMAN	59085
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	5/09/00	ESTHER LUISA CASTILLON	61696
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	1/09/00	MIGUEL ANGEL ANDRES LARZABAL	61699
101	U	EDUARDO A. CARUSO	1/09/00	HAYDEE NOEMI BUELTA	61619
101	U	EDUARDO A. CARUSO	30/08/00	LOPEZ CARMEN	61672
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	9/08/00	CONSTANTINO ANGEL FRAGUIO	61645
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	5/09/00	FE JESUS PANIAGUA	61726
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	30/08/00	BLANCA BEATRIZ PRESTI	61612
104	42	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	16/08/00	HORACIO EDGARDO MELE	61655
107	U	DARIO E. REYNOSO	24/08/00	SALVADOR BARTUCCI	61679
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	29/08/00	MACCHIAROLO JAVIER	61582
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/08/00	MELBA ROSA ACOSTA Y RUDECINDO ROBERTO FLORES	61634

e. 11/9 N° 166 v. 13/9/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, Secretaría Unica, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Piso 6° de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/MARTINEZ, ENRIQUE EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 160854/96, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 14 de septiembre del 2000, a las 12 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 12 y 13 de septiembre de 2000 de 9 a 10 horas ubicada en la calle Colombres 1132 de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, matrícula 18028, Circ. V, Sección 6, Manzana 25 a, Parcela 32; compuesta de sala, hall de ingreso, dos dormitorios, baño, cocina-comedor, jardín al fondo con una pieza depósito, pileta y parrilla, se trata de un chalet con jardín al frente y guardacoche. Ocupado por el demandado y familia. Base de venta $ 36.217,50 al contado, seña 30%, comisión 3%, más el 0,50% de sellados de ley, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará a la venta nuevamente sin base. Debe por Aguas Argentinas al 1-4-98 la suma de $ 50,10; por Rentas al 13.2.98 la suma de $ 840,06 y por Impuesto Municipal la suma de $ 2.142,52 al 12 de octubre de 1999.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.

Juan Manuel Converset (h.), secretario interino.

e. 11/9 N° 59.313 v. 12/9/2000

N° 57

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., Capital Federal; comunica por dos días, en los autos "LERMAN, BEATRIZ SILVIA c/MUSTILLO, OLGA VIOLETA s/Ejecución Hipotecaria" - Exp. N° 48.307/97 (reservado), que el Martillero Miguel Angel Gallo, rematará el día 20 de septiembre de 2000, a las 12.30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: A) un departamento desocupado ubicado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1306/08/10, entre Pje. Rivarola y Talcahuano, unidad funcional N° 30, piso 7mo. "A", Cap. Federal; Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 5, Manz. 36 B, Parc. 2. Porcentual: 2,78%. Consta de un living comedor con piso de parquet y parte embaldosado, un dormitorio, hall de circulación, baño completo y cocina, calefón a gas; muy luminoso. Superficie: 37,60 m2. Venta ad corpus. Condiciones: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. B) Otro departamento desocupado, ubicado en Lavalle 1932, entre Riobamba y Ayacucho, piso cuarto, U.F. 15, Capital Federal. Muy luminoso. Compuesto de living comedor (5 x 4,50 mts. aprox.), un dormitorio (4 x 4,20 mts.), baño completo, dos pasillos (uno de entrada de 3 m2. aprox.), cocina con alacena, lavadero descubierto con pileta e instalación para lavarropas. Es un edificio con entrada importante y dos ascensores. Venta ad corpus. Al contado y al mejor postor. Base: U$S 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. Las dos unidades a subastar tienen las siguientes deudas: GCBA (Lavalle 1932, 4to., u.f. 15: $ 438,53 al 2-6-00; J. D. Perón: $ 155,37 al 31-5-00). Aguas Argentinas (Lavalle 1932: $ 213,91 a 6/00; J. D. Perón: $ 172,68 al 1-6-00). OSN (Lavalle 1932: sin deuda: J. D. Perón: $ 51,68 al 9-6-00). Expensas comunes (Lavalle: $ 1.487,62 por capital al 31-5-00; J. D. Perón: $ 1.465,10 al 12-7-00). Se hace saber que de conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones dictado en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejec. Hipotecaria" del 18-2-99 de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC), no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes sujetas al régimen de la ley 13.512. El saldo de precio de los inmuebles deberá abonarse en dólares estadounidenses billetes dentro de los 5 días de aprobado el remate, el que tendrá que ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente al presente juicio. En caso de no cumplir con la integración del saldo en la fecha establecida, sin necesidad de intimación se lo considerará postor remiso y responsable en los términos de los arts. 580 y 584 del CPCC. Exhibición: días 15 y 18 de septiembre de 2000 (el depto. de Perón 1306//08/10, 7° "A", U.F. 30, en el horario de 10.30 a 12.30, y el inmueble de Lavalle 1932, 4to., U.F. 15, de 13 a 15 hs.).

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 11/9 N° 59.185 v. 12/9/2000

N° 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría Unica del autorizante, sito en Talcahuano 550, P. 6, comunica por dos días en el juicio STAGNARO, ANA MARIA C/HAMER, SERGIO SAMUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria, expte. N° 95.366/98 (reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I N° 2042, el 12 de septiembre de 2000, a las 10, el inmueble sito en Julián Alvarez 541/45, Unidad Funcional N° 7, Piso 2, letra "C" (puerta de acceso por el N° 541). Matrícula F.R. 18-9362/7, entre las de Aguirre y Juan Ramírez de Velazco, de la Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18; Sección 31; Manzana 25; Parcela 8. Partida 2.414.809. Consta de living comedor con balcón al exterior éste con cerramiento metálico; dos dormitorios, ambos con placard; baño completo; cocina con todos sus artefactos, calefón marca Orbis, alacena y mesada. Buen estado de conservación. Ocupado por los demandados, que son los propietarios y sus hijos. Fueron intimados a desalojar la vivienda en el término de diez días. Superficie: 60 mts. 11 dmts.2. Porcentual 4 con 38 centésimos por ciento. Base: u$s 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse al respecto. En el supuesto de no existir fondos remanentes, no corresponderá que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble —salvo la concerniente a las expensas— por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, de conformidad con la doctrina plenaria sentada por la Excma. Cámara del Fuero, con fecha 18-2-99, en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria. Deudas: Aguas Argentinas S.A.: $ 322,88 al 8-10-99 —fs. 105—. Gobierno de la Ciudad de Bs. As. (A. B. y L.): $ 1.456,54 al 8-10-99 —fs. 126—, Obras Sanitarias de la Nación: sin deudas al 22-11-99 —fs. 130—. Expensas comunes atrasadas: $ 514 al 21-2-2000 —fs. 143—. Visitas: días 6 y 7 de septiembre de 2000, en el horario de 10 a 12.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.

Fernando P. Christello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4 y 5/9/2000.

e. 11/9 N° 58.535 v. 12/9/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SPINOX s/Quiebra", Expte. Nro. 39.265, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), rematará el día 20 de septiembre de 2000 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los bienes muebles individualizados a fs. 900 y según loteo glosado en autos, entre los que se encuentran. Automóvil Ford Falcon 3.6 Caja automática. Mod. año 1984. Dominio C1-237582 Motor N° DGBE 14589. Chasis N° KA 16DB 04097; Automóvil Ford Falcon 3.6 Mod. año 1984. Dominio C1-237499 Motor N° DFBC 25224. Chasis N° KA 16 DF 18203; tornos; agujereadoras; fresadoras; limadoras; serrucho mecánico 500 mm; equipos de soldadura; sierra sin fin. Con base al contado y mejor postor. Comisión 10%. IVA sobre comisión. El IVA no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC. En el acto de la subasta se cobrará el 30% en concepto de seña y el saldo de precio deberá ser abonado indefectiblemente el día jueves 21 de septiembre de 2000 de 11 a 13 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Exhibición: los días 14 y 15 de septiembre de 2000 de 14 a 16 hs. en Mom 3630, San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2000.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 11/9 N° 328.480 v. 12/9/2000

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría Nro. 11, sito en Diagonal Norte 1211 - 2° piso - Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/CARAM, NORMA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233), CUIT 20-04372458-5, rematará el viernes 22 de septiembre de 2000 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Siena ELD, sedán 4 puertas - año 1997 - Motor Fiat 176A50002042011 - Chasis 8AP178678*W4050215 - Dom. CAV 102 - Base $ 3.333.- al contado y mejor postor. Seña 30% - Comisión 10% - Adeuda al 9-11-99 $ 626,96. En caso de corresponder IVA ésta será a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. Se admiten ofertas bajo sobre. Se exhibe en Mapo —ruta Nac. 2 Km. 37,5 - Berazategui— de 9 a 12 y 13 a 16 hs. los días hábiles. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de septiembre de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 11/9 N° 59.306 v. 12/9/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en la Avda. Roque S. Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "BLANCO BERNARDO CARLOS y BLANCO MARCELO ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Subasta" expte. Nro. 66.232 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 20.9.00 a las 10 horas en la Sala Santa María de los Buenos Aires sita en el 3er. piso de Esmeralda 660, Capital Federal, las partes indivisas, 50% indiviso de los inmuebles que se detallan a continuación: 1) Inmueble ubicado en la calle Billinghurst 945/7, piso 1ro. "A" - unidad funcional nro. 1 y unidades complementarias nro. V y XVII de Capital Federal, Matrícula 9-2372-1 y UC V y XVII, el que según el informe del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, obrante en autos, se trata de una vivienda con hall de entrada, estar comedor, tres dormitorios, toilette, baño, cocina comedor lavadero y balcón corrido al frente. Cochera en planta baja y baulera en sótano. Estado de ocupación y conservación: ocupado por Blanco, Bernardo Carlos, Blanco Marcelo Alberto y su madre Juana Josefa Laguna. Buen estado de uso y conservación. Base: $ 38.000.- 2) Inmueble ubicado en la calle Sanchez de Bustamante Nro. 782/86/88/96, esquina Lavalle 3402/8/10, Planta Baja y sótano - unidad funcional nro. 1, Capital Federal, Matrícula 9-533-1, el que según el informe del Banco de la Ciudad de Buenos Aires obrante en autos se trata de un local comercial formado por planta baja y sótano. Estado de ocupación y conservación: el local está totalmente vacío y libre de ocupantes. Con sus techos y paredes deteriorados y con signos de abandono en su interior. Base: $ 17.000. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. sobre comisión a cargo del comprador. Para el supuesto en que no hubiera ofertas por las bases fijadas en cada caso, transcurrida media hora se ofrecerán nuevamente a la venta reduciéndose las bases en un 25%. El saldo del precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPN. El adjudicatario deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado (art. 579 del CPN). Se admitirán posturas bajo sobre en la sede del Tribunal hasta el 19-9-00 a las 12 horas; las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial. El sobre deberá entregarse cerrado en la Secretaría interviniente, indicando en su exterior la carátula del expediente. La oferta deberá satisfacer los siguientes requisitos: 1) se presentará por duplicado, 2) contendrá el nombre del oferente y domicilio que constituya, 3) acompañará el importe correspondiente a la seña - 10% del precio, más el destinado a la comisión, que se establece en el 3% del precio de venta, depósito que acreditará en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estas actuaciones. Exhibición: el 15.9.00 de 15.30 a 17.30 horas. Informes y catálogos: Esmeralda 660, piso 6to. en el horario de lunes a viernes de 10 a 16 horas. Tel. 4322-8144. Se deja expresa constancia que en el expediente se registran deudas en concepto de impuestos tasas y contribuciones, encontrándose éstas acreditadas en el expediente judicial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2000.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 7/9 Nº 328.193 v. 13/9/2000

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BRUZZONE GUSTAVO ADOLFO (DNI. 12.059.184) s/Ejec. Prendaria", expte. N° 66.542, que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 21 de septiembre de 2000 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Orion GL, tipo sedán 4 puertas, dominio BQO-019, chasis 8AFZZZ54ZSJ043867, motor UI054464, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 3% e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 1.357,90 (fs. 51) al 28/4/2000. El comprador deberá realizar los trámites tendientes a dar de alta el automotor prendado y se hará cargo de las deudas que pesan sobre el automotor en concepto de patentes y deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 8/9 N° 61.741 v. 12/9/2000

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio y de la Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. de esta Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario "Clarín" que en los autos caratulados: "F.A.C.E. S.A. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial por el BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.", Expte. Nº 64.902, que el martillero Juan Martín Legorburu con Tel. 4672-4822 subastará el día miércoles 27 de setiembre de 2000 a las 13 horas, en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, una propiedad que se trata de un galpón de 35x10, cubierto con un tinglado de chapas traslúcidas a la altura de los 17 mts. se encuentra una losa que da al piso superior, donde se encuentra un ascensor con faltantes y en los fondos una pequeña escalera con escalones de chapa y piso de 7x2 donde se encuentran varios bienes muebles según constatación y por otra escalera a la entrada en el piso superior se encuentran los vestuarios amplios con baños, duchas, cocina, según fs. 211 vta. La propiedad está ubicada en la calle San Pedro 53 entre la Av. San Martín y sin nombre de Tablada, Pcia. de Buenos Aires. Desocu-

pado. Base: $ 65.000. Seña: 30%, comisión: 3% y sellado de ley en el acto de la subasta. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección L, Manzana 4, Parcela 14. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación. Las ofertas bajo sobre se presentarán hasta el día anterior a la fecha de la subasta a las 12 hs. Deudas: En el expediente fs. 161-173-183-186. La exhibición se realizará los días 25 y 26 de setiemtre entre las 15 y 17 hs. en la calle San Pedro 53, entre la Av. San Martín y sin nombre de Tablada, Pcia. de Buenos Aires. Se deja constancia que es al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 7/9 Nº 58.949 v. 13/9/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 Secretaría N° 23, sito en calle M. T. de Alvear N° 1840 PB Capital Federal, comunica por tres días, en los autos: "NEW HOLLAND ARGENTINA SA c/RADOVANCICH, MARIO s/Ejecución Prendaria" expte. 57.271/99, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 27 de septiembre de 2000 a las 11 y 30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien que se exhibe en Av. de Mayo N° 1576 - Arequito - Provincia de Santa Fe. De lunes a viernes, en el horario; 9 a 12 hs. y 16 a 19 hs. Se trata de un Tractor marca New Holland Ford año 1997 modelo 7630 ST con levante hidráulico de tres puntos, con motor marca Ford de 111 HP-N° PA 657301 - Chasis N° 262041, en regular estado de uso y conservación, fallando el contrapeso delantero y falta una cámara y cubierta delantera. Base: $ 24.500. Seña: 30% - Comisión: 10%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Regl. del Fuero (acordada Cám. Com. del 13/12/89), hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. El Actuario en tal caso procederá a la apertura de los sobres, el día anterior al fijado para la subasta a las 10 hs., en presencia del martillero.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2000.

Emilio Perea, secretario.

e. 8/9 N° 61.747 v. 12/9/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550 Piso 7°, Capital, comunica por 5 días en autos "FABREMET S.A.C.I.F.I.A. s/Quiebra" (Expte. 25.575), que los Martilleros Gastón Labourdette (Tel.: 4372-9616) y Arnoldo Jorge Beider (Tel.: 4642-0493/(15)4971-2211) venderán en pública subasta, a realizarse el día 20 de septiembre de 2000 a las 13,30 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, dos inmuebles en block, de propiedad de la Fallida, ubicados en la Calle 22 - Rodríguez Peña N° 338 (ahora 4131), y Calle 22 - Rodríguez Peña N° 330/334/336 (ahora 4119/21/23) entre San Pedro y Zárate, de Villa Progreso, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; Matrículas 22491 y 22490 , designados según Informes de Dominio como Lotes 11 y 10 de la Manzana B; Nom. Cat.: Circ. V, Secc. B, Manz. 15, Parc. 17. Ambos Inmuebles lindan entre sí, sus parcelas han sido unificadas, y sus Lotes de Terreno miden: Lote 10 (Matrícula 22490) 8,66 x 42,08 x 41,05 m; Superficie 355,7964 m2; Lote 11 (Matrícula 22491) 8,66 x 41,05 x 40,02 x 8,31 m; Superficie 341,65 m2. Lo construido consta de una casa antigua en muy mal estado de conservación, con un galpón con techos de chapas, desocupados. Sin base. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Seña: 30%; comisión: 3%; Sellado de Ley: 1%, la seña en efectivo y/o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, librado sobre bancos de esta plaza, en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio, mediante depósito en la cuenta de autos del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCCN. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en el art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta el 19 de septiembre de 2000, a las 12 horas. Audiencia Pública de apertura el mismo día a las 12,30 horas. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del Boleto de Compraventa, debiendo los martilleros suscribir el instrumento de venta con quien efectivamente efectuare la oferta, bajo apercibimiento de remoción y de perder el derecho a cobrar la comisión. Exhibición: 15 y 16 de septiembre de 2000 de 14,30 a 17 horas.

Buenos Aires, septiembre 6 de 2000.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/9 N° 59.147 v. 15/9/2000

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos
del día
y de las
ediciones
anteriores
desde
setiembre ’97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial
ON-LINE
WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)